La Ciencia Tomista

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Noviembre-Diciembre de 1913.—Núm. 23.

EL PROBLEMA ONTOLÓGICO

(DIÁLOGO ENTRE UN FILOSÓFO Y UN TEÓLOGO SOBRE LA CUESTIÓN DE «ESSENTIA» ET «ESSE»)

IV

NOCIÓN DEL SER INFINITO Y FINITO

El filósofo.—No acabo de persuadirme, á pesar de todo eso, que sea necesario recurrir á la identidad de esencia y existencia para formarnos la idea de *ser infinito,* ni á la composición real de esas dos cosas para que resulte la idea de *ser finito.* La idea determinada de un *ser infinito* real, ó de Dios se forma de la idea indeterminada de un ser absolutamente infinito, combinada con las ideas intuitivas de inteligencia, voluntad, libertad, causalidad y las demás que se pueden concebir sin imperfección, todas existentes en un grado infinito. Cuando algunos teólogos han dicho que el atributo constitutivo de la esencia de Dios era la *inteligencia,* han emitido una idea que encierra un sentido filosófico admirablemente profundo. Con esa inteligencia infinita concibo la voluntad, y voluntad infinitamente perfecta; concibo la creación, acto purísimo de la voluntad fecundando la nada, llamando á la existencia los tipos que preexisten en la inteligencia infinita; concibo la santidad infinita; concibo todas las perfecciones identificadas en aquel océano de luz. Sin inteligencia no concibo nada; todo se me presenta ciego; si se me habla de un *ser absoluto* que se halla en el origen de todas las cosas, me parece ver el *caos antiguo* que en vano intento esclarecer. Las ideas de *ente,* de *substancia,* de *necesidad,* divagan por mi entendimiento; pero todo en la mayor confusión; lo infinito no es para mí un foco de luz, es un

abismo tenebroso; ignoro si estoy sumergido en una realidad infinita ó si me pierdo en los espacios imaginarios de un concepto vacío (1).

El teólogo.—La idea de Dios que primeramente adquirimos por el conocimiento de las criaturas es la idea de Dios como Ser Supremo, como Causa Primera del mundo y de su gobierno. Esta idea se halla más ó menos clara en todos los hombres que han llegado al uso perfecto de la razón; y basta un raciocinio fácil y casi espontáneo de la razón misma para conocer á Dios bajo la noción de causa del mundo y de Auctor de nuestra vida. Mas la idea de Dios como *ser infinito* ya es otra cosa; para adquirirla se necesitan procedimientos múltiples y complejos; se necesita ahondar mucho más en el conocimiento de Dios, del mundo y del hombre; esta idea presupone otras muchas ideas, y para poseerla clara y explícita conviene haber ahondado en el estudio de la verdadera filosofía. Si para formarse la idea de Dios como *Ser infinito real* no hubiera otro camino para nuestro entendimiento que combinar las ideas de inteligencia, voluntad, libertad, causalidad, y las demás que se pueden concebir sin imperfección, todas existentes en un grado infinito, con la idea indeterminada de un Ser absolutamente infinito; por tal procedimiento discurriendo, no tendríamos entonces sino un *aglomerado* de perfecciones existentes en un grado infinito y como sobrepuestas á la idea indeterminada de un ser absolutamente infinito; y semejante *metafísica* no pasa de ser una *física* más ó menos alambicada, una verdadera *química* espiritual en cuya virtud se forman perfecciones por yuxtaposición ó á la manera que se forman de los cuerpos simples los cuerpos compuestos. La noción del *ser infinito* queda completamente sin explicar. Porque ¿qué es eso de perfecciones existentes en grado infinito? El infinito no tiene grados ni está sujeto á medidas. Y ¿qué necesidad hay de añadir nada á la idea de un *ser absolutamente infinito,* si ésta es precisamente la idea que buscamos? Y ¿en qué se distinguen la idea *determinada* y la idea *indeterminada* de un ser absolutamente infinito? Y ¿de dónde les viene á la inteligencia y á la voluntad el ser infinitas en su virtud y perfección? Y ¿cómo se compagina que todas esas perfecciones sean existentes en un grado infinito? ¿Caben muchos infinitos encerrados en un solo infinito? No; por ese camino de las combinaciones no se logra entrar en los reales de la Metafísica. Hay que volver á la idea primera del *ente;* hay que

(1) Balmes: *Filosof. fundam.,* lib 8.º, caps. 18 y 19.

examinar con mayor atención las relaciones que median entre la *esencia* y la *existencia,* elementos reales constitutivos del *ente subsistente;* hay que considerar más á fondo lo que entraña ese acto primero que se denomina *esse;* hay que ver si las demás perfeciones como el *intelligere* y el *velle,* son determinaciones del *esse,* á la manera que todos los verbos que significan acción van ya comprendidos en el verbo *ser,* del cual los demás son particulares determinaciones pues hasta la gramática general puede venir en servicio de la Filosofía Primera; hay finalmente que distinguir entre las perfecciones según que están significadas en concreto ó en abstracto, según que se reciben en un sujeto ó subsisten por sí mismas, según que se distinguen del sujeto formando composición con él ó según que se identifican con el mismo sujeto substancial de quien se predican. Hay, en una palabra, que averiguar si se da en la realidad de las cosas un *acto* que es acto de todos los actos; una *perfección* que es perfección de todas las perfecciones, y por ventura alcanzaremos á ver que en el horizonte de nuestras ideas brilla una línea de luz cuyo principio es la idea del *ente* en común, cuyo medio es la idea del *ente real* compuesto de esencia y existencia, y cuyo término es la idea de Dios como *Ser Infinito.—Ens. Ens compositum ex eo quod est et esse.—Ens cujus substantia est Esse.*

El filósofo.—La idea del ente es, no sólo general, sino también *indeterminada;* no ofrece al espíritu nada real; ni aun posible; pues no concebimos que exista ni pueda existir un *ser* que no sea más que *ser,* de tal modo que no se pueda afirmar del mismo ninguna propiedad excepto la del *ser.* Dios tiene en sí la plenitud de ser; es su mismo ser; se llama con profunda verdad: *El que es;* pero de él afirmamos también con verdad que es *inteligente,* que es *libre* y que tiene otras perfecciones no expresadas en la idea general y pura de ser. De esto se infiere que no debemos considerar la idea del *ente* como un tipo que nos represente algo determinado (1).

El teólogo.—Por eso no hay que confundir la idea del *ente* en común con la idea del *acto puro,* que es la idea del ser en toda su pureza y actualidad. La idea del ente en común es general, indeterminada de suyo y transcendente; y no es que no ofrezca al espíritu nada real, ni aun posible; por el contrario, representa á nuestro entendimiento *todo lo que es* y *todo lo que puede ser;* y de consiguien-

(1) Balmes: *Filosof. fundam.,* lib. 5.º, cap. 11.

te representa todas las cosas, tanto reales como posibles; se extiende á todo lo que envuelve razón de ser; solamente la nada, el absurdo y la contradicción, que son todavía algo menos que la simple nada, no están representados en la idea del ente en común. Lo expresado por la idea del ente en común se notifica así en los siguientes términos: *id quod est aut potest esse*; y se predica de todo, de lo grande y de lo pequeño, de lo perfecto y de lo imperfecto, de lo espiritual y de lo corporal, del todo y de las partes de que se compone el todo, de la substancia y del accidente, de lo infinito y de lo finito, de Dios y de las criaturas; pero no se predica del mismo modo; no es atributo unívoco, sino análogo y de significación proporcionada; y á causa de su misma indeterminación y vaguedad, no tiene de suyo una significación precisa, singular y determinada de alguna cosa con exclusión de otra, sino por razón del sujeto de quien se predica. Por eso no debe confundirse la idea del *ente* en común con la idea de la *existencia,* ni mucho menos con la idea de Dios cuya *esencia* es su misma *existencia* (1). Formando el concepto del ente en toda la generalidad de su significación, cierto que no exoste ni puede existir un *ente,* que no sea más que *ente;* pues en concreto y en la realidad de las cosas, todo ser es determinado, *tal ente,* en mayor ó menor grado de perfección y encerrado en el cuadro de alguna categoría, é individuo de alguna naturaleza específica; y así en la escala de los seres, *inteligente* significa un grado genérico más alto que *viviente,* y *viviente* un grado genérico más alto que *ente,* el cual por lo mismo que se extiende á todo, puede significar hasta la más ínfima participación del ser. Empero tomando el *ser,* como acto, y como acto que puede subsistir por sí sólo, como identificado con la misma substancia ó naturaleza de la cual es acto, entonces cambian mucho las cosas y los conceptos de las cosas; entonces, *ser* ya no es la idea del ente en común, sino la idea del *Ente* cuya *esencia* se identifica con su *existencia,* ó sea la idea de Dios cuyo acto de existir va entrañado en su propia naturaleza, es la misma Divina Substancia. Entonces *ser* expresa algo todavía más alto y profundo y

(1) Divinum Esse est absque additione, non solum cogitatione, sed etiam in rerum natura; et non solum absque additione, sed etiam absque receptibilitate additionis. (*I. C. Gent.*, cap. 26.)—Aliquid dicitur determinatum dupliciter: primo, *ratione limitationis;* alio modo, *ratione distinctionis.* Essentia autem Divina non est *quid determinatum* primo modo, sed secundo modo... *Esse* per se subsistens est causa *omnis esse* in alio recepti. (Quodlib. 7, art. 1.° ad 1.um—"...Primo modo esse sine additione est *Esse Divinum;* secundo modo esse sine additione est *esse commune*... (*Sum. Theolog.,* I., q. 3, a. 4, ad 1.um) ...Ipsum *esse* est perfectissimum omnium; comparatur enim ad omnia ut *actus*... (Ibid., q. 4, a. 1 ad 3.um)

comprensivo que *entender;* pues el mismo *entender* viene ya comprendido en el *ser,* que es acto de todos los actos y perfección de todas las perfecciones. Entonces *ser* es inteligencia, es voluntad, es libertad, es poderío, es santidad, es sabiduría, es todas las perfecciones posibles comprendidas de un modo eminente é inefable en una sola, simplicísima perfección. Entonces *ser* no es indeterminado y vago como la idea del ente en común, sino lo más determinado y uno por la pureza misma de su bondad y el candor mismo de su hermosura. Existe, pues, un *Ser* en el vértice de los seres, que no es más que *ser;* por eso tiene en sí la plenitud del ser, la plenitud de la vida, la plenitud del entender, la plenitud de todas las perfecciones. Existe, pues, un *Ser* que no es más que *ser;* y por eso es infinito en su mismo *entender,* en su *querer,* en su *poder,* en su verdad, en su bondad, en su belleza, en su sabiduría, en su eternidad, en su gloria, en su magnificencia, en su amor, en su bienaventuranza. Existe, pues, un *Ser* que no es más que *ser;* y por eso de él está alejado todo límite, toda mudanza, todo comienzo, todo progreso, toda variación, todo término, toda imperfección. Existe, pues, un *Ser* que no es más que *ser;* y por eso es causa y fuente-manantial de todos los seres. Existe Dios, *Ente simpliciter* en el orden real; porque identificados en él la esencia y la existencia, es el mismo Acto de existir subsistente, Realidad Absoluta actual, ser por esencia, *El que es, Esse Subsistens* (1).

(1) D. Thomas, *I. C. Gent., cap. 28*: "Rei quae est suum *esse,* competit esse secundum totam essendi potestatem; sicut si esset aliqua albedo separata, nihil ei de virtute albedinis deesse posset... Deus autem sicut habet *esse* totaliter, ita ab eo totaliter absistit *non esse.*" Ibidem, *cap. 43*: "Actus in nullo existens, nullo terminatur; puta si albedo esset per se existens, perfectio albedinis in ea non terminaretur, quominus haberet quidquid de perfectione albedinis haberi potest. Deus autem est *Actus* nullo modo in alio existens; quia non est *forma* in materia, ut probatum est cap. 21 et 27; nec *esse* suum inheret alicui formae vel naturae cum ipse sit suum esse, ut supra ostensum est cap. 21. Relinquitur ergo Ipsum esse Infinitum."—*Sum. theol. I. q. 3, a. 4*: "*Esse* est actualitas omnis formae vel naturae; non enim bonitas vel humanitas significatur in actu, nisi prout significamus eam esse... Quod habet *esse,* et non est *esse,* est *ens per participationem.*" *Ibid. q. 4, a. 1, ad. 3.*um: "Ipsum *esse* est perfectissimum omnium... Est actualitas omnium rerum, et etiam omnium formarum." *De Potent. q. 7, a. 2, ad. 8.*um: "Hoc quod dico *esse,* est actualitas omnium actuum; et propter hoc es perfectio omnium perfectionum." Ibidem ad 4.um: "Esse Divinum, quod est ejus substantia, non est esse commune, sed est esse distinctum a quolibet alio esse. Unde per ipsum suum esse Deus differt a quolibet alio ente." *Sum. Theol. I. q. 4, a. 2, ad. 3.*um: "Ipsum *esse* Dei includit in se *vitam,* et *sapientiam;* quia nulla de perfectionibus essendi potest deesse Ei quod est ipsum *Esse Subsistens.*" *De Ente et Essentia, cap. 6.º*: "Quamvis Deus sit *esse* tantum, non oportet quod deficiant ei reliquae perfectiones et nobilitates; immo habet omnes perfectiones quae sunt in omnibus generibus; propter quod perfectum simpliciter dicitur. Sed habet eas modo excellentiori omnibus rebus, quia in eo omnes *unum* sunt. Sed in aliis diversitatem habent; et hoc est, quia omnes illae perfectiones conveniunt sibi secundum suum esse simplex. Deus in ipso *Esse* suo omnes perfectiones habet."

V

ESSE SUBSISTENS.—ESSE INHERENS SUBJECTO

El filósofo.—Esas palabras del Sagrado Texto: *Yo soy el que soy; El que es me envió á vosotros,* envuelven ciertamente una verdad profunda, una filosofía asombrosa, una Ontología admirable. Donde no hay *ser* y *no ser,* no hay pues sucesión; no hay tiempo; no hay más que presente; hay la eternidad. Concebid un ser inmutable en sí y en todos sus actos; concebid su inteligencia *una,* su voluntad *una;* siempre con el mismo objeto; siempre inalterable, siempre con la plenitud del ser; sin la negación de ninguna clase; para este ser, no hay antes ni después; no hay sino ahora; si le atribuís la sucesión de instantes, le aplicáis la obra de vuestra imaginación, pero sin fundamento alguno. La idea de la sucesión es compuesta de la combinación del *ser* con el *no ser.* No puedo menos de hacer notar la fecundidad de la idea del ser, la cual combinada con la del no *ser,* nos suministra la del tiempo. Las de unidad y número se forman de una manera semejante; y de análogo modo brotan de las ideas de *ser* y de *no ser,* algunas otras que, aunque secundarias con respecto á las que las engendran, son, sin embargo, de las más capitales que posee el espíritu humano. Propio es del verdadero filósofo referir todas las ideas á pocos puntos, en que todas se enlacen, no con un vínculo facticio, producto de métodos arbitrarios, sino por íntima naturaleza de las cosas. Lo que es la *extensión* para las intuiciones sensibles, es la idea del *ente* para los conceptos. Intuición de la extensión; idea del ente: estos son dos puntos fundamentales en toda ciencia ideológica y ontológica; dos datos primitivos que posee el espíritu humano para resolver todos los problemas, así en el orden sensible como en el intelectual puro. Situándose en este punto de vista, todo se esclarece y se dispone en un orden sumamente lógico, porque es natural. Las ideas de *ser* y de *no ser* tienen aplicación á los puntos más abstrusos de la Metafísica y transcienden por todo el campo de los humanos conocimientos sirviendo como de luz y guía para echar de ver la trabazón de las doctrinas. El principio mismo de contradicción consiste precisamente en la exclusión mutua entre el *ser* y *no ser;* y la idea misma del tiempo viene á reducirse á la percepción del orden entre el *ser* y *no ser.* De aquí la relación íntima entre la idea del tiempo y el principio de contradicción, resultando que

en el examen de uno y otro concepto se viene á parar á un fondo idéntico, eso es, á la comparación entre las ideas de *ser* y *no ser* (1).

El teólogo.—A no dudarlo, que en aquellas palabras del Sagrado Texto se esconde una verdad profunda, se encierra una filosofía asombrosa y está como en compendio una ontología admirable. *Yo soy el que soy ¡El que es!* Santo Tomás, verdadero filósofo que tan acertadamente sabe referir todas las ideas á pocos puntos en que todas brillan enlazadas por la íntima naturaleza de las cosas mismas, colocó esa definición que la Divinidad dió de sí misma, á la cabeza de las cinco magníficas pruebas con que en la *Suma Teológica* demuestra la existencia de Dios; y la repite al final de todos los argumentos con que en la *Suma contra gentes* demuestra que en Dios existir es su esencia misma, su propia naturaleza, y en todo lo que no es Dios, el acto de existir forma real composición con la substancia ó naturaleza de la cosa que existe. En la *Suma Teológica* el Angel de las Escuelas procede como teólogo; y por eso el primer argumento de la tesis, viene de la revelación, es la palabra de Dios. En la *Suma contra gentes* el Angel de las Escuelas procede como filósofo; y por eso es la razón del hombre la que con sus discursos abre el camino. En la *Suma Teológica* Santo Tomás desciende bajando de la fe á la razón, de Dios á las criaturas, para retornar de nuevo á Dios. En la *Suma Filosófica* Santo Tomás sube de las criaturas á Dios, y en su ascensión, discurriendo, llega hasta los confines de la fe, hasta los umbrales mismos de la verdad revelada. En la *Suma Teológica* la revelación llama á la filosofía, la cual, puesta al servicio de la verdad revelada, la defiende, y da guardia de honor. En la *Suma Filosófica,* es la fe la que viene en apoyo de la razón, saliendo al encuentro en el término de sus raciocinios. Y ni la razón del hombre ha logrado remontarse á mayores alturas que las que alcanzó á dominar en las especulaciones de Santo Tomás, ni la fe de las verdades reveladas ha recibido más ilustrada defensa ni conseguido más ventajosas victorias que las recibidas y conseguidas, por medio de sus inmortales escritos, y señaladamente sus dos monumentales *Sumas* (2). Pues bien: en estos dos grandiosos monumentos del genio de Santo Tomás es donde aparece de

(1) Balmes: *Filosof. fundam.*, lib. 7.º, cap. 8 y 18.

(2) Rationem, ut par est, a fide apprime distinguens, utramque tamen amice consocians, utrius tum jura conservavit, tum dignitati consuluit, ita quidem ut ratio ad humanum fastigium Thomae pennis evecta, jam fere nequeat sublimius assurgere; neque fides a ratione possit plura aut validiora adjumenta praestolari, quam quae jam est per Thomam consecuta. Leo XIII: Encycli. *Æternis Patris.*

manifiesto aquella verdad profunda y sublime del Sagrado Texto de que Dios es *El que es,* y en todo lo que no es Dios hay más de *no ser* que de *ser;* de que el acto de existir pertenece á la esencia de Dios se identifica con la esencia de Dios, es Dios mismo; al paso que en todo cuanto no es Dios, el acto de existir es, sí, acto de la esencia de las cosas que existen, y acto tanto más noble cuanto mayor es la nobleza de la esencia, por cuanto estos dos principios constitutivos de las cosas *in linea entis* guardan entre sí la proporción de acto y potencia, de participado y participante; pero tal acto no se identifica con la esencia, no es la naturaleza misma de las cosas que existen, ni parte de su substancia, sino distínguese realmente del sujeto que ejerce el acto de existir. Constituye esta verdad el punto más encumbrado, más luminoso, más transcendente, más fecundo (1) en verdades, de la filosofía de Santo Tomás. Esta verdad informa las dos *Sumas,* y compenetrando con los rayos de su luz cada una de sus páginas las explica y declara. Quien atentamente ha leído el capítulo XXII del primer libro de la *Suma contra gentes* y el capítulo LII del libro segundo: *In Deo idem est essentia et esse; in omnibus autem aliis differt id quod est et esse;* la fuerza misma del contraste le hará ver por sus propios ojos, cómo yace aquí escondido el eje de diamante sobre que giran y sobre que descansan firmemente apoyados los opuestos atributos que convienen á Dios y á las criaturas: Uno y múltiple, infinito y finito, increado y creado, ser por esencia y ser por participación, acto puro y compuesto de acto y potencia, ser subsistente como identificado con la substancia misma que existe y ser inherente como realmente distinto de la substancia de la cual es acto y complemento. Esto bien comprendido, todo en la *Suma Filosófica* se torna fácil y gustoso de estudiar, de entender y de comprender. Igualmente, quien haya penetrado y abarcado con su mirada la profundidad y anchura de las *cinco vías* por donde sube el Angel de las Escuelas para demostrar la existencia del *Que es,* del Ser Subsistente, de Dios cuya esencia es existir, sin duda alguna que todo lo encontrará llano y deleitable y bañado de resplandores en la lectura y estudio de la *Suma Teológica.* Bajemos de Dios á las criaturas, ó subamos de las criaturas á Dios, siempre vendrá á resultar, si bien se

(1) Philosophicas conclusiones Angelicus Doctor speculatus est in rerum rationibus et principiis, quae quam latissime patent, et infinitarum fere veritatum semina suo velut gremio concludunt, a posterioribus magistris opportuno tempore et uberrimo cum fructu aperienda (Leo XIII: Ibid.).

considera, que los caminos recorridos por el discurso de nuestra razón son los seres mudables, contingentes, causados, finitos, que tienden á unirse con su Primer Motor y con su Primera Causa; y el término de esos caminos, subiendo, es el conocimiento del Ser inmutable, necesario, infinito, eterno, increado, el cual lleva necesariamente entrañado en su misma esencia el acto de la existencia. Esos cinco caminos van á parar á la identidad de esencia y existencia del Primer Motor, de la Primera Causa, del Primer Necesario, del Primer Ser y de la Primera Inteligencia; y los caminos para subir á esas divinas alturas no son á la postre otra cosa que la composición de esencia y existencia de todo lo que se mueve, de todo lo que es causado, de todo lo que comienza á existir, de todo lo que participa el *ser,* y de todo lo que bajo la dirección del Primer Motor y de la Primera Causa tiende con sus movimientos á conseguir su respectivo último fin donde está el complemento y acabada perfección de su propio ser. Esos cinco caminos son los *entes per participationem;* y el principio y el fin de esos caminos es el *Ens per essentiam.* Esos cinco caminos son la honda composición de *id quod est et esse;* y el principio y fin de esos caminos es lo Sumo del Ser, el Ser por Excelencia, el Ser Eterno, el Ser Uno, el Ser infinitamente perfecto, el Ser Subsistente, cuya naturaleza es la esencia misma de la Verdad, Bondad, Santidad, Amor, Bienaventuranza y Hermosura. Cuando se han comprendido á fondo y en toda su extensión y longitud esas cinco vías, con tan maravilloso arte trazadas, para demostrar la existencia de Dios, para llegar á la identidad de la existencia de Dios con su propia esencia, para hacer brotar, como rayos, de ese foco de luz, el piélago inagotable de los divinos atributos, y hacer que la verdad de la creación del mundo resplandezca como el sol clarísimo sobre todos los horizontes de la filosofía cristiana, entonces es cuando las cinco vías condensan toda su fuerza y la intensidad de su brillo en una sola vía, en esa vía cuarta *ex gradibus rerum,* donde los seres ordenadamente escalonados guían y conducen hasta el Ser Sumo que resplandece con luz inaccesible *in vertice rerum.* Y esa vía cuarta no es otra cosa en el fondo sino la composición misma *ex eo quod est et esse, ex participante et esse participato;* camino real y anchuroso desde cuyas cimas se descubre á lo lejos y se vislumbra al través de distancias infinitas el dorado velo que oculta á los ojos de los mortales aquella inaccesible Luz donde habita y reside como en su trono de

gloria *El que es* (1). He aquí la verdad profunda que envuelven las palabras del Sagrado Texto; he aquí la verdad fundamental de la Filosofía de Santo Tomás. El Angel de las Escuelas ha visto ahí la piedra angular de todos los atributos que convienen á Dios y de todos los atributos que por contraposición y diferencia analógica convienen á cuanto no es Dios; la piedra angular, en fin, sobre que descansa filosóficamente demostrada la verdad de la creación, la cual no es otra cosa que la demostración perfecta y acabada de la existencia de Dios (2). Ninguna duda cabe que esa magna cuestión de *Essentia et Esse,* tal como la plantea y la resuelve con tanta precisión como claridad Santo Tomás, constituye el *alfa* y *omega* de todas las especulaciones metafísicas del Angélico Doctor. Aquí radica la diferencia de todas las diferencias entre Dios y la criatura; aquí está la piedra de toque de todas las ideas-madres que componen la Ontología y forma como la trama de todos nuestros conocimientos; y de aquí irradia y aquí vuelve otra vez reflejada toda la luz que llena con tan vivos resplandores el espacioso ámbito de su filosofía. Por eso la filosofía de Santo Tomás es tan luminosa, tan armónica, tan sólida, tan rica de verdades, tan espléndida. Por eso su Ontología es tan sencilla, tan una, tan profunda, tan elevada, tan magnífica, tan admirable.

El filósofo.—Platón, Aristóteles, San Agustín, Abelardo, San Anselmo, Santo Tomás de Aquino, Luis Vives, Bacon, Descartes, Malebranche, Leibnitz; todos, cada cual á su manera, se han sentido poseídos de la inspiración filosófica que inspiración hay también en la filosofía, é inspiración sublime. Todo lo que concentra al hombre llamándole á elevada contemplación en el santuario de su alma, contribuye á engrandecerle, porque le despega de los objetos materiales, le recuerda su alto origen, y le anuncia su inmenso destino. Los pensadores más eminentes no sabían dar un paso en el orden intelectual sin dirigir una mirada al Auctor de todas las luces, ni acertaban

(1) D. Thomas, I. Timoth., cap. 6, lect. 3.ª: "Unumquodque autem cognoscitur per suam formam, et secundum quod est actu; unde quantum habet de forma et actu, tantum habet de luce. Res ergo quae sunt actus quidem, sed non purus, lucentia sunt, sed non lux. Sed Divina Essentia quae est actus purus, est ipsa lux... Nullus intellectus creatus per propria naturalia attingit ad cognoscendum id quod est Deus. Et ratio hujus est, quia nulla potentia potest in aliquid altius suo objecto, sicut visus ad altius colore. Proprium autem objectum intellectus est *quod quid est;* unde quod superat *quod quidest,* excedit proportionem omnis intellectus. In Deo autem non est aliud *esse* et *quidditas* ejus."

(2) Balmes: *Filosf. fundam.,* lib. 1.º, cap. 1.º y 9.º

á escribir una página donde no pusiesen la palabra *Dios* (1). La filosofía nos conduce á Dios. Y ¡cuán profundo filósofo se muestra Santo Tomás al explicar el modo con que Dios conoce las criaturas. En la *Suma Teológica,* cuestión 14, art. 5.°, pregunta si Dios conoce las cosas distintas de sí mismo (*alia a se*) y responde afirmativamente, no porque considere á la Esencia Divina como un espejo, sino que apelando á una consideración más profunda busca el origen de este conocimiento en la *causalidad* (2). Los teólogos, al paso que explican los dogmas de la Iglesia, siembran á menudo en sus tratados doctrinas filosóficas muy profundas. Así Santo Tomás en sus cuestiones sobre el entendimiento de los ángeles, y en otras partes de sus obras nos ha dejado una teoría muy interesante y luminosa. Según él, á proporción que los espíritus son de un orden superior, entienden por un menor número de ideas; y así continúa la disminución hasta llegar á Dios, que entiende por medio de una idea única, que es su misma esencia. De esta suerte, según el Santo Dostor, hay, no sólo un *Ser* Autor de todos los seres, sino también una *Idea,* única, infinita, que las encierra á todas. Quien la posea plenamente lo verá todo en ella (3). La Metafísica de Santo Tomás es *una Metafísica sólida* y *profunda* (4). "Santo Tomás es el representante más ilustre de la filosofía escolástica (5)."

El teólogo.—Pues bien, esa Metafísica sólida y profunda descansa como sobre firmísimo cimiento sobre esta verdad fundamental declarada y demostrada por Santo Tomás en cien lugares de sus obras, y de una manera especial en el cap. XXII del lib. I de la *Suma contra gentes,* cuyo título es: *In Deo idem est Esse et Essentia,* y en el cap. LII del lib. II, cuyo título es: *In omnibus vero aliis, etiam in substantiis intellectualibus differunt esse et quod est.* A estas cumbres de la Metafísica no se logra llegar sino subiendo por la escala ontológica de los seres por participación, cuyos diversos grados en la perfección del ser participado marcan otros tantos escalones para

(1) Quand on a vu la verité de cette distinction (d'essence et d'existence dans tous les êtres finis) toutes les explications du monde, autres que celles par l'Esse infini, paraissent, rigoureusement parlant, aussi inconsistantes, aussi enfantines, que l'explication indienne qui fait soutenir le mond par un éléphant, et l'éléphant par une tortue..." P. Rousselot: *Révue Neo-Scholast.* núm. 68, Nov. 1910.

(2) Balmes: *Filosof. fundam.,* lib. 1.°, cap. 13.

(3) Id. ibid., ib., cap. 4.

(4) Id. ibid., ib., notas sobre el cap. 4.°

(5) Id. ibid., notas sobre el cap. 19 del lib. 3.°

ascender con pie firme y seguro hasta el Ser en su plenitud, hasta el Ser Primero, Inmoble, Eterno, Increado, Necesario. Infinito en todas sus perfecciones; hasta el Ser cuya naturaleza es la misma esencia de la bondad, de la verdad y de la hermosura; hasta el Ser cuya substancia es su entender, cuyá esencia es su mismo acto de existir, Acto Puro, *Ser Subsistente*. No preguntes por qué existe, porque esta es su propia esencia, *existir*. No preguntes por qué es verdadero, y bueno, y hermoso, y sabio, y omnipotente, y santo, y bienaventurado, porque su esencia es su misma existencia; y siendo su naturaleza su propio acto de existir, *natura essendi*, en su naturaleza vienen á ser una misma cosa el *ser* y el *ser bueno*, el *ser* y el *ser inteligente* y *sabio*, el *ser* y el *ser santo*, el *ser* y el *ser feliz*, el ser y el ser todo cuanto es y cuanto puede ser. Por su naturaleza misma es la Vida, la Verdad, la Bondad, la Sabiduría, la Omnipotencia, la Hermosura, la Bienaventuranza; todas las perfecciones, y éstas infinitas, en una sola y simplicísima perfección: *Ser Subsistente* (1).

El filósofo.—Nadie seguramente que hable con sinceridad y discurra con pleno conocimiento de causa se atreverá á negar que la identidad de esencia y existencia en Dios y la real composición de esos dos elementos constitutivos de todo *ser subsistente* fuera de Dios, es uno de los *puntos capitales* de la filosofía de Santo Tomás. Quien *in terminis* y á cada paso enseña: "El ser acto puro, en que la existencia se identifica con la esencia, sólo conviene á Dios. En todas las criaturas hay la diferencia entre el *quod est et quo est*. Lo primero expresa la

(1) S. Bernard., *lib. 5 De Considerat., cap. 6*: "Qui est. Si bonum, si magnum, si beatum si sapientem, vel quid tale de Deo dixeris, in hoc verbo instauratur quod *Est*. Nempe hoc ei est *esse*, quod *haec omnia esse*. Si ea dixeris, nihil addidisti; si non dixeris, nihil minuisti. Si vidisti hoc tam singulare, tam summum *Esse*; ¿non ne in comparatione hujus, quidquid hoc non est, judicas potius *non esse*, quam *esse*? ¿Quid item Deus? Sine quo nihil est, tam nihil esse sine ipso, quam nec ipse sine se potest. Ipse sibi; ipse omnibus est. Ac per hoc quodammodo ipse solus est, qui suum ipsius est, ac omnium esse." *S. Isidorus, lib. 7, Etymolog., cap. 1.°*: "Quia in ejus comparatione *qui vere est*, quasi non sunt, quae mutabilia sunt. Solus Deus vere est, cujus essentiae comparatum nostrum *esse* non est." D. Thomas: *De Ente et Essentia*, cap. 6: "Hoc enim *Esse* quod Deus est, hujus conditionis est ut nulla sibi additio fieri possit. Unde per ipsam suam puritatem est *Esse* distinctum ab omni esse. Similiter etiam quamvis sit *esse* tantum, non oportet quod deficiant ei reliquae perfectiones vel nobilitates... Omnes illae perfectiones conveniunt sibi secundum suum Esse simplex." III. *C. Gent.*, cap. 20: "Divina enim bonitas simplex est, quasi tota in uno consistens; ipsum enim Divinum *Esse* omnem plenitudinem perfectionis obtinet. Unde cum unumquodque in tantum sit bonum in quantum est perfectum, ipsum Divinum *Esse* est ejus perfecta bonitas; idem enim est Deo *esse, vivere, sapientem esse, beatum esse*, et quidquid aliud ad perfectionem et bonitatem videtur pertinere, quasi tota divina bonitas sit ipsum *Divinum Esse*."

esencia; lo segundo, la existencia. Pero esta esencia no incluye en sí propia el último acto que era el *ser;* de aquí la necesidad de la creación (1)." Esa real composición de esencia y existencia yace oculta, como piedra angular de su Metafísica en el fondo de las cinco vías por las cuales se va ascendiendo y se llega derechamente á demostrar la existencia de Dios, como Causa Primera eficiente de todo cuanto existe. Sin estos dos elmentos componentes de todo ser real, individuo y subsistente, no habría compuesto de movimiento y de ser que se mueve; ni habría tránsito alguno de poder ser al ser actual; ni quedaría lugar para transformación alguna, ora substancial, ora accidental; ni posibilidad de pasar del no ser al acto de existir; ni capacidad de ser causado; ni diversidad en la participación del ser producido; ni tendencia y orden del obrar al término y fin de toda operación. Todas las cinco vías, cada una á su manera, están compuestas por dos elementos que son *acto* y *potencia;* y toda real composición de potencia y acto, cualquiera que ella sea, tiene su raíz primera en la real composición de potencia y acto *in linea entis.* La *razón* de ente mudable, de ente causado, de ente contingente, de ente finito, de ente que tiende á su fin buscando en el complemento de su propio ser, radica en la real composición de estas dos entidades incompletas y principios constitutivos del ente completo, del ente existente, conviene á saber: *id quod est et esse.* A lo largo, á lo ancho y á lo profundo de esas cinco vías yace en estado latente á nuestro entendimiento esa real composición, piedra angular y último porqué de todas las composiciones ulteriores; y sólo así es dado llegar por el discurso de nuestra inteligencia á la cima de esas pendientes, al ángulo de esas vías, al término de esos caminos, que es la existencia filosóficamente demostrada de un *Ser* que no se muda, de un *Ser* que no tiene causa, de un *Ser* que necesariamente existe, de un *Ser* que no reconoce otro antes que él y que no se ordena á otro después de él. Y la esencia de ese Ser es su misma existencia; y el acto mismo de existir está identificado con su misma substancia. Las cinco vías trazadas con tan admirable arte por el ingenio de Santo Tomás en la entrada de la *Suma Teológica* no vienen á ser en último análisis y última resolución que el compuesto real de *id quod est et esse;* y el término de esas vías filosóficas del humano entendimiento es el *Acto Puro in linea entis, Illud cujus substantia est Esse.*

(1) Balmes: *Historia de la filosofía.* Santo Tomás de Aquino: Filosof. escolást., § 38 y 39.

VI

EL NOMBRE PROPIO DE DIOS: QUI EST

El teólogo.—*Qui est!* Nombre el más grande que hay para significar la soberanía de Dios (1). *¡Yo soy el que soy!* Esto es: Yo soy el Eterno; el Ser por excelencia; el principio y origen de todo ser: el solo infinito, inmutable y necesario; el solo existente por sí mismo; el Ser que sólo puede decir: Yo soy toda virtud, toda perfección, toda excelencia. En esa respuesta tan majestuosa de Dios á Moisés está contenida toda la ontología, toda la filosofía primera, todo el tratado de *Deo Uno et Deo creatore et Deo ultimo fine.* Santo Tomás, al probar, como teólogo, la existencia de Dios, aduce la palabras del Exodo: *Ego sum qui sum;* y al probar, como filósofo, la misma verdad, señala las cinco vías tan celebradas. El filósofo sube por esos caminos hasta el punto más alto de su ascensión intelectual que es el conocimiento demostrativo y evidente de la identidad de esencia y existencia en el Primer Motor inmoble y en la Primera Causa eficiente. El teólogo, trayendo dirección inversa, desciende de la cumbre de esos mismos caminos para ver comprobada la real composición de esencia y de existencia en todos los seres causados, y como tales, siempre sujetos á alguna clase ó especie de mudanzas. Todos los seres causados, aun los que se llaman necesarios é incorruptibles, por lo mismo que su perpetuidad en el ser reconoce también causa que es la misma que la de su propio ser, tienen algo de contingente por lo que mira á su existencia y están sometidos á las leyes de sucesión en el orden de sus naturales operaciones. El teólogo escucha de los labios de Dios mismo esa sublime verdad: *Qui est!* El filósofo llega con sus raciocinios á la posesión de la misma verdad en el término de la cuarta vía: *Qui maxime est.*

Desde esas cimas coronadas de luz puede ya verse con evidente claridad la procesión de todas las cosas existentes, derivadas del Primer Ser y producidas según toda su realidad, *ex nihilo sui,* por vía de creación que constituye el más alto modo de causalidad, y propio por tanto de la sola Causa Primera, *Id quod est et esse. Deus simul, dans esse, producit id quod esse recipit* (2).

(1) Hoc nomen *Qui est,* triplici ratione est maxime proprium nomen Dei... (*Sum. Theol.,* I. q. 13.um, art. 11.)

(2) *De Potent. q. 3, a. 1, ad. 17.um*: "*Ei,* quod fit, faciens dat *esse.* Si ergo Deus facit *aliquid* ex nihilo, Deus *alicui* dat *esse.* Aut ergo est *aliquid* recipiens *esse,* aut

La creación demostrada es lo sumo de las especulaciones en la Filosofía Primera, y de consiguiente el punto más elevado á que llegar puede con esfuerzo de su discurso el entendimiento del hombre. En Teología, la verdad de la creación es preámbulo de los artículos de la fe, y también un corolario necesario de lo revelado por Dios. La creación, como artículo de fe, comprende algo más de lo que puede demostrarse en la Filosofía Primera (1).

En el *Qui est* de la Sagrada Escritura hay encerrado un tesoro de verdades mucho más rico y copioso que el tesoro, aunque inestimable, contenido en el *Qui maxime est* de la Metafísica de Aristóteles. Las fuentes de la revelación son inagotables, porque la palabra de Dios significa y expresa mucho más de lo que logra entender la razón del hombre.

En ese *Qui maxime est,* y en su correlativo *Quae sunt per participationem,* está contenido el último *por qué* racional y verdaderamente filosóficos de los atributos de Dios y de los atributos de las criaturas; ahí radica la razón de infinito y de finito; ahí está la piedra angular de todo el tratado de *Deo Uno et de Deo Creatore,* con tanta magnificencia y riqueza de doctrina explicada por Santo Tomás en sus dos *Sumas;* ahí la nota característica de todas las diferencias entre Dios y las criaturas, entre las criaturas y Dios su Criador; ahí, al mismo tiempo que piedra angular, está la clave del arco sobre que gravita y descansa apoyado todo el peso de sólidas razones que ilustran y enriquecen y magnifican la Filosofía de Santo Tomás, de la cual se ha dicho con mucho acierto que es: *La idea de Dios puesta en contacto con la idea del hombre y la idea del mundo.—La razón católica desenvolviéndose á la sombra de la idea religiosa y de la tradición cristiana.—Síntesis la más completa y encarnación la más elevada y legítima de la filosofía escolástico-cristiana.—Filosofía profunda como la idea divina, elevada como el cristianismo, sencilla como el Evan-*

---

nihil. Si nihil; ergo nihil constituitur in *esse* per illam actionem; et sic non fit aliquid. Si autem est *aliquid* recipiens *esse,* hoc erit *aliud* ab eo quod est Deus; quia non est *idem* recipiens et receptum. Ergo Deus facit ex aliquo praeexistenti; et ita non ex nihilo." "Ad 17.um dicendum, quod Deus, simul dans *esse,* producit *id,* quod *esse recipit;* et sic non oportet quod agat ex aliquo praeexistenti." De aquí aparecen claramente manifestadas dos cosas: 1.ª, la real composición de estos dos elementos reales constitutivos de todo ente subsistente, á saber: *recipiens esse,* et *ipsum esse receptum;* 2.ª, sin esta real composición no parece que pueda ser filosóficamente demostrada la creación.

(1) *Sum. Theolog. I. q. 46, a. 2.°*: "Deum esse creatorem mundi, *sic quod mundus inceperit esse,* est articulus fidei. ...Mundum non semper fuisse, solâ fide tenetur, et demonstrative probari non potest; sicut et supra q. 32, a. 1, de Mysterio Trinitatis dictum est."

gelio, grande y noble como razón humana cuyo poderío revela y engrandece.

*
* *

Al llegar aquí el teólogo, añadió: Hay otro conocimiento de Dios, de que nos hablan los santos. Mas ese modo de conocer á Dios es como un preludio ó aurora del conocimiento de la patria; es "un movimiento que hace el Verbo en lo profundo del alma, de inmensa grandeza, señorío y gloria é íntima suavidad. Allí conoce el alma como todas las criaturas inferiores y superiores tienen su vida y duración y fuerza en él... Y este es el deleite grande de este recuerdo, que es *conocer por Dios las criaturas, y no por las criaturas á Dios;* que es conocer los efectos por su Causa, y no la causa por los efectos. Y el cómo sea este movimiento en el alma, siendo Dios inmoble, es cosa maravillosa. Totalmente indecible lo que el alma conoce y siente en este recuerdo de la excelencia de Dios en lo íntimo de su ser. Porque suena en el alma una potencia inmensa en voz de multitud de millares de millares de virtudes; en las cuales parando el alma y deteniéndose, queda ella terrible y sólidamente ordenada como huestes de ejércitos, y suavizada y agraciada en Angel que encierra todas las suavidades y gracias de las criaturas. Y así lo que yo entiendo, cómo se haga este recuerdo y vista del alma, es que la quita Dios algunos de los muchos velos y cortinas que ella tiene antepuestos, para poder verlo que EL ES; y entonces traslúcese y divísase (aunque algo obscuramente, porque no se quitan todos los velos, pues queda el de la Fe) aquel *rostro Divino* lleno de gracias; el cual, como todas las cosas está moviendo con su virtud, parece juntamente con él, lo que está haciendo, y este es el recuerdo del alma, y... siente el alma la respiración de Dios; y nuestro recuerdo es recuerdo de Dios, y nuestro levantamiento es levantamiento de Dios" (1).

Dicho esto, los dos sabios descendieron juntos de las alturas, dejándose allá fijo su pensamiento; y dándose cita para aquellas otras regiones más altas todavía, donde la luz no conoce ocaso y todas las cosas se ven en la luz misma de Dios, se despidieron amistosamente con estas sentidas y memorables palabras de San Jerónimo: *Discamus in terris quorum scientia nobis perseveret in coelis* (2).

FR. NORBERTO DEL PRADO

(1) San Juan de la Cruz: *Llama de amor viva,* canción IV.
(2) Epist. ad Paulinum. Vide *Sum. Theolog.,* I. q. 89, a. 5.

VALOR DE LA PRENSA PERIODICA

En un artículo titulado *El valor de la Prensa,* manifestándose, por la pluma de Marcelino Domingo, escandalizado *El Imparcial* de que el docto Canónigo de Toledo que con el pseudónimo de *López Mejillas* escribió un libro para pulverizar el de Gómez Carrillo, *Jerusalem y la Tierra Santa,* le censurase el haberse sólo documentado con la lectura de "algunos artículos de periódico", decía (1): "La eficacia de la Prensa ya no se discute sino en España." No, en parte ninguna se pone á discusión verdad tan palmaria que más que nadie procuran circular los sacerdotes.

De vulgaridad calificaba el Cardenal Amette (2) repetir que "la Prensa ha llegado á ser un gran poder, entre todas las fuerzas humanas la que posee acción más extensa, más constante, más eficaz. Y el probar con detenimiento su influencia, teníalo por inútil Jeron-Vrau (3), el director de la Buena Prensa en Francia. Ella, dejó consignado el piadoso publicista Ernesto Hello (4), dispone de nuestra sociedad como de la hoja el viento.

Que de este modo suceda no lo negará quien conozca la afición á leer periódicos, más acentuada á medida que pasa el tiempo, y el influjo particular que su lectura ejerce.

"Nuestros tiempos—escribió Su Santidad Pío X (5)—pueden llamarse con razón *los tiempos de la Prensa.*" "Por la Prensa—dice un celosísimo propagandista y docto maestro suyo, el Sr. Nabot (6)—hay

(1) *3 de Marzo de 1913.*
(2) *La Presse carème de 1912.*
(3) *Les catholiques et la presse.*
(4) *Le siècle.*
(5) Breve al obispo de Hungría, Proaszta 10 Enero 1908.
(6) *El remedio de la prensa católica.*

una verdadera pasión. Pocos son los que saben prescindir de ella. Se buscan y reciben los periódicos siempre con el mismo afán sin que nos cansen ni molesten en momento alguno." "En el espíritu de nuestro tiempo está—había observado León XIII (1)—que el pueblo busque con ardor el placer de la lectura."

Realmente, de una parte, la vertiginosa rapidez con que se suceden los acontecimientos de transcendental importancia no puede por menos de llamar la atención de las personas más indiferentes á causa de que las multiplicadas relaciones entre los diversos grupos de la gran familia humana son parte para que ningún individuo pueda considerarse extraño á los demás y aislado de lo que fuera de su vecindad ocurre; y de otra la participación más ó menos directa que las modernas democracias individualistas conceden á todos los ciudadanos en la gobernación y administración de los pueblos, los lleva á leer periódicos que les suministran datos para ejercer con mayor conocimiento sus derechos y les dan formados los juicios sobre los más diversos y difíciles asuntos.

Al compás que se aumenta el número de los que saben leer, no se aumenta el de los que saben pensar por cuenta propia, y así la pereza halla gran aliciente para la lectura del diario, que, tratando de todo con tono doctoral, parece que ahorra el trabajo de discurrir sobre nada.

Hay pocos hombres tan aprovechadores del tiempo y tan insensibles á los estímulos de la curiosidad que puedan, como los sabios D. Miguel Mir y el Sr. Sánchez Casado, hacer gala de no coger en las manos un periódico. Es gran verdad lo que decía el elocuentísimo Obispo de la Serena Monseñor Jara (2): "Desde Guttenberg hasta Bossuet los hombres de estudio no conocieron sino el libro en folio; desde Bossuet hasta Voltaire á Chateaubriand se generalizaron los folletos; y desde Chateaubriand á nuestros días casi todos los hombres no conocen sino el diario."

Como nota el Sr. Aznar y Gómez (3): "El periodismo en nuestros días ha venido á constituir una necesidad imprescindible á nuestras costumbres y al grado de ilustración que hemos alcanzado... Todas las clases sociales buscan hoy en el periódico el sustento intelectual de fácil y provechosa digestión." Su coste módico le hace ase-

(1) Carta al Delegado en Norte América, 12 Diciembre 1894.
(2) Conferencia sobre la obra de la Buena Prensa, en Santiago de Chile, 15 de Agosto de 1909.
(3) *El periodismo en Sevilla*, pág. 9.

quible á todas las fortunas cuando tantas necesidades se crean y tanto se encarece el precio de los artículos de primera necesidad haciéndose cada día de mayor estima el dinero; verdadera enciclopedia, satisface la vanidad de las gentes proporcionando el medio de lucir erudición acerca de todo; tiene sobre el libro la ventaja de la gran economía del tiempo, tan precioso en las modernas sociedades; y se acomoda maravillosamente al muy frívolo espíritu de la época que rehuye todo estudio serio."

Como decía Alfredo Fouillée en su notable libro *La France au point de vue moral* (1): "Los periodistas han llegado á ser bastante poderosos para merecer el nombre de cuarto Estado. Cada mañana dan á los lectores, con juicios completamente formados y sin sujeción á crítica, direcciones de sentimientos y de conducta."

Todavía, cual en el tiempo de Larouse (2), es "el medio más poderoso para la difusión del pensamiento". Todavía por lo mismo recientemente pudo *La Civiltà Cattolica* publicar un artículo rotulado *L'omnipotenza del giornalismo*. César Cantú la denominó "el pimer poder del Estado", y desde entonces no se la vió menguar en influjo ni disminuir en extensión de dominios. El nombre de cuarto poder que comúnmente se le aplica no dice lo bastante. Mejor el Sr. Maroto Canora la apellida (3) "verdadera institución". Y aun eso al gran Aparisi combatiendo la libertad de imprenta (4) le había parecido decir muy poco. Al inaugurarse en Nápoles en el 1899 el Congreso de la Prensa Pessina pronunció un discurso para probar que era ésta, no el cuarto poder de cada nación, sino "la conciencia humana, el poder de los poderes".

Por lo muchísimo que se extiende su lectura Royer Collard escribió que "el periodismo no es una institución política, es una necesidad social"; y Orazio Buomirno la califica (5) de "el alma de la vida intelectual y política de los grandes países civilizados". Siendo condición del ejercicio de toda fuerza el conformarse á las cosas sobre las cuales está destinada á influir, y reaccionando el móvil—en este caso el ambiente de la civilización—sobre el motor—ó sea del periodismo—la influencia social del periódico, que sigue la marcha ascenden-

(1) *Rote de la presse.*
(2) *Dictionnaire du XIX siècle.*
(3) *La prensa como poder del Estado.*
(4) Sesión de 9 de Mayo de 1862.
(5) *Il giornalismo contemporaneo.*

te de la civilización, no debe—escribe Passelecq (1)—atribuirse tan sólo al perfeccionamiento interno de la máquina periodística: "si el periódico pasa con justo título por uno de los más activos agentes de transformación en la vida social moderna, puede también justamente ser considerado como uno de los productos de esta misma civilización".

La fuerza extraordinaria del periódico estriba en lo extraordinario de su fuerza de sugestión, mayor con mucho sobre todas las otras producciones de la imprenta. Equivocado anduvo Morley cuando, en reciente Conferencia acerca de la Prensa de Londres, después de llamar con el célebre Carlyle *agua del arroyo* al periodismo, afirmó que diez versos de un poeta nacional como Burns ejercen más efecto en la mentalidad del pueblo que cien mil artículos de fondo. Mejor lo entienden sus compatriotas los jesuítas Plater cuando en libro reciente (2) da por sentado que "si al hombre de nuestros días le domina lo que lee, lo que especialmente le forma es el periódico" y que "ninguna otra clase de lectura puede competir con la del diario" Y Bernardo Vaugham, cuando en su Conferencia *deberes de los católicos hacia su Prensa,* advertía que ésta "informa la moderna democracia, crea los derechos, modelando las almas y dirigiendo los caracteres". Edmundo de Amicis lo había expresado ya por estas palabras (3): "¡Qué interesante estudio podría hacerse sobre la lenta infiltración de ideas, sobre la gradual modificación de juicios y de convencimientos que opera el diario en un gran número de hombres, los cuales poco á poco concluyen con no pensar ya sino con el pensamiento de aquél, con no hablar ya sino con sus frases, con esperar cada mañana ó cada noche del diario el programa y el material de las conversaciones que deberán tener en las veinticuatro horas sucesivas."

Aun aquellos para quienes la letra de molde no tiene la autoridad de quinto Evangelio, aun hombres ilustrados y de criterio independiente, con la lección cotidiana de un mismo papel beben ideas, asimilan juicios y toman gran parte de su alimento intelectual sin darse cuenta de ello y precisamente cuando se creen más libres en el pensar. *Egrediar sicut ante feci,* decía Prudon. Así los lectores, viendo que conservan sus sentimientos y doctrinas después de algún tiempo de leer un diario, pierden el temor, dejan de adoptar en la lectura

(1) *Presse americaine, Presse moderne.*
(2) *El apostolado de la Prensa.*
(3) *El Periódico y el público.*

reservas y precauciones, entréganse confiadamente á ella, y de modo insensible, quizá lento pero seguro, se cambian su criterio y su conducta, acabando por infundirse en cierto modo dentro de su espíritu el espíritu del periodista.

A la manera que no se puede conversar por gusto largo tiempo con una persona sin que se establezca alguna corriente de simpatía y una cierta comunicación y compenetración espiritual, el trato íntimo y á solas con el periódico que día tras día sin faltar ninguno nos visita, para contarnos lo que pasa por el mundo, nos da consejos y advertencias, y admitido como maestro, nos instruye, alecciona y dirige, concluye por ejercer gran ascendiente, autoridad verdadera sobre el entendimiento y, por lógica deducción, sobre la voluntad y sobre la vida toda. Muy bien se ha observado que la lectura diaria es como la amistad, la cual supone igualdad de afectos ó la crea. A fuerza de leer un periódico se opera verdadero cambio en la mentalidad. Las ideas del periodista reemplazan á las nuestras. Gráficamente lo representaba no ha mucho cierta Revista francesa: Una mano poderosa con un peso de martillo daba golpes redoblados sobre la cuña que principiaba á introducirse en un madero, y encima un gran letrero decía: "Ya entrará." "Eso que en el argot del oficio se llama *latido de la opinión*—reparaba el tan excelente médico como literato Sr. Barcia Caballero (1)—el periódico lo transmite, lo agita, lo multiplica, acaso lo forja ó lo inventa; pero al cabo lo infiltra en la sangre de los lectores, y de la misma roja onda que nutre el corazón y el cerebro lleva el germen de un sentimiento ó la semilla de una idea."

Los periódicos que se llaman simplemente noticieros y de información, y que, alardeando de no presentar ideas sino hechos, deducen que respetan en absoluto la libertad de los lectores, no son los que menos la subyugan y la encadenan al carro del propio juicio trayéndola á su opinión particular y haciendo que figure y milite á devoción de sus intereses políticos y quizá personales.

Muy bien notaba Tavernier (2), que "como el periódico tiene su tendencia y su objeto, presenta ó instintivamente ó de propósito los mismos sucesos... ó también sucesos muy diferentes bajo un aspecto casi igual. Por este medio la disposición del lector es golpe tras golpe excitada. Ciertos diarios, graves ó violentos, miran todos los inciden-

(1) En una conferencia titulada *Cuartillas de un periodista.*
(2) *Du Journalisme.*

tes en relación al partido que pueden sacar de ellos para su opinión. A veces en un número entero, de un cabo á otro, la lógica de la voluntad, brutalizando la lógica natural, tritura, muele, funde, amalgama los hechos en un molde al cual tienen que conformarse".

La autoridad magistral que la Prensa se arroga y ejerce en todos los países sube de punto relativamente al nuestro. "En España—decía el Sr. Moret al inaugurarse el primer Congreso periodístico español (1)—tiene una importancia grande, quizá exagerada, porque el pueblo acepta sus manifestaciones como artículo de fe: lo ha dicho el periódico y eso basta, sin preocuparse de la observación y análisis que en todos los casos se imponen, y en algunos muy principalmente".

"Sin temor á exagerar puede afirmarse que la opinión pública, representada por la Prensa es en la actualidad la fuerza más influyente y constante entre los poderes de los países civilizados." Así principia el alemán Ernesto Bart su folleto *La Prensa española;* y en verdad el poder del periódico en nuestro país no es menor que en las demás naciones, aun teniendo aquí menos desarrollo y, por tanto, arrastrando en pos menos intereses y no contando con tan gran número de personas que viviendo de él trabajan en servirle y engrandecerle.

Por las apuntadas y otras razones tan grandes en número como en peso, el poderío de la Prensa periódica es donde quiera formidable.

"Las grandes instituciones é invenciones modernas, como el periodismo—escribió Maggiorino Ferraris (2)—han ejercido en la táctica política y parlamentaria una influencia tal vez no menor que la estrategia militar y sus ejércitos. Los pueblos que emplean mejores armas en el periodismo llevan grandes ventajas sobre los otros."

Donoso Cortés, con su clarividencia asombrosa y con su genial acierto en la formación de las grandes síntesis, hizo esta observación profunda (3). "La civilización no se transmite de un pueblo á otro, y, por consiguiente, no se generaliza sino de tres maneras: por medio de colonias *civilizantes* (si puede llamarse así), que la trasplantan en medio de sociedades nacientes; por medio de guerras y conquistas, que la inoculan en pueblos bárbaros ó degradados, y por medio de una hoja de papel, que, recorriendo el universo, en pocos días transmite la verdad á los remates del mundo. La civilización antigua se difundió generalmente por medio de colonias; la civilización moderna, por me-

(1) En Cádiz, el 7 de Octubre de 1912.
(2) *El telegrafo é il giornalismo.*
(3) *Carta al Mensajero de las Cortes,* 1 de Octubre de 1834.

dio de la imprenta; la civilización en los siglos medios, por la espada y las conquistas."

Por aquel mismo tiempo escribía Balmes (1): "Si se han gastado las armas de la fuerza, nos quedan todavía otras de mejor temple: el vigor del entendimiento, la energía de la voluntad. La Prensa bajo todas sus formas... he aquí las armas de nuestro siglo, armas propias del hombre, cien veces preferibles á la fuerza material."

Es lo mismo que dijo en verso Balart:

«Cetros y coronas,
miseria y balumba,
En el mundo no hay más que dos cetros:
la espada y la pluma.»

Y con más exactitud todavía el rabino D. Sem Job:

Non hay daga que pase
todas las armaduras,
nin que tanto traspase
como las escrituras.

El periódico, notaba el P. Gratry (2), es un poder que "no truena como el cañón, pero destruye como la lava".

Cuando en 1852 Abd-el-Kader visitó las maravillas de París. al llegar á la imprenta Nacional y serle explicado cómo se tiraban y repartían los periódicos, después de larga meditación levantó la mano y dijo: "Escuchadme, franceses, y oid mi palabra. Yo veo aquí la máquina con la cual se destruirá á los reyes. Su producto es la gota de agua que baja de la nube; si cae en la concha entreabierta, engendra la perla; si cae en la boca de la víbora, engendra el veneno mortal. Su fuerza es terrible y vencerá todos los cañones. Oh, lo digo yo, que he gobernado hombres Ojalá que sólo haya intenciones puras entre los que manejan esta arma."

No sin alguna verdad Castelar escribió de los gobiernos militares de su época (3): "Estos imperios tan fuertes siéntense tan débiles que temen el paso de una idea por una hoja de papel, paso que debía serles tan extraño é indiferente como al sol del universo el paso de una nube por las regiones de nuestra atmósfera."

En las grandes luchas de nuestros tiempos para conquistar la opinión el arma es la Prensa. ¡Ay del que esté desarmado, su derecho no le valdrá para repeler los golpes de la injusticia! El fuerte le im-

(1) *Pensamientos políticos.*
(2) *Les sophistes et la critique*
(3) *Un año en París.*

pondrá la ley. Los combatientes no respetarán su neutralidad. Arrastrado á la pelea sucumbirá el primer encuentro.

Pasaron, es verdad, los tiempos en que un periódico como *Le Journal des debats* derribaba varios Ministerios, y un artículo como *El rasgo*, de Castelar, llevaba el pueblo á las barricadas. La misma multiplicidad de ellos es causa de que tenga cada uno menos poder. "Habiéndolos para todos los gustos—escribió Luis Teste—uno no puede decir sino lo que le permiten los lectores; tiene que evitar todo lo que puede producir bajas en la suscripción. Es prisionero de sus lectores." "Realmente—según observa Minguijón (1)—no hay ya soflama periodística capaz de revolucionar al pueblo. La letra de molde está un poco más desprestigiada; y el espíritu público no tiene ya aquella tensión que producía vibraciones enérgicas y apasionadas." Consiste ello en gran parte, y lo confiesa un periodista, antiguo Presidente del Gobierno francés, M. Clemenceau (2), en que "el periódico de hoy trata menos de hacer triunfar una idea que de conformarse á los sentimientos presuntos del mayor número, que tiene en sus manos la llave del éxito". Hoy respecto de muchos se confirma la frase de Ibsen en *El enemigo del pueblo*: "Los periódicos están redactados por sus lectores." Eso no quita para que, considerándola en conjunto, podamos llamar inmenso *el poderío de la Prensa periódica.*

Hay mucha verdad en estas palabras de Edmundo Texier (3), no obstante la ironía que quiso poner en ellas: "El poder ejecutivo y el poder legislativo podrían batallar mucho tiempo sin que nadie se cuidase de ello, con tal que no interviniese la Prensa. La multitud permanece indiferente delante de un César y Pompeyo que están en lucha. Pero si un pequeño cuadrado de papel se resuelve á declarar que César es un traidor, he aquí que el pueblo se arremanga los brazos y toma parte en la pelea."

† ANTOLÍN LOPEZ PELAEZ

Octubre de 1913.

---

(1) *Las luchas del periodismo.*
(2) *Notas de un viaje por la Argentina.*
(3) *Bibliographe des journalistes.*

DE VITORIA Á GODOY

LA EDAD DE ORO DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA

No un artículo, sino una porción de tomos tendríamos que escribir si quisiéramos hacer la historia de la más ilustre de las escuelas españolas, de la escuela salmantina. Los seiscientos y pico de escritores de que nos habla Vidal en su Memoria, ciertamente muy incompleta, nos pueden dar una idea del espacio que necesitaríamos para decir algo sobre todos.

Los colegios mayores, empezando por el de San Bartolomé, pueden presentar una galería numerosísima y lucida de personajes que sería muy largo enumerar. Valdés, el fundador de la Universidad de Oviedo; La Gasca, el pacificador del Perú; Guerrero, Palacios Rubios, Espinosa, Quiroga, Covarrubias, Menchaca, etcétera, etc., inician la serie de una flota de grandes hombres que al lado de cada uno de estos prohombres se formó.

Las Comunidades religiosas tuvieron en Salamanca, después de Vitoria, no sólo sabios eminentes, sino escuela verdadera y como plantel de ellos. Ahí está San Agustín con su *Guevara*, Luis de Leon, Mendoza, Aragón, Antolínez, Márquez, Basilio Ponce; ahí el colegio de la Compañía, que nos trae á la memoria los nombres coronados de gloria de Toledo, Maldonado, Ribera, Vázquez, Suárez, Lugo, Valencia, capaces cualquiera de ellos de honrar una escuela; el Monasterio de San Andrés de Carmelitas, inmortalizado por los insuperables teólogos denominados por antonomasia *los Salmanticenses;* el de la Vera Cruz de Mercedarios, con Francisco Zumel á la cabeza, y algunos otros incorporados á la Universidad. Los Agustinos fueron todos discípulos de los grandes teólogos dominicos, como ellos mismos reconocen; de los jesuítas asegura el moderno historiador P. Astrain que en la escuela de los grandes teólogos dominicos de Salamanca aprendieron á enseñar Teología. De los otros dos Monasterios no hay que hablar.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea aproximada de lo que fué aquel movimiento científico, único objeto de este artículo, daremos una lista, que no halagamos la pretensión de que sea completa, de los escritores del Convento de San Esteban, casa donde Vitoria vivía y donde más singularmente influyó.

Este catálogo que hemos podido reunir merece un ligero prefacio para mayor inteligencia.

La cátedra de Prima de Salamanca contaba más de un siglo de existencia cuando Vitoria subió á ella. Sus predecesores, aunque no formaron escuela como él, fueron personajes de significación.

El primer profesor de Prima fué Fr. Lope Barrientos (1416-1434).
2.° Fr. Alvaro Osorio (1434-1463).
3.° Mtro. Pedro de Osma (1463-1477).
Sustitución de Deza y Carvajal (1477-1480).
4.° Fr. Diego de Deza (1480-1486).
5.° Fr. Juan de Santo Domingo (1486-1507);,
6.° Fr. Pedro deLeón (1507-1526).

7.º Fr. Francisco de Vitoria (1526-1546).
Tuvo por sustitutos al Maestro Juan Gil de Nava y al P. Juan de Córdoba.
8.º Fr. Melchor Cano (1546-1551).
Tuvo por sustitutos á Fr. D. Chaves y á Fr. V. Barrón.
9.º Fr. Domingo Soto (1552-1560).
Tuvo por sustitutos á Fr. Ambrosio Salazar y Fr. Juan Peña.
10. Fr. Pedro Sotomayor (1560-1564).
11. Fr. Mancio de Corpore Christi (1564-1577).
12. Fr. Bartolomé de Medina (1577-1580).
13. Fr. Domingo Báñez (1580-1604).
Tuvo de sustituto á Herrera.
14. Fr. Pedro Herrera (1604-1621).
15. Fr. Francisco de Araújo (1621-1648).
Jubiló teniendo varios años sustituto, y
16. Fr. Pedro Godoy (1648-1664).

Hasta Herrera inclusive la Cátedra de Prima de Salamanca, verdadero trono de Minerva, se proveyó por oposición. Sólo Pedro de Osma, el desgraciado Osma, condenado más tarde en el Concilio de Alcalá, se la logró llevar á los dominicos. Después de Herrera tuvieron la Cátedra en perpetuidad, sin oposición. Desde entonces hubo dos Cátedras de Prima en la Universidad; una regentada por un dominico, que venía á ser de nombramiento real, y otra provista por oposición.

En Godoy concluye, á juicio nuestro, la edad de oro de San Esteban de Salamanca, la edad en que sus escritores eran primates en la opinión mundial y formaban atmósfera dentro y fuera de España. Vicente Ferre (1), Juan Bolívar (2), Juan de Montalván (3), Domingo Pérez (4), que vinieron después, son teólogos de gran empuje y vastísima ciencia, como sus obras acreditan; mas no lograron la fama internacional de sus predecesores ni el formar discípulos dignos de ellos. Se encuentran ya sin eco fuera, y muy solos dentro. San Esteban empieza á ser uno de tantos centros. Sólo el Cardenal Gotti está llamado á ser escritor internacional. De José Barrio y Santiago García conocemos algunas producciones vulgares; de Pedro Matilla y Francisco Reluz, confesores de Carlos II; de Matama, Sandoval, Higareda y no sé si algún otro pudiéramos ofrecer al lector alabanzas, que quizás denuncien más bien las relaciones de capacidad con los que los aplauden que un mérito absoluto notable.

El último profesor de Prima que tuvimos en Salamanca fué el Mtro. Pascual Sánchez, del que hablaremos luego.

En la clase de Vísperas de Teología no encuentro que los dominicos hubiesen tenido más profesores que los PP. Alvaro Osorio, Sebastián de Ota, que no sé á punto fijo qué años la regentaron, Domingo Soto, que la tuvo quince años (1535-1551); Pedro de Sotomayor, que la leyó nueve (1551-1560), y Juan Peña, que solos cinco años (1560-1565). El P. Juan Vicente ganó la sustitución del P. Guevara, Agustino, que disfrutó la Cátedra desde 1565 hasta 1600, año en que murió, sucediéndole el maestro Curiel. En 1608 se les concedió á los dominicos una clase de Vísperas en propiedad como en 1605 se les había concedido una de Prima, y ya no volvieron á hacer oposiciones en Salamanca.

El primer profesor de la clase de Vísperas nuevamente creada por ellos fué el profundo y fecundo escritor Fr. Pedro de Ledesma.

La clase de Sagrada Escritura, que era la tercera de la facultad en importancia no sé la hayan tenido más que tres dominicos: Diego de Betoño, que jubiló en 1483, Alonso de Peñafiel, de quien hemos hablado (5), y Matías de Paz, gran de-

(1) Vicente Ferre publicó ocho volúmenes, comentando la primera y la segunda parte de la *Suma*, acabados de imprimir el año de 1669.

(2) Juan Bolivar publicó en Salamanca el año de 1791 dos volúmenes en folio, titulados *Salmantinae lecturae, in quibus praecipuae, frequentioresque thomisticae scholae controversiae prompte et persipcue enodantur.*

(3) Fué Obispo de Guadix y Baeza, escribió unos *Comentarios* á la primera parte de la *Suma*, publicados en 1730 y un tomo de *Pastorales*, publicado en Salamanca en 1720.

(4) Domingo Pérez, que fué también Provincial de Castilla, publicó dos tomos en folio, uno *De incarnatione* en 1732, y otro *De fide* en 1734, y otras cosas menores.

(5) En el núm. XVI de *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*, tomo IV, pág. 13 de La Ciencia Tomista.

fensor de los indios y «uno de los hombres más doctos que alcanzó aquella edad». Falleció el día 30 de Septiembre de 1507, «día del glorioso San Jerónimo—dice el P. Fernández—que fué tan aventajado en la exposición é inteligencia de la divina Escritura, y no carece de misterio ser tal día su dichoso tránsito, pues tanta semejanza tuvo nuestro maestro con él, no sólo en el conocimiento de las sagradas letras que muchos años explicó y enseñó, sino en las virtudes y santidad». Después de este Padre no sabemos que hayan hecho oposición más que dos dominicos á la Cátedra de Sagrada Escritura: el P. Gallo, que llevó una sustitución, y el padre Domingo de Guzmán, que hizo oposición á la de propiedad con el insigne Fr. Luis de León y perdió por un voto, aunque éste fué ilegal, al parecer.

Puede verse el pro y el contra de este pleito en nuestro libro *Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*, parte 1.ª, cap. X.

La Cátedra de Sagrada Escritura de Salamanca nos ofrece una producción científica escasa. Ni siquiera las obras de Fr. Luis de León pueden salvar su crédito, ya que la mayor y mejor parte de ellas las tenía escritas cuando la llevó. No es que hayan faltado en Salamanca escriturarios de empuje, sino que no salieron casi nunca las obras de la citada aula.

En San Esteban se escribieron multitud de trabajos de Sagrada Escritura, como verá el lector. Bien puede decirse que el movimiento científico era general en las disciplinas conocidas entonces y que el nombre del convento se acreditó sobremanera.

Araújo dedica su excelente *Metafísica* al Monasterio famosísimo; Medina ofrece la *Suma de Moral* «á los Padres confesores del convento de San Esteban de Salamauca»; Domingo Soto ofrece una de sus obras á un hijo de la casa, á Fr. Juan Alvarez de Toledo. Avendaño cuenta con orgullo que los Padres de San Esteban le rogaron levantase el estilo de su *Comentario al Salmo ciento diez y ocho*, y que en aquel nobilísimo convento, *donde todos los buenos estudios florecían*, había predicado él siete años (1). Cáceres se inmortaliza con las pláticas que predicó á la Comunidad.

En el siglo XVI llegó á ponerse imprenta en el convento de San Esteban, y en ella se imprimieron obras notables, y me parece que fué el P. Godoy el que, al ser consagrado Obispo, se llevó un lego de la Casa, montando imprenta en el Palacio episcopal.

Ser hijo profeso del Monasterio de San Esteban llegó á constituir el mayor timbre para un religioso dominico, como si los destinos de aquella Casa estuviesen vinculados á empresas heroicas. Haber sido estudiante en la Casa, era honor también muy señalado, no sólo de los conventos de la llamada provincia de España ó de Castilla, sino de la de Aragón, de Andalucía, de Bélgica, de Francia, de Portugal, de Italia, iban á estudiar allí jóvenes distinguidos, y algunos de ellos lo recuerdan con verdadero orgullo, llegando á ser lugar común el dedicar frases de encomio á San Esteban siempre que hay la proporción de hablar de alguno que moró en aquella afortunada casa. El último extranjero de gran nombre que moró en el convento dominicano de Salamanca fué el Sapientísimo Cardenal Gotti, al que tanto admiraba Benedicto XIV.

En síntesis, y como carácter general de los escritores de San Esteban, nada podemos establecer que no sea artificioso y falso. Se ha hablado de su intransigencia en un texto de Vicente de La Fuente, que yo tuve la paciencia de triturar junto con otros del P. Blanco, textos que, como todos los de la misma índole, sirven sólo para hacer una frase. San Esteban cuenta con tratadistas de Música, de Liturgia, de Cronología, de Historia, con autores de Gramáticas en diversas lenguas, de Diccionarios, con escritores moralistas, polemistas, filósofos, teólogos, escriturarios, políticos, economistas, poetas...

---

(1) Cum diu mecum animo volverem... a multisque hortarer, ut ea omnia quae apud Celeberrimum coenobium Sancti Stephani Salmanticensis per septem fere continuos annos in publicis concionibus dixeram certo volumine atque per ordinem digesta con gererem... reversus ad nobile illud monasterium, ubi totius eruditionis studium viget, ibique religiosos ac eruditos viros variaque scientia refertos simulque mihi charissimos advocarem, eisque cartulas aliquas hujus *Commentari* legendas dedissem, visum est illis ut aliquantulum elevarem stilum.» *Comment. in Psal. 118*, Salmanticae, apud S. Stephanum, Ord. Praed. 1584.

Entre tantos pensadores, ¿quién va á pretender encontrar un sello de igualdad que los sume? En teología misma nos encontramos con que los dominicos elogian á Báñez como genuino representante de la escuela, los jesuítas alegan en su favor las explicaciones de Mancio, los agustinos se entusiasman con las de Juan Vicente. ¡Y son los tres profesos, estudiantes y profesores de San Esteban. Mancio, discípulo de Vitoria; Báñez, de Mancio; Juan Vicente, de Báñez!

Para el que estudie la historia con altura, este fenómeno es fatal en los centros de gran movimiento científico. Donde hay muchos pensadores de empuje que llegan á dominar las cumbres de la ciencia, inútil es que nadie trate de llevarles por el mismo sendero, ni de suponer que pensaron lo propio. En el mismo tiempo con igual ambiente, esos volcanes de la ciencia arrojarán lava de sus cráteres encendidos y cambiarán la periferia de los alrededores.

La intransigencia, que en el argot de la plebe científica de estos últimos años fué el mayor obstáculo para el progreso, es condición de él y substancia de cuantos investigan y levantan en sus potentes alas el peso de la ciencia. No hay hombre de talento que no sea intransigente; no hay hombre de investigación que no sea exclusivista. Lo que pasa es que, abundando los investigadores, el exclusivismo no es dañoso, porque se contrapesa y porque, además, el que es exclusivista en una cosa puede ser amplio en muchas, y en cambio, los que pasan por condescendientes en todo no suelen serlo de hecho más que con la pillería entrometida y desgarrada. En el orden científico ocurre exactamente igual que en el político, fuera de que en la práctica, cuando se trata de implantar reformas, hay que decidirse por un procedimiento y luchar por él cuando hay convicción y carácter. Nuestro Vitoria pasa hoy por tipo de la condescendencia y generosidad. ¡No le tenían, en el mismo concepto Enrique VIII, ni Carlos V, ni Sixto V, ni sus consejeros más influyentes! Y es que la generosidad y transigencia es una gran virtud e los asuntos personales y libres, pero es una grandísima calamidad en aquellos en que se juega con intereses muy sagrados y con los derechos ajenos.

En la época heroica de San Esteban, desde el Maestro Vitoria hasta el Maestro Godoy, no es que faltase escuela, es decir, criterio sistemático de seguir á Santo Tomás. Sus altas direcciones fueron bandera siempre en el afortunado colegio, y á eso debió él cierta homogeneidad, que lo convirtió en ciudadela de la ciencia cristiana. Vitoria, según refiere Melchor Cano, recomendaba mucho el respeto á la autoridad del Angélico, temeroso quizá de que algunos de sus discípulos, ganosos de imitarle en la novedad, no le imitasen en la solidez, que es la garantía más sólida de acierto, y que encuentra en Santo Tomás modelo insuperable. Pero su mismo ejemplo llevó á muchos á plantear problemas tan alejados de los corrientes que la influencia tomista era difícil que les llegase, ó al menos que fuese perceptible. El sistema de la *Premoción Física*, algo exagerado por Báñez; *El Probabilismo*, ideado por Medina; varias opiniones de Cano, de Mancio, de González Albelda, de Araújo, denotan, en los más preclaros hijos de la casa, un género de independencia bien reñido con la esclavitud de que suele acusarse á los que siguen una escuela. Hay que desengañarse: la base de la gloria de una escuela, el barómetro de su independencia, y, sobre todo, de su progreso, es siempre su laboriosidad, y la conciencia de su valer. El espíritu de investigación es inconciliable con la rutina en cualquier escuela; mucho más lo era en la tomista, que tenía por norma *aumentar lo antiguo con lo nuevo* y buscar siempre *la verdad*. Cuando otra cosa ocurre es que no es el espíritu de investigación, sino el de cont enda el que mueve, es que no es aquello escuela ni laboratorio de trabajo. Donde hay mucho trabajo, la lucha queda relegada á segundo lugar.

San Esteban fué un laboratorio de trabajo desde Vitoria á Herrera (la época de las grandes oposiciones), decayó considerablemente en lo que restó del siglo XVII, y llegó en el XVIII á no ser más que sombra de sí mismo; aunque no se puede negar que profesores de talla nunca le faltaron, y que la curva de su decadencia corre paralela á la de la Universidad. El último Rector elegido democráticamente fué el dominico P. Mena en 1843. Su sucesor, Mariano Herrero, fué Comisario regio ya. En 1845 se dió el Decreto de centralización de Instrucción pública. El número de matrículas bajó de 5.151, que había el año que murió Vitoria, á 416 en 1845.

Después del P. Mena enseñaron en la Universidad sólo tres Padres, que sepa-

mos: el P. Pedro Romero, profesor de Historia; el P. Manovel, de Cánones, y el P. Pascual Sánchez, último profesor nuestro de Prima de Teología en la Universidad. De él hemos oído hablar con gran veneración á los viejos de Salamanca que le conocieron. Pasaba por uno de esos fenómenos de memoria que no olvidan nada de cuanto leen, y además, por erudito singular, que lo mismo discutía de Teología y Filosofía, que de Matemáticas é Historia natural. Al morir, el Ayuntamiento de Salamanca le dedicó una lápida en el cementerio, que se conservó hasta hace poco. En la historia de la población, publicada en 1863, ocho años después de su fallecimiento, se hace de él larga y honrosa memoria, como de un personaje de primera fila

Se publicó de él una memoria origen de muchas otras sobre la ida de Cristóbal Colon á Salamanca. Escribió, además, una obra de mucha ciencia, aunque no de mucha fortuna, que por lo curioso de su historia, no obstante ser inédita, bien merece digamos dos palabras sobre ella. Cuando Pío IX trató de definir el Dogma de la Inmaculada, pidió consejo á los Obispos de la Cristiandad, los cuales, á su vez, para evacuar bien la consulta, se asesoraron de teólogos acreditados. Entre los españoles hubo algunos Prelados que consultaron con el Maestro Pascual. Era este muy sincero, y aunque la corriente cristiana estaba bien declarada en favor del Privilegio de la Reina del Cielo, él contestó á sus comunicantes con un informe desfavorable, aunque lleno de gravedad y de modestia. Corrióse la noticia, y algunos teólogos impetuosos atacaron despiadadamente al pobre viejo por el informe aquel de conciencia. Más sabio y mesurado que sus contradictores, aun yendo equivocado, escribió un libro, defendiéndose con el escudo de tantos sabios y santos como habían pensado lo que él. Pidió censura, obteniendo sin dificultad dictamen favorable para su obra.

Cuando se disponía á editarla apareció la bula *Inefabilis*, definiendo lo que á él le parecía menos probable. El Maestro Pascual, en vista del fallo pontificio, renunció, no sólo á la gloria de un libro escrito con caudal de erudición, sino hasta su propia defensa. Y aún dicen malas lenguas que, no sólo sacrificó sus ilusiones como autor y su prestigio y honorabilidad comprometidos por impugnadores indoctos, sino sus convicciones, pues sujetando y todo, como era razón, su entendimiento á la decisión pontificia, entendía que dos cláusulas de ella (*unanimis consensus patrum* y no sé qué otra) no eran exactas (ya se sabe que las palabras de una definición pontificia no están inspiradas y hasta se pueden impugnar en lo que no se refieran á la substancia de los dogmas). El libro manuscrito se quedó descansando en su magnífica biblioteca de 1.278 volúmenes, desde la que pasó al archivo universitario donde hoy es á, resultando, por lo indicado, un monumento histórico curioso, y desde luego el último libro del último sucesor de Vitoria.

No mucho después fué suprimida en las Universidades españolas la enseñanza de la Teología.

He aquí ahora el catálogo de escritores de San Esteban desde Francisco de Vitoria (1) hasta Pedro Godoy. Por demás estará el advertir que no es completo y que sólo tiene pretensiones de engaño.

---

(1) En San Esteban hubo algunos escritores de gran empuje antes de Vitoria Lo que faltó fué escuela. En el siglo XV enseñaron en aquella casa *Lope Barrientos*, el primer profesor de Prima de la Universidad de la facultad de Teología, Obispo, guerrero, confesor del Rey, escritor de empuje, discutido como hombre de criterio, mas no como hombre de sabiduría.

Juan de Torquemada, Cardenal, la mentalidad más vigorosa y más acreditada en Europa entre nuestros escritores del siglo XV, cuyas obras forman interminable lista. Enseñó cánones en Salamanca.

Fr. Diego Deza, zamorano, que llevó la sustitución de Osma el año de 1477 «con asenso de todo el claustro» y en Mayo de 1480 llevó, *á los treinta y siete años*, la cátedra de Prima de Salamanca, «tan alto lugar que es el supremo que en España tiene la Teología». «Entonces trabajó las nuevas defensiones de la doctrina de nuestro Angélico Doctor Santo Tomás sobre los cuatro libros del Maestro de las Sentencias, que siendo Arzobispo de Sevilla imprimió en cuatro tomos, y por esa razón se alegan con el título del *Hispalense*.»

Después de Godoy también hubo escritores en San Esteban, pero nosotros no tenemos índice de ellos ni interés en hacerlo.

Matías de Paz, profesor celebrado de la Sagrada Escritura en la Universidad de Salamanca, después de haber enseñado en Valladolid, au or de unos Comentarios á la *Suma* que no se llegaron á editar A él dedica Cayetano el notable opúsculo sobre la admisión de los hijos de judíos en religión, sustentando doctrinas del todo opuestas á las corrientes en España.

Los primeros misioneros americanos de San Esteban escribieron algo: Pedro de Córdoba un

ALBUQUERQUE (Fr. Bernardo). Entró de lego en San Esteban, siendo de mucha capacidad é instrucción, por lo cual le cambiaron el hábito, llegando á ser celebérrimo misionero en América y Obispo. Escribió un *Tratado de Doctrina cristiana para utilidad de los misioneros.* 1579.

ARAÚJO (Fr. Francisco). Sucesor de Herrera en la cátedra de Prima y últimamente Obispo de Segovia. Construyó el hermoso coro de San Esteban y en él está enterrado. Publicó:

Commentaria in universam Aristotelis metaphisicam, quinque libros complectens, Auctore Fr. Francisco Araujo, dominicano verinense, Salmanticae magistro. Salmanticae, 1617. Dedica la obra *Almo Divi Stephani salmantino colegio toto terrarum orbe celeberrimo.* La obra fué concluída en 1615, cuando tenía el autor treinta y cinco años de edad.

Opuscula tripartita, dos tomos.

Commentaria in Summam Sancti Thomae, seis tomos.

Variae et selectae decissiones morales ad statum ecclesiasticum et civilem pertinentes, 1664. Un tomo.

ARENZANO (Fr. Juan de). Profesó el 16 de Enero de 1570 en manos de Fr. Diego Ruiz, Prior de la casa. Escribió una obra titulada *El Rosario de Nuestra Señora*, impreso en Madrid, 1602:

AVENDAÑO (Fr. Alfonso de):

Commentaria in psalmum CXVIII (1587).

Commentaria in Evangelium divi Matthei (1592), dos tomos. Avendaño es quien dice que en su tiempo había en San Esteban religiosos eminentes en todo *género de disciplinas.* Vivió algún tiempo en San Esteban, sin ser precisamente profeso del convento. En el catálogo de la antigua Biblioteca de San Esteban existente en el archivo universitario se le atribuyen diez obras.

BALTANÁS Y MEJÍA (Fr. Domingo). En las notas de Bibliografía que yo tengo figura residiendo algún tiempo en San Esteban el fecundo escritor Domingo Baltanás y Mexía, fraile de la Provincia bética, que escribió:

Compendio de Filosofía natural (1547).

De la justificación del hombre por la gracia (1550).

Confesonario, Tratado de excomuniones, usura, matrimonio y votos (1554).

Explicación sobre los Evangelios desde Adviento á Trinidad (1555).

Enquiridión de Estados (1555).

Historia general de la vida de Jesucristo y de sus Santos.

Vida y excelencia de los trece Patriarcas del Testamento viejo (1555).

Compendio de sentencias morales y de algunas cosas notables de España (1555).

Concordancia de muchos pasos difíciles de la Divina historia (1556).

Apología sobre ciertas materias morales en que hay opinión (1556).

Vida y hechos admirables del real profeta David (1557).

Sátira ó invectiva contra los tahures (1557).

Paradojas y sentencias (1558).

Sermones, dos tomos (1558).

Crónica breve de la Orden de Predicadores.

En el proceso formado con ocasión de la prohibición de las obras de San Francisco de Borja, del que tengo copia, un librero asegura que parte de los tratados que se le atribuyen al Santo Duque están tomados de este dominico, que casi todos los publicó en Sevilla.

Catecismo para instrucción de los Indios; Antonio Montesinos, una *Informatio jurídica in Indorum*; Domingo de Mendoza, algunos tratados teológicos.

Pablo de León, fundador del colegio de Oviedo (en que ahora escribo) y autor de la *Guía del cielo*, tan conocida por sus intemperancias contra la Corte Romana. En Salamanca es cierto que residió, aunque también es cierto, y queda bien demostrado en este libro, que es diferente del profesor de Prima anterior á Vitoria y llamado *Fr Pedro de León.*

Pedro de León, antecesor de Vitoria en la cátedra de Prima, no publicó nada; aunque, según Luis Sousa, dejó manuscritos dos volúmenes *In quartum Librum Magistri Sent.*

Diego Astudillo, compañero de Vitoria en Salamanca y no menos sabio que él, aunque mucho menos brillante, que dejó publicadas varias obras. Murió en 1536, siendo lector de Prima en San Gregorio de Valladolid. Le sucedió Carranza.

BÁÑEZ (Fr. Domingo). El más célebre de los discípulos de Melchor Cano, el más querido de los confesores de Santa Teresa de Jesús, el campeón de la Premoción Física. Toda la vida se llevó enseñando, y llegó á jubilar en la cátedra de Prima, que él regentó los últimos veinte años del siglo XVI, Según el P. Vigil escribió:

Scholastica commentaria in totam Summam Theologicam et in suplementum Sti. Thomae Aquinatis. Hay varias ediciones, pero no he visto ninguna completa (1).

Relectio de merito et augmento charitatis. Salamanca, 1590.

Institutiones minoris dialecticae, Colonia, 1618 (2).

De fide, spe et charitate, Salamanca, 1586, fol.

De jure et justitia, Salamanca, 1594, fol.

Commentaria in quaestiones Aristotelis de generatione et corruptione. Salamanca, 1585, fol.

In dialecticam aristotelis:

Apologia fratrum praedicatorum in Provincia Hispaniae theologiae professorum adversus novas quasdam assertiones cujusdam doctoris Ludovici Molinae nuncupati.—Madrid, 20 de Noviembre de 1595.

De intrinseca divinae gratiae efficacia.

Libellus suplex Clementi VIII oblatus.

De vitiis. Manuscrito existente en el archivo de la Universidad de Salamanca 2-54).

BARRIENTOS (Fr. Lope). Copiamos la nota bibliográfica del P. Vigil, ya que nosotros no hemos consultado más que dos obras manuscritas suyas: la *Llave de la Sabiduría,* que existe en la Nacional de Madrid, y otros sin título existente en el archivo salmantino.

1.° *Tractatus de Sacramentis.*

2.° *Tratado del Caso y la fortuna.* Bibl. Nac. (g. 10) y del arte de la Magia.

3.° *Tratado del dormir y despertar, et del soñar, et de las adivinanzas, et agueros, et profecías.* Bibl. Nac. (V. 157).

4.° *Tratado de adivinar y de sus especies, y del arte mágico.* Bibl. Nac.

5.° *Opusculum super intellectum quorumdam veritatum.*

6.° *Instrucción Sinodal.*

7.° *Llave de Sabiduría.*

8.° *Index latinus ad S. Antonini archiepiscopi Florentini Summam Theologicam.*

9.° *Clavis Sapientiae; de terminorum seu vocabulorum significatione.* Ms. Bibl. Nac. (P. 14, fol. 1).

En la Biblioteca del Escorial existen algunos manuscritos de dicho Padre.

BERMÚDEZ (Fr. Jerónimo). Ilustre poeta, autor de las primeras tragedias en lengua española *Nise lastimosa* y *Nise laureada,* publicadas en 1577. Zárate dice que fué Profesor de la Universidad de Salamanca. De la primera tragedia dice Sedano: «Que, no sólo puede ofrecerse como modelo de estilo de tragedia, sino como ejemplar y texto de la lengua de la más acendrada poesía castellana..., y las odas, por su elegancia, concepto y dulzura, pueden competir con las mejores de los griegos y latinos», *Parnaso Español,* tomo VI. Escribió también, estando en el convento de la Peña de Francia, el poema *La hesperodia,* canto épico en honor del Gran Duque de Alba, del que no se conservan más que los trozos que transcribió Sedano.

---

(1) Báñez no publicó todos sus Comentarios á la *Suma.* No existe, por tanto, ningún comentario suyo impreso completo de toda ella.

(2) Tanto el P. Vigil, como el P. Paulino, como el Sr. Menéndez y Pelayo tienen las *Súmmulas* por obra póstuma; pero en 1599 ya estaba publicada y declarada de texto por la Universidad de Salamanca.

Vidal y Díaz cita además de Báñez:

Commentariorum super Primam Partem Posteriorum. Salmanticae et Veneciae 1588 et Duaci, 1614.

In Primam et secundam Partem. Lugduni, 1588, tres tomos.

Com. in tertiam et quartam (Suplet?) que según testimonio de Nicolás Antonio se halla en una Biblioteca de Roma.

BETETA (Fr. Gregorio de), Misionero americano, muy célebre, que, renunciando al Obispado de Cartagena de Indias, se vino á morir á Toledo. De él escribe el P. Fernández en su *Historia de San Esteban* que «salió muy docto en la Sagrada Escritura, que á sus estudios tenía particular inclinación... y que tenía de suyo muy propio y elegante estilo».

CABRERA (Fr. Alfonso de). Hijo de la provincia de Andalucía, que estudió algún tiempo en San Esteban. Fué predicador de Felipe II (en cuyas honras fúnebres predicó), el más saleroso de que hay memoria. De sus Sermones de Cuaresma dice el P. Juan Mir en la obra *Frases de los autores clásicos españoles* (pág. 764): «Qué hermosura de lenguaje, qué castizo, qué brioso, qué espontáneo, qué novedad y valentía de expresión. ¿Cómo no hay persona generosa que se ofrezca á costear nueva edición de este inestimable libro, tan escaso cuan provechoso para el púlpito, honra y prez de la lengua española, el que tal vez merece la palma entre todos los libros clásicos, por la elegancia y genialidad del estilo?» Al poco tiempo de estas líneas se publicó esta obra de Carrera en la «Biblioteca de Clásicos», precedida de un estudio notable del castizo académico P. Miguel Mir. El P. Vigil le atribuye 15 tomos, casi todos de sermones, la mayor parte impresos.

CÁCERES (Fr. Antonio de). Fué profeso en la casa, Prior de ella (1588), confesor del Príncipe D. Felipe III y Obispo de Astorga. Nos dejó dos tomos de Sermones y Discursos de tiempo, algunos sermones sueltos, como el *Sermón de la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, predicado en La Bañeza en 1613, y, sobre todo, la preciosísima *Paráfrasis de los Salmos de David*, uno de los monumentos más ricos de lengua castellana, y que debieran consultar cuantos desean conocer los matices y giros más castizos de que es susceptible nuestro idioma. Algunas paráfrasis son sermones que predicó á la Comunidad de San Esteban siendo allí Prior. En los índices de la antigua biblioteca de San Esteban (20-16-P.), se cita esta obra suya: ORATIONES IN HERESIARCHAS, un tomo.

CANO (Fr. Melchor). Profesor de San Gregorio de Valladolid, de la Universidad de Alcalá, y sucesor de Vitoria en la de Salamanca, teólogo de Trento y Obispo de Canarias. Escribió:

Relectio de *Sacramentis in genere* (1547).
Relectio de *Poenitentia* (1548).
De locis Theologicis, libri duodecim (1563). Veintidós ediciones.
Tratado de la *Victoria de sí mismo* (1550).
Consulta sobre la *Venta de bienes de la Iglesia* (1553).
Comentarios á la *Secunda Secundae* y una porción de pequeños manuscritos.

CARRANZA (Fr. Bartolomé de). Discípulo de Vitoria en San Gregorio de Valladolid, y luego Regente del Colegio, provincial de los dominicos, teólogo de Trento y Arzobispo de Toledo. Célebre por sus obras y por el proceso que le formó la Inquisición. Escribió, según el P. Vigil:

Summa conciliorum, Summorumque Pontificum (1549). Vallín cita una edición de 1549.
Comentarios sobre el Catecismo cristiano (1558).
Controversiae quatuor. Unidas en varias ediciones á la *Summa Conciliorum*.
De residentia personali episcoporum (1550).
Concio habita ad Synodum tridentinum (1546).
Instrucción para oir Misa (1555).

CASTILLO (Hernando del). Aunque profesó en Valladolid, estudió algún tiempo en Salamanca. Su crónica es quizás el modelo más dulce de literatura castellana que pueda presentarse (1593). Nicolás Antonio, después de llamarle «esplendor de España y de la elocuencia», dice que su obra en elegancia llega á lo sumo «absolvens ea elegantia et pietatis studio, ut nihil ab homine spectari majus posset.» El célebre secretario de Felipe II, Antonio Pérez, estilista notable, como todo el mundo reconoce, decía que nuestra lengua en boca de Hernando del Castillo «era más suave á los oídos que la mejor vihuela en manos de Fabricio Dentici».

CELAYA (Fr. Domingo). Dominico bilbaíno, profesó en San Esteban. Escribió:

Expositio in septem psalmos poenitentiales, 1574.
In Summulas et lib. Phisycorum, dos tomos.

CORPORE CHRISTI (Fr. Mancio de). Profesor de Sevilla, de Prima de Alcalá, y en Salamanca cuarto sucesor de Vitoria. Escribio:

Erudita in universam S. Thomae Summam, ejusque interpretem Cajetanum Commentaria. El P. Mora, en su *Historia de San Esteban*, escribe lo siguiente: «Murió en San Esteban el Maestro Mancio, Catedrático de Prima de aquella Universidad, hombre tan célebre... Tuvo dictamen este Padre de no comunicar á nadie sus trabajos y escritos, por no haberlos sacado tan en limpio como convenía á la autoridad de su crédito. Estaban, finalmente, en el borrador dispuestos de tal modo, que ni una plana de ellos, ni la resolución de una duda se halló quien se atreviese á poner en forma que fuese de provecho. Dolíanse de esta pérdida tan grande los religiosos de San Esteban, por ser doctrina de un sujeto cuyas palabras, llenas de sal y acierto, se celebraban en España por sentencias. Con esta ansia las entregaron al siervo de Dios Fr. Jerónimo Bautista de Lanuza para que, haciendo prueba de su ingenio, trabajase cuanto pudiese para alcanzar el secreto de cómo se habían de leer. Emprendiólo con tal tesón que puso á riesgo su salud. Pero como todas las cosas se rinden al trabajo y á la industria del hombre, dió en la traza, deshizo el encanto, descifró los papeles, y con general alegría de todo aquel convento, que le daba por ello grandes alabanzas, enseñó cómo se habían de leer aquellos escritos. Y así, después se aprovecharon de ellos el M. Medina, que le sucedió en la Cátedra y el M. Báñez, sucesor de entrambos. Escribió sobre todo la *Suma* de Santo Tomás, y de cuyo trabajo hay diferentes manuscritos en la librería de San Esteban, aunque no todos. Los que hay son: sobre la Primera parte, un tomo que comprende hasta la cuestión 69. Sobre la *Prima saecundae* otro toma sobre todas sus cuestiones. Sobre la *Secunda Saecundae* otro tomo, que comprende hasta la cuestión 23 Sobre la tercera parte otro tomo, que comienza desde el tratado *De Sacramentis in genere*, y prosigue hasta la cuestión 17 del *Suplemento*, todo en caracteres bastante legibles.»

En el salón de Manuscritos, de la Biblioteca Nacional (Q. 155, Manuscrito 5.835) hay un códice con varias lecturas de profesores célebres, entre ellas *Additiones S. Th. a q.e 6.ª usque ad quaest.m 62, á viro doctisimo Mancio.*

COLLADO (Fr. Diego). Después de hacer su carrera en San Esteban, donde había profesado, se agregó á las misiones de Oriente. Escribió:

Ars Grammaticae Japonicae Linguae, Roma, 1632.
Dictionariun, sive Thesauri Linguae japonicae compendium compositum. Roma, 1632.
Niffonno Cotobani y ó Confession, Vomosii yodai tomata confesor goxensa, etcétera, etc., Roma, 1632.
Formula Protextandi Misteria Fidei.
Historia Eclesiástica de los sucesos de la Cristiandad en el Japón, etc., Roma, 1632.
Diccionarium Linguae Sinensis, Roma, 1632.
Memorial á S. M. el Rey, etc.

CUEVAS (Fr. Juan de las). De este ilustre dominico no conozco más que la carta sobre la muerte de Fr. Luis de Granada escrita al Prior de San Esteban, cuando estaba en Lisboa de confesor del Archiduque Alberto.

CHAVES (Fr. Diego de). Profesor de la cátedra de Durando, según afirman algunos, aunque yo no encontré pruebas de ello; sustituto de la de Prima, teólogo de Trento, catedrático de Prima de Santiago, confesor del Príncipe D. Carlos, de la Reina D.ª Isabel, y por fin del Rey D. Felipe II. No nos quedan de él más que *Memorias* y *Cartas*. Dávila le atribuye un tratado de *Traslatione Episcoporum*. 1592.

CHAVES (Fr. Tomás). Discípulo de Vitoria, que publicó la *Summa Sacramentorum*, extractada de sus lecciones.

Díaz (Fr. Nicolás). Portugués, que residió mucho tiempo en San Esteban de Salamanca, donde publicó, en 1588, su *Tratado del Juicio final*, que se tradujo al italiano. Publicó además tres obras en portugués y una en latín, dejando sin editar algunos manuscritos.

Feria (Fr. Pedro de). Profesó en 1545 y fué Provincial de Méjico y Obispo de Chiapa. El P. Fernández asegura que «muy en particular se dio al estudio de los santos y de la Sagrada Escritura». Publicó en Méjico, en 1567, un libro con el epígrafe de *Doctrina Cristiana en Lengua Castellana y Zapoteca*. En lengua zapoteca parece que escribió varias obras y, según Remesal, «el vocabulario della mejor y más copioso que hay.»

Fernández (Fr. Benito). Profesó y estudió en San Esteban. En 1550 partió para América y de él dice el P. Fernández: «Enviáronle á un convento de la nación Misteca, adonde en breve tiempo salió maestro de tal manera que escribió en aquella lengua un libro de la *Doctrina Cristiana*, con la mayor propiedad y elegancia que se ha conocido en aquella lengua. En esto convienen todos los que le han leído.»

Feure (Fr. Vicente). *Tractatus Theologici in Primam et secundam partem Summae Sancti Thomae*. Ocho volúmenes en folio. 1669-1690.

Gallo (Fr. Juan). Enseñó Sagrada Escritura en la Universidad, aunque no como propietario; fué profesor de Prima de Santiago y teólogo de Trento en la última convocatoria. Dejó sin imprimir varios trabajos sobre Escritura, una relación de su viaje á Roma como delegado de la Universidad de la que tengo un ejemplar. En la Biblioteca Nacional (Sal. de Manuscritos, Ms. 1135) existe un fragmento de su Comentario á los *Cantares* y del que consagra á la primera carta á Timoteo. En Trento predicó un sermón sobre Santo Tomás que anda por ahí impreso. En Roma escribió varios tratados, como el *De Origine Status Salmanticensis Academiae*, dirigido al Cardenal Alejandrino; el *De Viris Literatis ad Ecclesias admitendis*. Los bibliógrafos citan unos comentarios suyos al Maestro de las Sentencias, refiriéndose probablemente á incompletos apuntes.

Godoy (Fr. Pedro de). *Disputationes theologicae in Summam Divi Thomae*. Se imprimió esta obra en tomos sueltos en distintos lugares y luego toda ella se publicó en Venecia en 1686 en siete tomos en folio. En ella se inspiró Gonet, el consultadísimo teólogo francés, para escribir su *Clipeus*.

Nicolás Antonio, que estudió en Salamanca y fué contemporáneo de Godoy, escribe de él: «Nemini secundus eorum quos magno numero aluit suspexitque sacrae scientiae doctores amplissimum illum Lyceum.»

González de Albelda (Fr. Juan) *Commentariorum et disputationum in primam partem Summae S. Thomae de Aquino*, volumina duo. Este es el famoso teólogo de la Minerva que negó la Premoción física, contra la corriente general de la Escuela tomista. El primer tomo fué publicado en Alcalá en 1621 y el segundo en Nápoles en 1637. El P. Fernández nos refiere que «ganó gran crédito, fué muy estimado de la Curia, Ilustrísimos Cardenales y aun de la Santidad de Paulo V. Acudían á oirle gran concurso de estudiantes, seglares y cinco comunidades de religiosos, por tenerle por tan docto Maestro y de tanta erudición». De la Minerva vino á desempeñar la cátedra de Prima de Alcalá nuevamente creada para los dominicos. «Léela —dice Fernández— con gran aprovechamiento de la Escuela y concurso de estudiantes.» Albelda había profesado en San Esteban el 18 de Enero de 1583, y fué allí de joven profesor de Filosofía y Maestro de Estudiantes.

Gutiérrez (Fr. Juan). Predicador de Felipe II, muy celebrado. De él habla Bleda en la *Vida de San Isidro*.

Herrera (Fr. Pedro de). Escribió:

In tractatum de Trinitate D. Thomæ... commentari; Papia, 1627, en 4.°

In universam D. Thomæ Summam commentarii. Manuscrito en el archivo general de la Orden.

Super totam scripturam litterales et morales explicationes. Manuscrito.

De conceptione Virginis: Manuscrito en el Mus. Brit. En el archivo de San

Esteban hay un precioso manuscrito de esta obra eruditísima que nosotros hemos consultado varias veces.

Herrera fué el último opositor dominico á cátedras de la Universidad de Salamanca. Su oposición fué tan reñida, que se celebró la victoria con públicos festejos. Como eran tantos los que se conjuraban para llevar alguna vez el codiciado puesto á los dominicos, éstos, que ya habían querido renunciar á las oposiciones, renunciaron, al obtenerla Herrera, después del más reñido combate de que hay memoria en estas cátedras. Herrera fué elegido Obispo de Túy y construyó la preciosa sacristía del convento donde yacen sus restos mortales.

Huertos (Fr. Marcos de los). Escribió:

Quæstiones ad universam dialecticam, cuya tercera edición es 1627 en Pamplona.

Tractatus de misæ sacrificio, reeditado en Pamplona ese mismo año.

Ibáñez (Fr. Pedro). Profesó en 1540 en manos de Domingo Soto y fué muchos años profesor de Avila y Trianos. Se cita de él un *Tratado del discernimiento de espíritus,* que es probablemente el mismo que acaba de publicar el P. Miguel Mir como apéndice á la *Vida de Santa Teresa.* Fué confesor de Santa Teresa, que lo vió coronado de gloria.

Jiménez Arias (Fr. Diego). *Vocabulario eclesiástico.* En otro lado hemos anotado veinte ediciones de este notable Léxicon. *Sermón muy devoto y de provechoso de la benditísima Magdalena,* publicado en Lisboa en 1551; *Enchiridión* ó Manual de doctrina cristiana, impreso en Salamanca en 1567. Los otros dos tienen varias ediciones. En la edición de 1570 se dice del tratado sobre la Magdalena que al principio andaba junto con el Enquiridión «*impreso muchas veces*».

Jiménez de Velasco (Fr. Diego). Célebre cronologista y astrónomo, que publicó el *Calendarium perpetuum* en 26 tablas el año de 1563, reimpreso luego y muy consultado. Tradujo del latín la obra *Doctrina de los Religiosos.* Este Padre fué amigo y consejero de Carranza y teólogo del Concilio de Trento. Profesó tres años antes de morir Vitoria, siendo ya hombre maduro.

Lanuza (Fr. Jerónimo Bautista Sellán de). Pertenece por la profesión á la Provincia de Aragón y por la profesión á San Esteban, donde fué discípulo de Medina. De sus obras daremos noticia, copiando la nota del P. Vigil:

«1. *Tractatus evangelici.* Tomo I, Zaragoza, 1612, en folio; tomo II, Ms.

»2. *Homilias* sobre los Evangelios que la Iglesia Santa propone los días de Cuaresma.—Barbastro, 1621, tres tomos en folio, y más completas, Zaragoza, 1636, cinco tomos en folio. Latín, Amberes, 1649, seis tomos en folio.—Francés, París, 1646, dos tomos en folio; etc.

»3. *Homilias* sobre el Evangelio que se propone en la solemnidad del Santísimo Sacramento del altar. Barcelona, 1624, en 4.º Latín, Amberes, 1650 en folio.

»4. *Libellus suplex* datus Philipo II Hispaniarum Regi. Editado por el padre Serry en su estudio sobre las Congr. de Auxiliis.

»5. *Libellus memorialis* datus Paulo V. Editado como el anterior.

»Fué Obispo de Barbastro y de Albarracín, y su fama tanta que era proverbio: *No sabe predicar quien no sabe lanuzar.*»

Ledesma (Fr. Bartolomé de). Discípulo de Vitoria en Salamanca, profesor de Prima de la Universidad de Méjico y luego Obispo. Publicó:

Suma de casos de conciencia (1560).

Summarum de septem Ecclesiae sacramentis (1585).

Ledesma (Fr. Martín de). Discípulo de Vitoria en Salamanca y el primer profesor de Prima de la Universidad de Coimbra. Publicó dos gruesos tomos llenos de erudición y de ingenio, comentando el Maestro de las Sentencias en 1555-60 y dejó manuscritos varios Comentarios á Santo Tomás. Es curioso que siendo tomista y discípulo de Vitoria trate con gran dureza á Cayetano.

Bernardo Dorado en su *Historia de Salamanca* al hablar de las glorias de la ciudad, escribe: «En 1544 el Rey de Portugal D. Juan III fundó la Universidad de

Coimbra y puso en ella como el maestro más sobresaliente á Fr. Martín de Ledesma, que había hecho sus estudios en esta casa» (de San Esteban).

Ledesma (Fr. Pedro). Profesó el 21 de Abril de 1563 en compañía del futuro Arzobispo de Santo Domingo Fr. Cristóbal Rodríguez. Enseñó Artes en San Esteban, Teología en Segovia y en Avila, y volvió á Salamanca, en cuya Universidad tuvo las cátedras de Santo Tomás, de Durando y, por fin, la de Vísperas en propiedad. Enseñó nada menos que cuarenta y ocho años. Su contemporáneo, Fernández, dice de sus escritos: «Sus estudios y trabajos son muy estimados y muy bien recibidos, como se ve en las frecuentes estampas que de ellos se han hecho. Los dos tomos de materias morales, el de *Sacramentos* y el de las *Materias morales de la secunda secundae* de Santo Tomás con las adiciones de la materia de *Estados*, todo esto en lengua vulgar. Un tomo en latín *De Matrimonio*, otro que intituló *de esse Dei*, de las principales cuestiones de la Primera parte, de Santo Tomás, de las Perfecciones y atributos divinos. Y otro tomo *De auxiliis divinae gratiae*. Y porque su celo y deseo de aprovechar acudiese á todo, acomodándose con los humildes y pequeños, compuso en lengua vulgar un *Exposición sobre la doctrina cristiana* digna de su erudición, que ha sido muy importante para desterrar la ignorancia de muchos que tienen poca luz de las cosas que están obligados á saber. Murió lleno de años y de méritos el 1616 en Abril. Le sucedió en la cátedra Fr. Diego Girón (profeso también de San Esteban) con mucho gusto de la Escuela. El cual, después de haber sido colegial de San Gregorio y lector de Artes y Maestro de Estudiantes y lector de Teología en el convento de Salamanca, había cinco años que leía en la Universidad una lección en su General de Escuelas Menores á la hora de la cátedra de Santo Tomás, de diez á once concurriendo muchos estudiantes á esta lección que el dicho Maestro asentó y entabló en las Escuelas.»

Lora (Fr. Domingo de). Pasó de Salamanca á Guatemala, donde fué Obispo, y escribió un *Diccionario* en lengua chiapense, 1572.

Luna (Alfonso de). Tuvo las Cátedras de Scoto y Durando y murió muy joven. Nos quedan de él las adiciones á los comentarios de Medina á la tercera parte de la *Suma*, llenas de erudición.

Marín (Fr. Pablo). De él dice Echard: «Omni disciplinarum genere instructissimus... nec theologia tantum scholastica litterisque sacris ornatus, sed et stylo florentissimus, latinitateque tan eleganti comptaque uti solitus, ut Leonem Papam seu Bembum ob ejus Pontificis epistolis proprietate verborum ac sententiarum acumine attigisse vel aequare videretur», 1584. Escribió:

In psalmum 109 Commentarium, libri novem.
De observantia praeceptorum legis.
De Victoria Christi in cruce Regnantis.
Adversus haereticos.
V. Marieta, *Hist. Ecclesiastica*, fol. 209. Altamira y Nicolás Antonio.

Mas (Fr. Diego). Aunque estudió en San Esteban, fué profesor en Valencia la mayor parte de su vida, y allí escribió casi todas sus obras en los últimos años del siglo XVI. Nosotros no hemos consultado más que la Lógica titulada *Commentaria in Porphirium et in universam Aristotelis logicam*. El P. Vigil cuenta estas otras:

Commentaria in octo libros phisicorum.
Com. In libros de coelo, de generatione et corruptione, miteriorum et de anima.
De ente et ejus propietatibus
In Summam Theologiae S. Thomae.
Una vida de San Jacinto, otra de Santo Tomás, otra de Santa Inés de Montepolciano y otra del V. P. Juan Micó, y un tratado sobre la ermita consagrada á San Vicente Ferrer en Alcira.

Medina (Fr. Bartolomé de).
Commentaria in primam secundae Summae divi Thomae.
Commentaria in tertiam partem Summae divi Thomae.
Instrucción de confesores.

Medina ingresó en el convento de San Esteban el año mismo de la muerte de Vitoria, contando él diez y nueve de edad. Además de las tres obras mencionadas, impresas muchas veces, dejó varios manuscritos dignos de estima. Como teólogo dogmático es uno de los más eminentes. Como moralista forma época, por ser el fundador del probabilismo, según hemos demostrado en el *Estudio biográfico-crítico del Maestro Fr. Bartolomé de Medina.*

Meneses (Fr. Felipe).
Luz del alma cristiana (1556). Este padre redactó los preciosos versos que se escribieron sobre el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

Mercado (Fr. Tomás).
Suma de tratos y contratos (1569).
Commentarii in textum Petri hispani seu Summulis (1557).
In dialecticam Aristotelis (1571).
Es elegante traductor de Aristóteles y pertenecía á la Provincia bética.

Micón (Fr. Juan). Estudió en San Esteban, donde se le considera como uno de los estudiantes venerables de la Casa y se conserva como reliquia su Breviario. Escribió varias obras ascéticas, una sobre escritores dominicos, que no se publicó, y un poema á la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que se conserva en la Biblioteca Nacional. Era hijo de la Provincia de Aragón.

Moguer (Fr. Andrés). Arribó á Méjico, donde fué Provincial. Se citan de él tres obras sin fecha de impresión: *Sermones de tempore et de Sanctis, Historia de Santo Domingo de la Provincia de Méjico* y *Liber exemplorum.*

Muñoz (Fr. Alfonso).
Conciones Hyeronimi Savonarola, anno 1496 recitatae, ex italico latine redditae (1556).
De las ceremonias de la Misa.
De las cosas maravillosas de Fr. Pedro Mártir de Cremona.
Relecciones theologicae Francisci a Victoria, Ord. Praed. (1557).

Navarro (Fr. Antonio). Profesó y estudió en San Esteban y según Marieta que le conocía bien, «escribió un tomo de *Sermones de Santos,* y otras cosas que tenía cesaron con su muerte en el año de 1571».

Palencia (Fr. Juan de). Fué cuarenta años cantor y figura como uno de los mejores liturgistas. 1579. Publicó el *Ordinario* de las ceremonias dominicanas en 1576 y el *Martirologio dominicano* en 1579, ambos en Salamanca.

Peña (Fr. Juan de la). Varón peregrino, de la Orden de San Benito en el principio y dominico luego del convento de San Pedro Mártir de Toledo, donde ingresó, obtenida licencia del Pontífice, y sin saber por qué, pues era muy estimado en la Congregación benedictina por su virtud y muchas letras. Se graduó en la Universidad de Sigüenza, fué profesor de San Gregorio de Valladolid, sustituto de Domingo Soto en la cátedra de Prima y finalmente Profesor propietario de Vísperas. El pueblo de Valdearenas, su patria, en la información mandada á Felipe II en 30 de Diciembre de 1580, afirma que fué Colegial de San Gregorio, que leyó Artes y Teología en él diez ó doce años. Murió en el de 1565, dejando unos Comentarios á la *Suma,* que no llegaron á imprimirse y la primera *Apología* que se escribió de la Compañía de Jesús, á la que estimaba muchísimo. De sus manuscritos escribe Nicolás Antonio: *Reliquit in universam S. Thomae Sumam, commentaria, quae quidem tipis non edita, sed manuscripta eruditioribus maximu sunt usui.* Medina asegura haberse servido de ellos, y San Ligorio los cita alguna vez.
Sobre la *Apología* de la Compañía de Jesús véase el P. Astrain en su *Historia,* tomo I, lib, II, cap. VIII.

Pravia (Fr. Pedro de). 1589. Uno de los profesores de Teología más eminentes de la Universidad de Méjico. Es el autor de los informes para la confección del *Indice* expurgatorio de 1585. Según el P. Alonso Franco en su *Historia de la provincia Mejicana de Santiago,* el P. Pedro de Pravia, «escribió varios tratados,

comentó cuatro veces toda la Teología, comentó y dió claridad á todas las obras de Aristóteles, escribió sobre algunos libros de la Sagrada Escritura, declaró muchos breves apostólicos y compuso innumerables sermones». Ninguno de esos escritos hemos visto, si es que alguno se publicó.

Puente (Fr. Juan de la). Escribe Vidal: «Natural de Valladolid, dominico del convento de San Esteban de Salamanca, cultivó especialmente la Historia y la Teología, por lo que Felipe III le nombró cronista del reino, cargo que desempeñó asimismo en el reinado de Felipe IV. Publicó el primer tomo, que debiera haber sido seguido de otros dos de una obra titulada: *Conveniencia de las dos Monarquías católicas*, la de la Iglesia Romana y la del Imperio español, y defensa de la precedencia de los Reyes Católicos de España á todos los del mundo. Madrid, 1612, en folio.» El P. Vigil añade: «El libro segundo no se imprimió por negarse el autor á concordarle con las fábulas de Dextro, como pretendía cierto áulico de la corte. *Arbol de la vida*, Alcalá, 1572, 8.º» Supongo equivocado el año de esta segunda obra, que no he visto.

Remesal (Fr. Antonio). Se trasladó á América, donde escribió:

Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala. Madrid, 1620, en folio, 1.000 páginas.

Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo. Madrid, 1619.

La vida del Padre Fr. Andrés del Valle: Annotationes seu commentaria in sermones S. Thomae de Aquino.

Salazar (Fr. Ambrosio de). Sustituto de Domingo Soto en la cátedra de Prima. Altamura dice, que en su tiempo se conservaban en Salamanca sus comentarios Ms. In Primam P. Sum. D. Th.

Salazar (Fr. Domingo de). *Statuta secundum quae se gererent confessarii circa casus in his regionibus emergentes, nec in Europa consuetos.* Fué el primer Obispo de las Islas Filipinas.

Sánchez Sedeño (Fr. Juan). Estudió en San Esteban y murió en 1615, siendo catedrático de Prima de la Universidad de Santiago. Publicó en Salamanca en 1600 la obra titulada: *Quaestiones in universam Aristotelis Logicam* y dejó escrito *Comentaria in Aristotelis Metaphysicam.*

Soto (Fr. Domingo). Tuvo la cátedra de Vísperas de la Universidad cuando Vitoria la de Prima, y sucedió á Cano en la de Prima; fué Confesor del Emperador y teólogo de Trento, donde redactó la mayor parte de las actas de la primera convocatoria; escribió, entre otras cosas:

Summulae (1539).
In dialecticam Aristotelis commentarii (1544).
In octo libros physicorum commentarii (1545).
In tres libros de anima. Ms.
Officium Sancti Hieronimi. Ms.
Officium Sancti Thomae de Aquino. Ms.
Deliberatio in causa Pauperum (1545).
De extremo judicio (Sermón predicado en Trento).
De natura et gratia. libri tres ad Synodum Tridentinum (1547).
Apologia de certitudine graciae ad Episcopum Minoriensem (1547).
In Epistolam divi Pauli ad romanos commentarium (1550).
Como se ha de evitar el uso de juramentos (1551).
De ratione tegendi et detegendi secretum (1541). Dedicado al Cardenal Alvarez de Toledo, fraile de San Esteban.
Annotationes in Joannis Feri Franciscani maguntinensis commentarios.
De Justitia et jure (1553).
In quartum sententiarum commentarium (1557).
Dictamen sobre la manera de tratar á los indios.
De ratione promulgandi Evangelium.
In Evangelium Matthei commentarium.

Pro justificatione Concilii Tridentini tractatum.
Sumario de la disputa entre el Obispo de Chiapa y el Doctor Sepúlveda (1552). La Junta para esa disputa famosa fué en Valladolid en 1550, y duró cinco días.
In Summam Sancti Thomae commentarium. Ms.
In libros sententiarum commentarii (1579).
Sermón en las exequias de la Emperatriz Isabel (1436).
Tratado del amor de Dios, publicado en el siglo XVIII, sin año de impresión.

Soto (Fr. Pedro de). Estudió en Salamanca, fué confesor del Emperador y teólogo de Trento, donde pasaba por insuperable en la controversia. Como profesor se distinguió en la Universidad inglesa de Oxford y en la alemana de Dilinga. Sus obras principales fueron:
Institutiones christianae (1548).
Epistolae duae e diligensi schola.
Assertio catholicae fidei circa articulos confessionis wurtembergensis (1552).
Adversus Joannem Brentium (1552).
De institutione sacerdotum (1558).
Methodus confessionis seu verae doctrinae pietatisque christianae (1557).
Doctrinae christianae compendium in usum plebis recte instituendi (1560).
Compendium doctrinae catholicae (1556).
Catecheses piae et solide (1590).
Circular á los religiosos de Holanda que le estaban sujetos.
Parecer sobre si el uso de los afeites es pecado mortal en las mujeres. Ms.
Murió Pedro de Soto en Trento, siendo allí teólogo del Papa en la tercera convocatoria del Concilio. Nicolás Antonio declara el papel que representó en Trento por estas palabras: «Eam sui opinionem, aut verius, admirationem, Patribus injecit, ut *Princeps Theologorum* communi fere omnium sententia reputaretur.»

Sotomayor (Fr. Antonio). Profeso, estudiante y Profesor de San Esteban, profesor de Prima de la Universidad de Santiago, confesor del Príncipe Don Felipe IV, Arzobispo de Damasco é Inquisidor general y Comisario de la Cruzada. Publicó el *Expurgatorium librorum novum,* en 1643, y dejó varios tratados manuscritos, de los cuales algunos hemos visto en la Biblioteca Nacional, muy dignos de tenerse en cuenta para la historia de aquella época. Edificó el Oratorio del Noviciado de San Esteban, donde fué enterrado.

Sotomayor (Fr. Pedro). Nicolás Antonio dice que vió en Roma sus Comentarios á la *Prima Secundae* de Santo Tomás de letra del Padre Solano (1). Medina y Báñez alguna vez los citan, aunque poco. Sucedió á Soto en la cátedra de Prima, con tanta sombra, que, según dice la *Bibliografía Eclesiástica,* no se echó de menos la muerte de Domingo Soto. Fr. Luis de León en su *proceso,* al dar cuenta de los manuscritos que tenía, dice: «En el cartapacio núm. 30 no hay cosa mía: Tiene pedazos de lectura, como son *De Scientia Dei, De Praedestinatione, De Trinitate, De anima, De Gratia.* Son lecturas del maestro Fr. Pedro de Sotomayor.»

Tapia (Fr. Pedro). Después de estudiar en San Esteban, donde había profesado, fué profesor de Vísperas de Alcalá cuando Juan de Santo Tomás lo era de Prima, representando él en la parte moral lo que su ilustre compañero en el dogma. Dorado asegura que enseñó también en Salamanca. Fué Arzobispo de Sevilla tan valeroso que se le llama *azote de las regalías.* Escribió, según el P. Vigil.
Commentaria in primam et tertiam partem Summae S. Thomae. Ms.
Catena Moralis Doctrinae. Imprimiéronse los dos primeros tomos en folio, Se-

(1) Este Solano sospecho sea el famoso Obispo Solano, discípulo de Vitoria, que profesó en San Esteban en 1519 y fué electo Obispo de Cuzco en 1543. En 1561 fué á Roma, donde fundó en la Minerva un colegio con la condición de que el Regente fuese un dominico de la provincia de Castilla, y murió en 1580. Cuando el P. Fernández escribía su *Historia de San Esteban*—unos cuarenta años después de fallecido Solano—ya había tenido esa regencia cuatro hijos de dicho convento: Fr. Juan Vicente, Profesor antes de Salamanca y luego Vicario general de la Orden, Fr. Iñigo de Brizuela, más tarde Arzobispo de Cambray, que construyó el magnífico Capítulo de San Esteban, hoy salón de la Academia de Santo Tomás; Fr. Juan González, profesor antes de Alcalá, y Fr. Hernando de Miranda.

villa, 1657. Los otros tres tomos deben estar manuscritos en la Biblioteca de Medinaceli de Madrid.

Catecismo explicado de la doctrina cristiana para el uso de la diócesis de Sevilla. Ibidem.

Otros tratados, cartas, actas y testamento en lengua castellana.

Cartas originales. Bibl. Nac. (J. 4.)

Actualmente está publicando una Biografía del P. Tapia en esta misma revista el erudito y concienzudo publicista D. Francisco Trapiello, que nos dirá la última palabra sobre el Prelado sevillano

Torre (Fr. Rafael de la). Profeso en San Esteban y Prior de la casa. Publicó:

De partibus potentialibus justitiae. Dos tomos en folio impresos en Salamanca, 1611-12.

Tractatus de potestate Ecclesiae, coercendi demones. Salamanca, 1629, en 4.°

Torre (Fr. Tomás de la). De Salamanca se fué á Guatemala, donde fué Provincial y escribió una Historia de la que hablan Leonius en su *Bibl. Indica*, Nicolás Antonio en su *Bibl. Nova* y Remesal en su *Historia de Chiapa*.

Valentín (Fr. Alonso). Profesó en San Esteban en 1525. Pasó á la Provincia de Aragón donde leyó treinta años.

Valverde (Fr. Vicente). Fué un año discípulo de Vitoria en San Gregorio de Valladolid, después de haber profesado en San Esteban de Salamanca. Fué el primer Obispo de América del Sur, *Protector de los Indios*, nombrado por el Emperador, y escribió muchas *Relaciones* sobre la conquista del Perú, que son hoy fuentes seguras y muy consultadas de la historia de aquel país. Sobre este singular personaje acaba de publicar una notable obra el P. Alberto M. Torres, dominico ecuatoriano *(El P. Valverde*, Guayaquil, 1912).

Valverde había profesado el 3 de Abril de 1524 en compañía de Fr. Pedro Tavera, sobrino del Cardenal de este nombre y del Arzobispo Diego Deza y grande amigo del Cardenal Quiroga. Este Fr. Pedro fué hombre de gran santidad y reverencia y falleció en 1595. El Cardenal Quiroga tuvo también un sobrino, Fr. Diego de Morete, profeso en San Esteban el año de 1550, que renunció varios obispados y fué «muy contrario y opuesto á cualquiera cosa que oliese á invención ó novedad contra la común tradición y doctrina de los Santos Doctores».

Vicente (Fr. Juan). Dominico leonés profeso en San Esteban el año de 1560; uno de los opositores más brillantes de la Universidad de Salamanca, donde en 1584 ganó la cátedra de Vísperas al temible Alonso Curiel. Fué luego Profesor de la Minerva, confesor del Archiduque Alberto y escribió una doctísima obra sobre la gracia, muy citada por los teólogos, particularmente por Juan de Santo Tomás, titulada *De Habituali Christi Salvatoris nostri sanctificate gratia*, publicada en Roma en 1591, tres años antes de su fallecimiento.

Vico (Fr. Domingo). Si bien perteneciente á la Provincia de Andalucía, estudió en San Esteban y escribió:

Teología de los indios, en latín.

Historias, fábulas y errores de los indios.

Vocabularios y artes de la lengua cachiquil y de la verapaz y de otros seis.

Himnos en las mismas lenguas sobre la vida y misterios de Jesucristo, para uso de los Indios.

De magnis nominibus.

Paraíso terrenal.

Como el lector ve, el movimiento intelectual de San Esteban, iniciado en grande por Francisco Vitoria, fué enorme. Nosotros hemos puesto en el catálogo, no sólo los escritores profesos de la casa, sino los que estudiaron y enseñaron en ella ó en ella trabajaron tiempo considerable. Los colegios y los conventos, que no sean noviciados, no pueden tener hombres ilustres como no sea en una de esas formas, y San Esteban era más colegio que convento.

Lo propio pudiéramos decir de los confesores de Reyes y Príncipes, que de allí

salieron sin haber profesado algunos en la casa. En nuestras notas van recogidos los quince siguientes:

Fr. Alonso de Zamora.	Maestro y confesor de D. Alfonso XI el del Salado.
Fr. Lope Barrientos.	Idem íd. del Príncipe D. Enrique IV.
Fr. Bernardo de la Cruz. . . .	Confesor de D. Juan III de Portugal.
Fr. Diego Deza.	Idem de los Reyes Católicos y del Príncipe D. Juan.
Fr. Diego Fernández.	Idem de D.ª Catalina, Reina de Inglaterra y Obispo Cardiniense.
Fr. Alonso de Osorio y Moscoso. .	Idem del Infante D. Fernando, hermano de Carlos V Rey de Bohemia, de Hungría y Emperador de Alemania.
Fr. Diego de San Pedro.	Idem del Emperador Carlos V.
Fr. Pedro de Soto.	
Fr. Domingo Soto.	
Fr. Diego de Chaves.	Idem de Felipe II.
Fr. Tomás de Santa María. . . .	Idem de D.ª María, primera esposa de Felipe II.
Fr. Antonio Cáceres.	Idem de Felipe III.
Fr. Antonio Sotomayor.	Idem de Felipe IV.
Fr. Pedro Matilla.	Idem de Carlos II.
Fr. Francisco Reluz.	

Con el advenimiento de los Borbones cesó en la Casa Real la costumbre de elegir confesor dominico. Ya la esposa de Carlos II tuvo confesor jesuita, y jesuitas fueron los de Felipe V y Fernando VI.

Fr. Luis G. ALONSO GETINO

Apreciaciones sobre la doctrina molinista

Cuando hace un año comenzamos á publicar en esta Revista la vida de Fr. Pedro de Tapia, teniendo en cuenta que se trataba de un personaje de grandísimo relieve en su siglo, como predicador, como teólogo, como prelado, y principalmente como varón evangélico, quisimos, para hacer más amena y completa su biografía, escribirla con relación á los sucesos de su tiempo siguiendo el orden cronológico, y así le dimos por título: *Fr. Pedro de Tapia y su tiempo*. Para cumplir este designio, era lógico que hablásemos del convento de San Esteban donde se formó, de sus profesores y maestros, de la Universidad salmantina, y como legítima derivación, de las cuestiones que entonces agitaron el campo de la Iglesia, de la aparición del molinismo y de las Congregaciones *de auxiliis*. En todo esto apenas creíamos haber dicho nada que no estuviera ya publicado y dicho; pero al parecer, tratándose del molinismo, ni siquiera se puede trazar el cuadro de su aparición ni repetir las apreciaciones y juicios que sobre él llovieron ni recordar las luchas y disturbios que produjo su aparición en la historia.

Sí, porque estas pinceladas mías, en las que nada encuentro que pueda ofender á nadie, despertaron las iras del jesuíta P. A. Macía, que en el último número de *Razón y Fe* (Octubre 1913) se desata en una lluvia de improperios contra este humilde sacerdote, no perdonando con su olímpico desdén y sus irreverencias ni á Santo Tomás de Aquino ni al *héroe* de nuestro modesto trabajo, al varón santísimo, que públicamente y con sus propias manos quemó un libelo escrito en su tiempo contra la Compañía de Jesús. No sólo, pues, mirando por nuestro buen nombre, que no es inferior al del distinguido P. Macía, sino también por otros nombres y otras autoridades altísimas, aunque no necesiten nuestra defensa, es deber nuestro contestar á la agresión injusta.

Al cumplir este sagrado deber no nos preciamos de letrado, ni tenemos la presunción de maestro, para que el articulista de *Razón y Fe*

no vuelva á decir mordazmente que duda si se nos podrá aplicar como anillo al dedo el conocido pasaje de Horacio: *quandoque bonus dormitat Homerus,* ni hable de nuestra *ciencia barata,* ni de nuestra falta de talento histórico, ni se burle de nuestros triunfos científicos y literarios, de los que quizá su mala estrella no le dió noticia, como escribe burlescamente.

No tenemos dificultad en confesar nuestra pequeñez. Pero Dios suele valerse de los humildes para confundir á los fuertes: *intellectum dat parvulis,* como de David contra Goliat. No nos arrogamos ninguna autoridad, ni invocamos ningún prestigio científico, aunque hace medio siglo que venimos estudiando y manejando libros y por más de veinte años hemos ocupado cátedras de Filosofía y Teología Dogmática y Moral que nos confiaron nuestros dignísimos Prelados en diferentes diócesis de España, aparte de otros encargos muy delicados y graves.

Pero aparte de todo esto, y entrando desde luego en materia, la carta de San Ignacio que en nota hemos reproducido ¿es acaso un documento secreto confiado á nuestra custodia? ¿No viene reproduciéndose en el extranjero en libros y revistas desde hace más de veinte años, sin que nadie se escandalice? ¿No es documento sujeto á la crítica histórica? ¿Habíamos de pedir permiso al P. Macía para reproducir lo que en defensa de la verdad y sin ofensa de nadie creíamos merecía ser reproducido? ¿No podíamos poner, ni siquiera por vía de nota, la mencionada carta, que publicó *La Revue Thomiste* de París y copió el P. Dummermuth en su refutación de la doctrina del P. Schneemann? ¿Quería el P. Macía que la publicásemos exornada con todos los escarceos y filigranas de que él hace alarde?

Pero, sea ó no auténtica la carta de San Ignacio á Nicolás de Furno, que nos limitamos á reproducir, según la reprodujo el P. Dummermuth, única carta de que hemos hablado, y cuya falsedad no acabó de poner en claro el P. Macía, por más que la da por evidenciada con su peculiar frescura y lógica original, no se infiere que quede ARRASADO, como escribe el mismo Padre, cuanto él supone que hemos pretendido levantar sobre lo que llama *infeliz hipótesis.* No parece sino que dicho documento es el argumento Aquiles y único que se puede aducir para probar la vacilación que hubo en la Compañía de Jesús respecto al criterio ó método que debía prevalecer para la enseñanza de la Teología. La historia del *Ratio Studiorum* de la Compañía suministra bastantes argumentos de la mencionada vacilación y falta de fijeza, sin que sea preciso acudir á la carta de San Ignacio para probar la diversidad de pareceres en dicha materia. El venerable Juan Bautista de Lanuza, cercano deudo del infortunado Justicia de Aragón, aquel insigne varón evangélico, tan admirado por sus virtudes y elogiado por sus coetáneos, incluso por el P. Eusebio Nieremberg, y más conocedor que el P. Macía del modo

de pensar de los jesuítas de su tiempo respecto á Santo Tomás, escribía, siendo Provincial de una de las Provincias de su Orden, en representación elevada al Rey Felipe II, que merece ser esculpida con letras de oro, estas significativas palabras: *Si bien á los Padres de la Compañía mandó su Padre San Ignacio en el capítulo XIV de la cuarta Parte de sus Constituciones, que en la doctrina Escolástica leyesen la de Santo Tomás,* HAN ELLOS COMENZADO MOSTRAR CUÁNTO ANDAN POR BORRARLA. Luego, según este claro testimonio, ya antes de celebrarse las Congregaciones de *Auxiliis,* había entre los jesuítas más que discrepancias en lo tocante á la doctrina escolástica de Santo Tomás, puesto que acaban por borrarla, no conformándose con lo establecido por el Santo Fundador de la Compañía, cuando mandó lo siguiente: *In Theologia legatur Vetus et Novum Testamentum et Doctrina Scholastica D. Thomæ.*

Y no es de extrañar que San Ignacio hubiera querido que en la doctrina escolástica *leyesen* sus hijos ó enseñasen la de Santo Tomás; pues en esa doctrina había sido él formado, cuando estudió Teología en el Colegio dominicano de Santiago de París: "*Et certe Maffejus* (Societatis Jesu) lib. I de vita S. Ignatii, cap. 19, *et alii ejusdem Societatis probatissimæ fidei scriptores,* dice el historiador Gravessón, *diserte testantur Ignatium de Loyola Lutetiæ Parisiorum apud FF. Prædicatores in Collegio generali S. Jacobi Theologiæ operam navasse, eaque ratione subinde factum ut qui, nascente Societate Jesu, eidem,* NECDUM PERACTIS THEOLOGICIS STUDIIS, *nomen dabant, Fratrum Prædicatorum scholas, lectiones theologicas excepturi, mitterentur, quod olim Vallisoleti atque Abulæ fieri solitum ipsimet Societatis Jesu scriptores litteris prodiderunt.*"

San Ignacio no olvidó este aprendizaje; pero sus hijos no le imitaron todos. No tardaron algunos, menos agradecidos, en suscitar rivalidades y polémicas con la Orden de Santo Domingo. En sus libros, en cuanto podían y no podían, como dice Lanuza, empezaron á contradecir á Santo Tomás. Y "*vese claro*—añade el mismo venerable Prelado—*que buscan ocasión para ello,* y... *con tanto orgullo tratan con el Santo, como con igual ó inferior suyo*". Puntualizando más, señala al autor de la CONCORDIA por estas palabras: "*Particularmente Luis Molina, autor de la tragedia en que estamos.*"

De intento subrayamos estos pasajes de Lanuza para unirlos á los de Enríquez y Mariana, que tanto soliviantaron contra nosotros al Padre Macía—aunque por prudencia los habíamos puesto en nota y sin traducir, y se los ofrecemos de nuevo, para que el lector vea en qué se apoya el P. Macía, al hablar muy *delicadamente* sin duda, *de nuestras acusaciones groseras contra Molina.* ¿Es acaso grosería reproducir documentos históricos, en que autores respetables emitieron su parecer

sobre el molinismo, siendo, por otra parte, documentos divulgados y conocidos de críticos y teólogos? ¿Hemos sido nosotros, por ventura, ó es el P. Enríquez quien dice que "*contra la doctrina sana, firme y plenamente aceptada desde largos años hasta aquel tiempo por los santísimos teólogos de toda España, más aún, de todo el mundo, habla Molina* IRREVERENTER ET PERICULOSE?" ¿Hemos sido nosotros ó es el jesuíta P. Enríquez, el que escribe que Molina "BLASPHEME et INVERECUNDE *more hæreticorum bellicat contra Patres sapientissimos?*— ¿Hemos sido nosotros ó es un hermano del P. Macía el que dice que Molina afirma que son PELIGROSAS y ocasión de muchos errores, y *destruidoras de la libertad de nuestro albedrío* las sentencias de aquellos Padres sapientísimos? ¿Hemos sido nosotros, ó es el P. Enríquez quien se indigna contra la arrogancia de Molina, por haber dicho que, *hasta que se escribió su libro no fué declarada* ó BIEN ENTENDIDA POR LOS CONCILIOS la verdad relativa á la predestinación y á la gracia y libertad de arbitrio? ¿Quién es aquí el grosero? ¿Lo será el P. Mariana, que atribuye al sistema de Molina las turbaciones y alborotos movidos por aquel tiempo contra los sapientísimos teólogos de la Orden dominicana? Pues qué ¿no se ufana el propio Molina de haber hallado *un modo nuevo* de conciliar la libertad humana con los dones de la divina gracia? ¿No dice él mismo que ni Pelagio ni Lutero hubieran causado tantos estragos si su sistema teológico de concordia fuera conocido en tiempo de los dos heresiarcas? ¿No se yergue altivo Molina contra San Agustín, el Doctor de la gracia, suponiéndole desconocedor de la verdadera manera de concordar la libertad con la gracia divina? ¿Se contiene acaso ante Santo Tomás? ¿No se atreve á inferir al Angel de las Escuelas la gravísima ofensa de decir que sus enseñanzas sobre la gracia hacen á Dios duro, cruel y feroz? ¿No afirma que de la sentencia del Doctor Angélico se siguen *doctrinas blasfemas?* ¿Sería extraño que el Cardenal Baronio, escribiendo al venerable Villars, le dijese que *no sin indignación* había leído el libro DE CONCORDIA, de Molina? No sé que ningún dominicano haya llegado á llamar "*maldito libro*" al de la CONCORDIA de Molina, como le llamó el P. Enríquez de la Compañía de Jesús. Y ¿se querrá que este libro sea, en las controversias sobre el gran misterio de la gracia divina, la fuente autorizada y segura de la más sana y casi única Teología, con desdén y menosprecio de la gran Escuela teológica de Santo Tomás de Aquino, cien veces autorizada y recomendada por la Silla Apostólica? ¿Se querrá que el molinismo sea en España lo que fué en la Francia de Enrique IV y Luis XIV? ¿Se pretenderá que sustituyamos la *Suma Teológica* del Doctor Angélico por la *Suma Teológica* del P. Garasse? ¿Ni siquiera nos ha de quedar el derecho de volver nuestros ojos entristecidos á los días gloriosos de nuestra grandeza teológica pasada, que se halla asociada á todas las glorias nacionales?...

La observación de que la Compañía de Jesús, aun siendo autoritaria en su organización, y aun estando considerada como antiliberal en el orden político, defendía, sin embargo, en Teología un sistema menos autoritario, y más favorable á la libertad, es observación hecha por César Cantú, y creemos que no es observación, que pueda excitar tanto el sistema nervioso del P. Macía, y hacerle rasgar su sotana para increparnos, como á desequilibrados periodistas liberales, y evocar contra nosotros la memoria de Belarmino y Suárez, y traer á cuento, sin que haya por qué á Cano y Báñez y á los escritores dominicanos, que, según su autorizado parecer, no supieron defender la libertad de los pueblos, como la defendieron los Padres citados de la Compañía de Jesús. ¡Donosa ocurrencia! ¡Feliz contraposición la que hace el articulista de Cano y Báñez y demás Hermanos Predicadores frente á Belarmino y Suárez, á quienes presenta como los genuínos defensores de las libertades populares! La Orden del autor inmortal, que escribió la obra del *Regimine Principum*, y asentó las bases del moderno derecho de gentes, como confiesa el mismo César Cantú; la Orden del compilador de las Decretales, que son la más viva antítesis del cesarismo pagano y el escudo más firme de la libertad de los pueblos; la Orden, que, por boca de Jordán de Sajonia, echó en rostro á Federico II su tiranía y triunfó de Ezzelino por la mágica palabra de Juan de Schio; la Orden que, por no querer adular á su especial bienhechor Juan XXII mereció ser llamada Orden de la Verdad por su enconado enemigo Luis de Baviera; la Orden de Santa Catalina de Sena, compatrona de Roma con el Príncipe de los Apóstoles, por su defensa del Pontificado Romano contra los perturbadores de la Iglesia y de la paz pública; de Jerónimo de Ferrara y Bartolomé de las Casas; de Francisco de Vitoria y Domingo Soto, no tenía necesidad de inspirarse en las obras de Belarmino y Suárez para defender los sanos principios del derecho social y de la justicia, así en el orden político, como en el religioso, lo mismo contra los cesaristas que contra los demagogos. Casi todo lo bueno que escribió Grocio sobre estas materias es usurpado á los escolásticos, y principalmente á Francisco de Vitoria y Crisóstomo Javelli. Ginés de Sepúlveda halló la mayor oposición á su libro: *De justis belli causis* por su doctrina esclavista en la Orden Dominicana. Y no serían tan ajenos del derecho de gentes los dominicos, cuando el mismo autor, escribiendo á Cano, pretende invocar á su favor el testimonio de algunos, diciéndole: "*non modo tibi, sed omnibus etiam* PROPTER EGREGIAM DOCTRINAM *notissimi sunt ex tua dominicana familia Petrus Sotus, Caroli cæsaris confessor, Alfonsus Herrera, ejusdem concionator, Diecus Victoria, item Thomas Petrochiensis et Augustinus Sbaroya, quorum alter Toleti alter Hispali Thelogiam docet, et Cordubensis Cœnobiis Præfectus Martinus Mendoza, ac ne cæteros recenseam, Michael Arcus ad Bæticam Præfectus*

Provincialis, cui tu cave quemquam nostræ nationis theologorum vel doctrina vel gavitate præferas, et huic tum doctrina, tum authoritate similis Dominicus a Sancta Cruce cognominatus ad Castellam et ipse Præfectus Provincialis."

Pero nos haríamos demasiado prolijos, si hubiéramos de responder detenidamente á todas las argucias y pequeñeces con que el P. Macía tejió su artículo, atribuyéndonos supuestas inexactitudes.

En cambio, respecto de los principios teológicos que hemos insinuado contra el Molinismo en el artículo que tanto se le atravesó al P. Macía, guarda alto silencio, y no se atreve á impugnarlos, de modo que podemos aplicar á sus lucubraciones aquella sentencia arábiga: "*Oigo el ruido del molino; pero no veo la harina.*"

El P. Macía insinúa, tomando frases dislocadas de su propio sitio é interpretándolas torcidamente, que pusimos en duda los servicios prestados por la Compañía de Jesús contra el Jansenismo, y de paso acusa á no pocos tomistas de tener buena dosis de aquella herejía. Es falso que nosotros hayamos puesto en duda los verdaderos servicios que la Compañía de Jesús prestó á la Iglesia contra la herejía de Jansenio. Y mal podríamos poner esto en tela de juicio, cuando hemos dicho que, *en oposición* al jansenismo, los jesuítas tocados de molinismo pecaron por el extremo opuesto. Pero ¿no sabe el P. Macía que, aun cuando dos proposiciones contradictorias no pueden ser falsas al mismo tiempo, lo pueden ser dos proposiciones contrarias? ¿No recuerda lo que en Teología se enseña respecto á la calificación de las proposiciones? Contradicción y contrariedad en Lógica expresan conceptos distintos. Para contradecir al jansenismo, no había necesidad de llegar al molinismo, su contrario. Y el jansenismo no tuvo contradictores más firmes que los fieles discípulos de Santo Tomás. Por lo cual huelgan los aspavientos y declamaciones que á este propósito hace el P. Macía; y por lo mismo rechazamos, como se merece, la injusta acusación de jansenistas, que él lanza temerariamente contra no pocos discípulos del Angélico Maestro, sin que nos sea necesario repetir las razones, que dejamos expuestas en el artículo á que se refiere nuestro adversario.

Poseídos de no menor indignación rechazamos asimismo la injuria que el P. Macía hace á la Escuela de Santo Tomás en lo tocante á la Concepción inmaculada de la Santísima Virgen. No podemos menos de protestar desde lo más íntimo de nuestra alma contra las sarcásticas palabras que el articulista emplea al hablar de la extensión de las aprobaciones que la Iglesia tiene hechas de la doctrina de Santo Tomás; y no copiamos tan indigno párrafo, porque nos lo veda el respeto que debemos al lector y el que nos debemos á nosotros mismos. En él se viene á presentar irónicamente la supuesta infalibilidad, que jamás atribuyó ni puede atribuír á Santo Tomás ningún discípulo suyo, frente á la

infalibilidad del Papa Pío IX, definiendo el dogma de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María. Con esta circunspección habla el P. Macía de las cosas más graves y sagradas. Así involucra, en medio de frases satíricas, los misterios de la fe. Con tan irreverente temeridad trata al celestial Patrono de las escuelas católicas.

Bien diferente manera de expresarse tenía un hermano suyo, el P. Alejandro Santo Canals, que ya en el siglo XVIII, mucho antes de haberse definido como de fe el dogma de la Concepción inmaculada de la Virgen, escribía estas palabras: "*Tous les Ordres Reguliers, obeisant a la direction de la Sainte Eglise, leur mere, ont toujours deployé un zele courageuse a defendre l'Inmaculée Conception. Je dis tous, car un des plus ardents en faveur de l'Inmaculée Conception fut le très docte, et très saint ordre Dominicaine, et cela dès le principe, c'est à dire, dès le jour, ou le grand Patriarche Saint Dominique soutint à Toulouse; contre les heretiques une controverse, si glorieuse pour l'Eglise et pour lui.*" Por lo que toca á Santo Tomás, suyo es el siguiente principio: *Potest aliquid creatum inveniri quo nihil purius esse potest in rebus creatis, si nulla contagione peccati inquinatum sit, et talis fuit puritas Beatæ Virginis, quæ a peccato originali et actuali inmunis fuit.* A este principio de sus Comentarios del libro 1.° del Maestro de las Sentencias se une esta afirmación categórica que hace el Santo en la *Suma Teológica*: *Puritas Mariæ fuit maxima sub Deo.* Si María hubiera sido concebida en pecado, su pureza no sería la mayor después de Dios. Los Padres Capponi, Spada y Ronard de Card refutaron victoriosamente á los que, como el P. Macía, calumnian á la Orden Dominicana y á la Escuela de Santo Tomás al insinuar que fué opuesta al dogma de la Inmaculada Concepción, aunque se admita que hubiera algunos dominicos que no acertaron á interpretar bien todos los pasajes del Angélico Maestro relativos á esta materia. "*Pero ese parecer individual no fué jamás patrocinado por la Orden ni por su Escuela*", como probó sabia y eruditamente el Rvmo. Obispo de Oviedo, P. Fr. Ramón Martínez Vigil, en admirable Pastoral, titulada *Mater Inmaculata,* que dirigió al clero y fieles de su diócesis, en la Cuaresma del año jubilar de la definición dogmática de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Por la reverencia que el P. Macía tiene á Santo Tomás se colige el grado de amor, que le profesa. Y esta idea nos lleva como por la mano á reparar un nuevo agravio y corregir otras inexactitudes, en que el buen Padre incurre, al querer ridiculizar nuestro amor y adhesión á Santo Tomás y su doctrina. No es cierto que tengamos empeño disimulado, ni franco, de archivar en Santo Tomás todo el saber humano. Ni tampoco es cierto que hagamos casi de fe cuanto él dijo, ó le hicieron decir algunos de sus comentadores. Ni es cierto asimismo que miremos, como erró-

neo y á dos dedos de la herejía cuanto no encaje en ciertos moldes apriorísticos. Todos estos juicios del P. Macía traspasan los límites de la exactitud para llegar á los linderos de la afirmación calumniosa.

Por otra parte, es inexacto, además de ser pueril y ridículo, llamar *bannesiana* á la Escuela de Santo Tomás, injuriando así á todos los tomistas, que son considerados y tenidos como verdaderos discípulos del Angélico Maestro, por todo el mundo, menos por los molinistas; é injuriando además á la Orden Dominicana, que se gloría de tener por guía, no á Báñez, sino á Santo Tomás, como dijo el inolvidable Papa León XIII en su Encíclica *Æterni Patris;* y haciendo no menor injuria á los Papas, que presidieron las Congregaciones *de Auxiliis,* y singularmente al Papa que en defensa de la Orden de Santo Domingo, contra sus implacables adversarios, le dirigió las siguientes palabras: "*Magno animo contemnite, dilecti filii,* CALUMNIAS *intentatas sententiis vestris, de gratia, præsertim per se et ab intrinseco efficaci, ac de gratuita prædestinatione ad gloriam sine ulla prævisione meritorum, quæ laudabiliter hactenus do cuistis, et quas* AB IPSIS SANCTIS DOCTORIBUS AUGUSTINO ET THOMASE HAUSISSE ET VERVO DEI, SUMMORUMQUE PONTIFICUM ET CONCILIORUM DECRETIS CONSONAS ESSE SCHOLA VESTRA COMENDABILI STUDIO GLORIATUR."

No es más exacto lo que dice el P. Macía de que nosotros hayamos hablado de la división de los molinistas en la explicación de la ciencia media, cuando en la división mencionada, figura Molina como jefe de uno de los bandos, Suárez de otro y Teófilo Rainaldo de otro, aparte de otros grupos, y no querrá el P. Macía llamar molinista á Suárez, fundador del congruísmo, aunque sea partidario de la ciencia media. Así procede el P. Macía, que nos acusa de no aquilatar conceptos ni probar afirmaciones, y se admira y asombra y queda estupefacto de que, habiendo dicho nosotros que el molinismo *está tolerado,* le tengamos, sin embargo, por falso ó erróneo. Más que tolerada está la doctrina de Santo Tomás, y no por eso la considera consagrada é inatacable el P. Macía, cuando tuvo la audacia de atribuir al Angélico Maestro supuestos errores. La tolerancia de una doctrina no la pone á cubierto de toda impugnación.

Una cosa es calificar de errónea una doctrina con calificación teológica, lo cual no es lícito, cuando la doctrina está tolerada por la Iglesia, y otra cosa muy distinta impugnarla como opuesta á la verdad en la esfera de la polémica.

Disputar no es calificar ni el juicio crítico es calificación teológica. Tampoco lo es relatar lo que nos cuenta la historia.

FRANCISCO TRAPIELLO,
Arcediano de Palencia.

BOLETÍN DE SAGRADA ESCRITURA

ANTIGUO TESTAMENTO

La materia que los cultivadores de las ciencias escriturarias ofrece para nuestro Boletín es inmensa, y seria cosa de nunca acabar si quisiésemos dar á nuestros lectores siquiera el catálogo de todos los trabajos publicados. Nos atendremos á los católicos, para nosotros de mayor interés, haciendo sobre todo hincapié en los principios fundamentales de exégesis y en los métodos que se emplean en las aplicaciones de aquellos principios; esto nos instruirá mejor sobre la marcha de los estudios y de las varias direcciones que en ellos existen. El orden será: Introducción general, Exégesis del Antiguo Testamento y Apócrifos judíos.

I

INTRODUCCIÓN GENERAL

Si se exceptúa la publicación de textos y versiones, esta parte de los estudios escriturarios es casi únicamente cultivada por los católicos, y en ella se encuentran los puntos capitales en torno de los que más acaloradamente se discute.

Es el objeto de la Introducción determinar la naturaleza de la Escritura y las reglas prácticas de interpretación que de aquí se deducen, y á la vez el estado y valor de los textos y versiones mediante las cuales podemos alcanzar el pensamiento de los autores inspirados. Para los protestantes, que, á fuerza de poner su confianza en la Biblia, han llegado á perder la fe en la misma y á mirarla como uno de tantos libros humanos, tales discusiones no tienen objeto; mas para los hijos de la Iglesia católica que perseveran en su fe en la divina autoridad de la Escritura, la cuestión tiene importancia capital, y de ella se han de tomar los primeros principios de toda buena exégesis. Esta es la razón de la vigilancia con que mira la Iglesia por la conservación de la buena doctrina en este punto, de las muchas y diversas decisiones emanadas de la autoridad eclesiástica en estos últimos años y también de la atención y casi apasionamiento con que estas cosas se discuten por los autores católicos. De este interés, que no me atrevo á llamar apasionamiento, nace no poco daño para el mismo progreso de la ciencia y para la buena armonía de los que, por estar unidos en la misma fe y sometidos á la misma autoridad soberana de la Iglesia, deberían discutir las cuestiones con más calma y

serenidad de espíritu. Vemos, en vez de esto, que los ánimos se excitan y vienen á obscurecer los conceptos más claros y á impedir el esclarecimiento de los que aún no lo están, pero que aguardan del atento y reposado estudio una solución pronta, segura y conforme con los verdaderos principios de la tradición católica.

La obra del P. J. V. Bainvel, profesor de Teología en el Instituto católico de París (1), corresponde bien á este ideal y no dudamos en presentarla como un modelo á cuantos se dediquen á estudiar tales cuestiones de introducción, seguros de que con pocos libros que de este estilo se publicaran quedarían las dificultades resueltas y los ánimos unidos para emprender el estudio de los mismos textos sagrados. El libro contiene dos partes: la primera, una serie de documentos eclesiásticos, patrísticos, judíos y protestantes necesarios para estudiar con fundamento la naturaleza de la Escritura divina; la segunda es una elaboración teológica de dichas cuestiones y una discusión serena y alta de la misma á la luz de los principios tradicionales, de la Teología y de los hechos que la Escritura misma ofrece.

No siempre se encuentran en los autores que de esta materia tratan la competencia teológica junto con el conocimiento de los problemas y dificultades escriturarias. Es esto causa de las soluciones inaplicables á los datos de la Escritura á veces propuestos por teólogos demasiadamente confiados en su raciocinio, y del lenguaje inexacto y peligroso de los cultivadores de la Escritura en las soluciones que proponen. A la luz de las enseñanzas de la Iglesia y de los datos bíblicos el P. Bainvel examina las cuestiones, concierta los pareceres de los autores sólo en la apariencia contrarios, muestra la insuficiencia de algunos ó lo peligroso ó falso de otros, y todo esto evitando ese lenguaje agresivo y casi autoritario que más de una vez se nota en los que de esta materia escriben.

La teología en que el autor se inspira es la de Santo Tomás; bien que á veces se advierta en él así como una interna contradicción que le impide dejarse en todo guiar por las doctrinas del Doctor Angélico. Tal, por ejemplo, en la pág. 13, *De influxu Divino exequendo*, luego que, conforme á la doctrina defendida por los discípulos de Santo Tomás, escribe acerca de la inspiración «ex notione instrumenti intelligitur profecto Deum ut causam principalem ita influxisse in instrumentum ut esset eadem actio instrumenti et causae principalis», añade movido de otros principios que no son los tomistas: «sed hoc ipsum est in quaestione num *omnis* actio causae humanae in conscribendis libris sacris proprie et immediate instrumentalis fuerit et num hoc requirat ratio libri sacri». Igual modo de pensar se observa en las siguientes páginas al hablar de la inspiración verbal la cual explicada como hoy hacen muchos discípulos del Angélico admite «ut probabiliorem et magis cohaerentem psychologiae explicationem, contra quam nihil afferri possit quod valeat».

Pero las principales dificultades se hallan al tratar de la verdad de la Escritura, íntimamente ligada á la inspiración, las cuales estudia el autor atentamente en el capítulo III de su libro. La Biblia, siendo toda ella inspirada y divina, no puede contener error alguno, por donde huelga aquí distinguir el objeto *propio* é *impropio* de la enseñanza escriturara; pero en cambio esta distinción puede ser muy útil, al aplicar las leyes de la Hermenéutica «ad judicandum de vi ac veritate for-

(1) *De Sacra Scriptura*, págs. VIII-214 en 4.°, París. Beauchesne, 1910.

mali alicujus enuntiati ac proinde ad solvendas difficultates quæ contra inerrantiam oriuntur». De estas dificultades es digno de atención lo que como prenotando al estudio de la misma cuestión escribe: «Quamquam difficultas magis esse in applicationibus quam in principiis videtur, in quaestionibus criticis proprie et exegeticis, scientificis scilicet, magis quam in theologicis formaliter dictis; quam augent eorum suspiciones qui parum in quaestionibus criticis et exegeticis versati, in omni applicatione nova periclitari principia theologica quæruntur, inde eorum temeritas qui, si quid a doctis et harum rerum peritis est propositum statim in principiis, quod docti non faciunt, nutant.»

De la *Vulgata* trata en el cap. V. El Decreto del Tridentino es *formaliter* disciplinar, bien que basado en el dogma; la autenticidad de que se trata es jurídica, por más que suponga la interna. Esta última consiste en ser la *Vulgata* la fuente genuina de la revelación, de la cual no se puede sacar ninguna falsa doctrina si se la explica conforme á las leyes de la Hermenéutica. La conformidad de cada texto con los originales depende de dos cosas: 1.°, de la cualidad del texto, que ha de ser dogmático y escriturario, y 2.°, de que pertenezca á la antigua *Vulgata*.

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma ha traducido al castellano un precioso libro del Dr. Büll, alemán, con el título *Manual de Estudios bíblicos* (1). En forma breve pero suficiente, clara y á todos accesible, expone las materias propias de una introducción teológica, literaria y arqueológica á la Escritura, muy útil para las personas que, sin aspirar á grandes alturas en el estudio de las Sagradas Letras, quieran leerlas con fruto. Como el ilustre traductor escribe en el prólogo: «Al escribirlo, se propuso el Dr. Büll llevar á las escuelas superiores y normales de su nación la ciencia de los Sagrados Libros en forma sencilla y comprensible aun para los que no tienen preparación teológica ni conocen las lenguas bíblicas.» Las partes que abarca son cuatro: la primera, de la Sagrada Escritura, ó sea de la inspiración, del canon y versiones; la segunda, analiza los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, yendo precedido cada libro de un capítulo de la Historia Sagrada en él contenida ó á la que se refiere, y que sirve para hacer conocer el lugar que tal libro ocupa en el conjunto de la Biblia; la tercera, contiene la Geografía, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, y de los países limítrofes á la Palestina, y finalmente, la última, unas breves noticias de las instituciones y costumbres del pueblo hebreo, terminando por vía de apéndice con la Encíclica de León XIII *Providentissimus* sobre los estudios bíblicos y las Letras apostólicas de Pío X sobre el estudio de la Sagrada Escritura en los Seminarios. Todo ello va ilustrado con numerosos grabados y tres mapas y un plano de Jerusalem.

Algunas observaciones. Atendida la naturaleza del libro, no se puede buscar en él una discusión, siquiera breve, de las mil cuestiones que sobre cada punto hoy se discuten aun entre católicos. Esto no obstante, no nos parece que esté bien dar por seguras cosas que están muy lejos de serlo; por ejemplo, que Josué sea el autor de su libro, que Samuel lo sea de los Jueces y de Rut, que Jeremías lo sea de los Reyes Son todas hipótesis defendibles, pero inseguras y que no parece debían de figurar en obras de esta naturaleza. La elección de los grabados no es lo escrupu-

(1) *Manual de Estudios bíblicos arreglado para los países de lengua castellana*, por el Dr. D. Manuel Lago y González, Obispo de Osma. Págs. XVI-282 en 8.°, Herder. Frib. de Brisgovia, 1911.

losa que debiera, ya que algunos son de pura fantasía (el sepulcro de Daniel, Sinaí, Nínive) y otros nada aprovechan para la inteligencia histórica de las cosas que se exponen (lugar del nacimiento y de la crucifixión, etc.). La figura 10 no es el ídolo de Bel, sino la estatura de Guilgamés, el Hércules asirio; y en el plano de Jerusalem, grabado 37, habría bastante que corregir para que se ajustase á los datos de la Escritura y de la topografía.

En la colección *Biblische Zeitfragen* se han publicado algunos opúsculos que vienen á nuestro propósito. Sea el primero el del Dr. Schmitt acerca de la enseñanza científica en la Escritura (1). Es este problema uno de los que más han agitado los ánimos y que para muchos no está aún resuelto. El opúsculo del doctor Schmitt estudia brevemente la inspiración, expone las doctrinas científicas que se hallan en la Biblia y busca luego el modo de explicar la relación que existe entre una y otras. León XIII en la Encíclica *Providentissimus* habían indicado la solución diciendo que los autores sagrados «noluisse ista (videlicet intimam adspectabilium rerum constitutionen) docere hominem, nulli saluti profutura, quare eos, potius quam explorationen naturæ recta prosequantur, res ipsas aliquando describere et tractare aut quodam translationis modo, aut sicut communis sermo per eo ferebat tempore». Tal solución quedó letra muerta para muchos, que persistían en atribuir una enseñanza positiva á la Biblia en materias científicas, mientras otros se contentan con repetir la solución de que los autores inspirados «ea secuti sunt qua sensibiliter apparent», según la fórmula tomada de Santo Tomás por el Sumo Pontífice.

Esta expresión, *según la apariencia de las cosas*, es de dos clases: una popular, como cuando se habla de la magnitud relativa del sol, de la luna y de las estrellas, de que éstas están *puestas por Dios en el firmamento*; otra que podemos llamar científica y es cuando sobre la apariencia se edifica una teoría, v. gr., las aguas que están sobre el firmamento y los cielos superiores á éstas.

En la primera serie de datos hay la dificultad de que, á diferencia de nosotros que conocemos ya el valor de nuestras palabras, los autores sagrados creían, como todos sus coetáneos, que las palabras eran expresión fiel de la realidad, quedando por tanto sin definitiva solución la objeción contra la veracidad de los autores inspirados; en la segunda la objeción se agranda, porque no se trata ya de apariencias sino de teorías, que son algo más que la simple expresión de un fenómeno sensible. La solución está dada en la completa inteligencia de la Encíclica, y creemos que el Dr. Schmitt lo expresa bien al final de su trabajo. Los autores inspirados eran hijos del Oriente é hijos de su época, y tales fueron escogidos para instrumentos del Espíritu Santo en la enseñanza, no de las cosas humanas, sino de las divinas. Las humanas no son en ellas objeto de enseñanza, sino medio para mejor llegar al ánimo de aquellos á quienes hablan. Por eso en sus palabras no hay error aunque hablen y piensen como sus coetáneos, porque sólo toman las cosas naturales como medio de explicación, y como tales las juzgan, sin meterse á decidir de la última naturaleza de las cosas, cuyos estudios dejó Dios á las disputas de los hombres y es el objeto de las ciencias humanas.

En la misma coleción el Dr. Nikel publicó otro opúsculo sobre otra cuestión análoga á la precedente, aunque más grave, más delicada y más remota de una

(1) Dr. Alois Schmitt: *Bibel und Naturwissenschaft*. Pág. 55, en 8.º, Aschendor. Buchhand Münster in Westf., 1910.

solución definita. Más numerosas que las discordancias entre la Biblia y las Ciencias son las que existen en el terreno histórico entre los varios lugares de la misma Escritura y entre ésta y los documentos profanos. Este punto estudia el autor citado á la luz de la Teología y de la Literatura (1). Lo mismo que en las Ciencias la inspiración excluye en la Historia toda sombra de error; pero ya hemos visto cómo se armoniza en las cosas científicas, la verdad bíblica con el modo de pensar antiguo; ¿no podría esta regla aplicarse también á la história y resolver, á lo menos en principio, las dificultades que por aquí le vienen á la exégesis católica? El autor expone las diversas explicaciones sostenidas hasta el presente por los autores católicos; aunque sin decidirse claramente por ninguna de ellas. La principal y á la que en substancia vienen á reducirse todas las demás es la que, pretendiendo apoyarse en la Encíclica del Sumo Pontífice, quiere aplicar á la historia lo que de las ciencias físicas se dice, según aquellas palabras: *haec ipsa deinde ad cognatas disciplinas, ad historiam praesertin juvabit transferre.* Tal aplicación é interpretación de la Encíclica es combatida por muchos que niegan ese sentido á las palabras del Papa y la analogía que se quiere establecer entre la historia y las ciencias. Las observaciones que acerca de esta segunda parte hace el autor son muy atendibles, ya que ni el objeto de las ciencias es tan extraño á la fe como se dice, ni la historia entra tanto en ella como muchos ponderan, ni las expresiones imperfectas de la Biblia en cosas científicas son tan fáciles de reducir á exacto valor según la misma historia de las controversias teológicas demuestra. En fin, la fórmula adecuada para la solución de estas dificultades está aún sin hallar y es probable que no esté todavía cercano el momento de su aparición ó, á lo menos, de su unánime aceptación, á causa de las mayores dificultades que lleva consigo la aplicación de la misma.

Puesto que la Iglesia considera la Tradición como una de las fuentes de la revelación y los Santos Padres como órganos de esta Tradición y además como insignes maestros en la interpretación de las Sagradas Letras, no cabe duda de la importancia que tiene estudiar el pensamiento de los Padres en estas cuestiones hoy tan debatidas. A San Jerónimo le llama la Iglesia *Doctor maximus in exponendis sacris Scripturis*, su autoridad es frecuentemente invocada y discutida, por donde no pueden menos de tomarse muy en cuenta los estudios acerca del Santo Doctor. Después de muchos otros viene á dedicarle un gran libro el Doctor L. Schade (2) en la colección *Biblische Studien* editada bajo la dirección de Bardenhewer. Hay en San Jerónimo gran oscilación de pensamiento y modos de hablar enteramente opuestos según las diversas edades de su vida. El punto culminante de su evolución científica está entre los años 390-394. Tras algunas observaciones generales estudia el autor el pensamiento de San Jerónimo acerca del hecho de la inspiración, su objeto y la acción divina que entra en ella. Luego las propiedades de la Escritura, entre las cuales la principal es la verdad de la misma, y el modo como el Santo Doctor resuelve las dificultades que presenta. No cabe duda que rechaza toda solución que compromete la veracidad de los autores inspirados, y busca la solución, ó en el sentido alegórico, cuando era admirador y discípulo ferviente de Orígenes y en una expresión más alta de la verdad de la que ofrece

(1) Dr. J. Nikel: *Die glaubwürdigkeit des Altes Test. im Lichte der Inspirationslehre und der Literarkritik.* Pág. 48 en 4.°, 1910.

(2) Dr. Ludwig Schade: *Die Inspirationslehre des Heiligen Hieronymus. Eine biblische-gesehichtliche Studie.* Págs. XV-224 en 4.°, Friburg im Brisg. Herder, 1910.

la superficie de la letra, luego que se volvió contra su antiguo maestro. Distingue entre las *palabras* y el *sentido* y busca en éste la armonía de los autores sagrados. Sirva de ejemplo la tan conocida dificultad entre el discurso de San Esteban y el Génesis, de la cual dice San Jerónimo con aire de desafío: «Differo solutionem et istius quæstiuncula, ut obtrectatores mei quærant, et *intelligant, non verba in Scripturis consideranda, sed sensus*. La solución que á sus contradictores da á entender en las palabras subrayadas es la que el Santo Doctor adopta en todos los casos que se le ofrecen. Por la misma vía establece la unidad entre todos los libros de la Escritura, la cual se ha de buscar en las íntimas profundidades de la verdad con que el Espíritu Santo la enriqueció.» En la mencionada distinción entre el *sentido* y las *palabras* que tan frecuentemente repite busca el autor la respuesta á esta cuestión: «Tuvo San Jerónimo por inspirados todos los datos materiales de la Biblia», viniendo á sacar en conclusión que, aparte de algunos casos, San Jerónimo es opuesto á la inspiración verbal, mantenida por las escuelas alejandrina y antioquena. Esta respuesta, como nota cierto crítico, depende sin duda de la nueva distinción introducida en la Escritura entre el elemento material y el formal, y la teoría que mantiene la inspiración positiva de la última, contentándose para la primera con una acción negativa que impida el error. Mas por algunos textos que el autor cita y en los cuales manifiesta San Jerónimo su sentir acerca de la total inspiración de la Biblia, y por el amplio sentido que en el Santo Doctor tienen las palabras *verba*, *littera*, etc., es fácil comprender cuán sin motivo se aplica tal teoría para hacer al solitario de Belén partidario de una opinión enteramente nueva y sin raíces en la tradición patrística. En el párrafo VI estudia el autor el alcance de la inspiración divina. San Jerónimo no creyó en la inspiración de los LXX, que mira siempre como una versión puramente humana, estimable, pero corregible, como él mismo la corrige con frecuencia. Asimismo sostiene que el traductor de la *Vulgata*, tan enamorado de la *verdad hebraica*, no tuvo por inspirados sino los libros del Antiguo Testamento, contenidos en el canon hebreo. San Jerónimo en esto se equivocó y nosotros no podemos seguirle; las teorías ideadas para poner su pensamiento en armonía con la tradición y la fe de la Iglesia son insostenibles. Schade redactó una serie de 232 lugares en las cuales el Santo Doctor cita los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.

La inspiración determina la naturaleza divino-humana de la Escritura, y de esta doble cualidad se deducen las reglas de interpretación. No conozco en las naciones latinas ninguna obra especial moderna de Hermenéutica bíblica; en cambio, son muchas las publicadas en los países de lengua alemana. La última que á nuestra noticia ha llegado es la del Dr. Doeller (1). Como las obras á ésta semejantes de que tenemos noticia, consta de tres partes: Noemática ó tratado de los sentidos de la Escritura, Heurística ó determinación del sentido escriturario, y Proforística, ó sea exposición del mismo sentido en varias formas y según las diversas necesidades. Sigue á modo de apéndice una historia compendiosa de la exégesis bíblica.

Algunas observaciones acerca de lo que contiene el libro y de lo que, á juicio nuestro, falta. Y es la primera que dependiendo la Hermenéutica en general de la naturaleza de la Biblia, y no pudiendo determinarse ésta sino estudiando concien-

(1) Dr. Joanne Doeller: *Compendium Hermeneuticae biblicae*. Págs. VII-167 en 4.º, Paderborn, 1910.

zudamente la inspiración, resulta que estos tratados de Hermenéutica aislada andan escasos de base científica. En la obra de que tratamos el estudio de los sentidos bíblicos parece imperfecto en la clasificación, y más aún en la razón teológica de esos sentidos y en el vínculo que entre sí los une. Igual decimos de la Heurística, que divide el autor en *auténtica* y *científica*. La primera, que nace de la condición divina de la Escritura, y la segunda, de su cualidad humana. Pero tampoco se dice nada de la relación que entre una y otra existe, y, sobre todo, de la manera de armonizar esas dos categorías de reglas, que de ahí nacen, ya que esta es la objeción, ó mejor el error modernista que desecha la ingerencia de la Iglesia, la exégesis auténtica, en la científica. En la sección dedicada á la Heurística se discute también la *quæstio biblica*, aunque sin aportar elemento ninguno á la solución. En suma, como Manual de Hermenéutica ordenado, claro y destinado á los estudiantes, el del Dr. Doeller es recomendable en aquellos centros en que se estudia la Hermenéutica, separada de la Introducción general. Los defectos señalados son comunes á todas, las obras de este género que hoy se publican y depende del estado de imprecisión en que se encuentran aún las cuestiones susbtanciales de la exégesis católica y del modo casi rutinario, poco teológico y científico con que se estudian frecuentemente esas cuestiones, no obstante lo que sobre ellas se escribe.

En la historia del texto de la Escritura lo más importante para los católicos es la cuestión de la *Vulgata*, de su valor en la Iglesia y de su historia. En la colección *Biblische studien* antes mencionada el P. Höpfl, O. S. B., nos na dado, bajo modesto título, una interesante historia de la *Vulgata* desde que en el Concilio Tridentino se planteó la cuestión de la Biblia hasta que por Clemente VIII fué publicada la edición oficial que hoy usa la Iglesia (1). En el primer capítulo estudia la historia del decreto tridentino y su valor á la luz de los innumerables documentos que sobre las discusiones conciliares se han editado. De todo lo cual, y no obstante las infinitas disputas con que desde el principio se ha obscurecido una cuestión de suyo clara, resulta que la intención de los padres fué remediar con una medida práctica los inconvenientes que para el buen gobierno de la Iglesia traía la multiplicidad de versiones y ediciones de la Biblia con la adopción de una versión única y de una edición oficial, que nadie por motivos personales pudiera rechazar en los actos públicos. El fundamento de la elección no fué una comparación de los textos, sino el uso secular de la Iglesia. Esta garantía era suficiente para asegurar la conformidad substancial de la *Vulgata* con los textos originales y la pureza doctrinal de la misma; ya que de otro modo necesariamente se seguiría ó que la Iglesia no era fiel guardiana de la doctrina revelada ó que había admitido en ella elementos erróneos. Desde el cap. II expone el P. Höpfl la complicada y larga historia de corrección de la *Vulgata* desde Paulo IV hasta Clemente VIII y en especial la edición de Sixto V y las dificultades á que dió origen aquella edición y la bula que la acompañaba. Lleva como apéndices unas tablas de la revisión sixtina y clementina de sumo interés para ver los procedimientos seguidos en la corrección de la Biblia latina y una serie de los documentos principales para la historia y difusión de la *Vulgata* corregida.

---

(1) P. Hildebrand Höpfl, O. S. B.: *Beiträge zur Geschichte der Sixto-klementischen Vulgata nach gedruckten und ungedruckten Quellen*. Págs. XV-339 en 4.º, Frib. im Breisgau. Herder, 1913.

Otras tres obras se han publicado últimamente acerca de la edición sixtina (1). De todas ellas la cuestión para nuestro propósito de verdadero interés es la que toca al valor de la edición misma, de la bula que la acompañaba, de las discusiones que suscitó y de los medios adoptados para resolverlas. La actividad del Pontífice Sixto V no podía sufrir las interminables dilaciones de la comisión encargada de corregir la *Vulgata*, y deseando terminar cuanto antes una cosa tan esperada de todos, se tomó la obra á su cargo, y, ayudado de algunos teólogos, publicó la Biblia pedida por el Tridentino. En la corrección es de notar primeramente la labor personal del Pontífice y la confianza que tenía en la asistencia divina de que por razón de su oficio goza el Sumo Pontífice. «Nos enim rei magnitudinem perpendentes ac provide considerantes ex praecipuo ac singulari Dei privilegio et ex vera ac legitima succesione Apostolorum Principis B. Petri pro quo Dominus... qui denique, sicuti confidimus, divinam pro nobis opem usque ad consummationem sæculi, ecclesiæ catholicæ promissam, implorare non cessat, ad nos in ejusdem Petri cathedra, in qua ejus vivit potestas... totum hoc judicium proprie, ac specialiter pertinere, Dei omnipotentis auxilio supliciter invocato, et ipsius Apostolorum Principis auctoritate confisi, ob publicam sanctæ Dei ecclesiæ utilitatem haud quaquam gravati sumus, inter alias Pontificiæ solicitudinis occupationes, hunc quoque non mediocrem accuratæ lucubrationis laborem suscipere atque ea omnia perlegere, quæ alii collegerant aut senserant, diversarum lectionem rationes perpendere, sanctorum Doctorum sententias recognoscere, quæ quibus antefereenda dijudicare, adeo ut in hoc laboriosissimæ emendationis curriculo, in quo operam quotidianam, eamque plurimis horis collocandam duximus aliorum quidem labor in consulendo, noster autem in eo, quod ex pluribus esset optimum deligendo.» Tal modo de hablar y de obrar no agradó á los que como el Cardenal Carafa habían pasado muchos años en el asiduo estudio de la corrección, comprendían sus dificultades y estaban convencidos de que la cuestión no era tanto de fe y doctrina cuanto de filología. Esto, unido á las imperfecciones de la obra, fué causa de que, apenas muerto el Pontífice Sixto V, que había puesto su más alto timbre de gloria en la publicación de la *Vulgata*, se tomasen las medidas para recoger los ejemplares y acabar los trabajos de la corrección antes comenzada. Juzgando este acto de Sixto V, el Cardenal Belarmino escribía á Clemente VIII: «Noverit etiam B. V., cui se totamque Ecclesiam discrimini commisserit Sixtus V, dum justa propriæ doctrinæ sensus Sacrorum Librarum emendationem aggressus est. Nec satis scio au gravius unquam periculum occurrerit.» El mismo Cardenal parece haber sido el autor ó al menos inspirador de la *Praefatio ad lectorem* en la cual se dice cómo el mismo Sixto V, advirtiendo las erratas de imprenta que se habían escapado en su edición «quæ iterata diligentia indigere viderentur, totum opus sub incudem revocandum censuit atque decrevit». Las cuales palabras, si constituyen un argumento contra la veracidad del ilustre Cardenal que en su autobiografía dice haber sido él mismo el inspirador, no dejan de ser, según él mismo confiera, un paliativo para deshacer la mala impresión que había causado

(1) P. M. Baumgarten: *Die Vulgata Sixtina von 1590 und ihre Einführungsbulle*. Páginas xx-170 en 4.°, Münster in W., 1911. En la col. *Alttestamentliche Alhandlungen*.—Dr. Fridolin Amann: *Die Vulgata Sixtine von 1590: eine quellenmässige Darstellung ihrer Geschichte mit neuem Quellenmaterial aus dem venezianischen Staatsarchiv*. Págs. xix-160 en 4.°, Freiburg im Breisgau, Herder, 1912.—P. X.-M, Le Bachelet, S. J.: *Belarmin et la Bible Sixto-Clementine Étude et Documents inédits*. Págs. xi-210 en 4.°, París. Beauchesne, 1911.

la obra imperfecta de Sixto V, y que ahí fueran insertas «pro dignitate sedis apostolica servanda», como afirma el secretario de la Congregación gregoriano-clementina, Angel Roca.

II

EXÉGESIS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

El P. Hetzenauer, ya conocido por otros escritos suyos acerca de la Sagrada Escritura, publicó no hace mucho un comentario sobre el Génesis (1), que se distingue como todas sus obras por un conocimiento extenso de la literatura exegética moderna, especialmente alemana y de los problemas que acerca de este libro propone la moderna crítica. Pero á la vez se advierten los mismos defectos que en el examen de otra obra del mismo padre advertimos (2). El comentario va precedido de una introducción al Pentateuco y al Génesis en especial, en el que se contienen muchas cosas dignas de notar. No podemos menos de señalar las principales porque esto nos servirá para ver en el comentario del P. Hetzenauer cierta obscuridad de ideas acerca de las cuestiones de introducción que atrás dejamos consignada. El P. Hetzenauer dedica 80 páginas de su introducción á estudiar la autenticidad del Pentateuco. En ella expone los argumentos tradicionales en pro y luego las objeciones en contra. Sus palabras van dirigidas sobre todo contra los *críticos conciliadores*, de los cuales forma el siguiente juicio: «In mala conditione i. e. inter duas molas critici conciliantes versantur, quatenus tum a conservantibus tum a radicalibus et modernisticis criticis impugnantur. A conservantibus, quia catholicam inspirationis notionem non retinent ac testimonium Christi contra usum loquendi et contextum explicant et a radicalibus et modernistis quia argumentum fundamentale eorum i. e. principium evolucionis repudiant... Contritionem eorum tranquilli exspectare possumus.» Pág. LXXXI.

En la exposición del argumento neotestamentario en favor de la autenticidad y veracidad del Pentateuco y del Génesis en particular, el autor concluye que todos los testimonios y referencias de Cristo y de los hagiógrafos son «judicia categorica et assertoria (cf. pág. 88) quae propter divinitatem Christi et inspirationem hagiographorum auctoritatem definitivam habent». No obstante para completar su argumentación debió el autor ver más despacio si la interpretación suya era exacta, si las palabras que refiere contienen juicios formales. Cuando se trata de armonizar los evangelios entre sí, y lo mismo el Nuevo Testamento con el Antiguo, todos los exégetas, empezando por los Padres, están de acuerdo en que los escritores sagrados no miran precisamente á esas materialidades sobre las cuales el P. Hetzenauer dice que pronunciaron juicios categóricos. Cuando San Lucas, por ejemplo, dice que, acabada la ceremonia de la presentación se fueron María y José á Nazaret, cuando San Mateo cita un texto de Zacarías bajo el nombre de Jeremías, cuando el mismo evangelista cita un texto histórico de Oseas referente á Israel como profecía del Mesías, cuando San Esteban atribuye á Abraham la compra del campo hecha por Jacob, evidentemente que no forman juicios categóricos sobre lo que sus palabras en la superficie significan, y autoridades tan respetables como

(1) PROF. P. M. HETZENAUER, O. C.: *Commentarius in Librum Genesis*. Págs. CXXXVI-694 en 4.°, Graccii et Viennae, 1910.

(2) LA CIENCIA TOMISTA, vol. I, pág. 258.

San Jerónimo y San Agustín nos enseñan que miremos al *sentido* y no á las *palabras*, que en aquél y no en éstas se halla la verdad de la Escritura. En buen método exegético el P. Hetzenauer debió examinar los testimonios que á sus exposiciones pudieran oponer los adversarios, y con esto, sin perder nada de su valor substancial, podría tal vez comprender que la cuestión que discute no depende necesariamente de la noción católica de la inspiración, sino del modo de explicar algunos testimonios ó, mejor, del alcance que se les deba dar, supuesto que los adversarios que él combate no niegan el valor histórico á los testimonios de referencia.

La noción de la inspiración que el P. Hetzenauer nos da como legítimamente católica deja bastante que desear, y á lo menos no es la claridad y exactitud lo que en ella más se distingue. Toda su explicación consiste en un trozo tomado de la Encíclica *Providentissimus*. Declara el sentido de las palabras del Pontífice *ut recte mente conciperent*, y añade las siguientes, tomadas de otra obra suya: «Nihil interest quid hagiographus *privatim* cogitaverit; quid jubente Spiritu sancto *re vera expresserit* attendendum est.» (Subraya el autor.) ¿Cómo puede conocer el P. Hetzenauer las intenciones y quereres del Espíritu Santo, sino es por las palabras del hagiógrafo? ¿Es la noción católica de la inspiración la que asemeja el autor inspirado á un escribiente que consigne por escrito las elucubraciones de un sabio de las cuales nada entiende, como más abajo se dice? Pág. XCI. La otra sentencia de León XIII *apte infallibili veritate exprimerent* recibe del Padre la siguiente glosa: «Leo XIII non affirmat quemlibet hagiographum *aptissime* vel *perfectissime* scripsisse; genus scribendi ac proponendi variorum hagiographorum perfectionem variam manifestat; omnes tamen *apte* et quidem *infallibili* veritate ea expresserunt, quae Deus expressa voluit.» (Ib.) Sin contener error alguno, no cabe duda que la exégesis del autor es poco feliz, y que tal modo de expresarse supone una idea de la inspiración bien pobre. El mismo concepto repite y aclara en la pág. XCVII ss. exponiendo la distinción de la exégesis *católica*, que busca en Dios, autor principal de la Escritura, el sentido de la misma, de la exégesis *liberal* que aplica el método histórico-crítico.

El comentario extenso del autor está basado en el texto latino, cosa no de maravillar en el ilustre autor de la mejor edición sixto-clementina. Este acto de reverencia hacia la edición oficial de la Iglesia queda, sin embargo, bien reducido cuando en el curso del comentario se encuentra intercalado el texto griego con esta constante forma de citación que, á manera de *qeri perpetuo*, se lee casi en cada página, y aun en algunas muchas veces: *LXX acuratius vertunt.*

En la exégesis del texto el autor cita las opiniones, así de los católicos como de los heterodoxos. Su exposición del texto no la creemos tan profunda y, sobre todo, tan atenta al principio establecido de mirar á la mente del Espíritu Santo. Decimos esto, no porque el autor se olvide de la inspiración, sino porque no cuida tanto como se debía esperar de explicar el sentido teológico del libro, que, sin duda ninguna, debe ser el que el Espíritu Santo principalmente intentaba.

En la explicación de la cosmogonía «*dies* pro spatiis longioribus seu periodis accipere debemus, quae ab hagiographo non chronologice sed *idealiter* ordinatæ sunt», pág. 40. A la opinión de muchos intérpretes que niegan que exista en la Biblia una doctrina tocante al modo de la creación opone el autor «usus loquendi et contextus.»

Esto lo confirma con la autoridad de Wellhausen, Gunkel y Holzinger, que sin duda siguen ese modo de exposición para coger en error al autor inspirado. En la

narración del diluvio cree inverosímil la universalidad geográfica y probabilísima la antropológica. Este modo de exponer la Escritura contra lo que parece decir y lo que parece ser el sentido obvio del texto merece notarse para ver el método del autor en la apreciación de los lugares teológicos aplicados á la exégesis. Contra la verosimilitud de la primera parte están: 1.° La Zoología, que sin milagro no permite introducir, alimentar y conservar sanos tantos animales. «Atqui ad miracula sine necessitate confugiundum non est: ergo. 2.° «*Traditio et Scriptura eam non docent*», porque si bien hasta el siglo XVII la universalidad geográfica fuese opinión común «sed haec doctrinæ eorum non est Traditio sensu stricto accepta». Hay que distinguir si hay consentimiento unánime entre los Padres y si este consentimiento es tocante á la fe, pág. 169. Cuanto al testimonio de la Escritura, aunque se hallen en el Génesis «nonnulla quae primo quasi aspectu universalitatem geographicam docere videntur; accuratiore tamen examine instituto, prima apparentia disparet». 3.° *Analogia fidei eam non postulat*. Cuál sea el sentido de estas palabras para el autor no se nos alcanza, cuando escribe corrigiendo las palabras muy exactas de Kaulen: «De hoc enim quæritur utrum revelata sit necne; inquirimus qualem universalitatem Scriptura et Traditio doceant, qualem analogia fidei catholicæ postulet», pág. 171. Cuando se habla de la analogía de la fe todos entienden cierta conexión objetiva con las verdades de la fe; para el P. Hetzenauer consiste más bien en el hecho de la revelación de esas mismas cosas de que se disputa.

La universalidad antropológica se demuestra, primero, con los testimonios de San Pedro, del Evangelio y del Génesis en la narración del mismo Diluvio; segundo, los Padres que enseñaron la universalidad geográfica como autores privados «*privatim* anthropologicam non ut dogma fidei vel doctrinam Ecclesiae, neque ut opinionen privatam, sed ut *sententiam cum fide Ecclesiae connexam* proposuerunt.» El autor prueba su tesis con la autoridad de los Padres que ven en el arca de Noé el tipo de la Iglesia *extra quam nulla est salus*. Si la razón del Padre aplicamos al VI 1-5 de la Epístola ad Hebraeos deberemos decir que nació Melquisedec sin padre ni madre, sin ascendencia, que no tuvo principio ni fin en sus años, y que todas estas cosas tienen conexión con la fe. Pero con más acuerdo Santo Tomás da razón de las palabras del autor de la Epístola no porque no haya tenido Melquisedec padre y madre ni sus años no hayan pasado, sino porque nada de esto se dice en la Escritura á diferencia de lo que ocurre con los demás patriarcas. El tipo es signo de una cosa futura cuya conexión con ella es muy vaga, por donde no se puede trasladar á aquélla los atributos de ésta. Y en el presente caso, aunque se tomasen las cosas con más rigor y se dijese que, por significar el arca la Iglesia católica y el Diluvio el bautismo purificador, y que la extensión de una y otro habíamos de trasladar al diluvio y al arca, aún no se seguiría la conclusión, ya que, según la doctrina católica, sin pertenecer al *cuerpo social* de la Iglesia y sin el *bautismo de agua* muchos se salvan, y seguramente por la bondad de Dios más de los que nosotros sospechamos.

Esto hemos dicho, no para resolver las cuestiones propuestas al P. Hetzenauer por el texto sagrado, sino para mostrar el método del autor, á nuestro modo de ver imperfecto, con el cual no creemos posible se llegue jamás á una inteligencia sana de los principios de la exégesis católica, y menos á la solución de tantos problemas como hoy propone la ciencia, los cuales es imposible resolver sin un riguroso método teológico á la vez que crítico-histórico, toda vez que se trata de cuestiones teológicas é históricas.

Con este mismo objeto daremos cuenta á nuestros lectores de otro libro menos voluminoso acerca de los tres primeros capítulos del Génesis (1). Se divide en cuatro partes: la primera se titula Historia de la creación, y está dedicada principalmente á los autores católicos que han negado la historicidad de los dichos capítulos en la forma en que el autor la entiende; la segunda expone las razones de creer en la dicha historicidad; la tercera, responde á ocho dificultades en contra de ella, y, finalmente, analiza en la cuarta la resolución de la Comisión bíblica acerca los mismos capítulos.

Una primera observación acerca del modo de presentar el problema de los referidos capítulos: «Para nosotros la cuestión se presenta así: Los relatos del Génesis I-III son narraciones de hechos sucedidos y, por tanto, históricos, ó bien, son relatos ficticios, simbólicos, alegorías, leyendas, mitos, destinados sencillamente á servir de vestido ó vehículo de algunas verdades dogmáticas ó morales.» De los autores modernos que el P. Méchineau cita ninguno niega que los hechos contados hayan sido reales. Eso sería negar la fe. El problema se plantearía en tal forma discutiendo con los racionalistas, pero no con los católicos. La Comisión bíblica en su respuesta de 30 de Junio de 1909, después de condenar en el II punto las diversas teorías que tienden á negar la historicidad de los mencionados capítulos, enumera taxativamente los puntos históricos «in eisdem capitibus enarratis, quae christianae religionis fundamenta attingunt: uti sunt inter caetera, rerum universarum creatio a Deo facta in initio temporis, peculiaris creatio hominis, formatio prima mulieris *ex primo homine*, generis humani unitas, originalis protoparentum felicitas in statu justitia, integritatis et immortalitatis, praeceptum a Deo homini datum ad ejus obedientiam probandam, divini praecepti, diabolo sub serpentis specie suasore, trangressio, protoparentum dejectio *ab illo primaevo innocentiae statu*, necnon Repatoris promissio». Todos los hechos aquí relatados, si se exceptúa el *sub serpentis specie*, pertenecen á la doctrina católica, sin ninguna duda, y de los escritores católicos, nadie se aventuró á ponerlas en tela de juicio. Es cierto que en el modo de hablar la Comisión da á entender claramente que, además de estos hechos, hay otros, lo que se comprende fácilmente toda vez que esos hechos capitales no pueden concebirse así separados y escuetos, que han de tener sus accidentes, como quien dice, y que de esos mismos hechos, que son otras tantas verdades teológicas ó dogmas de fe, muchos otros se deducen ó pueden con el tiempo deducirse. La Comisión no pudo tener la pretensión de agotar la materia doctrinal, aquí igual que histórica, de los dichos tres capítulos. Por otra parte, si se atiende á las palabras por nosotros subrayadas, se echará fácilmente de ver la cautela adoptada por la Comisión bíblica en la determinación del modo como Eva procedió de Adam y de la naturaleza del Paraíso, que parecen hechos tan capitales en los capítulos de referencia.

En el párrafo V de la misma respuesta se dice cómo no se deben tomar en sentido propio todas las frases y palabras que allí se leen. Y precisamente está aquí la cuestión, y desde este punto se debe mirar el problema cuando se discute con católicos. No cabe duda que estas primeras páginas están llenas de poesía y que se emplean en ellas las metáforas más atrevidas; no se puede negar tampoco que, por tratarse de cosas extraordinarias, únicas y enteramente fuera del curso común de la

(1) *L'historicité des trois premiers chapitres de la Genèse*, par le P. Lucien Méchineau, S. J. Pág. 167 en 4.°, Roma, 1910.

vida humana, los hombres, sin exceptuar los profetas, debieron encontrar dificultad en concebir y expresar estos hechos y estos misterios de una manera adecuada. Esto supuesto, el problema que se presenta es de saber hasta qué punto llega la metáfora y dónde comienza el lenguaje propio, qué cosas son reales y cuáles figuradas. No se trata, pues, de discutir la historicidad de estas páginas, sino de medir el alcance de su lenguaje lleno de figuras y metáforas.

Y puesto el problema en esta forma, la primera «razón de creer en la historicidad de los primeros capítulos del Génesis», es decir, el tono de la narración y el lazo que los une á los sucesos siguientes, pierde casi todo su valor. En la segunda de estas razones, «el sentir y autoridad de los escritores del Antiguo y Nuevo Testamento» es donde más aparece la escasa acribia científica. En columnas paralelas ofrece á la vista del lector los hechos del Génesis I-III y las citas de los demás libros bíblicos, que aun á primera vista no demuestran lo que el autor se propone ó, mejor, lo que debían probar. Véanse como ejemplo el primero y el último de las dos series:

1) Creación del hombre y su caída I-III	1) Sap., X, 1-2.
22) El hombre volverá al polvo de donde ha sido formado, III, 19.	22) Job., XXXIV, 15; Eccli., XVII, 1; XXXIII, 10.
1) Dios creador del cielo y de la tierra, I, 1.	1) Act., XIV, 14; XVII, 24; II Petri, III, 5.
19) La mujer está sometida al hombre, III, 16.	19) I Cor., XIV, 34.

El texto de la Sabiduría traído para comprobar la historicidad de los tres capítulos en el sentido en que el P. Méchineau los entiende son los siguientes: «Hæc (Sapientia) illum, qui primus formatus est á Deo pater orbis terrarum, cum solus esset creatus, custodivit, et eduxit illum á delicto suo, et dedit illi virtutem continendi omnia.» La Sabiduría guardó al hombre cuando fué formado, le levantó de su caída y le dió el dominio sobre todas las cosas. Esto se contiene en el Génesis, pero cuán poco viene al propósito que se discute no hay necesidad de explicarlo. Muchos de los otros textos están aún más lejos.

Al explicar la tercera razón, ó sea el testimonio de los Padres, el autor enumera todos los que han escrito algo sobre la materia, sin pararse gran cosa á estudiar su método y pesar su autoridad. El mismo resume su estudio en las dos conclusiones siguientes: «1.ª Que hay unanimidad de los Padres y Doctores en retener el sentido histórico del primer capítulo contra las interpretaciones antiliterales de Clemente y Orígenes. 2.ª Que después de largos tanteos, debidos, sobre todo, á San Agustín y á Santo Tomás, se ha venido, en fin, á admitir, puede decirse que por unanimidad, que la creación se ha hecho por etapas y que sobre este punto es preciso conservar el sentido obvio de nuestro primer capítulo,» pág. 85. Igual unanimidad existe entre los Padres y Doctores en lo que toca á los dos capítulos siguientes.

Respecto á la unanimidad de los teólogos sobre el modo de la creación, un crítico de la Compañía misma remite á nuestro autor al P. Jaussen, secretario de la Comisión bíblica, á van Noort y á Tanquerey (la lista pudiera alargarse) los cuales establecen como tesis que acerca de la creación en seis días ó del orden de la misma *nihil certi definiri potest*, que es en substancia la doctrina de Santo Tomás, cuyos tanteos persisten aún en su mismo ser. Lo único en que se manifiesta el progreso está en afirmar más categóricamente que el Génesis nada nos dice sobre este punto.

Al ver al P. Méchineau interpretar la tradición tan estrictamente en favor de los

seis días, cualquiera tendría derecho á esperar que mantuviese él mismo este punto de vista de la tradición; pero en la tercera parte de su libro, en que resuelve las objeciones contrarias, se ve con sorpresa que abandona la opinión tradicional para sustituirla por una teoría enteramente nueva, sin raíces en la tradición ni apoyo en el texto. Esta teoría es la siguiente. Los días del relato representan otras tantas visiones, las cuales á su vez tienen una correspondencia real en el modo de crear Dios el mundo durante seis épocas de duración indefinida. Después del primer verso del Génesis hay que leer así: *Hanc visionem ego vidi.* Terra erat inanis... Esto como ejercicios de fantasía puede pasar; pero como discusiones objetivas de las cuales se sirva para calificar á otros de más ó menos ortodoxos en exégesis no se debe tomar en serio. El resto de las objeciones se resuelve con el mismo rigor científico. En resumen: para demostrar la historicidad del Génesis á los católicos en los puntos que el párrafo III de la Comisión bíblica determina, apenas si había necesidad de tomar la pluma; para hacerlo en forma más amplia, es decir, para precisar el alcance del lenguaje figurado que el autor sagrado emplea, se necesita un método más rigurosamente científico que el del P. Méchineau.

Nuestro propósito en esta reseña era mostrar los defectos de método en que tan frecuentemente se incurre y hacer ver que no basta defender la verdad, sino que es preciso hacerlo con medios aptos que no traigan desdoro á la misma verdad.

***

Una nueva colección de comentarios al Antiguo Testamento se comenzó estos años bajo la dirección del Dr. Nikel. El comentario al libro primero de los Reyes por el Dr. A. Sända, es el primero que aparece y será el vol. 9.° de la colección (1).

En la interesante introducción que precede al comentario estudia en primer lugar el estado del texto hebreo y las varias versiones de que la crítica dispone para corregirle, las cuales el autor emplea luego con discreción y buen método en la traducción alemana y en el comentario. Viene luego el estudio de la composición de los dos libros de los Reyes, y en él se muestra el autor tan resuelto, que á muchos parecerá atrevimiento su resolución. Los libros de los Reyes no son una narración continuada de un mismo autor. Se compone de varios y desiguales documentos, y esto se manifiesta por la desigual importancia dada á los personajes historiados, por el diferente estilo de narrar las cosas, por los elementos heterogéneos que se advierten en el relato de un mismo suceso, por el diverso modo de representar un mismo hecho, por la aparente contradicción existente en la narración de la misma cosa, por el lenguaje deuteronómico que se nota en la contextura del libro. En el curso del comentario se declaran mejor estos puntos. Las partes propias del redactor y propiamente autor del libro son primeramente las que forman la contextura de la obra. En la historia de los reyes de Israel es como sigue: «N., hijo de N., llegó á ser rey de Israel el año 2.° de N., rey de Judá, y reinó dos años sobre Israel; obró mal en los ojos de Jahwe y caminó en la senda de Jeroboam y en los pecados que Jeroboam había hecho cometer á Israel.» Este es el

(1) *Die Bücher der Könige uebersetzt und erklärt von Dr. Sända prof. der Theol. am Priesterseminar zu Leitmeritz in Böhmen.* Págs. XLVI-512 en 4.°, Münster in Wesf. 1911. *(Exegetisches Handbuch zum Alten Testament.)*

comienzo; la conclusión es como sigue: «El resto de la historia de N. y todos sus hechos está escrito en las Crónicas de los reyes de Israel. Y fué depositado junto á sus padres, y sepultado en Samaria y reinó en su lugar su hijo N.» Esta fórmula se repite constantemente, y otra semejante en la historia de Judá con la misma referencia á las crónicas de reino, juicio sobre el seguimiento del Señor y sobre la permisión de los sacrificios en los lugares altos. Según estos esquemas generales, se narra la historia de casi todos los reyes. Los anales citados son los registros oficiales que el cronista real tenía cargo de consignar por escrito en la forma que se observaba en Babilonia y Asiria. Pero probablemente el autor sagrado no tuvo á la vista los registros mismos, como hoy poseemos los de Senaquerib ó Tegletfalasar, sino una compilación de los mismos hecha para uso del público.

Esto explicaría el diverso modo de narrar una misma cosa y daría razón de la tan debatida cuestión cronológica. Los registros de Israel habían sido probablemente destruídos en la toma de la ciudad y en todo caso es difícil que hubiesen podido llegar completos á las manos del autor sagrado. Este debió emplear una compilación que no debía estar completa. Las frecuentes revoluciones acaecidas en el reino del Norte probablemente destruyeron una parte de los registros reales, ó fueron causa de alguna confusión en la cronología de los mismos, de donde vino que se halle incompleta en nuestros libros sagrados. Estos anales contienen sólo los sucesos políticos y militares del reino en forma breve y concisa.

Los demás datos ya sobre la historia de los profetas, ya sobre las reformas religiosas de los reyes, ya sobre cosas tocantes más á la religión que á la política, el autor sagrado las tomó de los escritos de los profetas que en aquella época tanta influencia ejercieron. Con la ordenación de todos estos elementos históricos se propone el autor mostrar la benéfica influencia de la religión de Yahwe, cómo la confianza en el Señor jamás queda defraudada y la desconfianza y el abandono de su culto no dejan de sufrir la merecida pena. Esta historia fué compuesta entre los años 598-587, no por Jeremías, como algunos críticos quieren, pero sí por algunos de sus discípulos. En ella un autor posterior, ó acaso el mismo en el tiempo subsiguiente, añadió algunos nuevos elementos, los últimos nueve versículos escritos después de la ruina de Jerusalén y algunos otros en el curso de la obra que muestran esa misma época. Para ser completa la introducción, después de este análisis literario, le faltaba alguna síntesis teológica, en que mostrase cómo todas esas afirmaciones del autor se acordaban con la idea de libro inspirado y cómo esa utilización de documentos, al mismo tiempo que resuelve las pequeñas dificultades de detalle, es una garantía del valor histórico del libro. El comentario es extenso y minucioso, así en las cuestiones textuales, como en las históricas y literarias.

En el *Cursus Scripturae Sacrae*, que editan los padres de la Compañía se han publicado en estos años tres volumenes. Es el primero el comentario sobre los Salmos por el P. Knabenbauer (1). La introducción es breve y una ampliación en algunos puntos de la que escribió el P. Cornely en su *Introductio specialis*. El texto, como en toda la colección, es el latino, no precisamente como figura en la *Vulgata*, sino con los signos diacríticos, que San Jerónimo le puso al hacer la corrección del salterio latino según el texto exaplar de Orígenes. El comentario es extenso y sólido, inspirado en el estudio de los Padres y sin perder de vista los

1) *Commentarius in Psalmos* auctore Josepho Knabenbauer, S. J. Pág. 485 en 4.°, París. Lethielleux, 1912.

estudios numerosos de los autores modernos, tanto católicos como protestantes. En lo que toca á la autenticidad de los salmos, se atiene, como es claro, á la opinión tradicional contenida en la respuesta de la Comisión bíblica, pero entendida en un sentido bastante amplio de respecto á la tradición y confianza en los legítimos estudios de la crítica. Así es como sobre el salmo 78 escribe: A Commissione biblica sub n. VII proscribitur sententia, non paucos psalmos esse ævo Mach. compositos. Ergo unum alterunve ei tempori attribuere licebit, si rationes graves adsint.» En general el autor no se detiene gran cosa á discutir el tiempo de cada salmo y las circunstancias de su composición sabiendo que, fuera de lo que dicen los títulos, poco ó nada se puede añadir con fundamento y que sirva para esclarecer el sentido histórico de los salmos.

De todos los medios de que la exégesis dispone para determinar el sentido de la Escritura, el primero es el texto mismo, el cual, cuando está mal conservado, no puede con ningún otro medio ser suplido. De todos los libros del Antiguo Testamento, uno de los peor conservados es el Salterio, bastando para comprobar esto la comparación de los tres textos que San Jerónimo nos ha dejado y de los cuales no es el mejor el admitido en la *Vulgata*, aunque vaya provisto de los signos diacríticos que el Santo Doctor le puso y que por descuido de los copistas pronto se perdieron. El P. Knabenbauer procura con el auxilio del texto original y de las demás versiones aclarar el sentido de la *Vulgata* y precisar el del salmista; pero la obra casi siempre resulta confusa mezclándose las aclaraciones textuales con las exegéticas y debiendo el lector corregir con un cambio posterior del texto lo que antes había visto y creído ser el verdadero sentido. Nótase más esto, y no sin pena, en la declaración de un salmo tan importante como el 109, en el cual el autor se olvidó de citar el texto hebreo conservado aún por San Jerónimo en su versión hebraica, que es del todo distinto del griego y cuadra mejor con el conjunto del salmo.

En la exégesis de los salmos mesiánicos fuera de desear una determinación más clara del sentido mesiánico y del modo como es entendido por los Apóstoles en el Nuevo Testamento. Por ejemplo, en el salmo 2, con las palabras *Filius meus es tu*, etc., «anuntiatur sollemnis regis theocratici consecratio et constitutio», lo cual no se comprende bien cómo se puede compaginar con lo que después se escribe de que, «primun constat de divina Messiæ natura, etiam illud de Filio et de generatione modo multo sublimiore concipietur, quam de sola institutione regis theocratici». Esta manera más sublime de concebir el sentido de los salmos, tan recomendada por los autores inspirados del Nuevo Testamento, necesitaría una aclaración que las pusiese en armonía con el sentido histórico, entendido «secundunm notiones prophetarum». Más aún se echa de ver este defecto en la declaración del salmo 15, tan solemnemente alegado por San Pedro en prueba de la resurrección del Señor, de cuyo sentido mesiánico nada dice el P. Knabenbauer en el comentario, contentándose luego con añadir en una especie de postdata: «Ceterum in manifesto est positum spem in psalmo expressam plene ac perfecte in *eo solo esse* adimpletam, qui vita functus, non relictus est in scheol neque expertus corruptionem.» Muchos lectores desearían alguna aclaración que les hiciera ver como esa esperanza de inmortalidad expresada en el salmo pudiera ser una profecía mesiánica. El salmo 21 es contado entre los mesiánicos. En él se dicen muchas cosas: «quæ omnia impletione in Christo facta sine ullo negotio perspecta habentur. Sed quid ante impletionem intelligi potuit? In parte priore (1-22) facile poterat quis sistere in contem-

platione justi alicujus...; verum perlecta et expensa parte altera (22-32) omnino aliter judicandum est.» El P. Knabenbauer sabe no obstante la dificultad que hay para establecer la necesaria conexión entre ambas partes, ya que los frutos de bendición descritos en la segunda parte no se dice que sean efecto de la pasión descrita en la primera, como sucede en Isa., LIII. Semejantes dificultades nacen de una doctrina incompleta acerca de los sentidos de la Escritura. Cuando se estudia el Viejo Testamento en sus relaciones con el Nuevo y se advierte el uso que los Apóstoles hacían de aquél, se echa de ver que la división corriente de los sentidos escriturarios es imperfecta, que con ella, ó hay que violentar los textos antiguos para hacerles decir cosas que el contexto rechaza á todas luces, ó hay que contentarse con cierto vago alegorismo que nunca satisface plenamente el temperamento científico de nuestra época. Es preciso un estudio más profundo de los sentidos de la Escritura basado en la consideración más atenta del progreso doctrinal que en la Escritura se evidencia y de la psicología de los profetas.

Esta dificultad que en los salmos mencionados dejamos indicada, se nota aún en forma más aguda en los llamados penitenciales. Las penas que el salmista describe con tanta viveza en estos salmos son entendidas de Cristo paciente. En el salmo 68 dice el P. Knabenbauer: «Psaltes autem ita infestationes exhibet, ut generatim proborum virorum persecutiones ob oculos habeat; ita scilicet Spiritus sanctus ejus modos loquendi direxit, ut de homine justo et patiente generatim agat, imo potisimum de justo et patiente κατ' ἐξοχήν, i, e, de Christo.» La explicación nos parece bien; pero si á la luz de ella leemos con atención el salmo, no dejarán de herirnos en los ojos las imprecaciones que el justo pronuncia contra los impíos, y la dificultad se agravará cuando se entiendan en sentido propiamente profético y dichas de Cristo las palabras en que tan al vivo parece describirse la pasión del Mesías, como muchos hacen. Estas dificultades no quedan del todo aclaradas con lo que en el Comentario al salmo 108 se dice de las imprecaciones de los salmos. Una última observación para terminar. Se refiere á la psicología de los salmistas que desearíamos ver mejor declarada. Ya que la exégesis histórica busca penetrar, mediante los textos, en el ánimo del autor y sorprender su alma en la múltiple variedad de sus afectos y pensamientos, y esto es tan difícil en el Salterio por la misma riqueza suya y la imposibilidad de imaginarse el estado en que el autor se encontraba al escribir sus cantos, sería preciso que el autor nos declarase algo este punto, lo que serviría para comprender los salmos mejor que otros detalles explicativos del texto.

Otro volumen sobre los Proverbios publicó el mismo Padre en la colección, seguido de un apéndice sobre la métrica hebrea, por el P. Zorell (1). La introducción estudia la división del libro y su argumento, la forma literaria del mismo, su autor, que según alguno de los títulos, cree deba ser Salomón, y las varias versiones que pueden servir á la inteligencia del libro. Tocante á la autenticidad salomónica de los Proverbios es bueno notar las palabras finales del autor, que pueden servir como solución á las objeciones que en contra se hacen: «Ceterum attendere oportet, etiam in partibus Salomoni abscriptis, non omnia adamussim a Salomone profecta esse censeri posse. In serie proverbiorum major conceditur libertas, uti textus quoque graecus testatur.» Pág. 14. Sería muy de desear en la intro-

(1) *Commentarius in Proverbia*, auctore Josepho Knabenbauer, S. J. Pág. 270 en 4.°, París, Letheilleux, 1910.

ducción un pequeño resumen de la doctrina del libro acerca de la sabiduría, que comprendiese lo que en muchos pasajes del libro se dice, y que expresado en forma sintética sería más fácil de comprender y ahorraría muchas cosas del comentario, y pudiera servir para poner más en claro la doctrina de este libro acerca de la Sabiduría divina, y sus relaciones con las enseñanzas evangélicas sobre la Trinidad. En el comentario, hecho también sobre el texto latino, se utilizan el original y las otras versiones, y se distingue por las mismas cualidades que en el anterior dejamos anotadas.

Un tercer volumen sobre el libro de la Sabiduría, publicado en el mismo *Cursus*, es debido á la pluma del P. Cornely (1). En la introducción se estudia el origen del libro, el cual se niega sea de Salomón, contra la opinión de I. A. Schmid, que en estos últimos tiempos «librum Salomoni auctori attribuere non dubitavit, Patrum præsertim, ut videtur, auctoritate permotus». Estas palabras son del editor, que en el prefacio advierte haber corregido sobre este punto la opinión del P. Cornely, el cual «in introductione commentarii quidem satis modeste Librum Sapientiae partim ipsi Salomoni regi deberi innuisset». La obra fué escrita, según todas las probabilidades, en Egipto, al terminar el siglo III. El fin del autor fué: «ut *suos* ad amorem sapientiæ et perseverantiam in fide adhortaretur, contra infidelitatem et idolatriam muniret ac in rebus adversis consolaretur, simulque in eis spem libertatis excitaret». Defiende la unidad de la obra contra los modernos críticos, que pretenden dividirla y atribuirla á varios autores.

Lo que en la introducción de los Proverbios echamos de menos nos lo da aquí el autor estudiando la naturaleza de la Sabiduría celebrada en el libro y su diferencia del logos filoniano. Aquélla procede de los libros sapienciales hebreos, mientras que éste tiene su origen en la filosofía platónica. Y puesto que el autor admite el color griego de la obra, hubiera sido bueno que para completar su estudio investigase más atentamente los elementos griegos que en ella existen.

Para el comentario, al lado de la versión latina pone también el texto griego. La razón es la imperfección misma del texto latino el cual «imperito indisertoque, ut videtur, translatori deberi, ita ut nonnullis in locis oscurior impeditiorque sit atque vix intelligi queat nisi primigenio textu in auxilium vocato». La explicación del texto, á pesar de las abreviaciones del editor que dice haber hecho en las citas de los Padres y expositores, resulta aún difusa y larga. El defecto que en la introducción notamos de la erudición y comparación helénica, se echa igualmente de ver en el comentario. Comenzando á explicar la descripción de la divina Sabiduría contenida en el cap. VII, en el cual ve con muy buen acierto un comienzo de revelación del misterio de la Trinidad, escribe el autor: «Quicumque enim Novi Test. luce illustratus hanc pericopem attenta simpliciquemente perlegerit, asserere non dubitabit, tres personas divinas saltem a primario auctore libri i. e. á S. Sancto manifeste distingui earumque inter se relationes iudicari. Quapropter eam ad illum quoque sensum, rationalistis spretis praejudiciis, interpretari nobis licet, quamvis libenter concedamus, scriptorem ipsum libri, eosque quibus proxime eum destinavit, mysteria hæc nonnisi obscure percepisse». Pág. 280. Y á continuación el autor, tomando por guías las obras apologéticas de los Padres sobre la Trinidad y los comentarios que á partir del período escolástico se han compuesto

(1) *Commentarius in Librum Sapientiae*, auctore Rudulpho Cornely, S. J. Opus postumum edidit Franciscus Zorell, S. J. Pág. 614 en 4.º París, Letheilleux, 1910.

sobre este libro, va mostrando en los textos de la Sabiduría la doctrina católica de la Trinidad y deja en lugar secundario el sentido, según él menos claro, intentado por el autor inspirado.

Pero aquí se encuentra la misma dificultad que varias veces dejamos señalada. En la doctrina comúnmente admitida hoy de la inspiración, ¿cómo se puede hacer esa disección entre la enseñanza del autor principal y del secundario? Y ¿cómo podemos averiguar las intenciones del primero si no es por las palabras del segundo? ¿Y á qué se reducen las reglas de hermenéutica contenidas en todos los manuales y admitidas de todos y basadas en este llanísimo principio que la Escritura así como está escrita para los hombres, así está escrita en lenguaje y estilo humanos, ya que otro modo de hablar sería á los hombres incomprensible? Estas objeciones no arguyen la falsedad de las palabras y del método del P. Cornely; pero sí prueban que, no pudiendo resolverse plenamente con la doctrina corriente de los sentidos de la Escritura se necesita un estudio más profundo de éstos, así como de la naturaleza de la enseñanza bíblica.

El Cantar de los Cantares ha sido tenido por uno de los libros más misteriosos de la Escritura; estos misterios quiso declararnos el P. Romualdo Munz, O. S. B. (1). Como muy bien expone el P. Romualdo en su introducción, el *Cantar* canta de una manera velada el amor de Dios para con los hombres. Esta imagen se encuentra frecuentemente en los profetas y en el salmo *Eructavit* que, según las palabras de Teodoreto, los Padres han mirado siempre como la llave para descubrir los misterios del *Cantar de los Cantares*. Pero supuesto que este libro sea una imagen, ¿de qué naturaleza es esa imagen? ¿hasta qué punto se ha de entender su significado? Las palabras siguientes de Santo Tomás, que si no hablan precisamente de este libro, tienen un alcance universal y se le pueden por tanto aplicar: In metaphoricis locutionibus non oportet attendi similitudinem quantum ad omnia: sic enim non esset similitudo sed rei veritas», y las otras de Dimmler, que expresa el mismo principio en forma positiva. «No busques en la imagen y parábola sino lo que con la imagen y parábola está claramente ligado» le parecen al P. Romualdo no tener apoyo en la exégesis de los Padres y de los expositores escolásticos, por donde los tales principios se deben reducir al *minimum*. Y así es como el autor las aplica exponiendo el misterioso libro como una alegoría cuyas partes más insignificantes tienen un particular sentido relativo al amor de Dios hacia la Iglesia y á las manifestaciones de éste en el curso de la historia. Por el siguiente cuadro que el autor nos traza al final de su introducción podrá el lector juzgar el método empleado en el comentario. El libro se divide en dos partes: 1.ª I, 1-V, 1, 2.ª V, 2, VIII, 14. La primera contiene los requerimientos del Esposo á la Esposa (la Humanidad, la Iglesia), y se divide en tres escenas: 1.ª Origen del amor de la Esposa y promesa de volver la Humanidad al honor de la filiación divina por parte del Esposo, I, 2-II, 7. 2.ª Las relaciones de Dios con la Humanidad en su pueblo elegido, II, 8-III, 5; 3.ª Primeros esponsales del Esposo con la Humanidad en la creación del hombre, III, 6-V, 1. La segunda parte trata del amor del Esposo para con la Iglesia del Nuevo Testamento y se divide en otros tres cantos: sufrimientos de la Esposa, V, 2-VII, 10; gozo de la misma, VI, 11-VIII, 4; segundo matrimonio espiritual del Esposo con los justos en el cielo, VIII, 5-14. Cualquiera que leyendo

(1) *Die Allegorie des Hohen Liedes ausgelegt*, von R. P. Romuald Munz, O. S. B. Págs. x-306 en 4.°, Freiburg im Breisg. Herder, 1912.

atentamente el texto sagrado trate de buscar el fundamento de estas explicaciones del P. Romualdo se encontrará en la mayor perplejidad, y verá que como éstas otras muchas muy diversas se pudieran atribuir al autor inspirado, ó mejor al Espíritu Santo, ya que todos estos misterios con dificultad se podría decir intentados por el autor inspirador. Si, al contrario, en vez de limitar la regla hermenéutica de Santo Tomás á su mínima expresión, se la reduce á su expresión máxima y se mira el libro, no como una alegoría, sino como una parábola, bajo la cual se encubre el amor divino para con el Israel verdadero, ya en el Antiguo, ya en el Nuevo Testamento, la exposición sería más natural y se amoldaría mejor á la regla de Dimmler que nadie razonablemente puede poner en duda.

Otro volumen sobre el último de los libros salomónicos ha sido escrito por Podechard en la colección *Etudes Bibliques* editada por el P. Lagrange (1). Casi la mitad de la obra (212 páginas) está consagrada á la introducción, que es la más completa que se podía desear. El primer capítulo de ésta trata de la canonicidad, tanto entre los judíos como entre los cristianos, y en especial de las oposiciones de los rabinos á la admisión ó, mejor, á la conservación del libro, ya de antiguo admitido en el canon, como nota el autor. La historia de la interpretación, que forma objeto del capítulo II es interesante para darse cuenta del carácter del libro y del modo cómo los expositores, así hebreos como cristianos, han buscado salvar sus dificultades. Sigue luego el estudio sobre la lengua del Eclesiastés y sus relaciones con la literatura sagrada, apocalíptica y griega. La comparación del libro con los diversos sistemas filosóficos de la Grecia era necesaria para discutir el valor de las modernas críticas y para mostrar su escaso fundamento. Cuanto á la autenicidad salomónica del libro, el autor la resuelve en sentido negativo, ateniéndose al parecer del P. Jooüon, que escribe: «Sobre el Eclesiastés, los críticos católicos están hoy moralmente unánimes en admitir que la atribución de este libro á Salomón, afirmada, no sólo en el título, sino también en la obra misma, no obliga á creer que el rey Salomón sea realmente el autor; Salomón se da por autor del libro por una ficción literaria, cosa ciertamente bien diferente de la falsedad.» Página 117-8.

Descartado Salomón, no resulta tan fácil señalar la fecha y menos el autor del libro. Acerca de la primera, después de enumerar las distintas opiniones y estudiar los fundamentos que existen para resolver el problema, termina diciendo que, «si bien en esta materia no hay hasta el presente certeza, no creemos hallarnos lejos de la realidad si asignamos la composición del Eclesiastés al período que se extiende entre 290 y 190 antes de Jesucristo y más probablemente á la segunda mitad del siglo III». Pág. 122. Cuanto al autor, sólo se puede saber con certeza lo que en el epílogo del libro se dice, que fué un sabio, que enseñó al pueblo la ciencia, que pesó y examinó numerosas sentencias, que buscó formas agradables para escribir con exactitud las palabras de verdad.

En la composición no se ve la sencillez y unidad de pensamiento suficientes para que se pueda atribuir todo el libro á un autor. Los Padres ya habían notado esta diversidad de sentencias, y buscaron explicarlas, admitiendo que algunos objetantes contradecían al Eclesiastés y que éste respondía á sus dificultades. Esta solución poco fundada en el texto la sustituyen los críticos modernos por la diver-

(1) *L'Ecclesiaste*, por E. Podechard. Págs. XVII-499 en 4.º Gabalda. París, 1912.

sidad de autores. Podechard admite que el libro del Eclesiastés, pareciendo á muchos, según por la historia de la canonicidad puede confirmarse, demasiado fuerte en las expresiones y poco conforme al sentir tradicional, fué añadido con algunas sentencias que atenuasen el mal efecto que las primeras causaban y pudiera ser leído, no sólo de los sabios, para quienes el autor lo había destinado, sino aun del mismo pueblo. Estudiando en el cap. XIV las doctrinas del Eclesiastés refuta á la vez las diversas acusaciones de materialismo, pesimismo, etc., que contra él se dirigen. Este libro, tan singular en su forma, tiene un grande valor religioso y ocupa un lugar distinguido en la historia de la revelación. En él quiso demostrar el Espíritu Santo la insuficiencia de la vida presente, la imperfección de la revelación hasta entonces comunicada por Dios para resolver los problemas de la vida humana y satisfacer las aspiraciones del alma. Esto era preparar las almas para recibir la nueva revelación, que se acercaban, para lo cual la primera condición era el deseo de ella: *Beati qui esuriunt et sitiunt justitiam...* Esta hermosa idea acerca del valor de la doctrina contenida en el Eclesiastés puede ser un complemento suficiente del comentario, el cual con ser extenso y discutir bien los problemas de críticas textual y literaria, se atiene sólo á determinar el pensamiento del autor inspirado sin buscar otra sabiduría más alta y más en armonía con la perfección de la revelación cristiana.

III

LOS APÓCRIFOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

Bajo el título de *Bibliotheca Apocrypha* publica el Dr. Szekely una obra sobre los apócrifos, que sin duda será de gran utilidad para los que se dedican al estudio de la Escritura, y, en general, á la historia de la revelación. El primer volumen, que es el único editado hasta ahora (1), contiene, además de una introducción general á la literatura apócrifa, otra particular á cada libro, relativa al Antiguo Testamento con un extracto de los textos más interesantes desde el punto de vista doctrinal, y una copiosa literatura sobre cada libro. El libro I de la obra encierra cuanto la antigüedad y la crítica moderna han dicho acerca de los apócrifos, su utilidad, origen, contenido, su doctrina religiosa. El II está consagrado á los libros sibilínicos, y estudia primero las partes judías de los mismos (los libros III, IV y V) y luego las cristianas (VIII, VI, VII, I y II), según el orden cronológico de su composición, y, finalmente, los libros sibilínicos profanos (XI-XIV).

Cada capítulo contiene los trozos más substanciales del libro, y luego un estudio acerca de su autor, edad, etc. Igual método se sigue en el estudio de los otros libros. El autor se halla al corriente de la literatura inmensa que hoy se publica sobre los apócrifos, y aun sobre todo cuanto con ellos tiene relación; conoce y menciona las opiniones acerca de la composición y naturaleza de los libros; en fin, ofrece en un volumen relativamente pequeño, cuanto á los que no sean especialistas interesa conocer de la literatura apócrifa y de las enseñanzas que en ella se contienen. Es ésta la primera colección manual y completa que conocemos editada por los ca-

(1) Dr. Stephanum Szekely: *Bibliotheca Apocrypha. I. Introductio generalis, Sibyllae et Apocrypha V. T. antiqua.* Págs. VII-510 en 4.°, Herder. Freib. im Breisg., 1913.

licos de esta materia, que cada día se va aumentando, y así esperamos que será de gran provecho para el progreso de los estudios.

En la colección *Biblische Studien* publica el P. Bayer, O. F. M., un estudio sobre el III libro de Esdras y sus relaciones con los libros de Esdras-Nehemías (1). Este libro III de Esdras, que junto con el IV del mismo nombre y la Oración de Manasés, han querido los editores de la *Vulgata* clementina conservar como apéndice de los libros sagrados, y que en la antigüedad fué tenido de los Padres en grande estima, es en estos tiempos objeto de preferente atención por parte de los modernos críticos. A causa de su conexión con los libros canónicos de Esdras-Nehemías y del lugar primero que ocupa en la Biblia alejandrina, ha dado origen á diversas hipótesis, las cuales tienden á levantar su mérito y valor sobre los libros canónicos. El P. Bayer establece una minuciosa comparación entre el texto hebreo de los libros canónicos y el griego del III de Esdras, luego entre los textos griegos de ambos para venir á concluir que el texto hebreo ó arameo primitivo del III de Esdras era en gran parte diverso del texto masorético, en muchas partes semejante y acaso más completo. No es una mera compilación de la cual habría salido el Esdras canónico y el apócrifo actual, sino una obra completa y distinta. El orden de la narración es mejor y más antigua, en el Esdras canónico que en el apócrifo. Muchos, sin embargo, piensan que en algunos puntos el texto griego del apócrifo es preferible al hebreo actual del canónico, y que pudiera servir para corregirle.

Otra obra sobre los Salmos de Salomón publicó J. Viteau (2) en la colección de Fr. Martín *Documents pour l'étude de la Bible*. Contiene la obra una extensa introducción, el texto griego con la versión correspondiente y un comentario. Ofrece la introducción un interesante capítulo de la historia judía que forma el cuadro histórico del libro, la causa que lo inspiró, lo que le da vida y valor, una exposición de sus doctrinas teológicas, la historia de la composición misma del libro, estado de la versión griega y de los manuscritos en que se conserva y el lugar que ocupan los salmos en la literatura judía, cristiana y moderna. Es difícil escribir introdución más completa, que llena 252 páginas, más de la mitad del libro. Cuanto á la data, están de acuerdo los críticos en atribuirlos á la segunda mitad del siglo I antes de Jesucristo, á los sucesos que trajeron la caída de la dinastía asmonea y la entrada de los romanos en Judea, y representan el desahogo de un alma farisea afligida de ver la ruina de su partido, la esclavitud de la nación santa, la profanación del Templo, y que á vista de tantos males clama al Señor en demanda de remedio y espera la llegada del Mesías salvador. Es éste, ciertamente, uno de los libros más interesantes para conocer el corazón de aquellos fariseos tan reprendidos por el Salvador en el Evangelio y para averiguar en parte la causa de su endurecimiento y ceguedad.

También sobre el partido saduceo, que hasta ahora no era conocido sino por los testimonios de sus adversarios los fariseos, ha venido á derramar mucha luz un documento, especie de apocalipsis y parecido á los otros apocalipsis apócrifos

---

(1) *Das Drittes Buch Esdras und sein Verhältniss zu den Büchern Esra-Nehemia*, von P. Edmund Bayer, O. F. M., Gekrönte Preisschrift. Págs. XIV-162 en 4.º Herder. Freiburg im Breis., 1911.

(2) *Les Psaumes de Salomon: Introduction, texte grec et traduction*, par J. Viteau Dr. es lettres avec les principales variantes de la version syriaque, por Fr. Martin, prof. de Langues orient. à l'Institut Catholique de Paris. Pág. 424 en 4.º Letouzey et Ané, París, 1911.

que se conocen (1), encontrado recientemente en Egipto. Pertenece á una secta establecida en Damasco que hacia la época del Salvador se había separado del partido saduceo entonces influyente, para llevar una vida más pura, más ajustada á la ley y aguardar la venida del Mesías, que no podría menos de venir á salvar á Israel y que sin duda nacería de la misma secta. Esta, que convenía con los de Jerusalén en desechar las interpretaciones de los fariseos, con las cuales muchas veces, so pretexto de guardar la ley, la barrenaban, conservaba en cambio su primitivo fervor por la observancia de la misma ley, por la causa de la nación y por la esperanza mesiánica. Este fervor, del cual los sacerdotes y aristocracia de Jerusalén habían decaído mucho, fué lo que les movió á retirarse de aquel *mundo* corrompido para inaugurar en el desierto la vida antigua de la nación bajo la conducta del Epíritu Santo y siguiendo la norma de la ley. El documento encontrado consta de 16 hojas que contiene una parte histórica y otra legislativa, en una forma parecida á la del Deuteronomio. Ha sido objeto de varios estudios, á pesar de los cuales muchas cosas quedan aún por dilucidar, que nuevos hallazgos y la comparación más atenta con los otros escritos ya antes conocidos irán poniendo poco á poco en claro.

Roma, Colegio Internacional Angélico.

Fr. Alberto Colunga, O. P.

---

(1) P. Lagrange, O. P.: *La secte juive de la nouvelle alliance au pays de Damas.* Revue Biblique, 1912.

BOLETÍN DE TEOLOGÍA MORAL

TRATADOS GENERALES

Uno de los mejores tratados de Teología moral entre los publicados durante el presente año es el de N. Sebastiani (1). Nos atrevemos á compararlo con el de Tanquerey, que conocen ya nuestros lectores. Es lo más completo que cabe en el reducido espacio de 386 páginas y puede servir admirablemente para texto de cualquier Seminario eclesiástico. A la concisión llevada al último grado, añade una claridad casi insuperable, lo cual hace su lectura y manejo fáciles y provechosos.—*Theologia moralis,* define así el autor, *est scientia revelationi innixa, legum et mediorum quibus homo in suis actibus dirigitur et ad vitam aeternam assequendam adjuvatur*. De aquí procede la división de la materia en dos partes: una, de la leyes que dirigen al hombre, y otra, de los medios ó subsidios que le prestan ayuda para seguir el camino trazado por las leyes. Mas como se hayan de presuponer ciertos principios que deben informar y dar cohesión á las dos partes mencionadas, resulta, en definitiva, la Teología moral dividida en tres partes, á cada una de las cuales dedica el tratadista un libro en esta forma: Liber primus: De prolegomenis seu de principiis fundamentalibus; Liber alter: De Officiis; Liber tertius: De mediis seu subsidiis. El plan no es nuevo, como habrá comprendido el lector, pues la primera parte estudia el acto humano con su norma próxima y remota: la ley y la conciencia. La segunda parte envuelve las virtudes cardinales, el Decálogo ó los preceptos generales y los preceptos propios de determinados oficios y clases. La tercera abarca los Sacramentos, las censuras como medios coercitivos de que la Iglesia dispone, y, por fin, las indulgencias, jubileos y sacramentales.

En la exposición de los varios sistemas sobre la probabilidad, nuestro tratadista se extiende mucho relativamente, defendiendo el probabilismo, porque dice que en la práctica en nada se diferencia del equiprobabilismo. Además, viniendo al argumento de autoridad, no está claro, dice (38, nota), que San Ligorio hubiera defendido aquel sistema al fin de su vida, como pretenden algunos.

Establece como probable (plurimorum sententia est, 99) la facultad de los regulares para dispensar de votos no reservados; pero al tratar de los privilegios

(1) N. Sebastiani: *Summarium Theologiae moralis.* En 4 °, VIII-398 págs. Turín, P. Marietti, 1913.

sienta ya como cierta esta dificultad (... Dispensandi cum secularibus in votis et juramentis in quibus Episcopi dispensant; at in foro interno tantum..., 217).

En orden á los Sacramentos, es *probabilius* que revivan los efectos del Orden y de la Confirmación, una vez removido el impedimento que ocasionó la mala recepción, y es aún *probabilis* la reviviscencia del Matrimonio y de la Extrema-Unción, aun cuando éstos no imprimen carácter como aquéllos.

La brevedad y la concisión apenas dan lugar en esta obra á la exposición extensa de puntos controvertidos y muy á la larga discutidos por otros autores; sin embargo, lo que importa, para ejercer el ministerio con acierto, no son discusiones, sino soluciones y reglas, y éstas se hallan en este compendio en número suficiente para los casos comunes.

La ciencia de las costumbres debe difundirse y vulgarizarse con más derecho que otras curiosidades científicas. Las prácticas y costumbres modernas pueden ser, en muchos casos, de moralidad sospechosa para una conciencia recta y no muy perspicaz. L. Desbrus se propone en su manual dar reglas claras y precisas para que sirvan de norte y guía á las personas legas de buena voluntad (1). No solamente para la sociedad parisién es buena esta obra, sino para todos aquellos puntos en que se respete el Decálogo. Por él comienza el autor sus disquisiciones, prosiguiendo por los preceptos de la Iglesia y terminando por los Sacramentos. Podemos decir que abarca todas las partes de la moral, aunque sólo entresaca las cuestiones á su juicio más prácticas y á la vez más complejas. Lo primero de todo con que encabeza la obra es la prensa ante el deber de los católicos. Inútil es ponderar la gravedad de estos deberes frente á un asunto de tal transcendencia. En manera alguna se debe favorecer, no sólo á la prensa impía é inmoral, sino aun á la neutra é indiferente. Siguen luego algunas cuestiones sobre la cooperación, la caridad, la envidia, la corrección fraterna y la oración. Del sonambulismo provocado debe pensarse lo que se piensa de cualquier práctica anticristiana. Del magnetismo é hipnotismo nadie puede usar en principio general; no obstante, como se hacen tantas distinciones y salvedades, puede permitirse como un recurso extremado, dirigiéndose á un médico cristiano y timorato. Debe tenerse por práctica supersticiosa la curación de heridas por el empleo del «secreto». En cambio, los descubridores de fuentes y corrientes subterráneas han recibido un don del cielo muy útil, usado cristianamente. No es lícito usar de oraciones y señales de la cruz para curar enfermedades si en ello va la creencia de un efecto infalible.

Sobre la santificación de las fiestas se propone siete casos á que va contestando con regular precisión, y así decide la licitud de la pintura y dibujos hechos en días festivos, del trabajo en favor de un menesteroso, del trabajo en los caminos de hierro, de la asistencia á una adjudicación pública para comprar una finca; pero declara ilícitos los trabajos preparatorios á una faena, lo mismo que el hacer un pago no urgente. Un empleado que esté precisamente de servicio á la hora de la única misa en días festivos debe oir cada ocho ó quince una misa entre semana. Para cumplir con el precepto de oir misa no hace falta recitar oraciones determinadas, basta la asistencia libre de actos incompatibles con la atención.

Viniendo al cuarto precepto, los padres de familia no deben transigir con inte-

---

(1) L. Desbrus: *Cas de conscience à l'usage des personnes du monde*. En 8.º, VI-412 págs. Paris, Téqui, 1913.

reses de ninguna clase para enviar á sus hijos á las escuelas neutras. Si se diera el caso de coacción legal, deberían arrostrar toda clase de inconvenientes antes de prestarse á la obediencia de semejante tiranía. Por lo menos, entendida la escuela neutra como se entiende en Francia, no pueden los jefes de familia encomendarle sus hijos con seguridad de conciencia. Sería especulativa y prácticamente erróneo el proceder de un padre que impediese á un hijo seguir la vocación, pretendiendo que la obediencia del hijo sólo tiene por límite el Decálogo; pretendiendo además que el hijo falta á una deuda de justicia abandonándole; pretendiendo, por último, que los padres son jueces de la vocación de los hijos. Por el mismo caso sería desatentada la conducta de una madre que, á pretexto de que el Párroco enseña el Catecismo, se desentiende ella de la educación religiosa. Una sirvienta, que, por las condiciones de vida mundana de su ama no pudiese asistir á misa ninguna vez, estaría obligada, de no ofrecerse graves inconvenientes, á buscar otra colocación. Al contrario, si una sirvienta fuese de costumbres reprensibles, el ama tendría obligación de corregir, y en caso de pertinacia, de despedir á tal doméstica.

De lo restante del Decálogo mencionaremos tres casos importantes. Sea el primero lo referente á la pena de muerte: ¿cómo, siendo la vida un don de Dios, puede ser la pena de muerte compatible con la moralidad? Como se ve, el caso se reduce á una dificultad ética. El autor insiste en la enseñanza tradicional y condena el «lynchamiento» americano como cosa bárbara é indigna de pueblos civilizados. El problema del alcoholismo es otro de los casos generales más alarmantes. La postración y abatimiento de las naturalezas, los *déficits* y bancarrota de numerosas familias, el desvío de las prácticas religiosas y la propagación del socialismo en las masas obreras tienen un factor, si no único, poderoso y decisivo en el alcoholismo. Sobre ello, añádase la transmisión hereditaria del raquitismo, de la propensión á la tuberculosis, y se comprenderá cómo se transforma un pueblo fuerte en decadente y degenerado. Lo que en resolución cumple á todo cristiano es atajar de palabra y con el ejemplo esta invasión de calamidades. Relacionada con las aficiones alcohólicas, está la cuestión obrera que tiene dos orígenes bien conocidos, cada uno de los cuales es suficiente á producirla. El primero es la avaricia y dureza anticristiana de los patronos, que no consideran al obrero más que como una máquina productora. De aquí que el obrero reducido por hambre se presta al trabajo en condiciones muy gravosas para él, condiciones que no aceptaría en caso de ser protegido, y que, por tanto, no es lícito imponerle. De la miseria física procede, según el P. De Munnyck, la degradación, la propensión á los vicios, el abandono de las prácticas religiosas, entre las cuales es una la violación de los días festivos, y como secuela obligada, la impiedad y el odio, condensados en las varias ramificaciones socialistas. De manera que el primer origen de la cuestión obrera suscita y arrastra, por decirlo así, el segundo. Del egoísmo del patrono nace el encanallamiento del obrero, y aquél y éste dan margen á un estado de cosas cada vez más violento.

En el tratado de los preceptos de la Iglesia, es digno de notarse el asunto del Indice de los libros prohibidos, del cual traza una breve historia y hace una cálida apología. Se puede asistir á los entierros civiles si no se toman por pretexto de una manifestación antirreligiosa; al contrario si esto sucede, á no ser un caso que no pueda evitarse, y aun así, protestando no asociarse á la manifestación. ¿Por qué está prohibida la cremación de los cadáveres? Puesto que por la cremación y la inhumación se llega á los mismos resultados, parece arbitraria tal prohibición. El

autor justifica la providencia de la iglesia con las consideraciones siguientes: 1.ª La inhumación es más conforme á la naturaleza que la cremación, en testimonio de lo cual vemos que los pueblos de la antigüedad han adoptado aquélla con preferencia á ésta. 2.ª La cremación tiende á suprimir los cementerios, las exequias y todo lo que recuerde la vida futura; y 3.ª La cremación es una de las disposiciones que figuran en el programa de las logias.

Acerca de los Sacramentos se extiende no poco; pero acerca de la eucaristía propone el mayor número de cuestiones empezando por una explanación del decreto *Quam singulari* sobre la comunión de los niños. La comunión relacionada con la disciplina doméstica, la comunión y las impaciencias, la comunión y la reparación de sacrilegios pasados, la comunión y el perdón de las injurias, la comunión y el peligro de muerte, la comunión y la dirección externa, y algún punto más, forman el cuestionario sobre el cual el autor presenta y resuelve casos concretos hasta el número de 17. En orden al Sacramento de la Penitencia, anotaremos que la revelación hecha al confesor de las tentaciones que un alma padece, piensa el autor, siguiendo á San Ligorio, que es nociva si se repite muchas veces (287); anotaremos asimismo que la confesión general no debe enmendarse (298) por cualquier duda que sobrevenga sobre cualquier omisión, siempre que se haya hecho de buena fe y con una diligencia de examen ordinaria, lo cual es también doctrina de San Ligorio. Por igual razón es vano y digno de desprecio el temor de haber olvidado algún pecado, fuera del caso en que el olvido sea cierto. Tampoco es obligatorio acusarse ante el confesor ordinario de una falta confesada á otro, aunque el hacerlo así tiene sus ventajas para una buena dirección.

De una confección parecida á la del libro anterior es el curso de instrucción religiosa, debido al fecundo y ameno escritor J. C. Broussolle (1). Este se limita á exponer en forma sencilla, pero completa, las obligaciones impuestas al cristiano en los Mandamientos. Comienza estableciendo la distinción entre moral natural y moral sobrenatural, según tres órdenes de consideraciones: por sus fundamentos, por sus medios y por sus fines. Ambas, sin embargo, lejos de ser incompatibles, deben encontrarse hermanadas en el cristiano para completarse mutuamente... Los Mandamientos son como un complemento del *Credo:* la inteligencia divina, que es el origen de toda verdad, es también la ley universal y la causa ejemplar de toda ley. La verdad revelada es correlativa de la norma de vida ó precepto; por eso, en los dos órdenes se distinguen las mismas fases; revelación primitiva, revelación del Antiguo y revelación del Nuevo Testamento; ley natural, ley mosaica y ley evangélica.

El autor va exponiendo luego metódicamente cada uno de los diez Mandamientos divinos sin disquisiciones casuísticas ni altas discusiones, como si desde la sagrada Cátedra explicase al pueblo cristiano sus deberes religiosos y señalase el remedio de las enfermedades de sus almas. El confesor no encontrará aquí razonamientos aparatosos y contundentes; pero sí lo que más le interesa, principios luminosos y doctrina sólida, envuelta en un profundo sentimiento religioso tal, que no puede menos de ser muy eficaz, si con discreción procura injerirla en el alma de sus penitentes.

Los Mandamientos de la Iglesia van tratados separadamente. Bueno será repro-

(1) J. C. Broussolle: *Morale surnaturelle. Les Commandements.* En 8.º, 416 pags. París, Téqui, 1913.

ducir aquí algunas ideas fundamentales del capítulo preliminar. Los Mandamientos de la Iglesia no nos imponen nuevas obligaciones, como una sobrecarga añadida á los Mandamientos divinos. Están inspirados en la ley cristiana de la solidaridad, en el amor, y deben clasificarse dentro del orden de la perfección evangélica. Por lo menos directamente no alcanzan á las acciones secretas del hombre; sólo las alcanzan cuando están ligados necesariamente á acciones exteriores ó sociales... La Iglesia tiene atribuciones para imponer á sus miembros determinados preceptos. Así como ejerce su autoridad en orden á las creencias, puede ejercerla en orden á las prácticas que implican esas mismas creencias, y este derecho es en cierta manera divino por venirle de Aquel que la ha establecido como sociedad.

Sin decir cosas nuevas, es este un libro muy jugoso, que no basta leerlo una vez, que es necesario meditarlo con detención.

Por no haber visto la luz pública, cuando arreglábamos el último Boletín (1) la obra completa de Arturo Cozzi, sólo hemos dado cuenta de los dos primeros volúmenes, reservando para esta ocasión los dos restantes que coronan la obra (2). Comprende el primero de estos volúmenes el tratado de los contratos, de los preceptos particulares, censuras, irregularidades é indulgencias; y el segundo contiene el tratado de los Sacramentos. Estos tratados no desdicen de los anteriores, tanto en lo que se refiere al método como en el espíritu de las soluciones dadas, que son, ó aplicaciones de la doctrina de Santo Tomás ó las soluciones mismas de San Ligorio. Alguna particularidad, no obstante, iremos exponiendo como trabajo y conclusión propios del tratadista. En su opinión, los contratos requieren un estudio serio y detenido por contener una doctrina sumamente lata, compleja y de gran necesidad, dada la frecuencia de los casos. En los contratos es donde se muestra la codicia humana con estudios y cálculos de todo género para defraudar al prójimo de todas las suertes y maneras posibles.

Sobre la capacidad de hacer contratos, expone, no solamente los requisitos de derecho natural, sino también las disposiciones de los códigos modernos (español, francés, italiano y americanos) en orden á la habilidad legal de las personas contrayentes (III, págs. 6 y siguientes). Si se hace un contrato sin las solemnidades prescritas por la ley civil, es probable que obligue en conciencia, y es probable que no obligue, y por lo mismo en la práctica deben guardarse los derechos del poseedor (pág. 21). El juramento ¿da firmeza á un contrato de suyo rescindible? Oídos los pareceres, ya de los que dicen que tal contrato adquiere firmeza, ya de justicia, ya de religión; ya de los que dicen que sólo de religión, procede resolver que el contrato no se hace más firme cuando la rescindibilidad se establece mirando al bien común; al contrario, si la rescindibilidad se indujo mirando al bien particular de los contrayentes (pág. 26). Es obligatorio en todo pacto en que entra una condición ilícita, el cumplimiento de la parte lícita después que se verificó aquella condición, si bien el contrato era nulo en su principio. Lo cual especulativamente debe tenerse por más probable, aunque en la práctica resuelve todo lo contrario la legislación civil. También en la doctrina relativa á las donaciones quedan extractadas en puntos esenciales las disposiciones de los códigos modernos. Lo mismo sucede en materia de testamentos, y, en general, en casi todos los contratos.

---

(1) V. La Ciencia Tomista, vol. VI, págs. 213 y sigs.

(2) A. Cozzi: *Disputationes Theologiae moralis*. En 4.º, vol. III, 368 págs.; vol. IV, 383 páginas. Turín, Marietti, 1912-1913.

Hablando de la usura establece su ilicitud en todo derecho, si no se alegan otros títulos que la virtud del contrato, y todas las objeciones que contra esta tesis se hagan quedan resueltas á la luz de los siguientes principios: 1.º La cosa prestada ya no es de quien presta, sino de aquel á quien se presta; por consiguiente, sus frutos pertenecen al nuevo dueño. 2.º Que el dinero objeto de préstamo es de suyo estéril, y no justifica sino mediante la industria del que lo administra, y así como cada cual es dueño de su industria, así también lo es de los frutos que de ella provengan. 3.º Que el préstamo es por su esencia un beneficio gratuito. 4.º Que el consentimiento del mutuatario no es título suficiente de usura, porque es nulo, atendiendo á que con la solución *ultra sortem* no intenta ninguna gratificación espontánea sino sólo extinguir una deuda de justicia (84). Respecto del contrato trino, aunque muchos autores negaron su licitud, parece indudable que puede permitirse después de la declaración de Benedicto XIV.

En cuanto á los preceptos particulares, es grave en los párrocos la omisión de predicar durante un mes continuo, y aun, según recientes interpretaciones de autores graves, la omisión frecuente en tal forma que, si fuese continuada, compusiera tres meses cabales en el término de un año. En virtud del voto de pobreza, no puede el religioso profeso en un Instituto capaz de dominio, rehusar herencias ni legados sin consentimiento del prelado, porque esto sería disponer de un derecho de la comunidad, ya que á la comunidad toca inmediatamente esta ganancia. Sin embargo, puede por motivos razonables disuadir á un bienhechor del propósito de hacer este beneficio, porque en el mero propósito no hay derecho fundado por parte del monasterio. Es lícito el peculio en las siguientes condiciones: 1.ª Establecido con licencia del Superior, revocable á su arbitrio y aplicable *ad usum monasterii*. 2.ª Incorporado en cuanto al dominio y á la propiedad á los demás bienes del monasterio. 3.ª Que no esté en poder del particular, sino del Superior ó procurador. 4.ª Que se invierta en usos lícitos y dentro de los límites de la pobreza religiosa; y, por fin, se requiere justa causa para permitirlo (215-217).

¿Puede el juez condenar al inocente si aparece culpable según los testimonios públicos? Aquí, abandonando las opiniones extremas defendidas por Santo Tomás y otros esclarecidos doctores, parece razonable la solución de San Buenaventura que establece distinción entre las causas civiles y criminales, admitiendo para las primeras la parte afirmativa, y resolviendo negativamente para las segundas. Es asimismo controvertible si el juez secular puede por causas gravísimas pronunciar sentencia de divorcio mirando sólo á las leyes que lo permiten y no teniendo presente las leyes eclesiásticas. Los que afirman se fundan en que, considerada esta sentencia independientemente de la intención del legislador, directamente sólo produce nulidad de los efectos civiles del matrimonio, lo cual en sí mismo considerado no tiene malicia intrínseca. Sin embargo, como acarrea gravísimas consecuencias, el asunto éste debe resolverse en cada caso teniendo á la vista las reglas de la cooperación material (234). No peca contra obediencia el testigo que se oculta á fin de no ser llamado para deponer en una causa. Puede, no obstante, faltar gravemente á la caridad y á la justicia legal. Pero si huye después de la citación, es cierto que peca contra la obediencia y contra la justicia legal, aunque lo más probable es que aun así no peque contra la justicia conmutativa (249).

Acerca de las censuras, recuerda la doctrina general de que los que mandan ó aconsejan aquello por lo cual se incurre en la censura son alcanzados por ésta, aun cuando no tenga efecto su mandato ó consejo, siempre que este mandato ó

consejo sean de un modo principal prohibidos; al contrario, si no lo son: en tal caso será menester que tenga lugar el efecto para que el mandato ó consejo estén comprendidos en la censura. Infiérese que, en todo caso, debe tenerse presente el texto de la ley y los términos de la pena. Sobre si la ignorancia excusa, y hasta qué punto, de incurrir en censura, es de tener en cuenta (268) que la que es gravemente culpable, aun no siendo afectada, no excusa de modo alguno, fuera del caso de que la censura esté puesta con las expresiones *scienter, temere*, etc. Esto se admite generalmente. Sin embargo, muy graves autores extienden la excepción mencionada á la ignorancia afectada, y nuestro tratadista, aunque no se atreve á calificar de improbable esta sentencia, se decide por la contraria, fundándose en las siguientes palabras de Santo Tomás: «Cum aliquis directe vult ignorare ut a peccato per scientiam non retrahatur, talis ignorantia non excussat peccatum nec in toto, nec in parte, sed magis auget (1).» Sobre las censuras específicamente consideradas nada hay que no esté profusamente aclarado en muchos tratadistas, ya de Teología moral, ya de instituciones de Derecho eclesiástico. Concretándose á las que hoy están en vigor, explana con acierto el texto en que se contiene, teniendo á la vista las decisiones del Santo Oficio y otras declaraciones auténticas hechas posteriormente.

Tratando de los Sacramentos *in genere*, establece muchas proposiciones de teología dogmática, entre ellas la de la causalidad instrumental, pero sin hacer mención de la controversia relativa al modo (físico ó moral) de esta causalidad. Juzga probable, viniendo á los Sacramentos *in specie*, que es válido el bautismo hecho con una pequeña cantidad de agua, bastando que sean unas gotas que se deslicen, puesto que, así y todo es verdadera ablución; sin embargo, como hay quien contradiga esta afirmación, en la práctica debe renovarse condicionalmente el bautismo hecho en tal forma (IV, pág. 37). Es dudoso que el padrino ó padrinos designados para suplir las ceremonias del bautismo solemne contraigan parentesco espiritual; sin embargo, es más probable la opinión negativa, porque, realmente, entonces no es, aun intentándolo, verdadero padrino, toda vez que el ser ó no ser padrino depende únicamente de la voluntad de la Iglesia y, en el caso presente, la Iglesia no requiere padrino ni, por consiguiente, es de presumir que lo reconozca. El bautismo solemne, que después se ha reconocido inválido, debe ser reiterado enteramente, aunque algunos opinen que la segunda vez deben omitirse las ceremonias que son de solemnidad (60-61).

La sección de la Eucaristía es un tratado dogmático y apologético, á la vez, en que se refutan á la luz de la Escritura y de la tradición los errores eucarísticos de los novadores, y así se defiende el carácter de Sacramento de la Nueva Ley, la presencia real y la transubstanciación. En la disputa de si para comulgar es necesario tener exenta la conciencia aun de aquellos pecados involuntariamente omitidos en la confesión precedente, niega resueltamente nuestro tratadista apoyándose en San Ligorio y en otros autores doctos y piadosos. En punto al ayuno natural, basta para quebrantarlo cualquier substancia no comestible, si es que tiene elementos digeribles, v. gr., la cera, que contiene residuos de miel, ó la hoja de un árbol que tiene jugos asimilables. El uso del tabaco, antiguamente proscrito en absoluto antes de celebrar ó comulgar, no está hoy reprobado, habiendo ya prevalecido

(1) De Malo, Quaest. III, a. 9.

la costumbre en contrario. Por tanto, es lícito el rapé, es lícito fumar, y aun masticar substancias aromáticas, á condición de no deglutir ninguno de sus jugos (122). También es permitido, aunque no todos opinen igualmente, repetir la comunión al enfermo que no está en ayunas aun después de recibir el Viático. Con mayor razón si este enfermo solía comulgar con frecuencia, pues entonces se necesita menos tiempo entre uno y otro acto. Sin embargo, para un enfermo fuera de peligro no hay la misma licencia, á pesar de que las recientes disposiciones de la Santa Sede extienden bastante este género de indultos y facultades.

La acusación genérica de los pecados es materia suficiente y, por consiguiente, hace que la confesión sea válida, á falta de materia necesaria. La razón de ello es porque en necesidades urgentes, v. gr., en un naufragio, basta una señal de confesión cualquiera para la validez de la absolución, y la circunstancia de la necesidad nada influye ni puede influir en la determinación de la materia de un Sacramento. La parte que es válida en un caso, lo es asimismo en otro. Probablemente podemos afirmar esto mismo, por lo que á la licitud se refiere, pues, dada la validez de un Sacramento, tiene que seguirse su licitud si no obsta un precepto positivo, y el precepto no existe en nuestro caso, porque la especificación y enumeración de los pecados no están preceptuados cuando éstos son materia libre, sino tan sólo cuando son materia necesaria (172). ¿En qué momento obliga el precepto de la contrición? Hay diversidad de pareceres, asignando unos el transcurso de un mes, otros el de tres, etc., después de cometer el pecado; mas, con todo, es probable que no obligue *per se loquendo*, sino al cabo de un año, por cuanto éste es el término señalado por la Iglesia para renovar las confesiones (182). Por razón análoga el precepto divino de la confesión queda cumplido en lo que obliga *per se* con la confesión anual, aun cuando nadie haya determinado dentro de qué límites obligue. El tiempo no hace á la integridad de la confesión, y así, es permitido, sin menoscabo de esta integridad, confesar un pecado reciente como si fuere de otro tiempo, ó bien, en una confesión general, mezclar los antiguos con los nuevos, sin declarar cuántos ni cuáles sean de la última confesión. Mas no es permitido mentir al señalar el tiempo, por ejemplo, negar que fuese hoy y decir que fué el año pasado, porque, en este caso, se dice una doble mentira, que es ocultar un pecado y confesar otro no cometido. Sin embargo, esto no es universalmente aceptado, ni, por lo mismo, enteramente cierto (192). No atenta contra la integridad de la confesión quien simula la voz de otro; esto sería ilícito, sin embargo, en un ordenando, dado que esta circunstancia personal debe ser conocida por el confesor para sus resoluciones. En la controversia de si se puede faltar á la integridad de la confesión cuando ha de ser difamado el cómplice, nuestro tratadista resuelve que en la práctica se pueden seguir los dos extremos. Asimismo, se puede seguir, con casi todos los autores modernos, la opinión que defiende la validez de la absolución dada á un moribundo por un Sacerdote no aprobado, aun estando presente otro aprobado, así como se puede tener por válida en el mismo caso la absolución de un sacerdote sin facultad para reservados teniendo á mano otro que tenga esta facultad, aun cuando es de recomendar prácticamente la opinión contraria como más segura (213).

CUESTIONES PARTICULARES

Matrimonio.—Las disposiciones principales de los códigos modernos están resumidas por Cozzi al tratar de este Sacramento. Hablando de los esponsales, advierte que, aunque comúnmente son de presente y absolutos, pueden ser también condicionados de futuro, y en este supuesto adquieren firmeza y producen sus efectos desde el momento en que la condición se cumple, fuera del caso en que una de las partes revoque su consentimiento. Lo cual, no obstante, ninguno debe hacer por sí sólo, porque en virtud del pacto debe cada una de las partes esperar á que la condición se verifique. Si uno ú otro, en el plazo de espera contrajese nuevos esponsales, éstos serían inválidos. Entre tanto, y siendo la condición resolutiva, no producen impedimento de pública honestidad (300). Cuando en los españoles se ha fijado un término *ad urgendam obligationem*, y por culpa de una de las partes se ha traspasado este límite, la otra parte queda libre indudablemente, pero es dudoso que esta libertad se extienda á la parte culpable. Santo Tomás (1) sostiene la parte afirmativa; sin embargo, es más aceptable, dice el autor, la parte negativa, toda vez que nadie debe reportar ventajas de su malicia. En la duda de la validez de un matrimonio verificado por miedo extrínseco, aunque algunos sostienen esa validez cuando el causante del miedo no tuvo por objeto único arrancar el consentimiento, no obstante (pág. 350), es más probable que el matrimonio sea inválido por el mismo derecho natural, siendo una verdad de experiencia el fin desdichado de tales matrimonios.

Conocido es de todos que la legislación eclesiástica acerca del matrimonio ha sido muy modificada por el decreto *Ne temere*, y que esta reciente disposición ha dado lugar á muchas vacilaciones, que después se han ido aclarando por respuestas de diferentes Congregaciones romanas. Muchos autores también comentaron y expusieron el decreto según su particular criterio, entre los cuales hemos de mencionar por ahora al catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Santiago, Dr. D. Angel Amor Ruibal (2). Su obra, imposible de extractar en pocas líneas, está formada por dos volúmenes de más de 200 páginas, y en ella se examina el alcance del *Ne temere* en todos los casos é hipótesis imaginables. Y, en primer lugar, tratando de definir el sentido de la palabra *Parochus*, contenida en el decreto, y habiendo parroquias territoriales y parroquias personales, el párroco de éstas, y sus súbditos no están comprendidos en el decreto, entre otras razones, porque se originarían graves daños en los derechos parroquiales, por hallarse siempre en territorio ajeno los que contraen el matrimonio; y además, porque, habiéndose propuesto el decreto suprimir los inconvenientes del domicilio ó cuasi domicilio, no tenía para qué referirse á las parroquias personales, donde no se dan estos inconvenientes. Por lo demás son párrocos, para los efectos del decreto, todos aquellos que hacen las veces de tales, incluso los misioneros y los párrocos putativos. Viniendo á los esponsales en relación con el nuevo derecho, es muy probable que

(1) In 4.º, dist 27, q. II, a. 3, ad. 2.

(2) A. Amor Ruibal: *Esponsales y matrimonio: análisis teológico-canónico del Decreto «Ne temere»*. Dos vols. en 8.º de 285 y 235 págs. Santiago, Tip. del Seminario G. Central, 1912.

quedase abrogado el derecho hispano-americano en lo referente á exigir para la validez esponsalicia escritura pública. Basta que sea escritura con expresión de fecha y de lugar. Referente á los testigos, uno es bastante, si es calificado, esto es, Párroco ú Ordinario, no de cualquiera de los contrayentes, sino del del lugar en donde se celebran los esponsales. Las firmas de contrayentes y testigos deben escribirse enteramente, sin máquina, y la del Párroco ú ordinario no puede suplirse por los repectivos sellos. Contrayentes y testigos deben hallarse presentes y firmar en el mismo acto; sin embargo, los contrayentes ó cualquiera de ellos pueden designar procuradores en representación suya, como quiera que esta representación se admite, siempre que, como en el caso presente, no se halle expresamente prohibida. El procurador designado para este contrato ha de tener las mismas condiciones que tiene el designado para contraer matrimonio. Los esponsales nulos por ley eclesiástica en el fuero externo lo son también por la misma ley en el fuero interno; sin embargo, permanecen los efectos de la ley natural, que no ha quitado la ley canónica. Los esponsales de suyo nulos no pueden hacerse válidos por virtud del juramento; sin embargo, tal juramento induce obligación grave, dado que la obligación del juramento es, contra lo que otros defienden, independiente de la obligación contractual. Con mayor razón obliga el juramento emitido sobre esponsales por motivo distinto de éstos.

Prosiguiendo el comentario del *Ne temere* en lo que éste se refiere al matrimonio, reduce el autor á diez puntos lo restante de la obra, y son: base canónica del nuevo derecho sobre el matrimonio, requisitos legales para la válida asistencia al matrimonio; jurisdicción y sus límites en las parroquias personales; requisitos legales para la lícita asistencia al matrimonio; condiciones para la asistencia de Sacerdote delegado al matrimonio; la asistencia al matrimonio *in extremis*; el matrimonio sin Párroco, ante testigos; inscripción del matrimonio; penas contra los transgresores, y, finalmente, extensión de la nueva legislación canónica. Sobre algunos de estos puntos, ya que no sobre todos, anotaremos lo menos obvio y lo más discutido. Sobre las condiciones que se han de llenar para la válida asistencia al matrimonio, deben tenerse presentes tres requisitos, entre los cuales, el primero es la jurisdicción beneficial, la cual tiene sus límites en la posesión, la cesación y la suspensión en el ejercicio. Y la posesión no es la sencillamente titular, como hasta ahora se discutía; sino la efectiva del beneficio. La cesación, cuando es por sentencia judicial, sólo tiene lugar después que tal sentencia adquiere firmeza, bien por haber transcurrido el tiempo hábil de apelación, ó ya por haber sido confirmada por otras dos sentencias. Lo mismo cabe decir cuando la cesación tiene lugar por amoción administrativa en los párrocos. Antes de pasar á cosa juzgada todas estas providencias el poseedor del beneficio asiste válidamente al matrimonio. Por lo que hace á la suspensión en el ejercicio, es claro que para que ésta invalide la asistencia ha de proceder de censura nominal y pública. Sin embargo, no se requiere sentencia ninguna cuando el párroco es cismático ó hereje notorio, pues desde el momento en que lo es pierde el título del beneficio, lo cual produce el efecto de nulidad en los actos que sobre este título funden su validez; y siendo uno de estos actos la asistencia al matrimonio, parece cierto, contra lo que otros aseguran, que aquella asistencia es nula.

Otro requisito para la asistencia válida es el círculo jurisdicional, que limita la facultad de los párrocos y ordinarios á sus territorios exclusivamente, siendo nulos los matrimonios aun de sus propios súbditos, celebrados fuera de aquéllos,

si ellos asisten como Ordinarios ó párrocos propios y no como delegados del propio del lugar. Por tal motivo está ahora fuera de discusión que la competencia para asistir al matrimonio de los vagos es el párroco ú Ordinario propio del lugar donde se encuentran.

El tercer requisito es la presencia actual y simultánea del párroco ú Ordinario y de los contrayentes, la cual presencia debe tener como condiciones previas invitación y ruego. Con esto establece el nuevo derecho que el párroco ú Ordinario procedan aquí sin sufrir engaños ni coacciones, y con intención de llenar las demás condiciones que exige la validez y licitud del matrimonio. La invitación puede estar implícita en el acto de presentarse los contrayentes expresando sus propósitos, y puede estarlo en las amonestaciones del propio párroco á que contraigan matrimonio dos personas por cualquier necesidad ó motivo. Basta que la intención ó ruego estén hechos por una sola de las partes, puesto que el decreto no lo exige por ambas; pero no bastan intención ó ruego interpretativos, porque envuelven un contrasentido. La intención presunta de invitación hace lícita la asistencia del párroco si hay fundamento para presumir. Si, por el contrario, el párroco ú Ordinario asistiesen al matrimonio por miedo, el acto sería nulo siendo el miedo grave y extrínseco, y en opinión del autor, debería ser impuesto con el fin de arrancar el acto de la asistencia. Al efecto de la asistencia válida no hace la distinción entre miedo justo é injusto, contra lo que algunos diversamente opinan. El párroco debe requerir y recibir consentimiento de ambas partes; pero ¿es lícito requerir y recibir consentimiento de los que ilícitamente contraen? De ningún modo si esta ilicitud procede de disposiciones canónicas; al contrario, si la ilícitud procede de una causa de orden privado. Aun en el primer caso, es permitida la asistencia del párroco si causas graves la justifican. Aunque válido, es ilícito el matrimonio contraído por procurador sin domicilio ó residencia mensual, y en opinión del autor, resulta nulo el matrimonio por escrito que contraiga el consentimiento de una parte, leído y aceptado solemnemente antes de que llegue á noticia de la misma.

Las parroquias personales caen bajo el alcance del *Ne temere*. Una respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio declara no haberse inmutado nada con respecto á los párrocos personales y vicarios castrenses, y en este punto comienzan las controversias sobre preponderancia de la jurisdicción personal en la territorial, ó viceversa. Defienden unos que ninguna disposición del derecho actual alcanza á las parroquias personales, siendo válidos, en consecuencia, los matrimonios por sorpresa. Pero el fundamento en que basan esta doctrina, aunque seguro en sí, no está bien adaptado, porque el principio de que la ley especial deroga á la general sólo dice en este caso que el *Ne temere* deroga á la ley del Tridentino, que era la general en las parroquias personales. Otros piensan que el nuevo derecho toca á las parroquias personales en lo relativo á matrimonios por sorpresa y otros extremos del *Ne temere;* pero deja intacto el derecho exclusivo del párroco personal de asistir á los matrimonios de los propios súbditos. Haciendo hincapié en el *nihil esse immutatum*, como hacen los defensores de esta opinión, no hay razón para aplicar á las jurisdicciones ninguna cláusula del decreto. Resta, por consiguiente, única aceptable, según el autor, la tercera interpretación, ó sea, «que el *nihil esse immutatum* se refiere á la acción jurisdiccional de los párrocos personales en cuanto nada se inmuta de sus facultades; pero sin perjuicio de caer bajo el derecho común no sólo todo lo que no es punto de su derecho jurisdiccional, sino

también la interpretación de éste en relación con el que se concede á los párrocos territoriales para asistir válidamente á los matrimonios de todos en su territorio». (I, 224). Ocúpase luego en dilucidar extensamente la licitud de asistencia al matrimonio, ya en parroquias personales *con relación á territorio ajeno*, ya en las mismas parroquias *con relación á territorio común*, con lo cual da fin al primer tomo.

Al tratar de las condiciones de licitud para la asistencia al matrimonio, encuéntrase uno con una incoherencia más ó menos real; y es que, así como se hace caso omiso del domicilio ó cuasi-domicilio para la validez, así, por el contrario, para establecer la licitud, se restablece aquella condición con todos los inconvenientes que lleva consigo y que con razón se podían dar por descontados en el espíritu del nuevo derecho. Tal inconsecuencia, examinada á fondo, parece inevitable y como entrañada, no en principios legales, sino en la naturaleza de los actos que se pretende normalizar, porque «á fin de excluir de algún modo arbitrariedades ó preferencias odiosas é indebidas en cuanto al lugar de su celebración... es menester que la celebración del matrimonio se someta á algunas condiciones. Estas condiciones vienen subordinadas á la de un *tiempo* dado, el cual es necesario que dejen trascurrir los contrayentes en el punto donde han de contraer». Y no hallándose todos en circunstancias iguales, es necesario hacer distintas agrupaciones de personas por razón de sus antecedentes, los cuales, como se hallan íntimamente ligados á determinadas localidades, es procedente, mediante éstas, aclararlos. De ahí las cuestiones sobre el domicilio y la residencia mensual de que habla el *Ne temere*.

En orden á los vagos, nada notable se inmuta. Puede ocurrir que un domiciliado pase á ser vago y viceversa. Y de suceder el matrimonio en esta circunstancia precisa del cambio, deben regirse uno y otro, no por la legalidad incipiente, sino por la cesante, es decir, el que empieza á ser domiciliado, entre tanto no transcurra un mes (treinta días continuos según el autor; no el cómputo de una fecha hasta la correspondiente del mismo número en el mes siguiente) debe acudir al Ordinario, y el que inaugura el estado y condición de vago puede contraer ante el párroco de su última residencia.

La delegación para asistir á matrimonios ha cambiado también de modo de ser. Antes correspondía el acto de delegar al párroco ú Ordinario de los contrayentes; ahora corresponde á los respectivos del territorio. Antes podía delegarse en sujetos indeterminados; ahora los delegados deben ser nominalmente ciertos. Pueden subdelegar los vicepárrocos y coadjutores expresa ó tácitamente delegados, y en general todos aquellos que lo están tanto *ad universitatem causarum*, como, según el autor, *ad universitatem casuum*. El párroco ú Ordinario excomulgados ó suspensos *nominatim*, en opinión del autor, no delegan válidamente, al revés de como lo podían hacer en la legislación anterior, pues tampoco entonces la excomunión y la suspensión no invalidaban dicha asistencia. El delegado, además de serlo individualmente, debe ejercer su delegación al tenor del mandato y ejecutar su cometido con todos aquellos requisitos que tendría que llenar el mismo que delega, pero no le toca al delegado hacer por sí mismo las diligencias de información. La delegación, atendiendo á la forma de su otorgamiento, puede ser expresa, tácita, implícita, presunta é interpretativa. Sólo se admiten las tres primeras. Atendiendo al sujeto, puede ser individual y general, determinada é indeterminada. Esta última es nula, y aunque la colectiva determinada es válida, es más conforme

con el espíritu de la ley la individual. Por su carácter extensivo, según se restrinja á un solo acto ó se extienda á muchos, todo cabe en la legalidad vigente.

Hace luego notar el comentarista del *Ne temere* las diferencias, en orden al matrimonio *in extremis*, entre la disciplina actual y la disciplina cesante, pues mientras ésta exigía presencia del párroco como subdelegado del Ordinario para revalidar matrimonios civiles, aquélla no requiere en caso necesario más que la presencia de cualquier sacerdote. Se restringe el derecho por la exigencia de dos testigos, y se amplía por cuanto *in extremis* se habilita á todo sacerdote, y, además, por cuanto se mira, no sólo á reparar el público escándalo resultante del matrimonio civil y del concubinato, sino también se provee á los asuntos de conciencia y á la legitimación de la prole. Comenta seguidamente el amplísimo decreto *Ante editum*, por el cual se extiende á todo sacerdote la facultad de dispensar *in extremis* de todo impedimento de derecho eclesiástico.

Asimismo, según la nueva disciplina, el matrimonio puede celebrarse sin párroco ni delegado suyo en la imposibilidad (desde un mes antes existente) de acudir á él ó á cualquier su representante; y esto aun previendo que al día siguiente de la celebración la imposibilidad había de cesar. El mes no se interrumpe por el tránsito inesperado del Ordinario ó de un delegado suyo. Se conceptúa caso de imposibilidad la prohibición civil bajo penas graves. En este caso puede el matrimonio civil pasar á ser canónico con tal que en las respuestas de los contrayentes no aparezca nada exclusivo de Sacramento, y presupuesta además la intención de recibirle como Sacramento. Por lo demás, la imposibilidad de acudir al Párroco ú Ordinario entiende el autor que ha de ser personal, es decir, que no basta qne esté imposibilitado el pueblo si quien ha de contraer es una excepción. Por el contrario, para que haya imposibilidad individual no se requiere que la haya en la región, como han deducido algunos de las palabras: *Si contingat in aliqua regione.*

Dedica lo restante á explanar las disposiciones complementarias y la extensión del nuevo derecho matrimonial, notando al fin sus diferencias del antiguo.

La comunión de los niños.—Todo lo que concierne á la niñez por el lado moral y legal no puede ser entendido y aplicado de una manera uniforme. De ahí los comentarios é interpretaciones de una disposición pontificia que regula la comunión de los niños. Entre estos comentarios señalaremos ahora el opúsculo de Mgr. Douais (1). En el espacio de 78 páginas estudia este Prelado el decreto *Quam singulari*, haciendo de él una exposición doctrinal erudita, para disipar toda clase de temores que pudiera infundir el cumplimiento del mismo.

La comunión no es necesaria *necessitate medii* como el bautismo; no obstante, observa el autor, siguiendo á Santo Tomás, toda vez que el bautismo incluye el voto de la comunión por una radical exigencia del bautizado, la comunión *in voto* es asimismo necesaria *necessitate medii*. Pero es necesario por necesidad de precepto divino y de precepto eclesiástico. El precepto divino no determina tiempo; el precepto eclesiástico, formulado en el canon XXI del 4.º Concilio de Letrán, señala la edad de la discreción. Mas el resultado fué que, discrepando los autores en determinar la edad de la discreción, no se ha seguido en todas partes con uni-

(1) Mgr. Douais: *La communion des Enfants arrivés à l'âge de discrétion*. Bloud et Cie., Paris, 1913.

formidad las prácticas de la primera comunión, y en muchos lugares se difería ésta hasta la edad de doce ó cartorce años. La Santa Sede conocía estas costumbres y aquellas interpretaciones, y largo tiempo guardó silencio sobre unas y otras, mas esto no indica asentimiento y aprobación, como lo persuade el hecho de que la Iglesia Romana ha procedido constantemente en armonía con lo que ahora dispone sobre la materia. En efecto: los sínodos del siglo XIII fijaron la edad de siete años para la primera comunión. El decreto se apoya en la autoridad de Santo Tomás que, siendo poco posterior al canon del lateranense, sólo exige *aliqualem usum rationis*. Se apoya asimismo en la autoridad de San Antonino, que era el autor más consultado y seguido antes del Concilio de Trento. Aparte de esto, existen monumentos que atestiguan la tradición constante de la Iglesia de Roma, tales como el Catecismo del Concilio Tridentino que declara que el precepto pascual no exime sino á los que no tienen uso de razón; el texto de un sínodo provincial celebrado en Roma bajo el pontificado de Benedicto XIII, texto citado en el decreto *Quam singulari*, y que, en substancia, declara urgir la obligación desde el momento en que niños y niñas saben discernir el pan eucarístico del pan ordinario, y, por fin, las numerosas enmiendas y rectificaciones que la Iglesia Romana hizo durante el siglo XIX á varias diócesis y provincias eclesiásticas que en el asunto de la comunión de los niños, tomaban providencias algo jansenísticas.

Finalmente, el opúsculo hace resaltar las obligaciones de los padres, del confesor y del párroco respecto de este particular. El decreto declara que sobre los padres é institutores recae la obligación y, en consecuencia, la responsabilidad moral, y hasta ahora la costumbre recibida era que el párroco exclusivamente decidiese sobre la aptitud para la primera comunión. Mas esto se opone al espíritn de la nueva disposición, porque si se exigiesen notables progresos catequísticos, al párroco correspondería juzgar; pero supuesto que lo que se ha de apreciar es el discernimiento y la precocidad intelectual y moral, nadie más abonado para estos oficios que el padre, la madre ó el confesor.

La vocación eclesiástica.—«La cuestión de la elección eclesiástica y de la buena formación de los clérigos, tan grave en todos los tiempos, es particularmente angustiosa en nuestra época, en que el Clero, demasiado escaso, ya no puede llenar sus tareas.» Así comienza el Abate Le Camus el preámbulo á su obrita sobre la vocación eclesiástica (1). Su trabajo, condensado en un libro de 82 páginas, abarca el estudio de la naturaleza de la vocación, de sus señales, cultura y fomento en los diversos tiempos, de las vacaciones en los Seminarios y de las vocaciones tardías. La vocación eclesiástica no es siempre clara é indubitable, no se muestra desde el principio definida con todos los rasgos y caracteres, y aquí se requiere la labor del director, que siga paso á paso el desarrollo de este germen divino, procurando favorecer su expansión. Ni toda espontaneidad en los jóvenes es indicio de vocación, ni toda vacilación ó perplejidad es signo de lo contrario. Más que á declaraciones verbales, el director debe atender á revelaciones de orden psicológico para emitir su juicio. Y, concretamente hablando, son manifestaciones de vocación divina, que revelan la aptitud del candidato, no precisamente las grandes dotes intelectuales, que una mediana inteligencia puede suplir por una asiduidad al estudio tenaz, sino la rectitud de juicio, la constancia y firmeza de volun-

(1) *La vocation eclesiastique*, par M. l'Abbé Henri Le Camus. P. Téqui, Paris, 1913.

tad y, sobre todo, una piedad sólida. Estas disposiciones son las señales más auténticas de vocación, porque la inclinación ó atractivo que se siente sólo tiene un lugar muy secundario. El atractivo, si es natural, no es siempre guía seguro, y si es sobrenatural, se observa en la sucesión y orden de los acontecimientos; no hay de él una sensación constante, fija ni periódica.

¿Cómo se fomentan y cultivan las vocaciones? Tres tiempos se han de distinguir: El de preparación al Seminario, el de la estancia en el Seminario menor y el de la estancia en el Seminario mayor. Cada tiempo requiere sus procedimientos. El ingreso debe prepararse sugiriéndole intenciones rectas, ideas de orden sobrenatural. No se reprueba la práctica de enseñarle lecciones previas si con ellas ha de ganar un curso. Una vez en el Seminario menor es necesario que allí adquiera una mentalidad sobrenatural, á lo cual dirigían sus esfuerzos, tanto el superior como los profesores. Habrá un Director espiritual que sea distinto de unos y otros, como es obligatorio para los seminarios de Italia. En el Seminario mayor deben los alumnos acostumbrarse á ver en sus profesores y directores á sus futuros compañeros; por consiguiente, éstos, sin fiar á la inspección ninguna clase de éxitos, deben alternar con aquéllos en los juegos y recreaciones, á fin de darles un carácter digno y levantado de la vulgaridad.

Es otro punto digno de atención la manera de pasar las vacaciones. No deben ser éstas una ociosidad continua. El seminarista debe en estos casos fijarse un método, y dar cuenta de su vida á su Director. Alternando en los ejercicios mentales y corporales, debe preferir el trabajo útil al inútil ó de mero pasatiempo. Renunciando, á ser posible, al tabaco y al alcohol, recogiéndose temprano y madrugando, le será hacedero tener oración, oir misa diariamente y tener su rato de lectura espiritual.

Muchos Seminarios han abierto clases para vocaciones tardías, y parece que este pensamiento da resultado, porque siendo muy diversas las causas de estas vocaciones, regularmente ofrecen sobre las demás estas dos ventajas: la perseverancia del mayor número y las condiciones de celo y abnegación en los sujetos.

Documentos importantes, puestos por vía de apéndices rematan la obra; y entre ellos se ve el Reglamento impuesto á los seminarios de Italia.

De vasectomia duplici.—Los que hayan leído en *Razón y Fe* los artículos del P. Ferreres sobre la materia indicada por el anterior epígrafe conocerán la mayor parte de este libro, que con alguna enmiendas y añadiduras sale ahora á luz en latín (1). En gracia á los lectores de La Ciencia Tomista resumiremos las principales conclusiones en él establecidas, referentes á la vasectomía en su aspecto moral y canónico.

1.ª Los vasectomizados son, por derecho natural, incapaces de contraer matrimonio á causa del impedimento de impotencia. La razón principal estriba en que los vasectomizados guardan perfecta paridad con los eunucos con respecto á los fines del matrimonio, y el matrimonio de los eunucos está reprobado por una constitución de Sixto V.

2.ª La vasectomía (doble, se ha de entender siempre) es ilícita, á no ser como remedio para curarse de una enfermedad grave; por consiguiente, no puede impo-

(1) J. B. Ferreres, S. J.: *De vasectomia duplici necnon de matrimonio mulieris excisae.* En 8.º, 148 págs. Madrid, «Razón y Fe», 1913.

nerse como pena. Supuesto que el vasectomizado queda impotente para el matrimonio, y por otra parte, se le agravan los incentivos de la carne, se le pone con aquella operación en la necesidad moral de pecar, y este celibato forzoso no hay ley natural ni divina que lo imponga. Si ya es casado quien á esta operación se someta, no por eso deja de creársele un peligro más ó menos remoto á su salud.

3.ª Es también ilícita la vasectomía practicada con el consentimiento del paciente, y aun cuando se diga que pueden repararse sus efectos, porque en toda hipótesis siempre subsiste la razón fortísima é indestructible en el orden ético, de que nadie es dueño arbitrario de sus propios miembros. Aparte de esto, la vasectomía voluntaria envuelve un fin depravado, comúnmente hablando. Y la reparación de los efectos vasectómicos no está demostrada ni mucho menos, antes le parece al Dr. Blanc punto menos que imposible; pues los experimentos de animales que el P. Gemelli dice haber realizado con éxito, no los da á conocer detalladamente.

Sobre todas estas conclusiones insistió después con nuevos datos el P. Ferreres contestando á las impugnaciones que el Dr. O'Malley hacía de su doctrina.

En la última parte del folleto se hace cargo el autor de un hecho ó de una serie de hechos que, interpretados en cierto sentido, pudieran oponerse á su doctrina. Ello es que la Iglesia declaró repetidas veces que no se debe impedir el matrimonio en una mujer que, operada quirúrgicamente, sufrió la extracción de la matriz y ovarios. El P. Ferreres hace resaltar la disparidad de uno y otro caso, estableciendo como conclusión que, tanto el Santo Oficio, como la Sagrada Congregación de Sacramentos, han fallado que: *a)*, es dudoso, especulativamente hablando, si constituye ó no impedimento de impotencia la carencia de aquellos órganos, bien sea total, bien sea parcial; *b)*, dado que especulativamente constase de tal impedimento de impotencia, por lo menos siempre sería dudoso en la práctica si permanecía algún fragmento ó suplemento de los órganos mencionados. En consecuencia, debe adoptarse como una regla disciplinar, mientras el Papa no disponga otra cosa, la práctica de no impedir los matrimonios de mujeres en tales condiciones. Termina el folleto con la resolución de un caso clínico relativo á la *extirpatio tumescentis uteri*.

De scrupulis.—Sobre el delicado tratamiento de los escrupulosos acaba de publicar una obra el P. Agustín Gemelli (1), que forma el segundo volumen de la Biblioteca de Teología médico-pastoral. Se dirige este tratado á los confesores; pero también los médicos pueden encontrar aquí noticias, datos y observaciones interesantes; pues el autor consagra los primeros capítulos del libro á describir los síntomas interiores y exteriores de los afectados de esta enfermedad, luego pasa á la exposición de las teorías patogenéticas y á la interpretación de los síntomas; indaga en seguida los orígenes de los escrúpulos é indica además lo que se debe tener presente en la diagnosis y prognosis, y todo ello para deducir de un modo más ó menos científico el método que debe emplearse en el tratamiento físico y moral de los pacientes. Dejando los procedimientos facultativos como menos conducentes á nuestro propósito, daremos noticia tan sólo de la labor propia de los directores espirituales, la más interesante desde nuestro punto de vista.

---

(1) Augustinus Gemelli, O. M.: *De scrupulis. Psychopathologiae specimen in usum confessariorum*. En 4.°, 360 págs. Florentiae, Libreria editrice fiorentina, 1913.

Es necesaria la cooperación de dos personas: del enfermo y de otro que le dirija; es necesaria la dirección moral. Casi todos los neurólogos convienen en que hay que abandonar los remedios orgánicos, las medicinas, puesto que éstas no alcanzan á la raíz del mal, que está en la misma alma. Las medicinas podrán restablecer la normalidad en los fenómenos orgánicos; pero siendo éstos derivados, aquéllas sólo pueden considerarse como simples auxiliares ó coadyuvantes. A una enfermedad psíquica cabe sólo aplicar remedios psíquicos y, entre éstos, no la sugestión, no la hipnosis, sino la dirección moral. Esta debe realizarse por medio de la persuasión, excitando la atención y demás actos anímicos del enfermo, á fin de hacerle recobrar el dominio de su personalidad. El director, no obstante, debe procurar adquirir sobre el enfermo autoridad, prestigio y ascendiente, no para imponerle normas ciegas, sino para producir en él más atención y más confianza. La confianza debe conquistarla el director desde los primeros momentos, pues si entonces no lo consigue, es inútil cuanto haga después. No es cosa ardua el conseguirlo, porque, si bien el escrupuloso, como todo neurópata, tiene una propensión marcada á darse por ofendido en cualquier incidente, sin embargo, tiene, para quien le muestra interés por su estado, un corazón más benévolo y más pronto á comunicarse.

Antes de someterle á interrogatorios es menester escucharle con paciencia hasta que termine de manifestarse. Si intercala muchas cosas inútiles y es prolijo en narraciones descriptivas, no se le puede exigir que corte ó acelere; esto podría producirle pésimo efecto. Deben anotarse las ideas emitidas, aun las más contradictorias, para, en caso necesario, redargüirle; pero, entre tanto, debe el director evitar entrar con el enfermo en disputas y altercados. Si después de haber éste hablado y aquél escuchado toda la substancia de impresiones y razonamientos, no puede aún el director reconstruir la síntesis del estado morboso, es entonces el caso de emplear el procedimiento de las preguntas. Y este procedimiento debe estudiarse de tal modo que las preguntas se sucedan en orden lógico, y deben estar formuladas en términos tales que el interrogado sólo pueda responder sí ó no, sin que haya lugar á evasivas ni á digresiones. En este segundo examen debe el paciente ceñirse en sus manifestaciones á la escala del interrogatorio. En el proceso de este examen observará el paciente que su estado va siendo comprendido poco á poco, lo cual le producirá alguna angustia, fácilmente exteriorizada; por eso el director en este punto debe conciliar la firmeza y la suavidad. Adquirido un conocimiento cabal del estado intelectual y moral del paciente, procede en seguida decirle: «Tu perturbación proviene de tal ó cual principio», deshaciendo con esto los prejuicios y preocupaciones en que pudiera haber incurrido en la interpretación de los síntomas de su dolencia.

Para prescribir reglas de vida, saludables al psicasténico, y hacérselas observar con puntualidad, son menester dos cosas correlativas: autoridad y obediencia. Autoridad no se entiende aquí en sentido absoluto, sino que con relación al doliente goce su director de un prestigio recomendable. La autoridad tendrá lugar entonces, cuando el director haya ganado la confianza plena de su encomendado, y habrá ganado esta confianza si hubiera desplegado en el desempeño de su cometido una bondad y una paciencia sin límites. Si el paciente observa en su director gran sinceridad, que presta á sus consejos una fuerza de persuasión insuperable, se le confiará plenamente y le obedecerá sin reservas. Hasta cierto punto la obediencia es deseada por los mismos que se encuentran en estado de fluctua-

ción á fin de encontrar un sostén y ayuda á su distinta personalidad; pero tal obediencia dista mucho de ser absoluta en todos los casos, porque en chocando con el fundamento de la obsesión, que para el escrupuloso es un principio sagrado é intangible, entonces la obediencia se vuelve ardua é impracticable. La destreza del director consistirá en reducir á límites razonables aquella idea fija imponiendo mandatos conducentes á este efecto. Su mandato en todo caso debe ser imperioso y enérgico, sin mostrar la menor vacilación, y en general debe ahorrar razonamientos que rebajarían notablemente su prestigio y autoridad.

¿Qué debe inspirar é inculcar el director? Procediendo el escrúpulo de un desequilibrio entre la tensión psíquica que desarrolla un sujeto y la que es necesaria para cumplir determinadas funciones de su vida, dado que la primera no iguala á la segunda, se puede proceder por dos vías distintas: ó á disminuirle las ocupaciones, ó á excitarle la tensión suficiente para que no pierda el sentido de la realidad que es lo que constituye la esencia del escrúpulo. Disminuirle las ocupaciones no es dejarle del todo inactivo, es simplificarle y reducirle la acción para que las funciones anímicas queden también simplificadas y reducidas. Por eso la primera regla provechosa para todo escrupuloso es disuadirle de una vida ó de una profesión en que tenga que realizar actos complejos. En orden á los escrúpulos sobre actos religiosos debe inculcarse la idea de la *evidencia de la obligación*, insistiendo porfiadamente en que no hay tal obligación *hic et nunc*, si en las condiciones actuales no se tiene de la misma una evidencia indudable. Podrá llegar el caso en que sea necesario suprimir los actos rdligiosos; pero esto sólo puede adoptarse como una medida extrema, porque regularmente la supresión, en lugar de vencer las dudas y las angustias, las corrobora y las confirma.

El otro procedimiento de curación es reconstituir la tensión psíquica, lo cual da por resultado que el paciente recobre la función de la realidad. De un modo directo no es posible rehacer la tensión psíquica; pero se conocen algunas condiciones que ejercen, sobre aquélla, acción excitante. Estas condiciones son de dos clases: unas impiden el abuso de energías y otras las aumentan. Redúcense las primeras á evitar toda prolongación en cualquier trabajo material ó intelectual variando oportunamente de ocupaciones, con lo cual se consigue reparar las fuerzas intelectuales y aun las materiales. Las segundas consisten en secundar eficazmente aquellos deseos ineficaces que siente el escrupuloso y que le mantienen en una indecisión continua. Deben excitarse en él aquellos conatos que sean conducentes al cumplimiento y realización concretos de aquellas prácticas que, si en su generalidad aprueba, en su particularidad y concreción le intimidan con alguna aprensión ó fobia. Así se irá acomodando, poco á poco, á la realidad, que en otro orden y por todos extremos y conceptos le inspira temores infundados. Como es obvio, el Director empezará la tarea por lo más fácil, esto es, obligando á poner en práctica aquellas resoluciones que menos choquen con la idea obsesiva, y habiendo triunfado en los primeros ensayos, el paciente experimentará gran confianza en su director y en sus mismas energías, y llegará por fin á perder toda obsesión con el equilibrio de todas sus actividades.

Diferentes veces se cita en la obra del P. Gemelli el opúsculo intitulado *Guía de nerviosos y escrupulosos*, del P. Raymond, O. P. De la edición italiana de este opúsculo hemos dado cuenta en el anterior Boletín (1), pero recientemente se ha

(1) La Ciencia Tomista, tomo VI, pág. 235.

publicado en castellano, habiéndose hecho la traducción sobre la décimoquinta edición original (1). El Dr. Sanz, que llevó á cabo este trabajo, se ha esmerado con éxito en presentar al público une versión elegante, la cual no cabe duda que será leída en nuestra lengua sin hastío y aburrimiento, y con aquellos fecundos resultados que ha producido y está produciendo su lectura en las demás lenguas europeas.

Fr. Antonio G. Peláez.

(1) *Guía de nerviosos y escrupulosos*, por el R. P. Raymond, O. P. Traducción española hecha sobre la 15.ª edición alemana, por el Dr. Emilio Sanz. En 8.º, 402 págs. Barcelona, Gustavo Gili, 1913.

DE DERECHO ECLESIASTICO

Sobre la Absolución sacramental de los Religiosos.—La Sagrada Congregación de Religiosos ha dado el siguiente importantisimo decreto concediendo facultades especiales para dar la absolución á los Religiosos en el Tribunal de la Penitencia.

Decretum De Absolutione sacramentali religiosis sodalibus impertienda.—In audientia habita ab infrascripto Cardinali Pro-Praefecto S. Congregationis de Religiosis, die 5 Augusti 1913, Sanctissimus Dominus noster Pius Papa decimus ob peculiares conscientiae rationes, facultatem quam mense Februarii hujus anni omnibus Confessariis ab Ordinario Urbis approbatis concesserat quoad absolutionem Religiosis impertiendam, extendere dignatus est ad omnes totius Orbis Confessarios a locorum Ordinariis approbatos. Hi proinde Confessarii, auctoritate Ssmi. Domini nostri Pii Papae decimi, omnium Sodalium cujuscumque Ordinis, Congregationis aut Instituti sacramentales confessiones excipere, quin de licentia a Superiore obtenta inquirere vel petere teneantur, atque valide et licite absolutionem a peccatis in Ordine vel Instituto etiam sub censura reservatis, impertire queant.

Omnibus igitur cujuscumque Ordinis, Congregationis aut Instituti superioribus et praesidibus, hujus decreti praescripta fideliter Sanctitas Sua in virtute sanctae obedientiae observare mandavit, constitutionibus, ordinationibus apostolicis, privilegiis qualibet efficatiori forma concessis aliisque contrariis, quibuscumque, etiam speciali atque individua mentione dignis, minime obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis de Religiosis, die mense et anno quibus supra. O. Card. *Cagiano de Azevedo*, Pro-Praefectus. † Donatus, *Archiep. Ephesinus*, Secretarius.

Para entender esta nueva concesión pontificia es de saber que en casi todas las Ordenes é Institutos está mandado que sus individuos se confiesen con confesores del mismo Instituto. Esto así en general no está mal, y evita muchas divagaciones; el peligro está en exagerar la ley. En algunas está permitido confesar con extraños; pero hay que pedir permiso. En otras ya la ley lo permite cuando no hay á la mano cierto número de confesores de la propia Orden: así las Constituciones de la Orden de Predicadores autorizan para confesar fuera cuando no hay en la

misma casa hasta cuatro confesores. Pero otras Reglas y Constituciones son, ó por lo menos han sido, mucho más estrechas en esta materia y no permiten confesar fuera de la Orden aunque sólo haya un confesor del mismo Instituto, y aun llegan á exigir que se pida permiso cada vez ó se diga después de haberlo hecho.

Tales restricciones tienen muchos inconvenientes; el confesar con uno de la casa cuando en ésta hay muy pocos confesores, puede ser muy costoso, ya por motivos personales, ya por la naturaleza de ciertos pecados de que es capaz la fragilidad humana. Por otra parte, el pedir licencia á veces equivale á una manifestación de la culpa, cosa que no es prudente mandar. Además, á veces viene el penitente con duda de si puede válidamente confesarse fuera de la Orden, y el confesor que no está obligado á saber las Reglas de todas las Ordenes, se encuentra en la misma situación.

Sin duda estas y otras cosas llegaron á noticia de Su Santidad y por eso «ob peculiares conscientiae rationes» da facultad amplísima á todos los confesores aprobados por el Ordinario del lugar en que haya de confesarse para absolver válida y lícitamente á los Religiosos que vengan á confesarse sin necesidad de preguntarles si traen ó no traen licencia. Concede también Su Santidad que puedan absolverles todos los reservados en la Orden. Esto era muy necesario para evitar dudas, porque generalmente el confesor no podrá juzgar de la reservación más que por lo que diga el penitente. Con esta facultad tan amplia no se pueden quedar dudas sobre la validez de la absolución.

Este decreto incluye una concesión en favor de los confesores directamente y de los penitentes *ex consequenti*. Pero no habla de una aprobación total de las Constituciones de las Ordenes religiosas sobre la materia, sino en cuanto se oponen al presente decreto. Podemos, pues, suponer que la legislación queda en la siguiente manera: los Religiosos se confesarán de ordinario con los confesores señalados por sus leyes; podrán, sin embargo, confesarse válida y lícitamente con cualquier confesor aprobado por el Ordinario del lugar, siempre que por algún motivo de conciencia lo creyesen conveniente. No es necesario pedir licencia al Superior para confesarse; puede serlo indirectamente en cuanto que haya que salir de casa; pero no sería falta alegar otro pretexto para conseguir la licencia de salir y al mismo tiempo confesarse, con tal que no se diga mentira.

Debe notarse que Su Santidad concede estas facultades á los confesores aprobados por el Ordinario del lugar. De donde se sigue que los confesores de la misma Orden del penitente quedan desde ahora facultados para confesar y absolver de reservados, aunque no estén designados por el Superior regular con tal que estén aprobados por el Ordinario. Esto es muy importante para aquellas Ordenes é Institutos que aun para dentro de casa limitaban el número de confesores. Síguese en segundo lugar que un extraño puede tener mayores facultades que uno de casa y será cuando éste tenga facultades sólo de la Orden y no del Ordinario y la Orden no se las haya dado para reservados. Según quedan las cosas casi no hay para qué reservar, y eso será lo mejor; otra cosa es la imposición de censuras y preceptos formales que, aunque no reservados, obliguen á pecado grave. Aun esto no debe hacerse sino en casos de gran necesidad.

La concesión alcanza á todas las Ordenes é Institutos y á todos los religiosos sin excepción. Por consiguiente, también á los novicios simples y profesos. Estos últimos en las cosas odiosas no se consideran como religiosos y por eso no incurren en en los reservados especiales de la Orden cuyo hábito han tomado; pero se

consideran tales en las cosas favorables. Por lo mismo, pueden usar del derecho concedido por Su Santidad y ya no tiene fuerza preceptiva la regla dada por Clemente VIII y de la cual se habló en el número anterior (La Ciencia Tomista, tomo VIII, pág. 108). Y recuérdese que Su Santidad manda en virtud de esta obediencia no estorbar al uso de los privilegios concedidos por el presente decreto.

La cuenta de conciencia.—En vista de este decreto y otros parecidos favoreciendo la libertad de los Religiosos en orden á elegir confesor, pudiera alguno dudar de si obligan ya las leyes que tienen algunas Religiones de dar cuenta de conciencia al Superior. Es la cuenta de conciencia la manifestación que hace el súbdito al Superior del estado de su alma, es decir, de sus defectos, afectos é inclinaciones para ser mejor dirigido y encaminado por las sendas de la perfección. Muchos legisladores han considerado este medio como utilísimo y en los mismos decretos de Clemente VIII está recomendado á los novicios.

Este medio como otros muchos deriva su utilidad del espíritu con que se haga y de la persona á quien se haga. Desde luego supone que la persona á quien se da la cuenta de conciencia es maestro en la vida espiritual, y sin duda porque en realidad no abunda mucho, el decreto «Quemadmodum» suprimió las leyes que obligaban á dar cuenta de conciencia de todas las Constituciones de religiosas y de religiosos meramente legos. Para las Religiones en que los directores son sacerdotes, dejó las cosas como estaban.

El decreto actual legalmente tampoco innova nada respecto de la cuenta de conciencia porque había sólo de la confesión sacramental, que es cosa distinta, como latamente explican los autores. Creo, sin embargo, que prácticamente quede muy desvirtuado eso de la cuenta de conciencia desde el momento en que el Superior no puede exigir que los súbditos confiesen con él, como no pueden ya exigirlo. Hay muchas cosas que sólo se dicen en el tribunal de la Penitencia y que una vez dichas no hay para qué repetirlas.

Para que eso de la cuenta de conciencia sea una disciplina humanamente practicable, debe restringirse al noviciado y, á lo más, á los primeros años de la vida religiosa. Es una escuela de aprendizaje y á la escuela sólo vamos los primeros años hasta que sabemos estudiar por propia cuenta. Después ya estudiamos solos, aunque en las dificultades por humildad y por prudencia consultamos á los que saben más. Cierto: algunos santos impusieron esta disciplina para toda la vida; pero estos santos legislaron en una situación de espíritu que no es la ordinaria en los mortales. Los santos eran muy sencillos y humildes y deseaban que todos supiesen sus defectos. Tal espíritu es muy de admirar y de imitar; pero exigirlo por ley es demasiado. Por eso donde existe esa ley de la cuenta de conciencia, para los proyectos en la vida religiosa debe interpretarse que cumplen manifestando su conciencia al confesor que escoja conforme á las concesiones de la Santa Sede.

En los novicios, cuando hay tantas dudas, perplejidades, tentaciones, tristezas é ignorancia de las cosas espirituales, la cuenta de conciencia puede serles muy útil. Ahora para que la ley sea prudente y no se convierta en lazo, debe mandar sólo el dar cuenta sin obligar bajo pecado á lo que se haya de decir. Basta exhortar por razones ascéticas á la sencillez y claridad. Y puesto que no se ordena á perdonar los pecados sino á dirigir, cuando no se haga la manifestación dentro de la confesión, debe recomendarse que no se digan los pecados graves, sino aquellas cosas que indican el estado del ánimo y en que más necesita ser aconsejado, animado ó advertido. Y para esto, aun en las cosas más graves basta indicar la

tentación ó dificultad, de ningún modo el hecho de la caída. Y exigir la manifestación de caídas graves fuera de la confesión es imprudente y exorbitante: mándelo una ley, mándelo el director.

Creen algunos que sin que los novicios confiesen ó den cuenta de su conciencia al maestro propio es imposible el acierto y el buen gobierno de los noviciados. Por mi parte no estoy convencido de semejante cosa. Para conocer á las personas es más conveniente guiarse de la observación personal y directa que no de lo que ellas digan de sí mismas. Todos propendemos á dorar algo nuestras cosas, y los caracteres zalameros, falaces y más ó menos hipócritas no se desmienten nunca: mucho menos en las manifestaciones íntimas. De ahí que las equivocaciones más lamentables y las chifladuras más graciosas suelen provenir de dar fe á las manifestaciones aparentemente sincerísimas de tales individuos. Y, después de todo, si no se ha de poder usar de las noticias sabidas por la confesión ni por la cuenta de conciencia, ¿para qué ese empeño de tenerlas? Procure el que gobierna orar, observar y velar, y si á pesar de todo, hay deficiencias, será que su remedio excede los límites de la ciencia humana.

Alguna relación con la cuenta de conciencia tiene la observancia monástica llamada Capítulo de culpas, en el cual los religiosos se acusan de aquellas faltas é infracciones que por su carácter externo pudieron ser motivo de desedificación, y á la vez los Superiores hacen las advertencias que crean oportunas. Es un acto de humildad y á la vez de reparación del mal ejemplo que se pudiera haber dado. Con esta observancia es claro que no rezan los decretos *Quemadmodum* e *In audientia.*

Nuevas prescripciones sobre la beatificación de los Siervos de Dios.—Sucesivamente ha dado la Sagrada Congregación de Ritos dos decretos haciendo más rigorosos y críticos los expedientes de beatificación de los Siervos de Dios. El primer decreto, de 11 de Noviembre de 1912, se refiere á la beatificación *per viam casus excepti*, ó sea por la aprobación del culto. *(Acta Apost. Sed.*, vol. V, pág. 705). El segundo se refiere á la beatificación solemne (Ib., vol. V, páginas 436 y siguientes). Como son algún tanto largos, y su conocimiento más bien interesa á los que hayan de intervenir en la formación de los procesos, pondremos aquí sólo aquellas prescripciones que nos conviene saber á todos.

Prohibe Su Santidad que, por sólo ser introducida la causa, se les llame venerables ni se celebren fiestas ni se tengan panegíricos. Recuerda una declaración de Urbano VIII, la cual hace constar que por la mera introducción de la causa no se debe tener por confirmada poco ni mucho la opinión de santidad del Siervo de Dios en cuestión, ni por concedida la aprobación del culto. Permite que se les llame venerables después de publicado el decreto *Super heroicitate virtutum vel super martyrio.* Pero, á fin de que no se engañen los fieles creyendo que ya es un hecho la beatificación, prohibe que, ni aun con ocasión de la publicación de este decreto se tengan fiestas ni panegíricos, aunque sí se autoriza añadir en las Misas la colecta *pro gratiarum actione.*

Por aquí se ve que es inexacta la manera de hablar de los periódicos y revistas piadosas que han publicado la noticia de que Bernardita Soubirous ha sido declarada venerable, pues hasta ahora sólo ha sido firmado el decreto de introducción de la causa *(Acta Apost. Sed.*, vol. V, pág. 434).

El primer decreto declara expresamente dejar en el estado que tiene el culto de los Siervos de Dios exceptuados en los decretos de Urbano VIII. El segundo indica

que la prohibición de llamarlos venerables se refiere sólo á los Siervos de Dios cuya causa sea introducida en adelante *quorum causae posthac introducentur*. De manera que á los que ya de antiguo se les viene llamando venerables, se puede continuar llamándolos.

Lo que más se busca con estos dos decretos es que en las causas de beatificación se examinen diligentemente todos los documentos inéditos relativos á los Siervos de Dios cuya causa se trate, y más aun los escritos personales. Cosa muy bien pensada y que, respecto de los casos modernos, es fácil de cumplir.

Fr. E. Colunga.

CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

ESPAÑA

Las nuevas reformas de Instrucción pública.—Tiempo era ya de que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes hiciera algo de bueno que mereciera la aprobación y el aplauso sincero de los católicos españoles, insultados y agredidos muchas veces en sus creencias y derechos por diferentes Ministros de este importantísimo ramo de la administración pública. La manía secularizadora, el afán insano de perseguir á la Iglesia, había llegado á quebrantar y trastornar el mismo orden natural de la enseñanza pública, en cuanto puede considerarse como función del Estado, traspasando límites á que no hubieran llegado jamás otros gobiernos que, teniendo la desgracia de no ser católicos, no fuesen, sin embargo, sectarios ó jacobinos como lo han sido algunos de los nuestros. No hace mucho (1) censurábamos la obra demoledora que se estaba llevando á cabo en la instrucción primaria siendo su Director general el Sr. Altamira, y decíamos: "El decreto de 5 de Mayo último sobre *Inspección primaria* entrega á todos los maestros españoles atados de pies y manos al Director general de primera enseñanza, que lo es hoy el Sr. Altamira, miembro é instrumento de la *Institución libre de enseñanza*, y á los 121 inspectores que ahora se crean y á los que en adelante se crearán, si esto prospera, hasta tener un inspector por cada 100 escuelas. Las facultades que se conceden á estos asalariados y dependientes de la *irresponsable* Dirección general, con merma de la autoridad del mismo Ministro, de los rectores de las Universidades y de las Juntas locales de enseñanza, son verdaderamente exorbitantes." Así es que el equilibrio y el orden tenían que restablecerse por sí mismos.

El actual Ministro de Instrucción pública Sr. Ruiz Jiménez ha dictado el 20 de Septiembre último un Real decreto laudabilísimo y de gran importancia sobre la primera enseñanza en Madrid, creando un *Real Patronato del niño escolar*, al que se confieren muchas de las facultades que se arrogaran el Director general y sus criados los inspectores. El *Real Patronato del Niño*, que probablemente se extenderá á todas las capitales de provincia, da á la Iglesia y á la misma sociedad en cuyo ambiente vive la escuela, una

(1) Vid. La Ciencia Tomista, Julio-Agosto de 1913, pág. 512.

intervención natural saludabilísima. En la nueva institución hay un Consejo superior y otros Consejos de distrito y de barrio. En el superior entra como uno de los principales consejeros el Sr. Obispo de Madrid, y en los de barrio, los párrocos más antiguo y el más joven, respectivamente, de cada demarcación. En estas dos últimas clases de Consejos entran también con muy buen acuerdo, además de otras personalidades que allí se señalan, varios padres y madres de familia, como personas las más interesadas y celosas por la educación y preservación de los niños. El *Real Patronato del niño escolar* queda encargado en adelante de corregir disciplinariamente todas las faltas que se comprueben en las escuelas; de aplicar como juzgue más acertado todos los fondos que recaude por suscripciones, legados y donativos de todas clases, vengan del Estado ó de los particulares, que se destinen para la enseñanza; de establecer campos de juego y lugares de recreo bien acondicionados y vigilados, cantinas para meriendas y salas de gimnasia; de organizar las fiestas escolares que habrán de celebrarse todos los años en la primera quincena de Mayo, así como exposiciones de trabajos hechos por los niños; de suministrar y distribuir equitativamente el material de enseñanza; de organizar excursiones al campo y visitas á las fábricas, etc., etc., y, en fin, "de estimular por los medios que estime conducentes á los padres y á los maestros para que *la escuela sea la continuación de la familia,* haciendo comprender á los padres que deben estar en continuo trato con los maestros, y á éstos la obligación en que se hallan de tener á los padres al corriente de los progresos y *conducta* de sus hijos". Tanto debió contrariar esto al criterio del Sr. Altamira, y, sobre todo, á la *Institución libre,* que aquél presentó la dimisión al hacerse pública la disposición del Ministro, siéndole aceptada, y nombrando después al Sr. Royo y Villanova para sustituirle.

El mismo día que apareció en la *Gaceta* el anterior decreto (20 de Septiembre), presentaba otro el Sr. Ruiz Jiménez á la firma de S. M. creando un nuevo *Patronato* para estudiantes de Universidad. El espíritu con que está dictado es el mismo que inspiró el del *Patronato del niño,* y no puede menos de llenar de satisfacción á todos los que vemos en la Universidad y en el Profesorado, no sólo la función puramente docente, sino también la educativa, como verdaderos representantes de los padres de familia, quienes mantienen sus derechos sobre la formación espiritual de sus hijos, lo mismo mientras reciben la educación primaria, que mientras dura la superior. Por este decreto se creará en todas las Universidades del reino una *Junta* compuesta del rector, de los decanos de las Facultades y directores de los Institutos y escuelas especiales, cuyo objeto será: *a*), organizar un servicio que permita á las familias enviar á sus hijos á la capital del distrito universitario, con las garantías convenientes de que serán instalados en las debidas condiciones; *b*), velar por los estudiantes, protegerlos, dirigir sus estudios, *influir en sus costumbres* y proporcionarles ocupaciones dignas, así como la fácil entrada en Corporaciones y Sociedades literarias y científicas, Museos, Bibliotecas, Archivos, etc., etc.; *c*), establecer una periódica comunicación con las familias, de modo que éstas puedan conocer autorizadamente el comportamiento en clase y fuera de ella de los estudiantes; *d*), corregir con

amonestación privada y pública (en este caso delegando en cualquiera de los catedráticos cuyas lecciones oiga el alumno) las faltas de conducta fuera de las aulas que hayan sido plenamente comprobadas, sin perjuicio de dar cuenta á la familia si se tratase de algo grave.

El servicio que se habrá de montar en los distritos universitarios para auxiliar al Patronato quedará encargado de llevar lista de las casas en donde se hospedan los alumnos y de todas aquellas de la misma naturaleza que se ofrezcan á cooperar á los fines del Patronato, al que deben tener al corriente de la vida y conducta de los estudiantes, tiempo que estudian, horas de la noche á que se retiran, etc., á fin de que los padres sepan adónde dirigirse siempre para saber de sus hijos y puedan elegir después hospedaje á su gusto para ellos; redactar y enviar á las familias las notas quincenales de todos los profesores sobre la conducta de los alumnos en su cátedra respectiva, ausencias de clase no justificadas, así como los partes y comunicaciones que el Patronato acuerde deben ponerse en conocimiento de los padres de familia ó los encargados. Las faltas que cometan los alumnos serán corregidas con amonestación, suspensión por tiempo determinado ó la separación á propuesta del Patronato.

Un periódico tan exigente como *El Siglo futuro* (órgano de los *integristas*) decía, refiriéndose al decreto sobre el *Patronato del Niño*: "El Sr. Ruiz Jiménez, en el poco tiempo que lleva al frente del Ministerio de Instrucción pública, ha hecho más en beneficio á la primera enseñanza que todos los Ministros de Instrucción pública que desde que se creó ese Ministerio ha tenido el partido liberal."

Inauguración del curso académico en las Universidades.—El 1.° de Octubre tuvo lugar, como de costumbre, la apertura de curso en nuestras Universidades. En la Universidad Central disertó el sabio Profesor católico y notable escritor D. Ildefonso Rodríguez y Fernández sobre el tema *El racionalismo y las ciencias;* en Barcelona fué leído un trabajo del Dr. Coig y Pujol sobre esta tesis: *En España se ha enseñado siempre y se ha enseñado bien, se enseña así y se seguirá enseñando del mismo modo;* en Granada habló el Sr. Arroyo Rojas sobre *Consideraciones sobre génesis del número abstracto en la Aritmética pura;* en Oviedo fué leído un trabajo del Sr. Rey Pastor sobre *Los matemáticos españoles del siglo xvi;* en Sevilla habló el Sr. Torrente sobre *El problema obrero y singularmente sobre el trabajo de la mujer;* en Santiago el Sr. Casso, sobre *Política legislativa del Código y necesidades históricas y actuales del imperialismo del Estado;* en Valencia el Sr. Bermejo, sobre un tema de *Química elemental;* en Valladolid el Sr. Pinilla, sobre *Psicología del estudiante;* en Zaragoza el Sr. Serrano leyó una *Biografía del prócer aragonés D. Jerónimo Heredia.*

El Instituto español criminológico.—Acaba de fundarse en Madrid esta nueva institución científica con el objeto de contribuir á la discusión, al estudio y al progreso de la ciencia criminológica. Para el orden general de sus trabajos se divide en tres secciones: Antropológica, Sociológica y Jurídica.

En el Comité de honor figuran como Presidentes honorarios los señores Azcárate (D. G.), Dato, Salillas, Antón, españoles, y como extranjeros, los

Sres. Laccasagne, de Lyon; Wigmou, de los Estados Unidos, y Enrique Ferri, de Roma. Presidente efectivo ha sido nombrado el Dr. Fructuoso Carpena. Las juntas generales se celebrarán, como la en que se constituyó el nuevo Instituto, en la Real Academia de Jurisprudencia. En ésta, como en otros importantes centros de cultura, se darán cursos de investigación de las materias siguientes: *Antropología general, Antropología criminal, Psicología, Psiquiatría, Sociogeografía, Sociología, Estadística general y aplicada, Policía científica, Política criminal, Legislación penal comparada, Pedagogía correccional* y *Ciencia penitenciaria*. El Instituto prepara la fundación de un *Laboratorio* especial para los estudios de su incumbencia.

—Para el 3 de Noviembre está anunciada la apertura del *Laboratorio de Biología* establecido en el *Museo nacional de Ciencias naturales* y cuyos trabajos dirige D. Antonio Zulueta por Comisión de la Junta para ampliación de estudios. Las sesiones de ejercicios prácticos de Biología tendrán lugar todos los lunes y viernes, pudiendo tomar parte en ella las personas deseosas de hacer estudios prácticos de Anatomía y Embriología animales que tengan preparación suficiente á juicio del profesor. La matrícula es enteramente gratuita.

El triunfo de un sabio español: el dirigible Astra-Torres.—Con destino al Almirantazgo inglés ha sido construído hace poco un dirigible (*Astra-Torres*, núm. 14) según el tipo del inventado por el eminente Ingeniero español Sr. Torres Quevedo. Las pruebas hechas por el mes de Septiembre en Farnborugh (Inglaterra) dieron por resultado una velocidad media de 83 kilómetros 200 metros por hora, que es la mayor de las velocidades alcanzadas por estos aparatos. Cuando el dirigible pasó sobre la estación aeronáutica de South-Farnborugh llevaba una marcha de 125 kilómetros por hora. La Comisión receptora del Almirantazgo se ha felicitado de poseer el dirigible más rápido del mundo debido al gran sabio español Torres Quevedo. En la *Crónica de España* que dedicamos al último *Congreso de las Ciencias* celebrado en Madrid, hemos indicado otros inventos de este ilustre sabio que aparecían en la *Exposición de material científico*.

Real Academia de la Historia: concurso de premios.—La Real Academia de la Historia, cumpliendo lo dispuesto por la "Fundación del Marqués de la Vega de Armijo", concederá en el año 1916 un premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor Memoria que se presente acerca del tema *Estudio histórico-crítico sobre las peticiones y ordenamientos de las Cortes de Castilla y de León, acerca de la condición de las clases trabajadoras (labradores, menestrales y mercaderes) durante la Edad Media*, haciendo indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye.

Los manuscritos se presentarán en la Secretaría de la Academia, en Madrid (calle del León, 21), acompañados de pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor. El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1915, á las cinco de la tarde.

Congresos científicos: el XXII de Derecho internacional.—Bajo la presidencia efectiva del Sr. García Prieto se celebró en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid el *XXII Congreso de Derecho internacional*. La

"International Law Association", de Londres, es la institución permanente encargada de la celebración y organización de estos importantísimos Congresos, que tanto pueden contribuir á estrechar las relaciones internacionales y al afianzamiento de la paz universal. El celebrado últimamente en Madrid ha sido extraordinariamente concurrido, discutiéndose también problemas de suma transcendencia. La representación más nutrida ha sido la de Inglaterra, siguiendo después la de los Estados Unidos, Alemania, etc. He aquí los nombres de los principales congresistas:

Alemania: Assman Brüders, Gerland, Hollatz Meyer, Niemeyer, Sievering, Sterberg, Suckan, Wunderlich, de Berlín, Munich, Hamburgo y Francfort.—Austria: Loewenberg, de Viena.—Bélgica: Langlois, Lecocq (Jules), Maeterlink, Peborgch y Carton de Wiart, Ministro de Justicia.—Brasil: Dr. A. Velloso.—Cuba: D. Enrique Hernández, de la Habana.—Dinamarca: Johan Behrendt, de Copenhague, Middleboc (Viggo), Skovgaard, Wile.—Egipto: Halton y Sabry, del Cairo.—Francia: Brunet, Clunet, Coquet, Finibel, Gautier, Coüannier, Lafont, Travers y Verneaux.—Inglaterra: Murison Allan, Barclay, Baty Bewes Bower, Briscoe, Brown Bullok, Byles, Cole Cox-Singlair, David Dowdal, Duckers, Fitzgerald, Frasser, Friend Greene, Hamilton, Kennedy King (Richard), Leader, Maples, Mackillop, Marshall, Obfield Owers, Perowne, Phillimore, Pollok, Porter, Richards, Robertson, Scott, Seligmann, Sharpe, Sims, Smith, Temperley, Todd, Weir-Brown, Wite, Wilson y Young.—Guatemala: Vietmann.—Holanda: Bisschop, Bosman, Fokker, Hartfeld, Israëls, Jitte Kat, Kuhn, Lind Loder, Loeber, Michielfs, Miseroy, Meulen, Ranitz, Ruel Ruitgers, Sloetenwide, Wolterbeek.—Hungría: Baumgarten, Darday, Doraghi, Illes Kluzsiuzky y Nemere.—Italia: Cassano, Fortunato y Gottheil.—Méjico: Dr. Benjamín Barrios.—Nicaragua: Dr. Planas y Suárez.—Portugal Benavides, Gonçalves y Suares da Cunha é Costa, de Lisboa.—San Salvador: Francisco Martínez.—Estados Unidos: Aymar, Bailey, Hollis Barratt, Bates, Butte Dean, Griffiths, Lawson, Mc. Leod, Mc. Millin, Remeington, Stoddard, Sutro y Whitelock, de Nueva York, Boston, Kansas y Baltimore.

La representación española estaba formada por el Presidente García Prieto, Maura, Labra, Rodríguez Sampedro, Ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Olivart, Rector de la Universidad Central y los Sres. Trías y Sans, de Barcelona; Cabello, Fernández Prida y Rivas, de Madrid; Gascón Lasala, de Zaragoza; Renón, Decano del colegio de Cádiz; Ruiz Funes, de Murcia, y otros muchos.

El Cuestionario presentaba los puntos siguientes: *Arbitraje internacional* (con especialidad en la América latina): 1.°, aguas territoriales; 2.°, extradición; 3.°, leyes de aviación, y 4.°, leyes relativas á los transportes terrestres, fluviales y marítimos. *Derecho internacional privado*: 1.°, ley mercantil: *a*), operaciones de guerra con relación á contratos privados; *b*), unificación de leyes relativas á letras de cambio; *c*), leyes de minas; *d*), problemas industriales con referencia al Derecho internacional; *e*), leyes relativas á Compañías; 2.°, Derecho marítimo: *a*), averías; *b*), efectos jurídicos de la falsificación de los conocimientos de transportes; *c*), cargamento de maderas pesadas en los puentes de los barcos; 3.°, cuestiones generales: *a*), juris-

dicción en materia de divorcio; *b*), derechos internacionales sobre las obligaciones; *c*), *quasi ex contractu; d*), adhesiones de la Gran Bretaña y los Estados Unidos á las convenciones de La Haya en materia de Derecho internacional privado; 4.º, Jurisprudencia: *a*), sentencias de tribunales extranjeros; *b*), procedimiento civil, incluyendo la materia de prueba.

Las sesiones empezaron el día 1.º de Octubre con un discurso de salutación y de encarecimiento de los temas que iban á discutirse del Sr. García Prieto.

Acerca del tema sobre "Arbitraje internacional" leyó Mr. Tooms Darly un trabajo sobre las dificultades con que tropieza el *Tribunal de La Haya* en las materias internacionales que se le someten, abogando por la unión sincera de todos para el desarrollo del Derecho internacional. El Abogado de Amsterdam Mr. Hartzfeld habló sobre "El juicio de Salomón y el Tribunal de La Haya", contestándole Mr. Dowdall, de Liverpool, en un discurso en el que dijo estas palabras: "En Derecho internacional no se puede dar á una nación la mitad de lo que la pertenezca, como Salomón hacía, sino que es necesario dárselo todo." Intervino en el debate Mr. Niemeyer, diciendo que los tribunales de arbitraje tienen que descartar los rigores del Derecho, por lo mismo que no existe todavía un Derecho internacional positivo y rigurosamente obligatorio, supuesto que éste se está formando con los acuerdos de los mencionados Tribunales, y que los contrincantes no han definido bien lo que significa el "arbitraje". Mr. Clunet, representante de Francia, añade que el Tribunal de La Haya es una institución *nueva* importantísima; pero que sus sentencias aún no tienen fuerza obligatoria.

El lector comprenderá que no podemos detenernos á reseñar todas las sesiones del Congreso ni apuntar todas las doctrinas que allí se expusieron. Sobre el tema "Efectos de la guerra sobre los contratos privados" presentaron notables trabajos en la sesión tercera los Dres. Brüders, de Berlín; Sieveking, de Hamburgo, y Van Eyringa, de Leiden, tomando parte en el debate, que fué muy acalorado, los Dres. Niemeyer, de Francfort, y Richard, de Oxford, formulándose la siguiente conclusión: "Que se nombre un Comité para reglamentar la *eventual* (con la adición de esta palabra pasó la proposición) influencia de la guerra en los contratos privados, y que las reglas adoptadas por este Comité se lleven ante una de las próximas Conferencias de la Asociación de Derecho internacional, para consideración sucesiva."

El tema relativo á la "Jurisdicción en materia de divorcio" dió lugar á grandes discusiones, destacándose en este punto los representantes españoles, cuyo sano criterio llegó á triunfar en el Congreso. El Abogado de Londres Arthur Barratt presentó un informe sobre los motivos que podían justificar el divorcio: *a*), adulterio de uno cualquiera de los cónyuges; *b*), abandono por un período mayor de tres años; *c*), locura ó imbecilidad por espacio de cinco años consecutivos. El Sr. Fortunato, representante de Italia, lee otro informe pidiendo al Congreso que adopte las siguientes conclusiones: 1.ª, que se adopte el divorcio universal como constitución del derecho humano; 2.ª, ejecución obligatoria de los juicios de divorcio, sin preocuparse de una posible violación de las leyes nacionales, y 3.ª, rechazar nueva na-

turalización á individuos que las renunciaran para divorciarse en el extranjero.

El Sr. Rodríguez Sampedro expuso al Congreso, en nombre de todos los colegios de abogados españoles, que el asunto del divorcio era tan transcendental en España que podría, de implantarse, cambiar los cimientos sociales de nuestra nación, y pide en nombre de sus representados que esa cuestión se someta á estudio detenido antes de votarse. El Sr. Marqués de Olivart agrega que el Congreso no debe ocuparse en asuntos como el presente, y pide que la Asamblea rechace de plano cuanto se refiere á este asunto. Varios congresistas se levantaron á apoyar á los representantes españoles, y el Sr. Fortunato retiró su proposición.

Al discutirse el tema relativo á la "Extradición", el representante español D. Juan G. Peman leyó un trabajo muy notable sobre "El anarquismo", proponiendo al Congreso estas dos conclusiones: "1.ª, impedir toda reunión de carácter anarquista que sirva para facilitar la comisión de delitos de esa clase en una nación extraña, y 2.ª, establecer la práctica de la extradición, solicitada por cada país, para aquellos de sus naturales que hayan cometido crímenes de carácter anarquista." La proposición del Sr. Peman fué tomada en consideración.

También fué notabilísima (hasta el punto de que el Congreso acordó por unanimidad imprimirla y tomarla en consideración para la Conferencia próxima) la Memoria presentada por el Profesor de Barcelona D. Juan Trías sobre el tema "Las personas jurídicas de fin no lucrativo en Derecho internacional". El insigne Profesor católico ha logrado presentar al Congreso á la Iglesia y á las Ordenes ó Congregaciones religiosas desde el punto de vista puramente racional (á fin de no herir las susceptibilidades de las personas no católicas), considerándolas á la vez como instituciones nacionales y cosmopolitas, y, por tanto, recabando para ellas una situación jurídica internacional que esté, en algunos puntos, por encima de la arbitrariedad de los Estados particulares y les asegure, desde luego, la existencia y la libertad. ¿Será esto el principio de la resolución seria y definitiva del llamado problema clerical, que tanto preocupa á las naciones latinas? Así lo esperamos.

El Sr. Trías intervino también con gran competencia en la discusión del tema sobre la "Conveniencia de la adhesión general de todos los Estados á la convención de La Haya en cuestiones de Derecho internacional privado", en la que tomaron parte muy importante los Sres. Lasala, de Zaragoza; Fernández Prida, de Madrid, y Mr. José Jitta, de Amsterdam.

El Sr. Trías presentó al Congreso las siguientes conclusiones respecto al matrimonio civil y otros puntos, que fueron aceptadas:

"Primera. Es de desear la ratificación por el Gobierno de España de las convenciones de La Haya de 17 de Julio de 1905, concernientes á: *a*), los conflictos de leyes relativas á los efectos del matrimonio, sobre los derechos y deberes de los cónyuges en sus relaciones personales y sobre los bienes de aquéllos; *b*), concerniente á la interdicción y medidas de protección análogas.

"Segunda. No es de desear la ratificación por dicho Gobierno en cuanto á las convenciones de La Haya de 12 de Junio de 1902, relativas: *a*), regula-

ción de los conflictos de leyes en materia de matrimonio; *b*), regulación de los conflictos de leyes y de jurisdicciones en materia de divorcio y de separación."

Sobre el tema de los *Cuasicontratos* presentó las siguientes:

"Primera. Las obligaciones *quasi ex contractu* pertenecientes á una relación de Derecho preexistente siguen la ley de ésta.

"Segunda. Las obligaciones *quasi ex contractu* derivadas de un hecho concreto independiente de toda relación anterior, se regulan: *a*), en caso de domicilio ó patria comunes á deudor y acreedor siguen la ley de este domicilio ó patria comunes; *b*), en defecto de ley común siguen la *lex loci actus*.

"Tercera. El *quasi contractus solutio indebiti* determina su naturaleza para la *lex loci* del hecho generador del pago. Si esta ley califica de indebido el pago se sigue la regla segunda."

El Sr. Ruiz, representante del Colegio de abogados de Murcia, leyó un estudio sobre el "Problema social ante el Derecho internacional privado", felicitándose de que, gracias á la *Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores*, hayan aceptado casi todos los Estados, incorporándolos á su legislación, los principios de reglamentación del trabajo de la mujer y de los niños, la limitación de las jornadas y la prohibición del empleo del fósforo blanco. Por este motivo pide al Congreso que intervenga en la reglamentación del trabajo de las obreras que sean madres de familia.

El Congreso dió por terminadas sus tareas el 6 de Octubre, acordándose que el próximo se celebre en Amsterdam y que su presidente sea el Doctor J. Jitta.—El ilustre Representante de Bélgica Mr. Cartón, actual Ministro de Justicia de aquel reino, ha sido condecorado por el Gobierno de Su Majestad Católica con la gran cruz de Alfonso XII.

—El 15 de Octubre se inauguraron también en Madrid las sesiones del *IX Congreso internacional de Hidrología, Climatología y Geología*, las cuales terminaron el 22 del mismo mes. "El objeto del Congreso—como dice el Reglamento oficial—es, como en los demás análogos celebrados en otros países, estudiar, con el concurso de representantes de todo el mundo científico, cuantos problemas puedan interesar sobre aquellas ramas del saber... y dar á conocer á los extranjeros la riqueza hidrológica, climatológica y geológica de España." El Congreso se dividió en tres secciones: *Hidrología, Climatología* y *Geología*, y cada una de ellas en otras varias subsecciones. La sección de Hidrología se dividió en subsección de *Clínica hidrológica, Física hidrológica* y *Química hidrológica*. La de Climatología en *Climatología general, Climatoterapia* y *Sanatorios de clima*.

Los médicos y científicos españoles presentaron gran número de trabajos notables. De los extranjeros citaremos las conferencias del Dr. Moureu, miembro del Instituto de Francia, sobre "El gas termal, Gases raros y radiactividad", y las del Dr. Jacob, de Kudowa, sobre "La fisiología de las ondas del corazón y de las arterias estudiadas por experiencias propias en el Instituto de Fisiología de Berlín. Los tratamientos balneo-farmaco-terapéuticos".

Los congresistas emprendieron el 23 un viaje circular por toda España

para estudiar en ella las materias tratadas en el Congreso, el cual viaje durará hasta el 6 de Noviembre.

Congresos sociales: el IX Congreso agrícola de Castilla la Vieja.— La vida española, en su valor, en sus aspiraciones y en las esperanzas que infunde y presagia para el porvenir, no hay que considerarla en las altas esferas artificiales y corrompidas de la política cortesana; hay que fijar la vista en las provincias que trabajan y en ese grupo cada día más numeroso de hombres que propagan, despreciando la política y la escasa influencia del Estado centralista, las ideas redentoras de un resurgir colectivo sobre la base económica, sobre el desarrollo de la agricultura y la organización sindicalista de las fuerzas industriales. La *Federación agrícola de Castilla la Vieja* ha celebrado en Soria, del 15 al 19 de Octubre, el noveno de sus Congresos, en el que se ha hecho una labor importantísima. El Cuestionario presentaba á la discusión y estudio de los congresistas los siguientes puntos: 1.°, *Estudio de los medios conducentes al fomento de la riqueza forestal;* 2.°, *Importancia del cultivo de regadío y medios de extenderlo en Castilla;* 3.°, *Estudio del problema arancelario;* 4.°, *Las Diputaciones provinciales y su protección á la agricultura.—Constitución de un Centro técnico-económico interprovincial para estudio y fomento de los elementos de riqueza en Castilla;* 5.°, *Necesidad de una ley reguladora de las rentas para que su alto precio no fomente la emigración;* 6.°, *Ventajas para la agricultura y ganadería de estar bien limitadas las fincas entre sí;* 7.°, *Resultados prácticos apreciados en Castilla respecto á la repoblación por la vid americana,* y 8.°, *Política de emigración golondrina.*

Los Delegados de Salamanca Sres. Díaz y Montoro expusieron en una de las sesiones "la necesidad del intervencionismo del Estado para resolver los problemas sociales, regular las funciones benéficas y suavizar la lucha entre el capital y el trabajo". "Es conveniente—decían—*que la caridad no fomente la holgazanería; la caridad consciente es la caridad científica.* Conviene, asimismo, la intervención del Estado para regular las rentas y en todos los aspectos de la cuestión social." Entre las conclusiones aprobadas figuran las que reclaman del Estado para los Municipios y las Diputaciones algunas de las funciones sociales que aquél se empeña en centralizar: la repoblación de montes, las obras de riego, la fundación de Bancos agrícolas y Cajas vitícolas, fruteras, de trigo, etc., etc. Reclaman también la donación á los campesinos de un pequeño patrimonio de familia, la construcción de nuevos caminos, carreteras y ferrocarriles secundarios, canalización de ríos, insistiendo principalmente en la constitución de un *Centro técnico-económico interprovincial para estudio y fomento de la riqueza agrícola de la región.* Entre los numerosos congresistas figuraban los Sres. Marqués del Vadillo y Vizconde de Eza.

—Del 2 al 8 de Octubre se celebró también en Zaragoza el *Congreso de los riegos,* cuya inauguración se hizo bajo la presidencia del Ministro de Fomento Sr. Gasset.

La concurrencia de personalidades agronómicas ha sido numerosa y distinguida, pasando de 700 las inscripciones. El *Boletín de la Federación agraria aragonesa* publicó á su tiempo el Cuestionario del Congreso, el cual se

hubo de dividir en cuatro *secciones*: 1.ª, *Fomento de regadío;* 2.ª, *Implantación del regadío;* 3.ª, *Transcendencia del regadío en las industrias*, y 4.ª, *Efectos sociales del regadío y factores á tener presentes.* En las discusiones se tocaron puntos tan importantes como *Nacionalización de las obras públicas* y constitución de la *Mancomunidad aragonesa,* etc. Sobre este punto presentó el presidente de la Diputación de Logroño la siguiente proposición, que fué aceptada: *Se constituirá una* "Mancomunidad económica del Ebro" *que tendrá su domicilio en Zaragoza y comprenderá las partes de Rioja, Navarra y Aragón que reciban su influencia del río Ebro.* Se han adherido al Congreso 97 corporaciones y 312 entidades agrícolas. El próximo Congreso se celebrará en Madrid en 1915.

—Durante los días 7 y 8 de Septiembre se celebró en Madrid el *Congreso de la Federación nacional de obreros mineros,* estando representadas 29 secciones con 27.430 votos. El número total de asociados con que cuenta la Federación es de 30.000; por desgracia predomina en ella el espíritu socialista. El Congreso minero tuvo carácter de extraordinario porque fué reunido con el objeto de mostrar solidaridad con los obreros de Riotinto, quienes están en huelga desde hace algún tiempo por reclamar algunas peticiones de importancia que el Congreso hizo suyas en lo fundamental.

Las conclusiones adoptadas se hicieron públicas en un "Manifiesto" que los delegados dirigieron á todos los mineros de España, las cuales dicen así: "1.ª, todos los mineros de España presentarán á los patronos de su región la petición del salario mínimo en una misma fecha; 2.ª, pedir al Gobierno que la jornada minera se haga extensiva á todas las profesiones derivadas de la minería; 3.ª, que los inspectores del trabajo sean nombrados por las colectividades obreras y retribuídos por el Estado, y 4.ª, que se obligue á los patronos ó al Estado vote una ley para conceder pensiones á mineros viejos é inválidos." Las conclusiones fueron entregadas al Ministro de la Gobernación.

El "Manifiesto" decía, entre otras cosas: "Es la industria minera española la que más produce de cuantas han adquirido preponderancia en nuestro país, pues podemos afirmar, sin equivocarnos, que el valor total de la producción pasa de *quinientos millones* de pesetas todos los años, y el de los beneficios líquidos que van á parar á los bolsillos de los patronos excede de *doscientos millones.*" "Sin embargo—añade—, los salarios son una vergüenza en su relación con lo que producimos; las jornadas, aumentadas por la tarea y el destajo, destrozan nuestro cuerpo y minan prematuramente la existencia; los pueblos, las casas donde vivimos, alejadas de las grandes poblaciones y calcinadas por los humos de las fábricas, están convertidas en zahurdas dignas tan sólo de seres irracionales; el trato que recibimos de jefes y capataces es grosero y despótico; la alimentación, deficiente y escasa, etc., etc."

Los mineros asturianos, que forman un Sindicato de unos 9.000 asociados, ya habían andado en tratos con sus patronos durante el mes de Agosto; pero éstos rechazaron el principio del "salario mínimo". Los obreros acordaron la huelga en votación de secciones verificada el 17 de Agosto, por 8.348 votos en favor, 182 en contra y 116 abstenciones. El 24 se reunió Asamblea

general, acordando esperar hasta el 10 de Septiembre la contestación oficial de las Compañías, y en caso de negativa, proclamar la huelga general el 12. Pero, afortunadamente para patronos y obreros, no se llegó á ese extremo, pues, reunidos el 10 de Septiembre en las oficinas de la *Unión industrial de Asturias* los representantes de la sección patronal de mineros y el Comité ejecutivo del Sindicato minero de obreros, acordaron lo siguiente: "1.º, la Asociación patronal reconoce y acepta el principio del salario mínimo; 2.º, ambas representaciones, unidas, recabarán del Gobierno la inmediata promulgación de una ley en la cual se consigne aquel principio; 3.º, mientras llega la fecha de la promulgación de esta ley se discutirá acerca de la cuantía del salario mínimo, comenzando inmediatamente las negociaciones necesarias al efecto; 4.º, la representación obrera aplazará la huelga anunciada para el día 12 de este mes durante el tiempo necesario para esta discusión."

Nos place en extremo este modo de resolver los conflictos sociales entre el capital y el trabajo, por la discusión tranquila y razonada de igual á igual, entre patronos y obreros. Es muy de sentir que sólo ante la amenaza ó la realidad de la huelga, que lo mismo perjudica á unos que á otros, accedan muchas vecs los capitalistas á las justas reclamaciones de los infelices trabajadores; el Catolicismo con sus abnegaciones y demás virtudes sociales no debe recomendarse sólo á éstos, sino también á los primeros.

Por este procedimiento debió solucionarse la formidable huelga textil de Barcelona. Esta terminó, pero á remolque, fragmentariamente y sin sentar un precedente digno. Porque, aun cuando se pusieron en práctica algunos de estos medios de inteligencia leal, como la información de las dos partes ante el *Instituto de Reformas sociales,* no se llegó á un acuerdo formal y de principios.

La situación social: Catolicismo y Socialismo.—Los triunfos relativos del elemento obrero y de la marcha económico-social del país, que dejamos apuntados, no puede atribuírselos, en rigor, el Socialismo español, que, como partido, está en plena descomposición; pertenecen por entero á las ideas católico-sociales que, ya encarnadas en numerosas corporaciones obreras, ya difuminadas en la conciencia pública, van poco á poco cristalizando y unificando á grandes pasos la grande obra de la reconstrucción católica de España. Si el Socialismo español debe su descrédito de ahora y su bancarrota á la alianza desdichada con el republicanismo anticatólico y jacobino y con otras ideas detestables, que nada tienen que ver con la cuestión estrictamente social, el Catolicismo social ó el sindicalismo católico está recibiendo en grandes masas la adhesión gigante del proletariado, precisamente por su exquisita y cada vez más escrupulosa *neutralidad política.* Los católicos españoles se van persuadiendo de que la vida integral de la nación en sus intereses más vitales no deriva del Estado, de sus *formas* políticas, sino que el Estado, con sus condiciones de gobierno y con su ética, emana necesariamente del modo de ser de la sociedad organizada sobre sus intereses inmediatos y naturales, ya del orden moral, ya del orden económico. En la grave crisis política por que atravesamos en estos días, no resuelta aún desde los acontecimientos de Enero, á pesar de la revolución profunda y de las discusiones y divisiones intestinas que han experimentado todos los par-

tidos con motivo de la atracción de las izquierdas, el Socialismo ha sido el que más ha sufrido y el que más en ridículo ha quedado ante la nación y ante los suyos, pues rota la Conjunción republicano-socialista definitivamente con el paso á la Monarquía del partido "reformista" de Melquiades Alvarez, Azcárate, Galdós, etc., muchos de los jefes llamados socialistas y radicales traicionaron á los obreros afirmando solemnemente lo que tantas veces negaron: *la indiferencia de las formas políticas*, y adhiriéndose á partidos políticos que antes abominaron y combatieron.

La verdadera neutralidad política (1) (la cual no excluye la acción en el Parlamento con un programa mínimo de acción como el que, por ejemplo, viene proponiendo *El Debate* con aplauso de gran parte de la Prensa católica de provincias), junto con la afirmación vigorosa del sindicalismo católico, están produciendo en el seno de la masa obrera española una revolución saludable enorme que se traduce en una corriente continua de obreros que abandonan el Socialismo para ingresar en los sindicatos católicos. Basta observar lo que ocurre con la campaña sindicalista que está haciendo esta temporada el P. Gerard por las provincias del Norte. A sus elocuentes y ruidosas conferencias de Palencia, Oviedo, Gijón, Bilbao, Tolosa, etc., asistieron muchedumbres de obreros no afiliados á las organizaciones católicas,

---

(1) En este criterio de estricta *neutralidad política* parecen inspiradas las siguientes reglas emanadas de la Nunciatura que nosotros publicamos ahora por considerarlas como un dato importante para la historia político-religiosa, después de haberlo hecho toda la Prensa católica:

"1.ª Como los religiosos deben merecer la confianza de todos los fieles, es necesario que no se interesen por ningún partido político, sino que estén y se muestren ajenos y superiores á todo partido.

"Los superiores mayores de Ordenes y de Institutos religiosos pondrán especial diligencia en que sus respectivos súbditos:

"*a*) Se abstengan de polémicas y disputas meramente políticas.

"*b*) No se ocupen de política en la dirección espiritual de las almas ni en la predicación, y esto con tanto mayor motivo cuanto que en tal concepto han tenido lugar no pocos avisos; y

"*c*) No fomenten los choques ó discusiones interiores causadas por pasiones políticas.

"2.ª Los superiores deberán tener presente que algunos religiosos, aun insignes, pero de diversas tendencias políticas, dando consejos frecuentemente contradictorios á católicos eminentes, causan daño y confusión en la orientación político-religiosa de España.

"3.ª Procuren los superiores mayores que en las revistas ascéticas, tan numerosas en España, no se aluda á personajes políticos, no se trate de asuntos políticos; de tal suerte, que leídos por los adversarios, y tal vez hasta en las Cámaras, puedan suscitar odios contra los religiosos y promover contra ellos medidas de rigor.

"4.ª En la Sociología vean la manera de refrenar los ardores de aquellos que quisieran imitar á los célebres abates democráticos de Francia y Bélgica, tanto más cuanto que el prurito de introducir en España todo lo que viene del extranjero es cosa muy peligrosa, como ya se advirtió en carta de la secretaría del Estado al obispo de Madrid.

"5.ª Vigilen el "bizkaitarrismo" de algunos religiosos vascongados, los cuales, con esa actitud "separatista", no sólo pierden el espíritu de la Orden, sino que se hacen odiosos al Gobierno y á la nación.

"Conviene que vigilen también el "catalanismo", aun cuando en este último parece notarse menos falta de prudencia y moderación."

los cuales, profundamente impresionados por las afirmaciones francas del sindicalismo católico obrero, unían sus aplausos á los católicos veteranos y declaraban como síntesis de todas sus emociones que "con un fraile así irían á cualquier parte". Adonde iban muchos á continuación era á inscribirse en los sindicatos católicos ó á formar grupo para constituir uno nuevo.

La *Casa del Trabajo* de Jerez, primera fundación del P. Gerard, llega ya á avasallar la *Casa del Pueblo* socialista, contando con cerca de mil obreros sindicados en católico. El día 14 de Septiembre apareció el periódico semanario *La Voz del Trabajo*, órgano de los Sindicatos de la *Casa del Trabajo*. Felicitamos al nuevo periódico sindicalista que, con *El Pueblo Obrero* de Valencia, *El Sindicalista* de Bilbao, *El Pueblo Castellano* de Palencia, *El Popular* de Gijón, *El Eco del Pueblo* de Madrid y *El Social* de Barcelona y otros varios, llegarán á establecer en España el sindicalismo verdad y con él el ensalzamiento del proletariado y el bien de la Patria.

Los Sindicatos agrícolas, en cuya propaganda y organización tanto trabajan D. Antonio Monedero, el P. Correas y los jóvenes propagandistas de *El Debate*, aumentan también de una manera prodigiosa, á pesar de todas las trabas del Gobierno, el cual ve en esta nueva organización de la vida española el fin del caciquismo y de todas las demás corruptelas políticas, de las que vive ese *apachismo* madrileño-barcelonés en el que se amparan y con el que amenazan á los pocos políticos honrados y dignos que tenemos la turbamulta de medianías que se sostiene por la fuerza de "los intereses creados".

Necrología.—La sección necrológica de este número tiene que dar cuenta de pérdidas muy sensibles para la Iglesia y para España. El 7 de Septiembre falleció en Roma el Excmo. Cardenal Vives y Tutó, de la Orden de los Capuchinos, ornamento insigne de la Iglesia española y uno de los cardenales de más confianza del Papa Pío X.

Nació el ilustre purpurado en San Andrés de Llevaneras (Barcelona) el 15 de Febrero de 1854. Huérfano á los pocos años de padre y madre, fué protegido por su tío el P. Escolapio Ramón Vives, quien le llevó de monaguillo en 1866 á la iglesia de su colegio de Mataró. En 1869, cuando la revolución de España, solicitó su ingreso en la Religión capuchina, siendo trasladado á la escuela seráfica de Francia y embarcando el 8 de Mayo de 1869 en Saint Nazaire con rumbo á Guatemala, en donde tomó el hábito el 11 de Julio con el nombre de Fr. José Calasanz de Llevaneras. En 1872, con motivo de la expulsión que hizo de los religiosos el gobierno de Guatemala por decreto de 7 de Junio, se embarcó con sus compañeros para San Francisco de California, adonde llegaron el 1.º de Julio del mismo año. Algunos después tuvo que regresar por motivos de salud al convento capuchino de Tolosa de Francia, en donde se ordenó de Presbítero el 26 de Marzo de 1876. En 1877 fué nombrado profesor del convento de Perpiñán. En 1887 fué ya nombrado por León XIII Consultor del Santo Oficio; en 1889, Consultor de la Propaganda Fide de ritos orientales; en 1893, ídem de la de ritos latinos; en 1895, Visitador de los conventos capuchinos de España y Consultor de la Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios. Al año siguiente fué nombrado Definidor general de la Orden y miembro de la Comisión especial

para examinar la validez de las ordenaciones y jerarquía eclesiásticas anglicanas; en 1898, miembro de la Comisión encargada de preparar el Concilio plenario de obispos de la América latina, y Cardenal el 19 de Junio de 1899.

Fué hombre de gran piedad y ciencia, y, según testimonios autorizados, el Cardenal que más influyó en la obra político-religiosa del actual Pontificado. Fué encargado por León XIII de tratar con el célebre excarmelita P. Jacinto Loyson para ver de reducirle de su apostasía, mereciendo de éste, aunque sin convertirse, sinceras alabanzas de su religiosidad y cultura. Entre las muchas obras que deja escritas mencionaremos: *Compendium Theologiae Dogmaticae, Compendium Theologiae moralis, Compendium Theologiae ascetico-mysticae, Compendium juris canonici, Marial, In orationem dominicam et salutationem angelicam expositiones Doctorum Angelici, Seraphici, Meliflui,* etc., *Tratado de la dignidad y cargo de los obispos,* etc., etc.

—Casi un mes después, el 9 de Octubre, entregaba su alma á Dios, en su Palacio de Toledo, el Emmo. Cardenal Fr. Gregorio María Aguirre, Primado de España é hijo también de la Religión de San Francisco. Había nacido en Pola de Gordón (provincia de León y diócesis de Oviedo) el 12 de Marzo de 1835. Hizo con gran aprovechamiento su carrera eclesiástica en el Seminario de León, y en Mayo de 1856 tomó el hábito franciscano, profesando al año siguiente. Fué Profesor de Filosofía y Teología en el colegio franciscano de Consuegra, del que fué nombrado Rector en 1867. Desempeñó este último cargo en los colegios de Pastrana, Almagro y Puebla de Montalbán. En 27 de Marzo de 1885 fué preconizado Obispo de Lugo, en cuya diócesis dió pruebas extraordinarias de gran celo y prudencia. En 21 de Marzo de 1894 fué nombrado Arzobispo de Burgos y en 15 de Abril de 1907, Cardenal, siendo promovido á la dignidad de Primado de España y Arzobispo de Toledo en Octubre de 1909.

La santidad, el celo y la prudencia en el gobierno fueron las notas salientes del ilustre hijo de San Francisco.

—Sensible como pocas, como la del inmortal D. Marcelino Menéndez y Pelayo, fué para todos los españoles la muerte de D. Alejandro Pidal y Mon, acaecida en Madrid el 19 de Octubre. D. Alejandro Pidal, católico ferviente de toda su vida, orador elocuentísimo y de profundo pensamiento, nutrido en la filosofía de Santo Tomás, que aprendió de labios del Cardenal Fr. Ceferino González, escritor benemérito y castizo que le mereció la dirección de la *Real Academia Española,* fué uno de los hombres públicos que más influyeron con sus talentos y prestigios en la vida política y religiosa de España desde la Restauración. Nacido en Madrid en 1847, hizo en la Universidad Central brillante carrera de Derecho y empezó desde muy joven á combatir desde la Prensa y la tribuna política la obra de la revolución anticristiana. Fué diputado por primera vez en 1872 en plena revolución y el paladín más acérrimo de la *Unión católica* dentro de las instituciones parlamentarias. En 1875 publicó su libro más notable sobre *Santo Tomás de Aquino.* Militando en la derecha del partido conservador con otros muchos católicos, fué varias veces Ministro desde 1884, Presidente del Congreso, y Embajador en el Vaticano en 1900 hasta 1902. Perteneció á casi todas nuestras Academias y deja además del libro citado numerosos opúsculos y dis-

cursos de gran fondo y elocuentísima y arrebatadora elocuencia. Su fisonomía político-religiosa ha sido trazada de mano maestra por su íntimo amigo el Sr. Vázquez de Mella (verbo del tradicionalismo) en la sesión del Congreso del 25: "El Sr. Pidal y Mon no perteneció á nuestro partido, como se ha dicho alguna vez para demostrar su consecuencia; no perteneció á nuestro partido, pero sí perteneció á nuestra escuela. El fondo doctrinal de sus maravillosos discursos, lo mismo en las Academias que los que pronunció en el Parlamento sobre la unidad religiosa, el Pontificado, el Jurado, el sufragio universal y la representación por clases, está conforme con nuestros principios. No discrepábamos de él en la tesis, discrepábamos de él hondamente en la apreciación del hecho social y en la aplicación de los principios á este hecho." Para esta Revista guardó siempre el Sr. Pidal cariños y atenciones que no olvidaremos jamás.

Fr. José D. Gafo, O. P.

Madrid, Octubre de 1913.

ITALIA

Las próximas elecciones de diputados.—No se habla de otra cosa en Italia durante esta temporada. Las elecciones tendrán lugar el domingo 26 de Octubre y por vez primera en esta nación se pondrá en práctica el sufragio universal, pues hasta ahora era necesario, cuando menos, acreditar cierta contribución á las cargas del Estado para ser elector. Como es natural, los afiliados á los partidos radicales esperan del sufragio *allergato,* como se denomina aquí la dicha reforma, el remedio á todos los males del país; pero no faltan voces autorizadas que echan una gran dosis de agua fría á tales entusiasmos. Sin ir más lejos tenemos al hon. Luzzatti, expresidente del Consejo de Ministros, Catedrático de la Universidad de Roma y hombre eminente en el campo de la Economía política, que no ha dudado en afirmar que, "á tal tendencia á extender el derecho del voto se sigue siempre otra á elegir diputados de menor valor"; de donde deduce el mismo Luzzatti, "que el número de aquellos que pueden sostener con cierta competencia los cargos de ministros ó subsecretarios se va gradualmente disminuyendo, como lo enseña la misma experiencia, observando la medianidad de muchos ministerios, á pesar del celo que empleen los jefes del Gabinete en rodearse de colaboradores dignos".

Efecto también del muchísimo mayor número de electores es el que la propaganda electoral revista en esta ocasión una intensidad nunca vista. Solamente en Nápoles, el domingo 12 de Octubre, tuvieron lugar 50 mítines, en que, al estilo de los Estados Unidos, los candidatos se hartaron de hablar, queriendo atraerse la masa de los nuevos electores. Lo triste es que tal agudeza de la lucha no se limita al contracambio de discursos y programas, sino que repercute en forma de apasionamientos sangrientos en las masas más ínfimas del pueblo, siendo en el momento actual bastantes las muertes que han originado. Sólo en un distrito de Toscana pasan ya de 20.

Los católicos trabajan con entusiasmo en los distritos en que los obispos han concedido la suspenión del *Non expedit*, que, como es sabido, impuso la Santa Sede como medida general en las elecciones políticas á raíz de los sucesos de 1870, y hay fundadas esperanzas para creer que traerán al Parlamento una brillante representación. Donde no pueden presentar candidato propio, apoyan al más afín, según las prescripciones ó consejo de la misma autoridad diocesana.

En cuanto á los partidos políticos propiamente tales, los radicales, á diferencia de los socialistas y de los republicanos, se muestran partidarios de la empresa líbica y de la política eclesiástica; hablan en tono bastante mesurado, hasta el punto de no decir palabra de la cuestión del divorcio, que es un punto capital de su programa, sin perjuicio, claro está, de ponerle inmediatamente sobre el tapete una vez se acomoden en la Cámara. Se conoce desde muy antiguo su táctica.

Cierta estupefacción ha causado el modo práctico de portarse el Barón Sonnino, perpetuo aspirante á la presidencia del Consejo de Ministros, que, una vez conseguida, no sabe retener, ni más ni menos que como á nuestro pobre Moret (q. e. p. d.) sucedía. En estas circunstancias se le supone el centro de una especie de bloque masónico dispuesto á crearse un compacto grupo parlamentario con el cual puede contar para derribar á Giolitti é implantar desde el Gobierno una serie de reformas ultra-radicales, una de las cuales, acaso la primera, sería la incautación de muchísimos bienes de las Ordenes religiosas. Con cautela, sin embargo, decimos que esa conducta es el modo práctico de obrar de tan siniestro personaje, cuyos antecedentes no hacían sospechar tales desaguisados, porque él en su programa electoral, con fina astucia, ni una palabra siquiera escribe que haga referencia á tales propósitos.

La enseñanza del Catecismo en las escuelas municipales.—Un consolador triunfo ha conseguido la Dirección diocesana de Roma acerca de este particular. Según las prescripciones del reglamento Rava, por el cual se rige la enseñanza del Catecismo en las escuelas municipales de primera enseñanza, aquélla tendrá lugar siempre y cuando los padres de familia lo soliciten en debida forma—en caso contrario, la escuela es entera y funestamente neutra—, no pudiendo denegar el local el Municipio. A pesar de esto, el bloque masónico, que bajo la jefatura del síndico Nathan descristianiza y desmoraliza la capital del orbe católico, se las arregló de modo para burlar la ley, negando la justísima pretensión, ó, mejor dicho, sagrado derecho de muchísimos de sus administrados. Ha sido necesario todo el celo de la dicha Dirección diocesana de Roma para que, después de una lucha titánica, haya logrado dejarse oir y sobre todo lograr que la Superioridad haya llamado al orden al malhadado bloque, ordenando: 1.º, que la administración municipal de Roma ponga á disposición de los estudiantes el número de clases suficientes, en las cuales deberán ser acogidos todos aquellos niños de las escuelas elementales cuyos padres al principio del año escolástico 1913-14 hagan la petición en forma legal de que se les de la enseñanza religiosa; 2.º, que la misma autoridad ordene las cosas de modo que la enseñanza religiosa se dé siempre en la hora siguiente á la última lección de los sábados, y 3.º, de exami-

nar los títulos y documentos aptos para probar que las personas designadas por los padres de familia tienen la suficiente competencia.

Hemos copiado estas decisiones para que nuestros lectores españoles juzguen de lo que acabamos de llamar un consolador triunfo. En Italia no cabe duda que lo es, lo que en nuestra patria sería una prueba tristísima de decadencia religiosa. Tengamos presente, sin embargo, que el plan masónico es el de hacer lo propio en España, aunque por pasos contados y que para llegar al funesto estado en que se encuentra este asunto en Francia se empezó por el que vemos ahora en Italia, y para llegar á éste se hace preciso empezar por mucho menos, como ya se ha intentado en fecha reciente en nuestro país (1).

Triste estadística: la juventud delincuente.—El Comité instituído en Milán para la defensa jurídica de la infancia y que preside el hon. Conde Cayetano Falconi daba no ha mucho una voz de alarma á toda Italia publicando los siguientes datos, que por sí solos son suficientes para hacer meditar mucho á los hombres de estado de la nación. Por término medio se condenan en Italia cada año 14.000 muchachos de nueve á catorce años, llegando á 64.000 el número de menores de edad que deben experimentar la sanción penal de los Tribunales. El coeficiente de vagabundos llega á subir hasta un 40 por 100. Los niños enteramente abandonados pasan de 3.000. En las casas de corrección se encuentran actualmente 5.002 niños y 2.988 niñas. Y lo más triste todavía es que se encuentran muchos padres de familia que empujan al vicio á sus propios hijos para adquirir de este modo el más infame de los lucros, ó llegan ellos mismos á venderlos por 100, 80 y 50 liras, y en ocasiones hasta por 20 y 10. A tales infelices niños así vendidos se les conduce fuera de la patria para ser tratados peor que las bestias, especialmente en cierta fábrica de vidrio de Francia. Se creía que la vigilancia del Gobierno había logrado extirpar este infame comercio de esclavos, pero ha venido á desvanecer esta esperanza el Diputado Riccio, afirmando categóricamente en la Cámara su existencia y sus consecuencias desastrosas. Con razón, pues, empiezan á preocuparse de este mal las personas honestas, una vez que se ve palpablemente cómo en su mayor parte se debe á la falta de una educación rigurosa de la niñez. ¡Y todavía el actual Ministro de Instrucción pública, Credaro, dale que dale con la suya de *laizar* la instrucción primaria!

Una polémica.—Hace algunos meses se desarrolló largamente en las columnas de la prensa liberal de esta pobre Roma una polémica entre los profesores Carlo Jormichi y Luis Luzzati, este último, político bien conocido en Italia y que ha llegado á ser Presidente del Consejo de Ministros, sobre la filosofía de Buda y de Jesucristo. Y, triste es decirlo, el último, que tiene, á pesar de su gran caballerosidad, la triste suerte de ser judío, ha tenido que salir á la defensa de la filosofía cristiana contra los ataques del primero, que, como bautizado en la Iglesia católica, es hijo de la misma. Con razón, pues, *L' Osservatore Romano* se duele amargamente de que cosas tales tengan por

(1) Véase para la mejor ilustración del asunto el último número de La Ciencia Tomista en cuya crónica de Italia se hace la historia de la legislación escolar italiana.

escenario esta ciudad, en la cual, ya que no por respeto y amor hacia la persona del Vicario de Cristo, cuando menos la divinidad de Jesucristo debía estar á salvo de tan irreverentes contiendas, mucho más cuando, como sucede en el caso actual, el hon. Luzzati no se mueve por veneración hacia la persona del Salvador, sino que se coloca tan sólo en el punto de vista de un curioso *amateur* juzgando con una escéptica incredulidad ambas filosofías.

El centenario de Dante.—Con mucha anticipación, puesto que no tendrá lugar sino en 1921, se habla y se discute ya muchísimo acerca del modo de conmemorar dignamente el VI centenario de la muerte de tan gran poeta y "espléndido ornamento del Cristianismo", como le llamó el gran León XIII. Una de las primeras voces que se han elevado para preparar este acontecimiento ha sido la de Su Santidad Pío X, quien en carta dirigida al Arzobispo de Rávena, en cuya ciudad se conserva como es sabido la tumba del poeta, le dedica textualmente estas notables palabras: "Reconoce, en efecto, el Augusto Pontífice —la carta la firma el Cardenal Secretario de Estado— que es sabio y oportuno pensamiento el que á tales solemnidades, que serán tributadas seguramente al eximio Alighieri en el VI centenario de su muerte en la vetusta ciudad que conserva su glorioso sepulcro, tomen importante parte los católicos de todas las regiones de Italia. Es cosa justa, y más todavía, obligatoria, la de revindicar para la Iglesia y la Religión, que tienen para ello plenísimo derecho, esta nobilísima figura, que es honor de la fe católica y de la civilización de la misma se informa y se deriva. Su Santidad, por tanto, mirará con muy buenos ojos cualquier iniciativa, que ya desde ahora bendice y alienta y que tienda á promover, con la aprobación de su ilustrísima y en la forma que le parecerá más conveniente en su prudente juicio, la proyectada participación de los católicos en el centenario del divino poeta."

Falta hacía testimonio tan autorizado para cerrar los labios de tantos ignorantes y perversos, empeñados en convertir á Dante en un anticlerical del siglo XIII y precursor fecundo de la innoble raza de Mazzanis y Garibaldis y demás figurones de la revolución itálica, ya que no faltan escritores muy orondos que afirman con tono magistral que Dante era miembro de una asociación antipapal soñada por Gabriel Rossetti, lo cual explicaría la ambigüedad y absoluta obscuridad de muchos de sus versos que no serían otra cosa sino palabras propias de los conjurados, jerga indescifrable del partido. Según los tales, así ni más ni menos, la explosión del Protestantismo en el siglo XVI había sido preparada trescientos años antes por Dante y toda su escuela, constituyendo una verdadera secta antipapal que revestía con el delicado ropaje de la poesía las proclamas más audaces en materias político-religiosas. Contra tan absurdas como malévolas insinuaciones protesta noblemente *L' Osservatore Romano* del 4 de Octubre con este acertado juicio sobre Dante Alighieri, que es la última palabra de la verdadera crítica sobre el eximio poeta, y que por eso nos complacemos en reproducir:

"Dante fué un hombre de partido, y esto le hizo ser injusto, acometedor, audacísimo contra todos en cierta manera; pero tuvo siempre la visión exacta, perfecta, de la excelencia y santidad de la revelación divina, y supo distinguir en cuestión de fe y de moralidad cristiana los nombres de las cosas, no perdonando jamás sus vicios objetivos, aunque atribuyéndolos á veces á sus

adversarios políticos que no los poseían en aquella medida excesiva, por lo cual los flagela con crueldad extraordinaria. En esta brevísima síntesis se compendia su carácter, el conjunto de sus grandes cualidades y de sus defectos. La cual síntesis compendia la historia de todos los hombres que saliendo del común nivel hacen de aquella distinción como una *religión,* exagerando no raramente su celo contra los vicios de sus semejantes, como para hacer resaltar la propia ortodoxia y para dar mayor luz á la santidad de la Religión, de la Iglesia y del Papado."

Movimiento emigratorio.—El Comisario general de la emigración ha mandado publicar las siguientes estadísticas correspondientes á los años 1911 y 1912:

"En 1912 partieron para países ultramarinos 292.811 emigrantes italianos, de los cuales 208.447 se dirigieron á los Estados Unidos, 291 al Canadá, 59.308 á la Argentina, 23.488 al Brasil y 1.277 á otros países. En 1911 el número de emigrantes había sido menor, 212.500, con la siguiente dirección: 155.835 para los Estados Unidos, 13 para el Canadá, 37.666 para la Argentina, 18.011 para el Brasil y 575 para otros países. La diferencia, pues, es considerable en estos dos últimos años: un 38 por 100, y esto se agrava pensando que los retornos han disminuído en 1912 en un 18 por 100.

Como se sabe, la Iglesia no deja de preocuparse de este asunto, fomentando instituciones como la benemérita de San Rafael, muy en auge en Italia, que procura atender con la mayor solicitud las necesidades espirituales y corporales de los emigrantes en sus nuevas residencias, pero no se debe dejar de notar que la Masonería hace aquí de las suyas para destruir esta piadosa influencia. Con este objeto se ha verificado últimamente en Roma una especie de Congreso para instituir un patronato *laico* de tutela de todos los emigrantes. Algo de esto existía ya en Italia, pero su influencia se limitaba á las comarcas del Norte de la península; ahora lo que se ha hecho es extender á toda la nación la nefasta influencia de la secta. Los católicos, sin embargo, no duermen, y tan pronto como han tenido noticia de este nuevo propósito de la Masonería se aprestan á la lucha, procurando con una activa propaganda impedir los esfuerzos de la impiedad.

Nuevas publicaciones filosóficas.—La "Biblioteca filosofica de Palermo", que empezó en 1910, gracias á los cuidados del prof. Amato-Goezio, desarrolla una actividad extraordinaria, gracias especialmente al conocido filósofo Juan Gentile. Ultimamente ha publicado con el título de *Anuario della Biblioteca filosofica* importantísimos trabajos. Así, por ejemplo, en el primer volumen se encuentra un interesante estudio de Gentile sobre "el acto de pensar como acto puro", que, aunque inaceptable desde el punto de vista escolástico, ilustra, sin embargo, muchísimo la doctrina de la absoluta inmanencia mental á la cual se encamina actualmente el idealismo neohegeliano en Italia. También es de valor una memoria de Jazio-Aelmayen: *La formación del problema kantiano,* en la cual se trata de sorprender en la evolución de la filosofía moderna el lento proceso que condujo al descubrimiento de "la síntesis, a priori"; otros dos trabajos importantes contenidos en este primer volumen son los que versan sobre "Las nuevas tendencias de la teoría de la evolución" de Rafaele, en el cual su autor, á vueltas de aplaudir la

fecundidad del movimiento evolucionista, no deja de reconocer que "el mecanismo de la evolución de las formas orgánicas sigue siendo desconocido"; el otro estudio es de Lombardo-Redice, tratando de "Idealismo y Pedagogía".

En el segundo volumen del mismo *Annuario* encuéntranse un trabajo de Guastella sobre "El infinito", y otro de Gaido de Ruggiero sobre "La ciencia como experiencia absoluta".

Por último: conviene anotar que pronto se tendrá en Italia una nueva y completa colección de los textos más importantes de la filosofía antigua y de la Edad Media, que completará la ya existente de filosofía moderna. Conviene advertir, sin embargo, que por lo que hace referencia á la filosofía medioeval se publicarán, no las Sumas grandiosas de los sistematizadores del siglo XIII, sino más bien los tratados y opúsculos de espíritu investigador y de estilo más vivo, acompañados, no obstante, de estractos de las otras mayores.

De la edición se cuida la renombrada casa Laterza de Bari, dedicada exclusivamente á la impresión de obras filosóficas.

Necrología.—Nada diremos del Cardenal Vives (q. e. p. d.), cuya muerte, lo mismo que á la Iglesia debe entristecer también á los amigos de las ciencias eclesiásticas, porque plumas más autorizadas que la nuestra han escrito innumerables necrologías del egregio finado que se han divulgado por todo el mundo. Merece, no obstante, leerse con atención la suscrita por el famoso sociólogo suizo Decurtins, profesor de la Universidad de Friburgo, y publicada en *La Liberte* de aquella población, por poner en luz meridiana la figura del santo purpurado como hombre de ciencia versadísimo como el que más en todas las graves cuestiones que agitan el pensamiento contemporáneo y destruyendo así la leyenda forjada por muchos modernistas en corrillos maldicientes que le presentaban como un entusiasta defensor de la Santa Sede, eso sí, pero ayuno enteramente de conocimientos profundos sobre los problemas científico-religiosos de la hora presente.

—Otra gran figura que ha desaparecido poco ha del mundo de los vivos, en Turín, ha sido la de José Allievo, filósofo profundo, psicólogo erudito, y sobre todo, gran pedagogo cristiano. El dualismo cristiano de Allievo descubría siempre en el mundo, en la realidad y en la vida "una ley suprema de armoniosa unidad, la cual, siendo enemiga de todo monismo fantástico, quiere siempre una subordinación del cuerpo al espíritu, de la voluntad á Dios y de la vida temporal á la eterna y ultraterrestre", de donde deducía el gran profesor que "no se puede dar instrucción verdadera y eficaz sin la educación del alma, ni ésta sin religión, ni religión verdadera sin cristianismo". Conceptos vulgares parecerán estos á todos cuantos han hojeado un poco la sana filosofía, pero no cabe duda que adquieren en Italia un valor incontrastable al saberse que así se expresaba un hombre de la grandeza intelectual del llorado profesor de la Universidad de Turín.

—Para terminar, anunciamos la muerte del joven profesor de Filosofía moral de la Universidad de Nápoles Higinio Getrone. Desgraciadamente ciertas actitudes más ó menos modernistas le hicieron en estos últimos tiempos objeto del dolor de los buenos católicos. No podemos, sin embargo, desconocer que luchó grandes batallas contra el materialismo contemporáneo, alcanzando hermosos triunfos, y especialmente con la publicación de su libro *Límites del*

determinismo científico. En Moral se conoce á la legua al discípulo de Blondel en su obra *Los problemas del mundo moral meditados por un idealista*. Además publicó *La filosofía política contemporánea*, en que hace una feliz crítica de las diversas y opuestas teorías que tratan de resolver las llamadas antinomias entre el individuo y el estado y entre la libertad y el poder, y *El derecho en el mundo del espíritu*, en que expone sus teorías —ciertamente muy subjetivas— sobre el derecho como autoconciencia recognoscitiva.

Fr. Javier Sanz, O. P.

Roma, Octubre de 1913.

INGLATERRA

Más sobre el "Home Rule": católicos y protestantes.—Me permito recordar á los lectores de La Ciencia Tomista una crónica que escribí en Noviembre de 1912 (1). En ella indicaba el furor con que los protestantes *orangistas*, "orangemen", del Norte de Irlanda, acantonados en Belfast, combatían el proyecto de ley del "Home Rule", en el que los católicos irlandeses fían su completa libertad y el triunfo del Catolicismo de la secular tiranía protestante. La sangre, decíamos, estuvo á punto de correr en varias ocasiones, y sobre todo durante los mítines, manifestaciones y el famoso *Covenant* que se celebraron en Belfast por el mes de Septiembre del año pasado. La situación en todo este tiempo no ha mejorado, sino que se ha empeorado no poco, apareciendo inminente una guerra civil, pues la provincia de Ulster, protestante casi toda, ha amenazado al Gobierno inglés, caso de aprobarse la ley, con 60.000 hombres que tienen perfectamente equipados y dirigidos por oficiales del Ejército; es un caso verdaderamente estupendo. No sé si el Gobierno liberal se intimidará con estas amenazas y se volverá atrás, aunque lo dudo. Ya se sabe que el "Home Rule" es un compromiso serio del partido liberal inglés con la minoría católica irlandesa que tiene asiento en la Cámara de los Comunes. El partido liberal contrajo este compromiso en momentos de gran apuro, cuando, falto de fuerzas para luchar contra los conservadores, quería llevar á cabo importantísimas reformas que también favorecían al Catolicismo al extender la libertad. La minoría irlandesa, como no pocas veces el Centro católico alemán, aceptó el convenio ó la alianza con el Gobierno á cambio de la presentación del mencionado proyecto. Este ha sido ya aprobado dos veces consecutivas por la Cámara de los Comunes, y otras tantas rechazado por la de los Lores. Pero la Constitución británica dice que el Rey puede sancionar una ley que haya sido aprobada tres veces por la Cámara de los Comunes, aunque sea otras tantas rechazada por la alta Cámara. Este es el recurso último con que cuentan los liberales y los católicos irlandeses. Así están las cosas actualmente, sin que sea fácil predecir lo que en adelante sucederá.

Congreso católico de Plymouth.—Los católicos de Inglaterra han dado

(1) Enero-Febrero de 1913. Núm. 18, pág. 492.

una prueba más de vitalidad y pujanza en la celebración del Congreso de Plymouth. Desde que empezaron á celebrar anualmente estos Congresos católicos, que vienen á ser como un examen de conciencia de la vida del Catolicismo en la isla —llamada por los antiguos escritores de la "Anglia catholica" *the dowry of the Holy Virgin, el dote de la Virgen María*— se nota un renacimiento en todos los órdenes de la vida del Catolicismo, especialmente en la acción social.

Este Congreso se celebró en la parte oriental, en la comercial y populosa ciudad de Plymouth, donde, no obstante haber sido antes de la mal llamada reforma, un país profundamente católico, hoy es donde menos abundan los que confiesan la antigua fe de Inglaterra. El Congreso, en general, ha producido los mejores efectos, porque ha aproximado á la Iglesia católica muchos de los elementos principales de la sociedad de Plymouth. Las autoridades civiles y las personalidades más salientes de la ciudad, no sólo prestaron su concurso para la celebración del Congreso, sino que cumplimentaron al Cardenal Arzobispo de Westminster y á la mayoría del episcopado inglés en una recepción pública.

El Cardenal Bourne, en su discurso inaugural, expuso los principales puntos sobre que debía deliberar el Congreso en sus diferentes secciones. Partiendo de la indiferencia religiosa, que es la plaga de nuestro siglo, la sociedad actual camina en el orden de la inteligencia al racionalismo más crudo y destructor y en el orden social, después de secularizar —mejor diríamos descristianizar— la enseñanza, tiende al divorcio y á la frialdad y alejamiento, y hasta á la supresión de las prácticas religiosas.

La "Catholic Truth Society", cuyo fin es la propaganda de la verdad religiosa por medio del libro y del folleto, tuvo una sesión muy concurrida y solemne en la que se discutieron temas muy importantes, como el de "Inglaterra y el Cristianismo", desarrollado magistralmente por el P. Martindale, S. J., y el de las relaciones entre los católicos y los no conformistas, que inspiraba algún miedo por parte de nuestros adversarios, pero que la elocuente palabra del P. Macnabb, O. P., supo exponer con tal tino, verdad y tacto que subyugó hasta á los mismos adversarios.

La sesión que más impresión causó fué la que se dió bajo los auspicios de la "Catholic Social Guild" (Gremio social católico), en la cual se discutió ampliamente la cuestión del salario vital ("The living wage"), que está resuelto en las inmortales Encíclicas de León XIII. La dificultad de encontrar un grupo de capitalistas é industriales católicos impidió el tomar acuerdos muy radicales, preparando el terreno para que en otro Congreso se puedan establecer normas que tiendan á mejorar la condición del obrero, elevando, cuando sea necesario, su salario, para que pueda atender cómodamente á las necesidades de la vida de familia. Se trató también de hacer una confederación de sociedades católicas, pero no se creyó tampoco que había llegado la ocasión oportuna. Las sociedades católicas que estuvieron representadas en el Congreso fueron las siguientes: Catholic Truth Society (Sociedad de la Verdad Católica), Catholic Reading Guild (Gremio para lecturas católicas), Catholic Social Guild (Gremio social católico), Rausomers (Sociedad para ayudar á los jóvenes que caen en manos de protestantes),

Catholic Prissoners aid Society, Protection of Joung Girls, Archiconfraternity of Christian Mothers y otras de menos nombradía.

Sociedad de jóvenes estudiantes católicos en la Universidad de Londres.—Al estilo de las sociedades de jóvenes estudiantes católicos que á instancias de León XIII se fundaron en Oxford y Cambridge, hay fundada en la Universidad de Londres otra sociedad igual, cuyo objeto es reunir á los estudiantes, no sólo para el cumplimiento de sus deberes religiosos, para lo cual tienen un capellán, sino también para no tener que ir á otros lugares más ó menos peligrosos á buscar un rato de diversión. Es grande el bien que ha producido ya entre el elemento estudiantil, y como está creciendo y propagándose más y más cada día, son muchos los frutos que se esperan.

Nueva versión inglesa de la Biblia.—Muchos son los que han escrito sobre la necesidad de una nueva versión de la Sagrada Escritura al inglés. La versión protestante del King James, lo mismo que la católica de Donay, además de algunas incorrecciones de más ó menos monta, adolecen de un arcaísmo que á veces hace obscura la frase. Los padres Jesuítas han empezado á publicar una nueva versión llamada "Westminster version", en la que al propio tiempo que modernizan el lenguaje, estudian el sagrado texto en la Vulgata y los códices griegos más autorizados para dar una versión lo más perfecta posible. El año 1898 en los Estados Unidos el P. Spencer, O. P., publicaba una versión nueva de los cuatro Evangelios. Desde entonces empezó á traducir todo el Nuevo Testamento, y corrigiéndolo y depurándolo cada vez más, hizo hasta nueve versiones. Y poco antes de morir —dice *The Rosary Magazine*— dejaba, finalmente, hecha una versión que daba por definitiva, la cual había mandado escribir á maquinilla y había corregido hasta catorce veces. De esta versión dice la revista inglesa de los padres Jesuítas *The Mouth,* deben aprovecharse los editores de la "Westminster version".

Las escuelas católicas.—Sabido es que el partido liberal, actualmente en el Poder, tiende á establecer en las escuelas públicas la no enseñanza de religión alguna, como se hace en los Estados Unidos, donde la escuela pública está del todo secularizada. Entre los católicos y aun entre los protestantes hay una reacción imponente para conseguir que las escuelas del Estado á cuyo sostenimiento contribuyen sean religiosas también. Y donde haya niños católicos que haya una escuela católica regentada por un maestro católico. No ha mucho Mr. Balfour en un discurso político de gran resonancia decía: "Sostengo que la educación religiosa no debe ser separada de la educación secular, y que esta educación religiosa debe ser la que deseen los padres para sus hijos."

No podía decir más un católico: ha sido siempre éste su ideal. Según parece pronto será reformada en este sentido la legislación actual.

Fr. John Watson, O. P.

Londres, Octubre de 1913.

POLONIA

Movimiento intelectual.—La Unión científico-literaria de Lemberg ha reanudado sus tareas de propaganda científica y de saludable influjo en toda Galicia. Cada año da pruebas de mayor vitalidad y recibe nuevos estímulos de todos los buenos hijos de Polonia. Las energías nacionales parecen reconcentrarse cada vez más en la labor actual, en la práctica de la verdadera civilización, confiando en que sus resultados se experimentarán en lo futuro. Este año las *Conferencias* se darán los miércoles de todas las semanas. He aquí algunas de las series de conferencias ya anunciadas: *La cultura y la ciencia: relaciones mutuas entre una y otra.—¿Tenemos en Polonia cultura estética?—¿Qué es la cultura estética?—¿Hay oposición entre la creación artística y la científica?—Simbólica de la palabra según el Bersognismo.—La mujer en las ciencias especiales.* También ha sido notable el *Curso económico-social* que ha venido dando todos los lunes el Dr. Caro Leopold, autor de obras importantes sobre la misma materia económico-social, en la que hay pendientes de solución y esclarecimiento tantísimos problemas. Ante un auditorio selecto, en el que abundaban los especialistas, desarrolló con singular maestría y unánime admiración algunas de esas cuestiones que tanto preocupan al mundo. El Presidente de la *Academia de Ciencias* y Profesor Conde Estanislao Jarnooski, ha dado cuenta de las obras presentadas á dicha Academia en los últimos meses. Las principales son: una sobre la *Gravedad de los cuerpos,* por los Dres. Rosner y Zubrzycki; otra titulada *Estudio crítico de la floricultura de Galicia,* por el Dr. Biatobrzewski, y otra sobre el *Equilibrio de algunos cuerpos gaseosos,* etc., etc. Ha sido elegido por este curso Rector de la *Universidad de Cracovia* el Dr. Kostanecki y Pro-rector el doctor Zol, Profesor de la Facultad de Ciencias naturales de la misma Universidad. Para la *Universidad de Lemberg* fué elegido Rector el Dr. Starzynski, de la Facultad de Medicina, autor de numerosas y apreciables obras de vulgarización para prevenir y curar las enfermedades más comunes. El curso académico empezó el 11 de Septiembre teniendo el discurso inaugural el Doctor Kasprowiez.

Aniversarios.—Este año ha sido fecundo en solemnidades aniversarias. En Cracovia se ha celebrado con gran esplendor el *Centenario de Ozanam,* fundador de las Conferencias de San Vicente de Paúl, las cuales abundan sobremanera en toda Polonia y singularmente en aquella capital. El Profesor de Derecho público Dr. Zdziechowski leyó un notabilísimo trabajo sobre el influjo que ejerció Ozanam en la vida social de Polonia. También se ha celebrado con el entusiasmo que se deja comprender en toda Polonia el *50 aniversario de nuestra última insurrección de 1863.* No sólo se celebraron misas y se hicieron públicas oraciones por los que perecieron gloriosamente por la patria, sino que se hizo una *Exposición* interesantísima y conmovedora de *pinturas, vestidos, documentos, armas* y *fotografías* de aquel tiempo que pertenecieron á los héroes que derramaron su sangre, y cuyo recuerdo conmovía profundamente á los que concurrieron á la Exposición, que fueron

muchísimos. La Exposición se instaló en Lemberg, en donde estuvo abierta desde el 30 de Junio al 30 de Septiembre. Luego se ha trasladado á Cracovia, en donde aún permanece abierta. Con este patriótico aniversario ha coincidido el centenario de la muerte de nuestro Príncipe real José Poniatowski, el cual pereció en la batalla de Leipzig durante la guerra napoleónica. Polonia entera celebró las virtudes heroicas y las prendas militares de su Príncipe, habiéndose publicado con este motivo algunos libros de valer y dádose bastantes conferencias. Otro centenario de doble carácter, religioso y patriótico, ha tenido lugar en Cracovia. Fué el nacimiento de los religiosos Kajsiewiez y Semenenko, que, después de haber peleado como soldados en la insurrección de 1831, se hicieron sacerdotes y fundaron la *Congregación de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo* para propagar la fe. Hubo solemnidades religiosas y académicas, á las que concurrieron el General de la Congregación Smolikowski, varios obispos y gran número de sabios y literatos que enaltecieron la memoria de aquellos dos ilustres hijos de Polonia. Entre los que tomaron parte en estos trabajos mencionaremos al Arzobispo Teodorowiez, el Profesor Gabryl, el Profesor Bystisyki y el Conde Tarnowski. En casi todos estos actos se hizo también mención gloriosa de los supervivientes de la insurrección de 1863, y especialmente del Coronel Segismundo Milkowski, que reside en Suiza desde la emigración y es autor de numerosas obras históricas y de hermosas narraciones, en algunas de las cuales tomó él parte. Cuenta ya noventa años de vida y la patria le desea aún larga existencia.

Otros acontecimientos.—Ha sido nombrado Virrey ó Gobernador general de toda Galicia el Excmo. Sr. Vitold Korytowski, habiendo sido muy bien recibido. Nació en el ducado de Posmania é hizo sus estudios universitarios, hasta graduarse de Doctor, en Berlín, Zurich y Viena. Después desempeñó importantes cargos públicos en el gobierno de Austria.—En estos últimos meses ha habido alguna agitación promovida por las fracciones socialistas, con motivo de las elecciones para el Parlamento. Aquí, como en todas partes, se empeñan desatentadamente los socialistas en meterse con la Religión, tratando de privarla de todo influjo en la vida social. Contra estas tendencias desacertadas, propagadas en periódicos y libros, se han levantado con energía los católicos dirigidos por sus obispos; y acudiendo á las mismas armas, se ha publicado, entre otras muchas cosas, un folleto notabilísimo en el que se resumen y refutan magistralmente todas las doctrinas absurdas y equivocadas de los que se empeñan en repetir y propagar que la Religión es enemiga de la verdadera democracia y del mejoramiento de las clases obreras, siendo cabalmente todo lo contrario. El efecto producido por el mencionado librito ha sido maravilloso y se ha amansado bastante la tempestad.

Necrología.—En Lemberg han fallecido últimamente: *Ladislao Belza,* eximio escritor, poeta, gran propulsor de la cultura nacional en muchas instituciones científicas y Director de una biblioteca que editaba obras importantísimas y escogidas; *Ladislao Loziuski,* historiador, estético y dueño de una colección notabilísima de monumentos y recuerdos de Polonia, á cuyo pasado glorioso consagró toda su vida para hacerlo revivir en sus numerosas obras;

el Canónigo *Segismundo Leukiewiez*, Rector del Seminario, Profesor de la Universidad de Cracovia, orador elocuentísimo, gran patriota y autor de numerosas obras; fué uno de los hombres que mayor influjo ejercieron en nuestra sociedad, no sólo como miembro de la dirección de Instrucción pública y del Consejo municipal, sino socorriendo con sus propios bienes muchas necesidades; el Doctor en filosofía *Antonio Maleki*, Profesor que fué en la Universidad de Lemberg, en la de Insbruck y la de Cracovia y autor de varias obras sobre la evolución y perfeccionamiento de la lengua polaca. Murió á los noventa años de edad y fué siempre gran patriota.—En Cracovia falleció también el Dr. *Adam Miodoriski*, Profesor de filología romana en la Universidad y escritor distinguido en materia de crítica literaria histórica.—R. I. P.

FR. SEGISMUNDO OGAREK, O. P.

Lemberg, Octubre de 1913.

BULGARIA

La disolución de las igleisas orientales.—Ahora empiezan á palparse las consecuencias de la guerra balkánica respecto á las iglesias orientales cismáticas. Las vicisitudes humanas que en poco ó en nada afectan á las obras divinas, y por lo tanto, á la Iglesia Católica Romana, á las obras de los hombres movidos por los errores ó las pasiones, las trastornan y derriban, mostrándose así la flaqueza de sus cimientos. El Catolicismo, que lamenta todas las guerras y condena todas las revoluciones, saca partido de todas ellas y lo sacará siempre cuando se desencadenan, viéndose en esto la mano sabia y poderosa de la Providencia divina. No es mucho augurar para tiempo no lejano la vuelta al Catolicismo de toda la península balkánica. Los hombres del porvenir, ó serán indiferentes en materia de religión ó serán católicos en todo el mundo civilizado. Casi siempre ofrecen mayores dificultades para venir á la Religión verdadera las religiones falsas que la carencia de todas ellas.

Ahora bien: las iglesias orientales están á punto de disolverse. El Patriarcado llamado ecuménico de Constantinopla ha sufrido un golpe mortal con la guerra balkánica en sus dos etapas, ya cuando todos los Estados luchaban contra Turquía, ya luego, cuando volvieron sus armas contra Bulgaria. Por de pronto han sufrido mucho los bienes materiales de las iglesias, y desde el punto de vista político corren vientos de *desamortización*. Algunas iglesias hasta han tratado de elevar sus reclamaciones al Tribunal de Londres, pero no han logrado entenderse, y continúan las cosas en el mismo estado. La *iglesia griega* está ahora ensayando un nuevo plan de reorganización que acaba de imponerle el Ministro de Cultos. Por las reformas introducidas se ve, de un lado, el estado desastroso del clero en todos sentidos, y de otro, la total absorción de la Iglesia por el Estado y la intervención laica. La administración parroquial queda encomendada á una Comisión de cinco miembros, de los cuales cuatro son laicos; el cura ni siquiera

tiene los honores de la presidencia. Las decisiones de las Comisiones parroquiales, que pueden intervenirlo todo, se elevan al Obispo; pero éste tiene que presentar sus observaciones al Prefecto, que es el que decide. La elección de párrocos queda encomendada á la voluntad del pueblo reunido en la iglesia en asamblea. Por otra parte, la acción del clero queda definitivamente reducida "á la administración de los Sacramentos y á la celebración de la Misa". Lo que en los países católicos constituye un campo de acción hermoso y abonado para su celo, para su apostolado, para la extensión de la savia vivificadora del Cristianismo, v. gr., la escuela, los catecismos, la prensa, la propaganda en todas sus formas, la misma predicación, las cofradías y demás instituciones sociales y benéficas, todo le queda prohibido. De aquí á la anulación completa y á la muerte me parece que no hay más que un paso.

También ha dado lugar á comentarios pesimistas entre los mismos fieles ortodoxos lo que ha ocurrido hace algunos meses con el episcopado griego. Con motivo de los funerales del Rey Jorge reuniéronse en Atenas unos 56 Obispos, cifra considerable que apenas se ha visto en la celebración de las asambleas ortodoxas. Eran muchos, entre los que se interesan sinceramente por el bien de la religión, los que esperaban que aprovechando una ocasión tan propicia se reunieran los mencionados Obispos en una asamblea solemne para tratar de los asuntos gravísimos de la Iglesia que han planteado las nuevas reformas, adoptando resoluciones canónicas oportunas. Pero el desencanto ha sido grande para todos los fieles de buena fe, algunos de los cuales han manifestado en la Prensa que "el espíritu de la Iglesia ha quedado totalmente falseado, no tanto por las tiranías extranjeras cuanto por el sistema adoptado de los sínodos administrativos permanentes". Los Obispos griegos se contentaron, al parecer, con tomar el té tranquilamente que les ofreció el Metropolitano de Atenas, marchándose después todos á sus casas.

Los síntomas de restauración católica aparecen claros en el reino de Bulgaria. Toda la Prensa europea ha hablado algo sobre este asunto en los comienzos de la guerra. Nosotros, sin meternos en muchas honduras, reseñaremos tan sólo algunos hechos que nos parecen muy significativos.

Relaciones entre la Iglesia y el Estado en el reino de Bulgaria: situación y porvenir del Catolicismo.—La Iglesia católica, como todos los demás cultos, goza de amplia libertad en Bulgaria, si bien la doctrina llamada "ortodoxa" es la religión del Estado. Cada confesión religiosa se dirige y gobierna á sí misma con entera independencia y sin intromisión alguna por parte del Estado. No existe otra cortapisa que la de que se consideran nulas aquellas prescripciones religiosas que contradicen abiertamente á las leyes del país, lo cual no reza con la religión católica ni apenas con las otras que existen actualmente. El mismo Estado ayuda á la Iglesia católica con subvenciones anuales, ya para erigir y costear escuelas, para edificar y restaurar templos y otras necesidades análogas.

Este régimen no es de ahora, sino que data desde la fecha en que Bulgaria logró su independencia de Turquía. Bajo la dominación turca todo esto hubiera sido imposible. Ahora con los nuevos territorios conquistados

á Turquía se cree que se constituirá un nuevo reino que se denominará la *Gran Bulgaria*. Las cosas, por lo que respecta al Catolicismo, no cambiarán, sino que probablemente todavía han de mejorar mucho. El Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Geschovo, acaba de declarar: "1.° La Iglesia católica continuará reconocida y amparada con todos sus derechos y libertades como antes. 2.° Los católicos, sean del rito latino ó del griego, conservarán íntegramente su jerarquía. Todos los cambios que hayan de introducirse en las diócesis, por razón de los nuevos territorios adquiridos, se harán por arreglo pacífico y amistoso entre la Iglesia católica y el Estado; 3.°, todas las instituciones católicas, ya sean de enseñanza ó de caridad, continuarán en todo como antes."

No es de extrañar, vistas estas buenas disposiciones del Gobierno búlgaro, que entre los católicos de este país exista la firme creencia de que en tiempo no muy lejano Bulgaria entera se declare oficialmente católica. En ello ha influído más que nada, creemos nosotros, la segunda parte de la guerra balkánica en que Bulgaria se vió acometida por sus hermanas en religión.

Actualmente existen en Bulgaria unos 30.000 católicos con dos diócesis, cada una de las cuales tiene 15 parroquias. El número parece exiguo, pero hay que tener en cuenta que en realidad es un número de *escogidos*. El Catolicismo se presenta en Bulgaria desde luego como institución docente; así es que está acreditadísimo entre la gente culta y de letras. El Catolicismo empezó á entrar en Bulgaria hace unos treinta años llevado por los padres de la Congregación del Santísimo Redentor. Luego entraron los Asuncionistas, Pasionistas, Capuchinos y otras varias Congregaciones de ambos sexos que continúan aún trabajando con gran éxito en los dos campos de *la instrucción* y de *la beneficencia*. Los padres Asuncionistas tienen un gran *Colegio católico de San Agustín* en Filipópolis con 315 alumnos, el cual contiene gimnasio con ocho clases y escuela de comercio. Los mismos padres tienen otros dos colegios en Warna y en Karagatsch, cerca de Andrinópolis. Las religiosas Asuncionistas tienen, además de otras varias escuelas, el gran Colegio de San Andrés en Warna con 300 alumnas. Las hermanas de San José poseen otros tres pensionados para señoritas en Burgas, Sofía y Filipópolis, sumando los tres colegios cerca de 900 discípulas. También los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen otros dos buenos colegios en Sofía y Russe con 450 alumnos. Las Damas de Lión dirigen otro pensionado en Rustschuck con 250 señoritas. Además, son bastantes las escuelas elementales y parroquiales dirigidas por los católicos. Vienen ahora las obras de caridad, con las que también se logran muchas conversiones y se acredita el Catolicismo. Hay grandes hospitales católicos en Sofía, Filipópolis, Andrinópolis y Jambol. Nuestras hermanas de la Orden Tercera tienen un excelente hospital en Swischtof. Las Hermanas de San Francisco y San José dirigen varios asilos para huérfanos. Las Hermanas de la Caridad desempeñaron como siempre y en todas partes un papel importantísimo y de muy buen efecto en los hospitales de sangre y en el mismo campo de batalla durante toda la guerra balkánica. El Colegio de San Agustín de los padres Asuncionistas de Filipópolis abrió generosamente sus puertas á los soldados

heridos durante toda la guerra, teniendo constantemente un promedio de 250 enfermos. Los católicos están divididos en dos grupos: unos pertenecen al rito latino y otros al griego eslavo unido. De entre todos se ha formado una asociación de sacerdotes que desde 1911 consagran todas sus fuerzas á lograr la unión pronta de toda Bulgaria con la Iglesia Romana. Dios bendiga sus esfuerzos.

Fr. Guillermo Schlössinger, O. P.

Olmütz, Octubre de 1913.

ARGENTINA

Movimiento intelectual: publicaciones.—El Doctor Carlos Rodríguez Ecchart ha publicado una obra que titula *Psicología Energética.* El libro está dividido en seis capítuos: I. *Concepciones filosóficas diversas.* II. *Conceptos de energía y materia.* III. *Energía potencial y cinética.* IV. *La energía, la vida y el psiquismo.* V. *Correlativos de la corriente nerviosa.* VI. *Formación de la corriente nerviosa.*

Del género literario se han publicado últimamente otros dos libros muy estimables que creemos dignos de mención: *Nuestro Señor Don Quijote,* del conocido periodista Alberto Geschunoff, y *Rueca encantada,* por Doelia G. Míguez. Bajo este último título, feliz y delicado, reúne la autora una serie numerosa de composiciones que la acreditan de una gentil é inspirada poetisa.

El Liceo universitario.—La Comisión universitaria encargada de estudiar la situación del *Colegio Nacional* para convertirlo en *Liceo universitario,* acaba de terminar sus trabajos sintetizándolos en un "plan de estudios" que armoniza el pensamiento del Rector con las nuevas tendencias educadoras, y que vamos á analizar brevemente. Los estudios durarán seis años y las materias quedarán agrupadas en cuatro secciones: *Letras, Ciencias, Idiomas vivos* y *Artes.* La sección de Letras comprende: Lengua castellana, Historia, Geografía, Latín, Filosofía y Ciencias sociales; la de Ciencias abarca las Matemáticas, Ciencias naturales y Ciencias físico-químicas; la de Idiomas, el Francés, Inglés ó Alemán, y la de Artes, el Dibujo.

Por años, están distribuídas las asignaturas en la siguiente forma:

Primer año.—Gramática: lectura, composición, caligrafía (cinco horas); Historia argentina (tres horas); Geografía argentina (dos horas); Latín: gramática y vocabulario (cinco horas); Dibujo (dos horas). Total: veinticuatro horas semanales.

Segundo año.—Gramática: lectura, composición, caligrafía (cuatro horas); Historia: Oriente, Grecia y Roma (tres horas); Geografía: Asia, Africa y Oceanía (dos horas); Latín: gramática y vocabulario (dos horas); Moral práctica (una hora); Aritmética y Algebra (cinco horas); Francés: gramática, vocabulario, lectura (cinco horas); Dibujo (dos horas). Total: veinticuatro horas semanales.

Tercer año.—Teoría literaria: lectura de autores, composición (tres horas); Historia: Edad Media y Moderna (tres horas); Geografía: Europa

(dos horas); Latín: gramática y vocabulario (cuatro horas); Algebra (tres horas); Botánica (tres horas); Química inorgánica y Mineralogía (tres horas); Francés: gramática y composición, lectura de autores fáciles (cinco horas); Dibujo (dos horas). Total: veintiocho horas semanales.

Cuarto año.—Teoría é Historia literarias: lectura de autores, composición (tres horas); Historia contemporánea (tres horas); Geografía: América (dos horas); Latín: gramática, vocabulario y lectura (cuatro horas); Geometría plana (tres horas); Anatomía, fisiología é higiene del hombre (tres horas); Química orgánica (tres horas); Francés: lectura de autores y resumen de la historia literaria (tres horas); Inglés ó Alemán: gramática y vocabulario (tres horas); Dibujo (dos horas). Total: veintinueve horas semanales.

Quinto año.—Historia literaria: lectura de autores, composición (tres horas); Historia de América (tres horas); Geografía argentina: nociones de geografía física y geología (tres horas); Latín: gramática, lectura y composición (cinco horas); Psicología y temas metafísicos corerlativos (tres horas); Geometría del espacio (tres horas); Teología (tres horas); Física (tres horas); Inglés ó Alemán: gramática, vocabulario y lectura (cuatro horas). Total: treinta horas semanales.

Sexto año.—Revista de la historia argentina: especialmente constitucional y social (tres horas); Latín: lectura y composición, historia literaria (cinco horas); Lógica y Moral y temas metafísicos correlativos (tres horas); Nociones de Economía política (dos horas); Nociones de Derecho é instrucción cívica (dos horas); Trigonometría y Cosmografía (tres horas); Física (tres horas); Inglés ó Alemán: gramática, lectura, resumen de historia literaria (cinco horas). Total: veintiséis horas semanales.

El plan de estudios, en conjunto, ha sido bastante bien recibido entre la gente docta. Entre las dos tendencias, que se disputan el campo en los gimnasios de Europa, la realista y la clásica, la Comisión universitaria se inclinó manifiestamente á la segunda, aunque sin exclusivismos demasiado rígidos. En los seis años de estudios y con la distribución de materias que ya hemos visto, puede quedar, á nuestro entender, bastante bien orientado el espíritu de los alumnos en todos los ramos del saber, sosteniendo moderadamente su interés, sin cerrarse en especializaciones prematuras que matan, por desconocerlas, muchas aptitudes. Es de necesidad en todo buen plan educacional que no quede ninguna facultad sin desenvolvimiento y ningún interés sin despertar; al mismo tiempo debe procurarse no dispersar demasiado la atención del alumno para que las facultades superiores queden más nutridas é intensificadas.

Una sola observación tenemos que hacer al nuevo plan de estudios. Nos parece que la historia nacional debería estar colocada en el quinto año en vez de estudiarla en el primero. La razón es porque el alumno que conoce ya los hechos y los personajes más culminantes de la Historia universal encuentra al estudiar la historia patria un gran caudal de términos de comparación que le harán más grato é interesante el estudio de la historia argentina, dándole así más verdadero y profundo sentido. Alguien podría decir que con este último sistema muchos jóvenes, obligados á abandonar los estudios

prematuramente, saldrían ignorando la historia de su propio país. A esto responderemos que un alumno de cuarto ó quinto grado de las escuelas graduadas ya conoce los hechos más notables y los hombres más célebres de la historia argentina; de manera que su ignorancia no sería tanta, y, desde luego, en la misma condición quedan las otras asignaturas, tal vez más importantes que la misma historia para la vida. Lo que decimos de la Historia es igualmente aplicable á la Geografía.

La enseñanza congregacionista.—Son muchas las Ordenes y Congregaciones religiosas que tienen aquí colegios de segunda enseñanza. Su vida es floreciente, y fecunda en sumo grado en bienes para el Catolicismo y para la República. En este punto, y mientras disfrutemos de libertad, la enseñanza secundaria, y con ella la formación moral y religiosa de los jóvenes, estará siempre en manos de las Congregaciones, sin miedo á competencias de los adversarios que se declaran vencidos. No podemos hacer hoy una estadística completa de la enseñanza congregacionista, si bien tenemos el propósito de hacerla algún día. Sólo voy á citar dos hechos recientes por referirse á este asunto é indicar lo que se estima á las Ordenes religiosas que se dedican á la enseñanza, aunque no les faltan enemigos encarnizados. Con motivo de las últimas fiestas cívicas celebradas para conmemorar el aniversario de la Independencia nacional, los Padres Salesianos anunciaron una gran fiesta gimnástica, á la que concurrió un público inmenso. La sorpresa fué grandísima é insuperable cuando se vieron *5.000 niños* de sus escuelas, uniformados, evolucionar y hacer mil juegos diversos con un orden y una precisión admirables. Los mismos pedagogos ateos, obstinados en asegurar que en los establecimientos dirigidos por frailes solamente se enseña á rezar, han quedado sorprendidos y avasallados, por confesión propia, ante un espectáculo tan patriótico y bien organizado.—También fueron solemnísimas las fiestas que se celebraron en Santa Fe con motivo del *cincuentenario* de la fundación del colegio que allí tienen los Padres jesuítas. Toda la ciudad, con su gobernador al frente, tomó parte en los festejos. De diversos puntos de la República acudieron centenares de distinguidos exalumnos para dar testimonio de sus respetos y simpatía hacia tan buenos educadores. El colegio tiene actualmente 510 alumnos, y como aumentan considerablemente los pedidos, se está construyendo actualmente un nuevo y grandioso edificio al lado del antiguo, para que satisfaga cumplidamente las necesidades de la enseñanza.

Una observación voy á hacer á este propósito que creo interesa á los españoles y que me ha sugerido la lectura de la última *Crónica de Cuba* publicada en esta Revista. Decía el P. Paulino de Quirós que "sólo los religiosos franceses estaban subvencionados por sus gobiernos (jacobinos) *para enseñar el propio idioma*". Yo no puedo asegurar que estén también subvencionados por sus gobiernos los numerosos colegios de ambos sexos que tienen aquí los religiosos franceses expulsados de su patria, aunque no faltan indicios que lo hacen creer; pero el hecho es que seculares y regulares enseñan y propagan con verdadero furor la lengua francesa, con menoscabo de la castellana y con gran sentimiento de los muchos que sentimos amor encendido á la Madre Patria y á la lengua de Cervantes. Por desgracia, son también

bastantes los argentinos que aún siguen embobados con Francia y con todo lo francés, ufanándose de hablar y hasta de pensar en francés mejor que en castellano. Nuestra lengua corre un verdadero peligro, si no en su existencia, por lo menos en su pureza y en el amor que debe engendrar hacia la Madre España y al verdadero jugo de su cultura. Entre la gente aristocrática y llamada elegante es común el que se hable francés en vez del español. Lo mismo sucede en muchos círculos literarios y en algunos colegios nacionales, en los que se obliga á declamar trozos de literatura francesa, no faltando quien afirma que para la declamación se presta mucho más el francés que el castellano. La literatura española contemporánea pasa casi desapercibida para la muchedumbre, que no lee más que novelas francesas, con el daño que puede suponerse en la moralidad, dado el sensualismo que transpiran los muchos imitadores de Zola. Parece que se nota alguna afición á los libros de *Ricardo León*. Los franceses, desde su tierra (porque la emigración francesa es escasa), explotan á maravilla esa obsesión galómana de los "sudamericanos" con revistas en que colaboran escritores argentinos, con traducciones detestables y aun con ediciones de las obras castellanas que aquí se leen. Mucho podrían hacer los españoles de aquí y de ahí por levantar nuestra lengua y cambiar el gusto literario aficionándolo algo más á lo propio. Algo esperamos en este sentido, como en otros órdenes no menos importantes de la vida del

Primer Congreso de confederación española de Buenos Aires.—En esta Asamblea, celebrada en la capital el 2 de Mayo último por los miembros más notables de la numerosa colonia española, estudiáronse cuestiones importantísimas que afectan, no sólo á la colonia, sino á las relaciones más profundas y generales que deben existir entre España y la Argentina. He aquí el sumario de las cuestiones discutidas: I. *Derechos políticos*. II. *Representación diplomática y consular*. III. *Construcción de un nuevo palacio para legación de España y gastos de representación*. IV. *Comunicaciones marítimas*. V. *Emigración en general*. VI. *Emigración golondrina*. VII. *Educación cívica*. VIII. *Reciprocidad de títulos*. IX. *Reimpresión de las leyes de Indias*. En cuanto al primer punto, acerca de *los derechos políticos*, piden los congresistas que todos los españoles residentes en la Argentina, sin perjuicio de considerarse con derecho á ser ciudadanos de la República, para los efectos de las cargas y de los empleos públicos, tengan un representante en el Senado español para que abogue por los múltiples intereses que suma la colectividad española en esta República, asimilando las sociedades españolas de socorros mutuos que aquí hay á las económicas de Amigos del país existentes en España. Respecto á la *representación diplomática* quieren que los ministros de España en nuestro país vengan en condiciones y con capacidad para defender los intereses y resolver los variados problemas que afectan, no sólo á la representación puramente diplomática, sino á la vida propia de las colectividades españolas, para lo cual solicitan que el ministro sea un político de altura y que sea permanente. Además piden la creación de cuatro nuevos consulados en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán. Respecto á la *emigración en general* propone el Congreso que en los puertos españoles por donde suelen embarcar los emigrantes se establezcan granjas-

escuelas, con maquinaria moderna para toda clase de cultivos, á fin de que los emigrantes se instruyan en lo más necesario y sean útiles para sí mismos y para el país adonde emigren; procurando que en las mismas granjas haya cocinas económicas y alojamiento barato para evitar los abusos de las agencias. Para mayor garantía en la capacidad y en la colocación, los encargados de las granjas-escuelas darán al fin de la enseñanza un *carnet* al interesado con su fotografía, en el que conste su nombre, edad, estado, pueblo y provincia y la clase de conocimientos que posee, etc. A imitación de Italia, que fué la primera en explotar la llamada *emigración golondrina* ó temporera, desea el Congreso que también se facilite para los españoles, pidiendo al Gobierno que las Comisiones de emigración de los puertos de embarque y aun las del interior, tomen nota de los que deseen emigrar durante el tiempo de una cosecha, á fin de que, reunidos en núcleos numerosos, puedan conseguir grandes rebajas en los pasajes. Provistos todos de su correspondiente *carnet* y una vez embarcados, se avisará por cable al ministro ó á los cónsules para que á su llegada tengan todos colocación ó trabajo asegurado para toda la temporada hasta el regreso á España. La *reciprocidad de títulos* se refiere á la emigración no escasa de individuos españoles que ostentan títulos académicos y á los que no les es posible muchas veces, por carecer de medios económicos, revalidar sus títulos en los centros argentinos. Como esto depende únicamente del Gobierno español, pues las repúblicas hispanoamericanas ya lo han solicitado reiteradas veces, desean los congresistas que el Gobierno español conceda de una vez esa *reciprocidad académica* que en nada puede perjudicar á España, antes ha de favorecerla mucho facilitando el modo de vivir á sus hijos.

No se sabe aún lo que habrá respondido el Gobierno español á las conclusiones que le elevó la *Junta suprema del mencionado Congreso.*

Movimiento político.—Las últimas elecciones que hemos tenido han llevado al Parlamento nada menos que *cinco diputados* pertenecientes al partido socialista, entre ellos un español, el Doctor del Valle Iberlucea. La actitud en extremo virulenta por ellos observada desde las primeras sesiones, lejos de atraerles simpatías se las han enajenado muy profundamente, cayendo en el fracaso y hasta en el ridículo. Las réplicas que les dirigieron algunos diputados y senadores, entre ellos los Doctores Bas, Caferatta, Olaechea y Alcorta, católicos distinguidos y militantes, fueron verdaderamente aplastantes y definitivas. Las disidencias ocurridas en el seno del Gabinete se acentuaron de tal modo que los Ministros de Instrucción pública, Hacienda y Obras públicas han abandonado sus carteras, siendo sustituídos, respectivamente, por los Doctores Ibarguren, Lorenzo Anadou y Meyer Pellegrini. Nuestro Presidente Doctor Sáenz Peña ha hecho á bordo del crucero "Buenos Aires" su viaje al Rosario, segunda población de la República, con motivo de inaugurarse la *Exposición de ganadería.* El recibimiento que se le hizo fué en extremo entusiasta; sólo la iluminación ha costado 85.000 pesos.—El Comité "Linier" de Francia ha dirigido una nota al Director general de Agricultura agradeciéndole la acogida benévola dispensada á Mr. Jules Segand, quien visitó hace algún tiempo nuestro país con el objeto de gestionar el aprovechamiento de la paja de lino argentino en las

hilanderas francesas, que, al parecer, encuentran dificultades para abastecerse de esta primera materia en Europa.

Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P.

Buenos Aires, Septiembre de 1913.

JAPON

La enseñanza universitaria.—Pondremos fin á nuestros modestos apuntes sobre la instrucción pública japonesa, de la que tiempo ha venimos hablando en estas *Crónicas* de La Ciencia Tomista, diciendo algo sobre la enseñanza universitaria, último y acaso el más importante factor del desarrollo progresivo á que ha llegado este gran Imperio, añadiendo después por vía de apéndice las *escuelas de anormales*. En esta enseñanza superior, como en la segunda y aun en la primera, aparece siempre el mismo carácter impreso á la vida japonesa, exageración de las tendencias más ó menos acentuadas que se notan en todos los Estados modernos: la poca ó ninguna importancia que se da á la Filosofía, á las ciencias puramente especulativas ó racionales, ocupándolo todo las ciencias positivas, experimentales y de utilidad inmediata para la vida. A un europeo tiene que extrañarle mucho ver á la Agricultura y Floricultura elevadas á la categoría de facultades en las universidades japonesas, y á un doctor agrícola codearse con otro de Filosofía y Letras. Sin embargo, no dejan de escucharse voces que de cuando en cuando claman por otra cosa, deseando atraer la atención de las clases directoras y de los escolares hacia las regiones de la especulación y de la verdadera metafísica. Dudamos que, por ahora, esas voces sean oídas y atendidas; entre tanto yo, en carácter de mero cronista, diré lo que al presente sucede.

En el Japón no hay más que tres Universidades oficiales: la de *Tokyo*, la de *Sendai* y la de *Kyoto*. El plan de estudios es casi idéntico en las tres, y en algunas Facultades, como la de Medicina y Farmacia, difiere poco de lo que se hace en las Universidades europeas y americanas. En *Waseda* existe otra Universidad extraoficial fundada por el ilustre político Conde de Okuma, la cual goza de gran fama y prestigio en todo el Imperio. Suele tener unos 1.000 alumnos. En las otras tres los alumnos oscilan entre siete y ocho mil con 553 profesores. El sueldo de éstos es de 6.000 yens para el Rector y de 1.000 á 2.500 el de los profesores titulares, bajando á 400 y 1.200 el de los demás. La matrícula y todos los demás derechos de enseñanza vienen á costar á cada alumno unos 35 pesos anuales. El ingreso en las tres Universidades es por riguroso examen y no se reconocen oficialmente otros títulos académicos que los que ellas confieren.

Las Facultades en que dividen sus estudios las Universidades japonesas son las siguientes: *Facultad de Artes industriales*, de *Filosofía y Letras*, de *Geometría*, de *Agricultura y Floricultura*, de *Veterinaria* y de *Medicina y Farmacia*. La Facultad de Artes industriales comprende, además de una *sección general*, ocho *secciones* particulares ó especiales, y entre todas ellas abarcan seis años de estudio, tres para la general ó preparatoria y otros tres

para los estudios especiales. Las ocho secciones particulares son: sección de *Ingeniería mecánica,* de *Construcciones navales,* de *Armería,* de *Electro-óptica,* de *Metalúrgica,* de *Arquitectura,* de *Química aplicada,* de *Explosivos* y de *Explotación de minas de metal.*

La sección general que, como hemos dicho, dura tres años, comprende el estudio de las Matemáticas aplicadas, motores técnicos, materiales de construcción, fabricaciones metalúrgicas, construcción de puentes y calzadas, trazado de caminos, etc.; caminos de hierro, higiene del trabajo, conducción de aguas, maquinaria, economía, etc.; vías férreas urbanas, fuerza del agua, sismología, construcción de casas-viviendas, leyes del Estado concernientes á todo esto, etc., etc. Así, por este estilo minucioso y falto de lógica que dirán algunos, son los estudios correspondientes á todas las secciones mencionadas y que no osamos consignar por no hacernos enfadosos. La *Facultad de Filosofía y Letras,* que comprende las secciones de Filosofía, Historia y Literatura, encierra en conjunto las siguientes asignaturas: *Idea general de la Filosofía*: nociones de lógica y estudio de la naturaleza del hombre, Historia de la filosofía oriental, ídem de la occidental ó europea, filosofía china, ídem india, Psicología, Moral, Religión, Estética, Pedagogía, Sociología, Historia de las religiones, ídem de la belleza y de la Pedagogía, Historia del Japón, ídem de China, Historia europea, Historia de los acontecimientos más notables de Europa en los últimos tiempos, Modo de hacer la historia moderna, Cronología, Literatura antigua, Geografía ídem, Filología, Lengua y literatura chinas, Lengua clásica y literatura de China, Griego y literatura griega, Alemán y literatura ídem, Francés y literatura ídem, Lenguas antiguas: griego y latín, Lenguas modernas: coreano, aino, italiano y ruso, Pedagogía, Leyes del poder ejecutivo, Economía, Enfermedades mentales, Fisiología, Biología y Antropología.

La *Facultad de Agricultura y Floricultura* comprende, además de los estudios generales, las secciones de *Química agrícola* y *Agricultura forestal.* La Química agrícola comprende estudios muy minuciosos de las condiciones productivas de los terrenos, de la meteorología, de las leyes fisiológicas y enfermedades de las plantas y de los abonos químicos. No menos atentos y detallados aparecen los estudios destinados á la conservación y cuidado de los bosques, jardines y plantíos, cosa que quisiéramos ver imitada en nuestra España.

Además de estos centros de estudios superiores que dependen del Ministerio de Instrucción pública, existen otros similares en Formosa y Corea que están sujetos á los gobernadores respectivos. Existe también una *Escuela de Nobles* en Tokyo bajo la dirección inmediata del Ministro de Palacio; otra de formación de ministros shintoistas y 52 de corrección sujetas al Ministerio del Interior; otra de construcciones navales dependiente del Ministerio de Comunicaciones; once (una de ellas llamada *superior*) de cadetes, sujetas al Ministerio de la Guerra, y ocho, en las mismas condiciones, al de Marina. Completan la instrucción pública del Japón tres grandes museos oficiales del gobierno, una excelente Biblioteca Nacional con 64 provinciales y 135 particulares, que, en conjunto, contienen 2.017.973 volúmenes.

Escuelas de sordo-mudos y ciegos.—No menos atendida está la ense-

ñanza de los sordomudos y ciegos. Hay en todo el Imperio 40 escuelas dedicadas á la educación é instrucción de estos desgraciados. La inmensa mayoría débense á iniciativas particulares. Sólo una es de institución del gobierno central y otras dos de los provinciales. En la central de Tokyo tienen edificio aparte los dos grupos; en las restantes el edificio es el mismo, pero las clases están completamente separadas. Lo mismo para los sordomudos que para los ciegos, la edad del ingreso es de diez á diez y seis años, y la carrera elemental dura seis años, con otros dos de estudios superiores. Los dos grupos dividen sus estudios en tres secciones: una dedicada á la enseñanza exclusivamente teórica, otra de carácter práctico y la tercera á la formación de maestros.

La primera sección de estudios en las escuelas de *sordomudos* abarca todas las asignaturas de las escuelas oficiales de instrucción primaria con las variaciones que son de suponer en cuanto á la lectura y pronunciación, etc. La segunda sección, esencialmente práctica, dedícase casi toda al *dibujo,* á la *pintura* y á una gran variedad de *manufacturas,* como utensilios, objetos de arte, juguetes y otros artículos de madera, caña, alambre, etc., etc. A las muchachas se les agregan las labores propias de su sexo, costura, corte, etcétera, etcétera. En la tercera y última sección entran los estudios necesarios para el magisterio, ó sea la aplicación de todos los conocimientos teóricos y prácticos de las secciones anteriores á la enseñanza.

Ya hemos dicho que las *escuelas de ciegos* dividen también sus estudios en tres secciones. La primera comprende materias análogas á las de los sordomudos con las diferencias consiguientes en la manera de leer y escribir. Así como para éstos los estudios prácticos se refieren principalmente al dibujo, pintura y otros trabajos de manos; para los ciegos son dos los oficios principales en que se les instruye: la *música* y el *masaje.*

Este último oficio del *masaje,* aquí muy generalizado, da de comer honradamente á muchísimos ciegos. Para esto se les instruye en los fundamentos de la anatomía, psicología é higiene, patología, disecación, etc., etc.

El confesionalismo en las escuelas.—También por aquí corren vientos laicistas á la moda europea, siendo frecuentes los intentos de suprimir toda enseñanza religiosa en las escuelas oficiales. Por otra parte, ya hemos dicho alguna vez en estas crónicas que se nota en el Japón una tendencia muy pronunciada á considerar la Religión como elemento indispensable de la vida, y que el Cristianismo empieza á ser mirado con simpatía por parte de los gobiernos. ¿Es que reconociendo la necesidad imprescindible de la Religión para la vida moral y social se quiere dejar toda ella encomendada á las iniciativas privadas y á escuelas especiales...? No hace mucho surgió este conflicto en las escuelas de Corea, país anexionado, como se sabe, al Japón. Un ministro de Instrucción pública trató de *laicizar* completamente todas las escuelas del Imperio suprimiendo toda enseñanza religiosa y sujetándolas á todas al mismo rígido plan de estudios. Para el reino de Corea era esto un golpe fatal que hería principalmente al Cristianismo, aunque tampoco quedaban bien paradas las otras religiones. Las Misiones católicas habían logrado en aquel país grandes progresos á costa de muchos sacrificios y de alguna sangre. Puede decirse que todo lo que había de civilización en el Im-

perio de la *Luz matinal* era obra del Cristianismo. Entre las obras á que los misioneros habían consagrado sus desvelos, para sacar á los naturales del salvajismo y de la idolatría, las escuelas ocupaban, tanto por su número como por su organización esmeradísima, en cuanto á métodos y programas, el lugar preferente. El número total de escuelas en Corea es de unas 1.728, y 600 por lo menos son enteramente cristianas, es decir, *confesionales*. Todas ellas habían merecido á un tiempo la aprobación del Mikado y elogios repetidos de hombres imparciales por lo bien montadas que se encuentran según los últimos adelantos de la Pedagogía moderna. Con los proyectos laicistas del mencionado ministro hubieran tenido que ser cerradas, ó, de continuar, hubieran tenido que arrastrar una vida muy difícil, pues tendrían necesidad los cristianos de adaptar nuevos locales y señalar nuevas horas para enseñar la asignatura de la Religión á los que espontáneamente se prestasen á ello. Desde luego los coreanos levantaron el grito pidiendo excepciones y solicitando que, sin dejar de ser *oficiales* las escuelas existentes, se pudiese enseñar la asignatura de Religión, procurando elegir horas en que no se perjudicase en lo más mínimo á las otras asignaturas. El ministro, por de pronto, no pasó adelante, y se adoptó una fórmula intermedia de solución que consiste en declarar á las escuelas coloniales independientes del Ministerio de Instrucción pública del Imperio y sujetas á los gobernadores respectivos. Los coreanos confían en que un conocimiento más inmediato de la realidad y de las necesidades del país les dé la razón y se salven los intereses del Cristianismo y de la juventud escolar.

Fr. Tomás de la Hoz, O. P.

Kochi, Septiembre de 1913.

REVISTA DE REVISTAS [1]

Archiv für Religionswissenschaft, números 3 y 4.—R. Pettazzoni: *I primordi della religione in Sardegna.* En este trabajo, presentado al Congreso de historia de las religiones celebrado el año último en Leiden, reproduce el autor lo que había expuesto en su obra *La religión primitiva en Cerdeña,* de que habló ya la Revista (tomo VII, pág. 182), acerca de las dos formas primitivas en que se manifestó la religión sarda: el animismo personificado en la religión de los muertos y el naturismo que se presenta en la forma específica de la religión ó culto de las aguas. El descubrimiento de una gruta sepulcral en Tonara, lugar situado en el centro de la isla, ha venido á confirmar los datos y teorías emitidos para explicarlos. La disposición de esa gruta representa asociadas las dos formas del culto sardo en su fase más reciente.—O. Waser: *Ueber die aussere Erscheinhung der Seele in den Vorstellungen der Völker zumal der alten Griechen.* Las representaciones externas de las almas en la antigüedad clásica parecen derivarse de las sirenas, como encarnaciones de los espíritus de los muertos. De ellas procede la representación en forma de ave, emblema de agilidad, en forma de estatua alada y en forma de mariposa, símbolo de inmortalidad. Muchos de estos símbolos han pasado al arte cristiano.—W. W. G. Baudissin: *Die Quellen für eine Darstellung der Religion der Phönizier und der Aramäer.* Esas fuentes son las inscripciones babilónicas, los monumentos arameos, cananeos y egipcios, el Antiguo Testamento, los fragmentos de la literatura siríaca conservados en los autores griegos y latinos, las costumbres actuales del país, y, por último, la comparación con las demás religiones semíticas.—J. Weiss: *Das Problem der Entstehung des Christentums.* La derivación del Cristianismo antiguo de las creencias mesiánicas judío-cristianas es efecto de la acción personal de Jesús sobre sus discípulos. El culto de Jesús en la comunidad primitiva encuentra su fuerza de entusiasmo y de convicción en la influencia del Señor celestial por el recuerdo de Jesús, que permanecía imborrable mediante el testimonio de los que le trataron. También el Evangelio de Pablo se funda en el testimonio de que el Señor celestial es el mismo Jesús... Las creencias de la comunidad étnico-cristiana se fundan principalmente, no en la experiencia personal, sino en el entusiasmo de los Apóstoles y en la fuerza persuasiva de su misión.—R. Garbe: *Christliches und angeblich Christliches im Mahabharata, mit besonderer Berücksichtigung der Entstehung des Krischnaismus.*—K. Preisendanz: *Ein Strassburger Liebeszauber.*

Biblische Zeitschrift, Julio.—Prof. Dr. Miguel Kmoskó: *Kerub y Kirib.* La naturaleza de los querubes está aún sin definir en la ciencia del Antiguo Tes-

(1) Esta sección ha sido redactada por los PP. A. Colunga (Roma); S. Lozano é I. González (Corias); M. Menéndez (Vergara); J. Corbató (Santa María de Nieva); S. Messeguer (Solsona); M. Barbado (Almagro); V. Beltrán, J. Cuervo, J. M.ª Grain y A. M.-Reigada (Madrid).

tamento. Mediante los textos asirios estudia lo que el querube significa en Asiria y Babilonia. En las inscripciones se mencionan ciertas divinidades inferiores ó genios de origen divino llamados *Kuribe, lahmé, sêdé* ó *lammassé,* que en la religión mesopotámica representaban un papel semejante á los querubines bíblicos á la puerta del Paraíso perdido ó en el santuario del Templo salomónico. ¿Cuál es el origen del nombre y qué significa? Sin duda alguna, esta palabra *kurib* no pertenece á las lenguas semíticas; tiene que ser de origen sumeriano. Siendo el vocablo sumeriano será compuesto de dos elementos. A juzgar por el valor ideográfico de los caracteres con que se escribe, *ku,* debe significar lo que en sirio *éllu,* puro; *rib* significará estatura, *splendidus statura.* Concede el autor que la cuestión queda aún problemática.—GERHARD HARTMANN, S. J.: *Marcos, III, 20 s.* El texto de referencia se lee en la Vulgata: "20. Et veniunt ad Dominum et convenit iterum turba, ita ut non possent neque panem manducare. 21. Et cum audissent sui exierunt tenere eum: dicebant enim: Quoniam in furorem versus est." La explicación de los exégetas no es unánime. Unos suponen la multitud dividida. De una parte estaban los de Jesús, *sui,* que trataban de proteger al Salvador; de la otra los contrarios, que decían: *quoniam in furorem versus est.* Otros declaran la narración según el texto griego más clara, refiriendo *tenere eum* y el *quoniam in furorem,* etc., á la multitud misma, traduciendo el texto de la siguiente manera: "21. Et cum audissent qui apud ipsum erant, exierunt continere eam (turbam): dicebant enim: Quoniam in furorem (turba) versa est." El articulista trata luego de probar la legitimidad de semejante explicación mediante el examen de los textos y la gramática. El examen de la tradición griega y latina hasta San Jerónimo en nada perjudica esta inteligencia, ya que nunca citan tal texto como está en San Marcos, sino como se lee en el *Diatessaron* de Taciano, donde no ofrece dificultad por la mezcla que hace de San Mateo. Con todo, esa interpretación es muy problemática. Desde Calmet, que la menciona, hasta el P. Hartmann, apenas se encuentra uno que le haya patrocinado.

Catholic World (The), Septiembre y Octubre.—APPLETON MORGAN: *Shakespeare: Recent Discoveries and a Review.* Algunos documentos recientemente encontrados vienen á confirmar la opinión de que, tanto el gran dramaturgo William Shakespeare, como su padre Juan Shakespeare, pertenecían á la *antigua fe,* á la Iglesia católica.—TH. J. GERRARD: *A Challenge to the Time-Spirit.* Llama "Time-Spirit", frase traducida del alemán, á la tendencia moderna á un subjetivismo exagerado. Hace ver los errores á que esto conduce.—W. P. H. KITCHIN: *Ph. D. The Centenary of Frederic Ozanam.*—E. T. SHANAHAN, S. T. D.: *The meaning of God in Human Experience.* Con este título, *Qué significa Dios según la experiencia humana,* ha publicado el Dr. Hocking, de la Universidad de Jale, una especie de teodicea más ó menos racionalista. En este artículo se analiza la obra, señalando sus puntos flacos.—L. MARCH PHILLIPS: *The Dessert Type.* Prosiguiendo el estudio del Islamismo, describe "el tipo del desierto", como caracterizando la religión de Mahoma.—CHARLES PLATER, S. J.: *The Clergy and Social action in Ireland.*—J. KEATING, S. J.: *The Westminter Version of the Sacred Scriptures.*—A. H. NANKIVEL: *How Caldey came home.* Sobre la conversión de los monjes benedictinos de Caldey á la fe católica. Datos históricos.

Cœnobium, Agosto.—CH. PIEPENBRING: *Félix Pécaut et la crise religieuse de nos jours.* Análisis de la doctrina contenida en *Le Christ et la Conscience* y en *De l'avenir du théisme chrétien considérée comme Religion,* que el articulista encuentra muy conforme al desarrollo de las tendencias científico-religiosas que han sucedido á la publicación de esos libros de Pécaut.—P. DE ANGELIS: *La storia delle religioni nell concetto d'un teologo conservatore.* Critica acerbamente el libro de Colinet, *Qu'est-ce que l'histoire des religions?* (Roma, 1913).—G. RIOU: *La crise de Lamennais.*—R. OTTOLENGHI: *Sullo spirito informatore del Cristianesimo.* Responde el articulista á las graves acusaciones que le hace Natán. Ha notado éste en Ottolenghi una manera de proceder anticientífica, supliendo con su retórica de comicio la falta de hechos y documentos con que probar sus aserciones, "que son calumnias" contra la Iglesia y sus instituciones. Entre esas calumnias está la de hacer de Santo Tomás un defensor del regicidio, si no de un modo terminante,

por lo menos de suerte que "su teoría se presta á convertirse en la codificación de esa doctrina" (!!!). Entre los que interpretaron en ese sentido al Angélico cuenta á docena y media de escritores jesuítas de nota, entre ellos al P. Mariana, y añade otras lindezas por el estilo, sin más prueba que su *honrada* palabra. En toda esta exposición confunde lamentablemente el regicidio con el tiranicidio. Como estamos persuadidos de que no habrá quien tome en serio sus delirios, creemos inútil toda refutación.

Civiltá Cattolica (La), Agosto, Septiembre y Octubre.—*La Religione nel pensiero contemporaneo secondo E. Boutroux.* Las ideas de Boutroux acerca de la ciencia y de la Religión son subversivas para ésta, puesto que, según él, queda relegada al sentimiento, mientras que la ciencia domina en la inteligencia.—*Gli Evangeli secondo S. Marco e S. Luca giusta le risposte delle Commissione Biblica.* Exposición del problema sinóptico, semejanzas y diferencias de los cuatro Evangelios.=(6 y 20 de Septiembre.)—*La Religione nel pensiero contemporaneo secondo E. Boutroux.* Continúa exponiendo las ideas religiosas de Boutroux. A pesar de admitir ciertos principios substancialmente cristianos, su concepción general lleva al aniquilamiento del Cristianismo y aun de toda religión.—*Gli Evangeli secondo S. Marco e S. Luca giusta le risposte delle Commissione Biblica.* Tres sistemas fundamentales se han ideado para explicar las semejanzas entre los Evangelios sinópticos: el de las fuentes escritas no inspiradas, la hipótesis de la dependencia de unos de otros y el de las fuentes orales. La Comisión bíblica deja libertad á los escritores para escoger lo que vean más racional; sólo condena la teoría de las *dos fuentes.* = (Octubre, 4 y 18.)—*Tendenze antidogmatiche del pensiero moderno.* Pueden reducirse á tres: la primera cree hallar contradicción entre las ciencias físicas y los datos de la Biblia; la segunda corriente antidogmática abarca todos aquellos autores que niegan el carácter absoluto de la revelación, fundándose en el subjetivismo y relativismo contemporáneos; la tercera está representada por la crítica histórica. El articulista expone y refuta conpendiosamente estas tendencias antidogmáticas.—*Gli Evangeli secondo S. Marco e S. Luca giusta le risposte delle Commissione Biblica.* San Marcos es, como afirma la Comisión bíblica, el que primero escribió su Evangelio, según lo que él mismo vió completado por el testimonio de los demás Apóstoles y de la Virgen. San Marcos tuvo como fuentes principales la predicación de Pedro y el primer Evangelio. No hay necesidad alguna de recurrir á los *Logia.* En San Lucas el problema se complica: con todo, se puede establecer que "una semejanza con uno ú otro Evangelio de sus predecesores, ó con ambos, se explicará siempre por el hecho de haberse servido Lucas de fuentes semejantes ó idénticas: la desemejanza provendrá siempre de haberse servido de fuentes diversas.—P. A. Vacari: *Un testo dommatico e una versione biblica.* El texto en cuestión es el aducido por San Agustín en la controversia pelagiana: "Hominis est praeparare cor et a Domino responsio linguae", *Prov.,* XVI, 1. El texto así enunciado no pertenece á la Vulgata latina ni á la antigua versión latina, ni tampoco puede suponerse traducido directamente del hebreo, porque los escritores que lo citan no conocen la lengua bíblica. Su verdadera procedencia es la versión exaplar de San Jerónimo, usada, por lo visto, en Italia y Africa en tiempo de San Agustín.

Dublin Review (The), Julio y Octubre.—Prof. J. S. Phillimore: *Blessed Thomas More and the arrest of Humanism in England.* Estudia la personalidad de Tomás Moro considerado como humanista y hace ver cómo á su muerte, merced á los horrores de la persecución religiosa por parte de Enrique VIII y la Reina Isabel, el movimiento literario del renacimiento recibió un golpe fatal, retrasándose más de un siglo. Artículo importante de historia literaria de Inglaterra.—Rev. J. G. Vance, D. D.: *Science and Philosophy at Louvain.* La Escuela de Lovaina, al unir las ciencias filosóficas con las ciencias naturales, sobre todo en los dominios de la Psicología y de la Cosmología, ha llegado á resultados sorprendentes que han repercutido en la Lógica y aun en la Metafísica. La filosofía vuelve á ser la reina de las ciencias.—Stephen Harding: *The Chinese Republic and Juan-Shih-Kai.*—F. M. Cullagh: *The Belgian Strike.*—Mrs. Crawford: *Franciscan influences in Art.* Artistas y poetas franciscanos de los tiempos medios, sus

obras, su influencia en el desarrollo de las artes bellas.—EDWIN DE LISLE: *The Lighting of the Churches.* La iluminación de las iglesias, y esto no desde un punto de vista ritual y litúrgico, sino la iluminación natural por medio de ventanales á propósito. Hace una crítica del modo de estar iluminada la Catedral de Westminster, que no puede ser aceptada por todos, como hace constar el editor al pie del artículo.—NORMAN HARDY: *Papal dispensation for polygamy.* Los escritores protestantes están siempre dispuestos á atacar á la Iglesia en las cuestiones de celibato y matrimonio. Recientemente el profesor Pollard, en una historia de Enrique VIII, ha afirmado que el Papa (sin decir cuál) dispensó á Enrique IV de Castilla para que volviese á casarse con otra viviendo su primera mujer, "lo cual podía haber hecho también—dice él—Clemente VII con Enrique VIII de Inglaterra". A refutar con documentos esa afirmación va dirigido este artículo.—GEORGE FONSEGRIVE: *The present religious situation in France.* Estado actual de la Iglesia bajo la ley de separación: Prensa católica, obras sociales y de propaganda, etc.

Ecclesiastical Review (The), Septiembre y Octubre.—*Suggestions toward a uniform plan of Studies in the Department of Theology for Seminaries in the United States.* Para uniformar los estudios teológicos en los Seminarios de los Estados Unidos, el autor estudia los planes de estudio en los Seminarios de Roma, en conformidad con recientes decretos pontificios, y teniendo en cuenta la misión del Clero en América del Norte, propone algunas modificaciones de los sistemas ó planes de estudio actuales.—REV. J. ARENDZEN, D. D.: *Paraphrase of Psalm 67: "Exurgat Deus".*—AUSTIN O'MALLEY, M. D.: *The physical Science in St. Thomas "Summa".* Recoge de la *Summa* de Santo Tomás algunas teorías de ciencias naturales; aunque en esta obra el Santo Doctor no se propone ese fin, sin embargo, accidentalmente, trata de estas materias. Así en *I p., Q. I, 1 ad 2,* para explicar cómo una conclusión puede ser demostrada por diferentes ciencias, pone por ejemplo la redondez de la tierra, que el astrólogo puede demostrar por razones matemáticas y el naturalista por el "movimiento de los cuerpos graves hacia el centro".—V. REV. O. DONNELLEY: *Some notes on Christ's Church in Bulgaria.* Un resumen de la historia de la Iglesia en Bulgaria y noticias del estado actual de los católicos é instituciones católicas en este país.—REV. A. MACDONALD: *The one Sacrifice.* Como complemento al estudio publicado en esta Revista sobre el constitutivo formal del Sacrificio de la Misa, se explica la unidad del Sacrificio de la última Cena y del Calvario.—REV. J. PETERSON, S. T. L.: *Moral Theology in the Seminary curriculum.* Crítica de las condiciones en que se estudia la Moral en los Seminarios de los Estados Unidos.—GEORGE METLAKE: *The Rule of St. Columban.* Extractos y análisis de la regla de San Columbano.

España y América, Septiembre y Octubre.—P. N. DE MEDIO: *Más indicaciones acerca de lo que es la electricidad. Electricidad dinámica.* Describe la manera de engendrarse y la naturaleza de la electricidad dinámica.—P. N. MERLÍN: *La verdadera naturaleza del hombre según San Agustín.* En sus luchas contra los maniqueos y pelagianos, San Agustín habló diversamente de la naturaleza humana. De aquí procede cierta obscuridad en el concepto que de ella se formó. En realidad, según él, la verdadera naturaleza humana era aquella que recibió Adán en toda su integridad y pureza. Los defectos y males que hoy lamentamos fueron debidos al pecado original. San Agustín sólo distingue dos estados de nuestra naturaleza: el primitivo ó de justicia original y el presente. Las otras teorías teológicas sobre los diversos estados del hombre son posteriores al Doctor de la gracia.—P. P. M. V.: *Influencia de la raza en la civilización de los pueblos.* "Entre los caracteres ó propiedades psicológicas de las razas, considérase como los más importantes la inteligencia y el carácter... Desde el punto de vista del engrandecimiento y poderío de una raza en el mundo, tiene, sin duda alguna, más significación el carácter que la inteligencia." "Desde el punto de vista de la civilización en general, no es el carácter, sino la inteligencia el factor psicológico que más importancia tiene en la historia de la civilización." La homogeneidad de las razas y todo lo que contribuya á su unificación es otro agente de progreso y de cultura. La historia de

los pueblos antiguos, en su continuo perfeccionamiento, demuestra la verdad de estos principios.

Irish Theological Quarterly (The), Octubre.—Rev. Hugh Pope, O. P.: *Where are we in pentateuchal criticism?* Defiende que Moisés es el autor del Pentateuco y que los argumentos de crítica literal no invalidan esta afirmación.—Rev. Thomas Gogarty: *The dawn of the Reformation.* Luchas y peligros de la Iglesia de Irlanda á los comienzos de la Reforma de Enrique VIII.—Rev. F. E. Gigot: *The Virgin Birth in St. Luke's Gospel.* Examen de algunos textos de San Lucas respecto á la perpetua virginidad de María.—Rev. J. Byrne O'Connell, Ph. D.: *Idealism.* Razones que han hecho, no sólo rechazar un realismo de sentido común, sino también admitir el principio de inmanencia y refutación de las mismas.—Rev. Francis Rota, S. J.: *A modern mysticim.* Sobre la teosofía, que en algunos Círculos ha hecho muchos adeptos. Sus relaciones con el Modernismo.

Journal of Philosophy, Psychology and Scientifics Methods (The), Agosto y Septiembre.—Barton Perry (R.): *Some disputed points in Neo-realism.* Uno de los puntos discutidos acerca del neorrealismo son la interpretación histórica del idealismo fundado, según Barton, en el concepto fundamental de Berkeleian, que nada es conocido si no es una experiencia ó una idea; otras interpretaciones confunden los motivos epistemológicos con los religiosos del idealismo. Otro de los puntos es el hacer depender la materia y la experiencia de la *atribución ó predicación ego-céntrica,* y otro tercero es el valor de las pruebas del realismo.—Walcott (G. D.): *Epistemology from the angle of Physiological Psychology.* Estudiando el problema del conocimiento, no según un sistema *a priori* irreformable, sino según los datos y experiencias de la Psicología fisiológica, al hablar de lo interno y de lo externo, del mundo de la conciencia y del mundo de la realidad, de la idea y del ser, pueden perfectamente usarse los términos de *representativo, dualístico, correspondencia, paralelismo,* etc...—Busch (W. T.): *The Empiricism of James.* La terminología de James no es precisamente el lenguaje del empiricismo, sino más bien una reminiscencia del subjetivismo psicológico: *flujo, pura experiencia* y otros parecidos son sus términos favoritos; pero sus doctrinas sí que lo son. En su *Radical Empiricism* llega á afirmar que la conciencia, tal como la epistemología la concibe, no existe; que el objeto es, sencillamente, un efecto físico de causas físicas, que es causa, á su vez, total ó parcial de otros efectos; que la pura experiencia es la *materia prima* de todos los pensamientos é ideas.—Moore (A. W.): *The aviary theory of truth and error.* La verdad y la falsedad son atributos de lo real y de lo no real, como objetos posibles de la opinión ó de la certeza; pero también desde el punto de vista del neo-realismo, la verdad y la falsedad son calificaciones de los objetos, para distinguirlos entre sí, y son completamente diferentes del de acto de opinar ó estar cierto, que es un acto puramente psicológico y subjetivo.

Journal of Theological Studies (The), Julio.—H. J. Bardsley: *El testimonio de San Ignacio y San Policarpo tocante á la apostolicidad de "San Juan".* "Doy por supuesto en este artículo que al fin del siglo I murió un gran jefe de las iglesias de Asia, por nombre Juan, al cual debió su expresión la teología que se contiene en el Evangelio y Epístolas denominadas de San Juan; finalmente, que éste ejerció una profunda influencia en el ánimo de San Ignacio... Ahora intento probar que San Ignacio y San Policarpo suponen que ese Juan es el hijo del Zebedeo." Los críticos independientes rechazan el testimonio de San Ignacio por la razón de que, combatiendo en sus cartas al docetismo y citando el testimonio de San Pedro y San Pablo, no recuerda para nada á San Juan. "El argumento—responde el articulista— prueba demasiado: vendría á probar que San Ignacio no conocía los escritos de San Juan." Esto bastaría, pero la dificultad quedaría en pie, porque San Ignacio no cita un tan alto fallo en contra del error docetista. La objeción quedará resuelta "si en el curso del artículo logro aducir razones que muevan á pensar que los lectores de San Ignacio presuponían la apelación del Santo al fallo de San Juan sobre la materia". Es lo que trata de mostrar en el

artículo.—D. C. Simpson: *Las principales ediciones del libro de Tobías.* Son tres las principales en que se ha conservado este libro, representadas cada una de ellas por diversos manuscritos y versiones. La primera, denominada R^s, se halla en el Códice sinaítico griego y en ciertos manuscritos de la antigua Itálica; la segunda, llamada R^v, nos queda en los Códices griegos, vaticano y alejandrino y en varios otros cursivos en la primera mitad de la versión siríaca y en la etiópica; finalmente, la tercera R^c, que es la más breve, se conserva en algunos cursivos griegos (44, 106, 107), en la segunda mitad de la versión siriaca y en los fragmentos de Oxyrhynchus. Todas ellas proceden de un original arameo ó hebreo. No entran en este cuadro ni el texto arameo publicado por Neubaner ni la versión hebrea de Münster. (San Jerónimo hizo su versión de Tobías sobre el arameo, igual ó muy parecido al de Neubaner.) El orden cronológico de las tres ediciones dichas debe ser el siguiente: R^s, R^v, R^c. La primera, R^s, remonta al siglo II, antes de Jesucristo y fué hecha sobre el texto original semítico. La segunda, R^v, fué redactada hacia el reinado de Antonino Pío, entre los judíos de la dispersión, los cuales, al fin, la rechazaron, al igual que la versión de los LXX, quedando propiedad exclusiva de los cristianos. Los judíos, en cambio, conservaron la R^s, y de ella hicieron luego las versiones aramea y hebrea que conocemos. La tercera es posterior, de origen cristiano, y no alcanzó jamás una fijeza de texto como las anteriores. Estas son las conclusiones que el autor intenta demostrar y que más extensamente desarrolló en la edición de los *Apócrifos de Oxford*.

Lectura (La), Agosto y Septiembre.—A. Alcalá Galiano: *El idealismo en el arte.* El idealismo artístico renace, y debe ser así. La vida quiere ser embellecida por el arte. Velázquez lo entendió así. ¿Quién se preocupará de averiguar el parecido de sus modelos? Ya pinte infantes ó enanos, el interés no reside en quienes pinta, sino en cómo los interpreta á través de su visión artística. Sólo el genio transforma lo feo en belleza al revelarnos su personalidad. Esa es la magia de una paleta de Velázquez. Y eso, estoy por decir, es el secreto de todas las literaturas. Hoy, en el cielo crepuscular de las musas, veo dos astros universales... Son Maeterlinck y D'Annunzio. En España también llegamos á sentir la bienhechora influencia de este renacimiento del Idealismo, no sólo en la poesía, sino en la prosa, en el teatro, en la novela, en la pintura.—C. Bernaldo de Quirós: *Nuestro Marruecos. Diario de viaje por la Península de los Yebala* (conclusión).—P. J. de Galíndez y Vallejo: *La política conservadora en Inglaterra.* Se ha escrito mucho en España sobre política inglesa, pero la mayor parte de los que han estudiado estos asuntos se han fijado, sobre todo, en el partido liberal, llegando á producir la impresión de que la única política inglesa moderna y progresista es la de Lloyd George. Pero al lado del liberalismo está el conservatismo, que no ha contribuído menos al engrandecimiento del país. Esto es lo que estudia el autor en los dos números, examinando la parte que cupo al partido conservador en los problemas y reformas que han levantado á Inglaterra á la altura á que se encuentra.—J. Juderías: *Los secretos de la Prensa europea: Un libro sensacional.* Se refiere al publicado en Alemania por Joseph Eberle, cuyo contenido expone. Dos aspectos tiene este libro: el aspecto informativo, que es el más interesante, y el aspecto de propaganda moral. El Sr. Eberle dice cosas innegables, señala abusos que no pueden ponerse en duda, alude á explotaciones que sospechan y expone males que es preciso remediar.—R. M.ª Tenreiro: *Juan Maragall* (conclusión). En este último número le estudia como poeta, penetrando en el núcleo de sus creaciones.

Monatsschrift für christliche Sozialreform, números 9 y 10.—Dr. Geser-Rohner: *Zu den Vorbereiten für ein schweizerisches einheitliches Strafgesetzbuch.* Es una Memoria presentada al IV Congreso de los católicos de Suiza, sobre el proyecto de Código penal común para toda Suiza. En este proyecto, aunque encuentra el autor mucho digno de alabanza, como las medidas contra el alcoholismo y la prostitución, las que tienden á proteger á los jóvenes ó por cualquier concepto débiles socialmente, las que tienden á abrir de nuevo á los penados y verdaderamente corregidos las puertas de la sociedad, etc., encuentra también mucho que corregir, y para lograrlo ahora que es tiempo, trata de excitar la actividad

de los católicos. Los puntos que primeramente se deben corregir en el proyecto son los siguientes: 1.°, falta en él un claro reconocimiento de la libertad humana; 2.°, el proyecto quiere que se declaren del todo libres de castigo los menores de diez y ocho años; 3.°, suprime la pena de muerte; 4.°, suprime las penas de los delitos contra Dios; 5.°, en el proyecto se nota una tendencia á mitigar demasiado las penas contra los delitos de inmoralidad, y, en ciertos casos, á suprimirlas del todo. El autor somete á severa crítica todos estos puntos para dejar asentadas las proposiciones contrarias. El proyecto propone suprimir las casas de prostitución, lo cual merece del autor grandes alabanzas, demostrando la fuente de males que con dicha supresión se ciega y cuán beneficiosamente se transforma el ambiente sanitario, moral, criminológico, etc., de una ciudad, como sucedió en Zurich no hace mucho, cuando esa supresión se realiza.—Dr. Franz Freuler: *Das Placet in der Schweiz.* Distingue tres clases de *regium placet*: el que se usó en Francia y España, que venía á ser un privilegio concedido á los Reyes; el *placet* en sentido febroniano, según el cual el Poder civil tiene los mismos derechos sobre las disposiciones de la Iglesia que sobre las de una potencia extranjera, y el *placet* en sentido protestante, que se convierte en función esencial del Poder *in sacra*, que compete á los Reyes. Este último es el que se ha introducido en Suiza, pero muy tarde, á fines del siglo XVIII, y en muchos cantones no ha llegado nunca á ser admitido.

Month (The), Septiembre y Octubre.—Rev. Ch. Plater: *The place of the Priest in social work.* La acción social del sacerdote debe estar subordinada á su acción espiritual de administrar los Sacramentos y predicar la divina palabra: debe ser pacífica y debe ser ilustrada.—James Britten: *Anglicanism in Plymouth.* Sobre la historia del renacimiento católico en Plymouth.—A. Hilliard Atteridge: *The Misions of India.* Datos estadísticos é históricos sobre el estado actual de las misiones católicas en la península del Indostán y en la isla de Ceylán.—Margaret Fletcher: *The international union of catholic women's leagues.* Consideraciones sobre la "Federación internacional de Asociaciones católicas femeninas", cuyos Estatutos han sido aprobados por el Papa Pío X.—*"Souperism" in Ireland,* by the Editor. "Souperism" es el nombre que dan los irlandeses al proselitismo protestante que, á cambio de un poco de alimento, quieren hacer apostatar á los católicos pobres de Irlanda. Sobre esta forma baja é indigna de *pervertir* á los católicos versa el presente artículo.—Edward Bellasis: *Jottings about Cardinal Newman.* Anécdotas ó recuerdos del Cardenal Newman.—Rev. Herbert Thurston, S. J.: *The anti-irish riots of 1736.* Las revoluciones ó disturbios promovidos por los ingleses contra la emancipación de Irlanda del yugo protestante en 1736.

Nuestro Tiempo, Julio, Agosto y Septiembre.—Edmundo González-Blanco: *Joaquín Costa.* Examina el autor la gran personalidad del polígrafo aragonés en sus múltiples aspectos, en sus orientaciones nuevas y en sus geniales contradicciones. Joaquín Costa fué, ante todo, un cerebral, y tan sincero, que no dudaba en rectificar sus ideales cuando veía el fracaso de ellos.—Mad: *Los ferrocarriles españoles en 1912.* Es un trabajo de estadísticas ferroviarias.—J. Sánchez Rojas: *Elogio de Gabriel y Galán.* Hermosa semblanza del egregio cantor de Castilla, el honrado, el cristiano, el poeta, el hijo de los campos.—Un Artillero de Costa: *Fantasía sobre el Atlántico.* Estudio bien documentado sobre los resultados de nuestra alianza con Francia. Si Francia é Inglaterra reportarán grandes ventajas de tenernos por aliados, ó, mejor, de no tenernos por enemigos, en cambio España sólo podrá reportar descalabros y perjuicios. Esto se prueba igualmente mirando á lo pasado, á lo presente y á lo por venir. "El odio contra Francia es santo; su amistad nos envilece; repugna á la mayoría de los españoles; el odio contra Francia será algún día fecundo, porque derribará el obstáculo que se opone á nuestra grandeza..." En cambio, una alianza con Alemania, sin exponernos á graves riesgos, podría traernos inmensas ventajas. De la buena fe de Alemania en una alianza con España no hay nada que temer, por lo mismo que sus intereses y los nuestros no son incompatibles, lo contrario de lo que pasa con Francia é Inglaterra; á Alemania le conviene que España sea grande, caso de tenerla por amiga; á las otras naciones, en todo caso, les es más ventajoso aniquilarla.—

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *Nuestra última guerra ofensiva en Europa.* Se refiere á la guerra del Rosellón, á propósito de un libro reciente del Sr. Ossorio y Gallardo.—FELIPE CRESPO DE LARA: *Sobre la regeneración de España.* Opina el autor que España debe organizarse militarmente, construyendo escuelas y mejorando el material de guerra. No hay que temer los gastos, porque representa una verdadera economía saber gastar á tiempo el dinero. "Con la mitad de las sumas—dice el Ministro de Marina de Francia Lockroy—que á España costó la guerra con los Estados Unidos, hubiera podido conservar á Cuba y Filipinas."—B. CHAMPSAUP SICILIA: *Del pesimismo.* El pesimismo no tiene razón de ser, porque el fin de la vida no es el placer ni la felicidad, sino el "esfuerzo racionalizado para una vida de compenetración universal, persiguiendo indefinidamente la perfección por la lucha y la mejora, pero sin alcanzarla nunca". "El bien y el mal, el placer y el dolor, no son en el fondo más que simples epifenómenos en el fin supremo del hombre, que es la vida transcendente, lo mismo si es feliz como si no lo es." "El fundamento inconmovible del optimismo es precisamente la existencia indefinida de la imperfección y del mal..." (Que es como si dijera: á lo que vosotros llamáis mal, yo le llamo bien, y por eso soy optimista, mientras vosotros sois pesimistas. Azotar el viento con un rayo de luna...)

Razón y Fe, Septiembre y Octubre.—J. M. BOVER: *La cronología de los Reyes de Judá é Israel.* Se esfuerza por establecer la cronología de los Reyes de Israel y Judá, tomando por base estos dos principios: la cronología incierta de la Biblia debe conformarse á los datos ciertos de la cronología asirio-babilónica; los números absolutos deben interpretarse según los datos sincrónicos de los reinados paralelos. —P. CUCART: *Un argumento aparente contra la unidad y substancialidad del alma.* Resuelve las dificultades contra la unidad del alma sostenidas por los fenómenos de división y multiplicidad de la persona mediante el fenómeno de la atención, de la cual depende que una afección del alma sea más ó menos consciente ó inconsciente por completo.—A. FERNÁNDEZ: *La retribución de la otra vida en el Antiguo Testamento.* Esta idea está muy obscura en la legislación mosaica, casi suprimida; mas, andando el tiempo, va aclarándose y tomando cuerpo en los Salmos, y, sobre todo, en el libro de la Sabiduría, en el cual aparece ya en toda su plenitud, ó poco menos.—F. STEENAERTS: *El paralelismo en Psicología.* Existe ciertamente un paralelismo entre la actividad anímica y corpórea; pero el paralelismo doctrinal, que es un mecanismo disimulado, no puede sostenerse, pues nos lleva al materialismo. Los paralelistas, además, se contradicen, pues hablan de dos cosas ó dos caras de una misma cosa, mientras admiten una realidad única y de una sola actividad.

Revue Neo-Scolastique, Agosto.—P. DE MUNNYNCK: *La démonstration métaphysique du libre arbitre* (conclusión). La inteligencia es incapaz de determinar la voluntad hacia un bien particular; sólo la voluntad puede determinar semejante volición. El *determinismo metafísico* se rebela contra esta doctrina. ¿Dónde se halla su punto de deficiencia y se sustrae á las exigencias de la lógica? El nervio de la argumentación determinista es el siguiente: el *auto-determinismo* de la voluntad de los partidarios del *libre albedrío* resulta de la impotencia de la inteligencia. Pero ¿de que la inteligencia no sea capaz de mover la voluntad hacia un bien particular se ha de seguir que la voluntad tenga ese poder? La razón suficiente de un hecho cualquiera no puede buscarse en la voluntad, porque su poder *auto-determinador* es un contrasentido. Supongamos que el poder de nuestra alma llegue hasta la elección entre *dos cosas* contrarias: de hecho sólo ha de elegir *una* que tendrá su razón suficiente. Esta razón suficiente no puede hallarse en una cosa ó dato anterior que pueda aplicarse con la misma razón á los dos términos de esta alternativa. Si se elige, pues, un acto y se excluye el otro, nunca se llega á su razón suficiente, ó ésta postula de hecho su acto, y no el otro, es decir: su contrario. De lo que resulta que se da ya la elección cuando se dice que existe aún sólo la indeterminación. Y esto es la contradicción de la libertad. "Para rebatir este argumento determinista—dice el autor—hay que examinar cuidadosamente los conceptos de indeterminación y de libertad." En orden á la indeterminación, ni se ha de negar toda causalidad, de modo que todo el mundo quede reducido á un *estatismo* universal, ni tampoco se ha de negar el *ser* de las cosas para reducirlas á un

continuo *devenir*. La indeterminación, como lo *abstracto*, tiene muchos sentidos que frecuentemente se olvidan. Se dice: la voluntad, antes de la libre elección, está indeterminada; esto es un equívoco. "La voluntad contiene la razón de su determinación libre, que no es otra cosa que la preexistencia intelectual de dos bienes contradictorios en una integración superior." El principio de causalidad, aplicado á la actividad humana, conduce necesariamente al acto libre.—CARDENAL MERCIER: *Vers l'unité*. Es una conferencia dada en la Real Academia. La naturaleza humana, tal cual existe, no puede confinarse al orden natural sin dejar de sentir un gran vacío y una irremediable indigencia. La unidad, que con tanto anhelo busca la conciencia, no se obtiene con la sistematización de verdades especulativas de la estética y del orden natural. Es necesario llegar á Jesucristo, al Dios de los católicos. Todos los que suspiran por la *explicación integral* de su conciencia, suspiran por la sinceridad, que es la orientación del alma hacia la verdad. En filosofía, la unidad es *luz*, y quien la da, la inteligencia.

Revue Philosophique, Septiembre y Octubre.—N. KOSTYLEFF: *Recherches sur l'imagination créatrice*. En este artículo se consignan los resultados de una *enquête* sobre lo que dice el tema. Lo que se advierte desde luego es el empeño del que la hizo por rectificar las ideas de Frend: "Lo maravilloso en la creación de una obra novelesca no es el impulso primero, que accidentalmente puede venir de lo inconsciente, aunque las más de las veces viene de afuera, sino el desarrollo ulterior del proceso cerebral." Consigna, sin embargo, el caso de la ilustre escritora Sra. Rachilde, quien dice que casi todas sus novelas le fueron inspiradas en sueños.—R. DE LA GRASSERIE: *Du métamorphisme d'une nationalité par le langage*. "Cuando dos rocas están en contacto, y más que en contacto, cuando están compenetradas, se cumple entre ellas, no una simple mezcla, ni siquiera una combinación, como en ciertas acciones químicas, sino una verdadera transubstanciación, es decir, que una de ellas cambia enteramente de naturaleza y se convierte en la otra." Cosa análoga sucede con las naciones, y el agente principal de la transubstanciación es el lenguaje. Un pueblo avasallado, que quiere reconquistar la libertad, empieza por reconquistar el lenguaje; luego, la escuela; luego crea una literatura propia, y entonces está en condiciones de reconquistar con las armas la independencia política. Al revés, cuando se quiere subyugar á un pueblo, lo que sobre todo importa es acabar con su lengua. El caso de Polonia, el de Irlanda, el de los vascos franceses y españoles, el de Bohemia y otros, parece que lo prueban suficientemente.—J. LEUBA: *Sociologie et Psychologie*. En un artículo de *L'Année Sociologique* (vol. II, págs. 1-28) había escrito Durkeim que "la noción de divinidad, lejos de ser lo fundamental en la vida religiosa, no es sino un episodio secundario"; que lo fundamental es la noción de "sagrado", y, buscando el origen de esta idea, le pareció hallar que lo sagrado se identifica con lo "tradicional". Cosa personal, cosa profana; cosa tradicional, cosa sagrada. Con estas ideas de Durkeim se enlazan otras, tales como la no distinción entre religión y magia y el no dar lugar ninguno á la Psicología en el estudio de los fenómenos religiosos, al menos como sociales. Leuba trata de rectificar estas ideas: "Una tradición no es sagrada por el mero hecho de ser tradición." La prueba es que "todo movimiento de reforma social empieza necesariamente por la convicción de que tal tradición tiene poco ó ningún valor". La magia no se identifica con la religión, porque ésta obra suplicando y aquélla pretende obrar de una manera fatal. La Psicología tiene que tener su parte en el estudio de los fenómenos religiosos, aun como sociales, porque lo social, en tanto existe, en cuanto se refleja en la conciencia de los individuos.—DR. BOX: *L'inutilité du Vitalisme*. El vitalismo, según este doctor, es inútil por lo siguiente: el vitalismo supone que hay entre los seres meramente químicos y los seres vivientes diferencias específicas á favor de los últimos. Esto es un error. La vida es atributo de todos los seres; pero hay que distinguir entre la vida oculta y la vida visible. Los seres que creemos muertos no lo son sino aparentemente. "Las investigaciones de estos últimos años han demostrado que la materia inerte tiene una vida interna de las más activas." La demostración de ello son los cuerpos radio-activos con sus emanaciones, electrones, rayos católicos, rayos X y rayos Y.—JUAN FINOT: *L'éducation et la bonheur*. Los progresos de la especulación moderna son favorables á la tesis de la libertad, y, por consiguiente,

favorables á la educación. La educación tiene su máximo de valor en los puntos medios, quiere decir que para quienes menos vale es para los muy tontos y para los grandes genios.

Revue pratique d'Apologétique, 15 de Septiembre y 1.° y 15 de Octubre.—A. VILLIEN: *A propos de Galilée et de l'Inquisition.* Artículo bibliográfico en que se da cuenta y hace la crítica de los libros del abate León Garzend, *L'Inquisition et le hérésie,* y de A. Javers, *Galileo e l'Inquisizione.*—L. CL. FILLION: *La prédication rationaliste.* Da á conocer la farsa de predicación cristiana que ahora se les ocurre hacer á los protestantes liberales de Alemania. Es muy curioso é instructivo.—H. LESÊTRE: *Notes sur les psaumes.*—J. GUIBERT: *La piété dans l'Apostolat.* La piedad es el alma del fecundo apostolado. La piedad en sí misma es comunión espiritual con Dios: la piedad, considerada exteriormente, es un conjunto de ejercicios religiosos.—L. DESERS: *La morale sociologique et l'école primaire.*—M. DE GAILHARD-BANCEL: *Le Catholicisme à Paris. A propos d'un enqu te sur le fréquentation des églises.*—A. CROSNIER: *Louis Veuillot apologiste.*—E. BEAUPIN: *Le ciel.*—J. LABOURT: *Les devoirs de l'heure présente.*

Revue Thomiste, Septiembre y Octubre.—P. A. GARDEIL, O. P.: *La synthèse apologétique du P. Schwalm.* En los trabajos apologistas del P. Schwalm hay verdadera *síntesis dinámica,* porque el acto de fe analizado en su génesis y en sus caracteres diferenciales finaliza todos los demás estudios del autor. El acto de fe es sobrenatural: es acto del entendimiento movido por la voluntad, y el entendimiento creyente *adhiérese* á la verdad y sigue *investigando. Intellectus adhuc habet cogitationem et inquisitionem de his quae credit, quamvis firmissime eis assentiat.* El acto de fe no puede confundirse con la ciencia ni la intuición evidente ni con la opinión ó la duda. ¿Es racional? Este es el problema central en torno del cual gira siempre el pensamiento del malogrado apologista, y el P. Gardeil lo demuestra muy bien, ordenando lógicamente sus ideas, y á la vez hace resaltar la firmeza, claridad y profundidad de sus miras y el gran valor de sus demostraciones de esta proposición: *el acto de fe es un acto de razón bien hecho.*—P. L. RAYMOND, O. P.: *Les Dons du Saint-Esprit en général.* Son posibles y necesarios.—C. HENRY, P. B.: *Immatérialité et Intellectualité.* ¿Cuál es la raíz primera del conocimiento, y particularmente del conocimiento intelectual? Conocer es *recibir, unirse, tener* y *ser* en cierto modo lo conocido, y de ello es razón necesaria y última la inmaterialidad del ser cognoscente.

Scientia, 1-IX-1913.—A. MIELI: *Le teorie delle sostanze nei presocratici greci. I.ª Parte: Dalle prime speculazioni fino ad Empedocle.* Estudia el génesis de las primeras teorías sobre la constitución de los cuerpos y los factores que influyeron en su desarrollo y transformación; el fracaso de la teoría pitagórica y el origen de las tres doctrinas divergentes que después de Zenón compartieron las opiniones. Expone detalladamente la primera y más importante de estas teorías sostenida por Empédocles.—T. MOREUX: *On nous entraine notre soleil.* El sabio sacerdote Director del Observatorio de Bourges hace una historia muy interesante de las soluciones que ha recibido el problema de hacia qué punto del espacio se dirige el sol y con qué velocidad. Según los cálculos hechos recientemente por varios astrónomos, nos dirigimos hacia la constelación de la Lira y un poco al Sur de la estrella Vega, y con una velocidad comprendida entre 20 y 24 kilómetros por segundo; de modo que tardará nuestro sol unos cuatro mil siglos en llegar á las cercanías de este astro.—A. J. HERBERTSON: *The higher units. A geographical essay.*—E. RIGNANO: *L'evoluzione del ragionamento: II.ª Parte: Dall' intuizione alla deduzione.* Pretende establecer que hay evolución natural y filogenética en todos los actos del espíritu. Los casos sencillos de demostración al absurdo, por exclusión y por silogismos explícitos, serían simples intuiciones. En la última parte se esfuerza en demostrar el tránsito de la intuición al razonamiento deductivo.—S. FEND: *Das Interesse and der Psychoanalyse. I. Teil: Das psychologische Interesse.* Define la Psico-análisis: un método terapéutico que trata de curar algunos casos de neurosis por medio de una técnica psicológica. Hace el panegírico de su método enumerando los muchos problemas de Psicología normal y patológica

que ha esclarecido ó promete esclarecer. Pondera, sobre todo, los éxitos obtenidos en la aplicación é interpretación de los ensueños. La mitad de los fenómenos psicopatológicos tendrían su explicación en la Psicología normal, y no en los agentes patológicos.—H. JACOBI: *Was ist Sanskrit?* Historia del sánskrito desde su origen hasta nuestros días, con sus vicisitudes, factores que han influído en su conservación y estrechas relaciones entre la lengua y la civilización de la India.

Theologisch-praktische Quartalschritf, Octubre.—DR. LEOPOLDO KOPLER: *La significación de la expresión "Hijo (de Dios)".* La palabra "Hijo" significa Hijo por excelencia, como "Padre" significa Padre por excelencia. Así la primera como la segunda expresan la filiación y paternidad en el sentido más pleno que puede existir en la Divinidad. "No en sentido moral ó teocrático, sino esencial se puede tomar la expresión Hijo de Dios Padre en los pasajes de que se trata." (Mat. XI, 25-30; Luc., X, 21-22.) Confirman esta tesis: 1.º, el conocimiento que el Hijo tiene del Padre. Es este conocimiento intuitivo adecuado, comprensivo, en el cual el sujeto que entiende agota la inteligibilidad del objeto, y como éste sea divino, aquél no puede dejar de serlo. El conocimiento que el Hijo tiene del Padre se parangona con el mismo que el Padre tiene del Hijo, y no se puede dudar que Este tiene las cualidades arriba citadas; 2.º, la revelación que mutuamente hacen de sí mismos el Padre y el Hijo. Nadie conoce al Padre si no es por el Hijo; ni el Hijo es conocido de nadie si el Padre no lo revela. Conociéndose mutuamente con absoluta perfección, mutuamente se revelan á los hombres; 3.º, los textos paralelos del cuarto Evangelio. "El Padre ama al Hijo y todas las cosas ha puesto en sus manos" (Juan, III, 35; XIII, 3; XVII, 2) igual al texto sinóptico: "todas las cosas me fueron dadas por mi Padre"; el "nadie conoce al Padre sino el Hijo" de San Mateo tiene su correspondiente en San Juan: "nadie ha visto al Padre; el Unigénito que mora en el seno del Padre nos lo ha dado á conocer." (I, 18; VI, 46), etc. La expresión "Hijo (de Dios)" ha sido interpretada de diversos modos por los modernos críticos protestantes. El articulista expone y examina sus tentativas de exégesis, refutando las explicaciones, respondiendo á los argumentos y para confirmar más y mejor la declaración hecha por él de los Sinópticos, en conformidad con el Evangelio de San Juan.

Zeitschrift für Katholische Theologie, núm. IV, 1913.—A. PRESEREN: *Die Beziehungen der Sonntagsfeier zum 3. Gebot des Dekalogs* (segundo artículo). "Según la literatura teológica católica desde su origen hasta hoy el tercer precepto del Decálogo es obligatorio en el Cristianismo en cuanto pertenece á la ley natural." En los Padres y escritores anteriores á San Agustín no se encuentra esa doctrina de un modo explícito, pero se desprende de la significación alegórica que atribuyen al precepto del sábado. Además distinguen el Decálogo de los demás preceptos mosaicos, considerando como incluída en el primero la ley natural é interpretando alegóricamente tanto el descanso sabático como las demás prescripciones fuera del Decálogo. San Agustín ratificó esta doctrina, explicando la prescripción de guardar el sábado por el descanso del día séptimo de la creación. Los escolásticos distinguieron entre preceptos morales y ceremoniales, llegando á la misma conclusión. Santo Tomás añadió un nuevo concepto: al descanso del alma en Dios, de San Agustín, sustituyó él la exigencia de un culto público en común, indeterminado en la ley natural, pero regulado por la ley positiva.—H. MAYER: *Geschichte der Spendung der Sakramente in der alten Kirchenprovinz Salzburg* (Taufe, Firmung und Kommunion).—U. HOLZMEISTER: *Zum Eingang des Hebräerbriefes.* Trata de demostrar lo arbitraria que es la opinión de F. Spitta al sustituir—fundado en la crítica interna, porque ni en los códices ni en los escritores eclesiásticos se encuentra el menor vestigio de tal variante—la palabra *prophetis* por *angelis* en el primer verso de la epístola á los hebreos.

BIBLIOGRAFIA

Los Salmos, por el R. P. D. José Alvarez de Luna y Pohl, O. S. B. Valladolid, Un vol. de VII-326 págs. en 4.º

Es el volumen XXXI de la Biblioteca de la *Revista Eclesiástica,* órgano del Clero español, y comprende, aparte de la Introducción, la versión y breve declaración de los 83 salmos primeros. El propósito del autor no puede ser más laudable: ayudar á los que por obligación deben rezar cada día los salmos, y aun á todos los fieles que, con preferencia á otras devociones menos sólidas, sería bueno recitasen más las oraciones oficiales de la Iglesia, para que todos lo hagan con inteligencia, penetrados del sentido que en ellos puso el Espíritu Santo al inspirarlo y que les da la Iglesia al expresar, mediante ellos, su fe y devoción. Para lograr este propósito el P. Pohl hace preceder cada salmo de una pequeña introducción; el texto castellano, traducido de la versión latina, guardando en cuanto es posible la distinción de versos y estrofas del original para mejor inteligencia; siguen luego algunas breves notas explicativas de los lugares difíciles del texto y la exposición del sentido espiritual y del uso litúrgico del salmo. Del Salterio, mejor que ningún otro libro del Antiguo Testamento, se puede decir lo que San Gregorio escribe de la Escritura: que es como el río de Ezequiel, de diversas profundidades. donde igual puede caminar el cordero que nadar el elefante. Cuantos lean y mediten los salmos con ayuda de este libro sacarán, sin duda, mayor inteligencia de los salmos, cada uno según la capacidad de su entendimiento y de su fe. El plan del autor es inmejorable, y trata de establecer la unión entre la fe y devoción de la antigua Iglesia con la Iglesia cristiana y hacernos vivir de esa fe y devoción antiguas, pero agrandadas por la revelación de Jesucristo y vivificadas por la gracia del Espíritu Santo, que mora perpetuamente en la Iglesia, la ilustra y la dirige en todo, pero especialmente en el modo de adorar al Padre en espíritu y verdad. Haga el Señor que este libro tenga muchos lectores, para que sean muchos los que de él se aprovechen. Y en esta esperanza, y para que el autor pueda mejorar cada vez su obra, le haremos algunas observaciones sobre la ejecución de su plan.

Sea la primera sobre la traducción. Es á veces inexacta, y supuesto que el texto latino, como el autor confiesa, es imperfecto, debiera pedir luz al hebreo para su mejor inteligencia. En el salmo IV, vv. 8 y 9, v. gr., haría más claro sentido si, conforme al texto original, tradujese el obscuro de la Vulgata: "Señor, llenaste mi corazón de alegría—mayor que (la del labrador) cuando el trigo y el vino son abundantes.—En paz, al instante que me acueste, descansaré—porque tú, Señor, en lugar apartado y seguro me hiciste habitar." Dice el autor en la Introducción que en el traducir los tiempos se tomó mayor libertad. Sería de desear que á veces la hubiese tomado mayor, el sentido hubiera ganado. Por ejemplo, en el salmo II traduce el v. 1 en presente, y el 2, en futuro, aunque ambos constituyen un solo período. También el sentido espiritual debiera deducirse con más rigor teológico: es muy vaga la conexión que entre el literal del salmo y el espiritual establece el autor en sus notas. Y aun á veces el sentido espiritual queda muy rebajado,

como en el mismo salmo II: "¡Confiemos en El y pidámosle que llegue pronto el día en que gobierne á esos perseguidores (los pueblos y los príncipes actuales) con cetro de hierro y los reduzca á polvo, como vasos de alfarero!", v. 9. Semejante sentido no es espiritual, ni tal exposición parece bien en un libro destinado al uso de todos los fieles, que no todos tienen suficiente discreción para entenderlo en el verdadero sentido.

Fr. A. Colunga.

Summa Philosophica in usum scholarum, auctore Thoma Maria Zigliara, S. R. E. Cardinali. *Edit. quintadecima.* Tres volúmenes en 8.º, de xvi-568 págs. el primero, de 627 el segundo y de 433 el tercero. G. Beauchesne, París, 1913.

Bien conocido es de todos el excelente Manual de filosofía tomista del sabio Cardenal Zigliara. Pocas ó ninguna obra de texto de su género han tenido tan universal aceptación en el último medio siglo, y de ello son prueba convincente las quince ediciones que de él se han hecho, todas muy numerosas.

Pero desde la muerte del autor el movimiento filosófico siguió su curso y se plantearon nuevos problemas, y aparecieron tendencias nuevas y perdieron parte de su interés algunas cuestiones que entonces eran de viva actualidad, y, en cambio, lo han adquirido mayor otras, principalmente algunas pertenecientes al campo de la Crítica, de la Cosmología, de la Psicología y de la Etica. La *Summa Philosophica* iba quedando rezagada, resultando incompleta, vieja, y era lástima, porque esta falta de adaptación esa inmovilidad del libro, mientras el pensamiento se mueve y cambia de dirección sin cesar, esterilizaba todas las demás cualidades didácticas que indudablemente avaloran la obra del P. Zigliara como texto elemental de filosofía cristiana y tomista.

A evitar este inconveniente y compensar el desgaste del tiempo se ordena la presente edición. Por un hermoso rasgo de solidaridad y abnegación de que sólo una familia religiosa puede dar ejemplo, se ha completado la obra, se le hizo andar adelante unos cuarenta años, poniéndola á la altura de las circunstancias actuales. G. Beauchesne quiso reeditarla y varios profesores de filosofía tomista tomaron á su cargo el anotar los tratados que entraban en su especialidad infundiéndoles más pensamiento y vida, planteando á veces los problemas con orientación más moderna, situando las pruebas bajo nueva luz y corroborándolas á veces con otros argumentos, añadiendo la exposición y crítica de doctrinas y tendencias de última hora y poniendo al frente de cada libro notas bibliográficas muy útiles para estudiantes y profesores.

El fin de los anotadores no puede ser más laudable ni más modesto. Ninguno firma, y se han limitado sencillamente á poner las notas *quas Auctor ipse certo apparuisset, si adhuc loquentem datum foret audire.*

El texto queda íntegro; las notas van todas al pie de la página. No todas son de igual valor, pero, generalmente, son muy substanciosas.

La *Summa Philosophica* del Cardenal Zigliara ha ganado mucho con las profundas y acertadas anotaciones de esta última edición: queda rejuvenecida y con aptitud para continuar sirviendo de texto en los Centros de enseñanza filosófica, y principalmente en los que se concede á la filosofía de Santo Tomás la preferencia que merece por su valor intrínseco y por la recomendación de la Iglesia que ha depositado en ella su confianza para rebatir los errores contemporáneos y de todos los tiempos.

Para los Seminarios en particular la recomendamos con toda seguridad: no es fácil hallar un texto de filosofía como el del P. Zigliara. Los hay que descuellan más bajo algún aspecto, pero él reúne un conjunto de cualidades didácticas (sencillez, claridad, método, modestas proporciones, espíritu abierto, conciliador, tomista...) que difícilmente se hallan en una sola pieza.

Fr. José Cuervo.

La foi de nos fréres, par S. Em. le Card. Gibbons, traducido al francés de la 28.ª edición inglesa por A. Saurel. Un vol. de 474 págs. Téqui, París, 1913.

Esta obra del célebre Cardenal norteamericano ha hecho y está llamada á hacer inmensos beneficios en los países protestantes. En ella se exponen las principales doctrinas del Catolicismo y se defienden con gran seguridad de criterio y con sen-

cillez y diafanidad de estilo. Sin ser propiamente una obra teológica, se estudian en ella los principales dogmas y prácticas de nuestra santa Religión y se desvanecen los errores y fantasías que contra ella corren en el mundo protestante. Nuestros extraviados hermanos no nos conocen en su mayor parte, y algunos de sus pastores tienen interés en desconocernos, y trabajan por propalar contra nosotros las más burdas calumnias, nacidas ya en los primeros días de la Reforma. Para contrarrestar estas difamaciones servirá muchísimo este libro. Lo recomendamos igualmente á los sacerdotes y demás católicos de mediana cultura, porque en él hallarán, en resumen, lo que contienen en lenguaje más técnico, y acaso por eso menos accesible á la generalidad de los lectores, los Manuales de Teología.

Comment poser l'affirmation de l'immortalité, par A. A. LEMAITRE. 136 págs. en 4.º A. Kündig, Genève, 1913.

No cabe duda que el problema de la inmortalidad es de suma importancia y riquísimo en consecuencias prácticas. Así la Moral como la Religión están íntimamente relacionadas con él. ¿Cómo se plantea y resuelve este problema en la filosofía moderna? Tal es la cuestión que desarrolla Mr. Lemaitre en este opúsculo, presentado á la Facultad teológica de Ginebra para obtener el grado de bachiller en Teología. Cuatro puntos fundamentales estudia el autor: la idea de la inmortalidad desde el punto de vista: *a*), científico; *b*), moral; *c*), psicológico, y *d*), religioso. La ciencia, cualquier ciencia en particular, debe desentenderse del problema de la inmortalidad, porque rebasa los límites de la experiencia científica. En cambio entra de lleno en el terreno de la filosofía. Puede concebirse *cierta moral* sin inmortalidad; pero una verdadera filosofía moral reclama la vida futura, "no precisamente como lugar de retribuciones definitivas, sino como condición de progreso indefinido de *mi* vida moral y de la persistencia de los valores que ella significa" (pág. 47). Este argumento, sin embargo, es insuficiente. La psicología puede determinar las condiciones necesarias para la inmortalidad. Pero sólo la fe religiosa resuelve satisfactoriamente el problema.

El autor discute y baraja muchas afirmaciones y teorías modernas; da gran valor al monadismo de Leibniz, admitiendo su dinamismo y pluralismo, y, por fin, se esfuerza por conservar la tesis tradicional de la inmortalidad, á pesar de haber minado su base psicológica y moral. No es fácil conciliar la afirmación religiosa de un alma inmortal después de rechazar la idea de sanción moral y de aceptar una psicología fenomenista que tiende á despojar al yo de toda substancialidad. Las afirmaciones de Mr. Lemaitre son extremadamente vagas, inspiradas en cierto concordismo de opiniones diversas. Las críticas carecen de aquella energía que pudiera imprimirles una filosofía netamente substancialista, única que puede resistir á la invasión del moderno positivismo fenomenista.

FR. J. M.ª G.

Studien zu Hilarius von Poitiers III, por A. L. FEDER, S. J. En 4.º, 142 págs. Viena, Hölder, 1912.

Forman estos *Estudios* el fascículo 5.º del tomo 169 de los actos de la Academia Imperial de Ciencias, de Alemania, y es un tratado acerca de los códices de las obras de San Hilario, trabajo preliminar para la edición de esas obras por la mencionada Academia. Contiene una breve exposición de la historia de la tradición, descripción minuciosa de los códices y crítica de la autenticidad relativas al llamado *Liber II ad Constantium Augustum* al *Tractatus mysteriorum,* á la *Epistola ad Abram filiam,* á los himnos del Santo y dos apéndices que completan los tratados anteriores. Como obra de detalle, es imposible intentar un resumen. La ejecución parece diligente, y, sin duda, asombrará á los que no están acostumbrados á esta clase de trabajos la dosis de paciencia que supone la acumulación de tanto dato tomado en sus fuentes y la revisión de tanto material con que es necesario manipular en estos estudios. Como el intento es suplir las deficiencias, ó, mejor dicho, rehacer la *Patrología latina,* de Migne, calcúlese la transcendencia de la empresa. Por desgracia, estos trabajos preliminares, redactados en su mayor parte en alemán, no pueden divulgarse fácilmente en España, por no ser esa lengua suficientemente cultivada entre nosotros.

Le rappresentazioni sacre nella Letteratura bizantina dalle origini al sec. IX con rapporti al Teatro sacro d'Occidente, por G. LA PIANA. En 4.º, XV-344 págs. Grottoferrata, Tip. italo-orientale "S. Nilo", 1912.

"Este estudio sobre las representaciones sagradas bizantinas pretende ser una contribución, tanto á la historia general de la literatura bizantina como á la historia del teatro sagrado... Naturalmente, el teatro sagrado, sobre cuyos orígenes y vicisitudes han versado mis investigaciones, no es el del tipo clásico, sino el del nuevo, nacido de la liturgia... Siguiendo nuevos caminos, he buscado en el campo homilético las reliquias de este teatro, y, después de un trabajo prolongado y paciente de reconstrucción histórica y de reconstrucción métrica, he podido, no sólo trazar las líneas generales del ciclo dramático sagrado, sino también presentar una buena parte de la poesía rítmico-dramática bizantina hasta ahora desconocida." Estas palabras del autor dan á conocer su obra de especialista inteligente y laborioso. La escasez de trabajos de esta clase, las dificultades que envuelven, la parte personal que en ella ha puesto, dan á su obra un nuevo realce sobre todas las anteriores, que los eruditos le sabrán agradecer. En una exposición abundantemente documentada traza la historia de los orígenes, primeros modelos que se conservan y desarrollo del drama y de las representaciones sagradas bizantinas, donde la homilía, en prosa ó en verso, figura como tema habitual de narración y referencia, ilustrada por el gesto de los misterios de la Religión. Una buena parte del libro está dedicada á estudiar las relaciones de parentesco entre el drama bizantino y el teatro sagrado de Occidente. La influencia del primero sobre el segundo fué puramente material, suministrándole los elementos de composición, pero sin penetrar en su espíritu é índole característica.

FR. V. B.

Autodidaxis de Química práctica, 326 experimentos al alcance de todos, por el P. JOAQUÍN M. DE BARNOLA, S. J. Barcelona, Manuel Marín.

Las dificultades que para los experimentos de Química puedan encontrar los principiantes hállanse obviadas en este tomito, que no dudamos tendrá gran aceptación, por su claridad y exactitud, entre los que se dedican á la enseñanza y al estudio de la Química. Hacía falta un libro de esta naturaleza entre nosotros, pues, generalmente, los textos y Manuales de Química que andan en manos de estudiantes suelen ser más bien teóricos que prácticos. Los detalles y consejos que se dan para verificar los experimentos, aunque parezcan nimios, son, sin embargo, de una gran utilidad, ya para obtener los resultados que se desean, ya para evitar desgracias posibles.

El Alcoholismo ante la Religión y la Ciencia, por el Excmo. Sr. Dr. D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Obispo de Jaca. Colección "Religión y Ciencia", tomos LVI y LVII. Madrid, Librería religiosa.

El libro cuyo título encabeza estas líneas debía andar en manos de todos. En él se estudia el pavoroso problema del alcoholismo, plaga de nuestra sociedad actual. No sólo el moralista y el confesor, sino también el médico y el sociólogo, deben preocuparse del remedio de este mal, de tan fatales consecuencias. En el libro del Sr. Obispo de Jaca, después de estudiar á la luz de la Teología, de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres la gravedad del pecado de embriaguez, expone los males sin cuento que causa al individuo en el orden patológico y á la familia y á la sociedad en el orden económico y en el que se refiere al bienestar y progreso de los pueblos. Si el cuadro de enfermedades que reconocen por causa y origen el alcoholismo es aterrador, mucho más lo es el cuadro de los males sociales que con tanta abundancia de datos describe el insigne publicista, gloria de las letras patrias y del Episcopado español.

FR. J. C.

Almas celtas, novela, por R. MONLAUR, traducida de la 34.ª edición por M. COSTA Y LLOVERA. De la Biblioteca "Emporium", Barcelona, G. Gili, 1913.

Alain y Vanna, novela histórica, por el mismo autor, traducida por A. RUIZ Y PABLO, de la misma Biblioteca. Idem, íbid., 1913.

Regnés Monlaur es uno de los escritores más cultos y de los artistas más de-

licados de la Francia actual que sabe escanciar en nuevos vasos la antigua belleza de la raza. No se equivocó el editor al escoger estas dos novelitas para su Biblioteca "Emporium". *Almas celtas* es un cuadro primoroso en que un pueblo bárbaro fenece para dejar su puesto á la mansedumbre cristiana. El viejo bardo, la bella Ahés, el monje Gweunolé, son de una belleza legendaria y primitiva. El espíritu celta, que se funde como cera ante el sol de la verdad, ruge como león ante los corderos de Cristo, y, al fin, muere en la impotencia de sus viejas deidades, víctima de sus crímenes y sus venganzas, late en todas las páginas de esta obra.

En *Alain y Vanna,* que es una escena de la corte de San Luis, aparece este mismo espíritu cristianizado. Ahés juzgaría indigno de su amor á quien huyese de la prisión ó de la muerte, aunque fuese movido por este mismo amor; Vanna despreciaría siempre al hombre que faltase á su voto de ir á la Cruzada por unirse con ella, aunque él era su amor y su vida. Ambos amores son desgraciados, mas uno y otro perduran hasta después de la muerte: allí, en el espíritu de venganza; aquí, en el espíritu de fe. La traducción de la primera obra es esmerada. No podré decir otro tanto de la segunda, salpicada de feos y frecuentes galicismos. Una y otra son modelos de perfección editorial.

Fr. I. G. M.-R.

Biblioteca Blanca.

I. *La casa de Bethania.* Formación de un alma femenina en la acción social, por Leopoldo Trénor. 140 págs. Valencia, 1912.

"La "Biblioteca Blanca" está principalmente dedicada á la mujer católica, para prepararla y adiestrarla á la acción social... Obras sociales, lecturas amenas, trabajos instructivos, novelas científicas, monografías de higiene, medicina, economía doméstica", etc., constituirán la Colección. Este primer tomito de "Biblioteca Blanca" es una sinfonía, por los primores de lenguaje y estilo; el canto de un ruiseñor, que va despertando suavemente en el alma afectos de piedad y caridad, propósitos de hacer algo, gérmenes de aliento inextinguible para los días de prueba que llegan siempre. No es novela ni es historia: es un librito de lectura agradable y útil, de esos que van sembrando bien en las almas.

Sociedad de ediciones, Louis Michaud, París.

1. *Miguel Angel,* por Georges Beaume. Traducción de José Rivadavia Egea. 44 grabados y retratos; 188 págs. en papel satinado. De la Colección "Escritos y vida anecdótica y pintoresca de los grandes artistas".

2. *Tolstoy,* por A. Seché y J. Bertant. Traducción de M. Aguilar Muñoz. 36 retratos y documentos; 188 págs. papel satinado. De la Colección "Vida anecdótica y pintoresca de los grandes escritores".

3. *La Eneida,* de Virgilio. Traducción directa de Felipe Peyró Carrió. De la "Biblioteca económica de Clásicos universales", cuyas condiciones exteriores ya hemos reseñado en otros números.

4. *Tratado de los deberes,* de Cicerón, con los *Diálogos de la vejez y de la amistad, Las Paradojas* y *El sueño de Escipión.* Traducción corregida de D. Manuel de Valbuena. Como el anterior.

5. Las *Eglogas* de Garcilaso de la Vega, con las anotaciones de Herrera. De la "Biblioteca económica de Clásicos castellanos", de que ya hemos hablado.

6. *La destrucción de las Indias,* del P. Las Casas, y *Refutación de Las Casas,* de B. Vargas Machuca. Como el anterior.

1. Miguel Angel fué un genio: artista excelentísimo en pintura, escultura y arquitectura; pensador original; poeta de fondo, aunque no siempre de forma; gran corazón, creyente sincero, con aquella fe inconmovible que derramaba en su alma bálsamos de consuelo y de aliento cuando todos los demás ensueños é ideales iban, como hojas secas, cayendo... Enamorado ardiente de la belleza, no se resignaba fácilmente con la notable fealdad de su propio rostro. Su carácter era indómito y desigual, como una selva virgen, incapaz de adulación ni disimulo. No correspondió del todo á su grandeza su fortuna. Vivió una vida larga y activísima, y, sin embargo, murió pobre. G. Beaume ha hecho un libro interesante y hermoso, aunque la traducción deja que desear.

2. Esta *Vida de Tolstoy* me ha hecho recordar muchas veces aquello de San

Agustín: *...et inquietum est cor nostrum donec requiescat in te.* Pocos espíritus tan inquietos, tan hambrientos de felicidad, tan vivaces y decididos para buscarla por mil caminos—menos ¡ay! por el verdadero—, tan ilusionados un momento con cualquier fantasma y un momento después desilusionados y á obscuras... Tolstoy fué también un artista; más que ninguna otra cosa, artista. Nació en un ambiente hostil á la Iglesia, y conociéndola mal y confundiéndola con las iglesias falsas, la odió. Buscó el Cristianismo puro lejos de ella, y vióle después de muchos esfuerzos resolverse en aire, y cómo es edificar sobre arena no edificar sobre *la piedra verdadera.* "No era ateo: persistía en creer en *algo.* Este *algo* le atormentará durante cuarenta años..." Para el que sepa llegar al fondo, es un libro interesante y provechoso.

3. *La Eneida* es el eterno modelo de todas las epopeyas, insuperable, al menos, en lo que solemos llamar academicismo—orden, proporción, compostura...—en buen gusto y perfección de formas. En vigor, en espontaneidad, en fuerza interna, la superan otras: *La Ilíada, La Divina Comedia;* pero son menos imitables y mucho menos accesibles al gran público. La traducción de Peyró es buena y se desenvuelve en una prosa armónica que hace bien al oído.

4. Además del *Tratado de los deberes* contiene este hermoso volumen de la "Biblioteca de Clásicos universales" el *Diálogo sobre la vejez,* el *Diálogo sobre la amistad, Las Paradojas* y el *Sueño de Escipión.* Todo ello está bien escogido y forma un cuerpo, y es de lo más sano y hermoso que nos ha dejado la antigüedad clásica. La traducción, con decir que es de D. M. Valbuena, está dicho que es digna del original y que refleja bien la frescura y elocuente elegancia del gran orador romano.

5. Las *Eglogas* de Garcilaso son bien conocidas. En ese género de poesía no hay en la literatura castellana quien pueda comparársele, ni en la literatura universal quien le supere. Garcilaso fué un innovador, pero llevó de un golpe su innovación hasta el término de lo perfecto. Los editores de la "Biblioteca económica de Clásicos castellanos" han estado acertadísimos en juntar á las *Eglogas* las interesantes y poco conocidas anotaciones del divino Herrera, que vienen á formar como la mitad del volumen.

6. Otra buena pareja forman también las dos obritas de este volumen. El P. Las Casas, temperamento ardiente, corazón inmenso de apóstol, al presenciar las luchas y carnicerías que trae consigo toda guerra, en la conquista americana se puso donde debió ponerse, del lado del débil, del necesitado, del inconsciente, á la vez que poseedor. Cerró los ojos para no ver sus defectos, sus maldades, merecedoras del castigo, recordando, sin duda, aquello: "ubi non est lex, nec peccatum...", y creyendo en la eficacia de los procedimientos de persuasión y de atracción pacífica, tuvo que condenar las impacientes, aunque muchas veces merecidas, violencias y despojos de los conquistadores. Vargas Machuca, ordinariamente, no niega las acusaciones de Las Casas, á lo sumo las reduce, y, sobre todo, justifica los hechos. Vargas Machuca invoca principios de justicia más ó menos discutibles; el P. Las Casas, sin dejar de clamar justicia, se inspira más en el espíritu de caridad que enciende sus entrañas. Vargas Machuca es el conquistador que marcha á un fin concebido como justo y como bueno; el P. Las Casas es el pacifista cristiano y sincero que se horroriza al ver correr la sangre, que llora sobre las desgracias de un pueblo y sobre las almas redimidas que se le escapan. No, no hay motivo para escandalizarse de las acusaciones de Las Casas, el padre de los indios. El está muy en su puesto, y un puesto de extraordinaria grandeza, y en el suyo está igualmente el noble conquistador hispano, representado aquí en Vargas Machuca.

FR. A. G. MENÉNDEZ-REIGADA.

Les esclaves chrétiens depuis les premiers temps de l'Eglise jusqu'á la fin de la domination romaine en Occident, por P. ALLARD. En 8.º, 5.ª edic., XIII-484 págs. París, Gabalda, 1913.

En la primera edición de este precioso libro (1876) tuvo el autor en cuenta la interpretación racionalista de la historia de la esclavitud y su abolición, según la cual la filosofía estoica, los pensadores y poetas griegos anteriores á Platón y Aristóteles, teóricos de la esclavitud, habían puesto el germen de que salió en los

primeros siglos del Cristianismo la nueva legislación que hizo desaparecer la esclavitud con todos sus horrores, negando á la Iglesia toda influencia eficaz en esa civilizadora revolución social. El sistema sostenido por E. Havet, P. Denis, Renán, Paul Janet y otros, quedó totalmente deshecho: no tiene ya defensores, y los espíritus más liberales y exentos de preocupaciones apologéticas, lo rechazan como opuesto á la verdad histórica, y reconocen que el fermento moral y social del Cristianismo ha transformado la civilización antigua.

Actualmente quieren arrebatar esta gloria al Cristianismo los partidarios de la interpretación materialista de la historia que, más ó menos influídos por las ideas socialistas de K. Marx y Engels, como Ciccotti, Zeligman, Paul-Luis, pretenden explicar las formaciones y transformaciones sociales por el modo de producción y transformacin de la vida material, concediendo una influencia secundaria y formal á la filosofía y religión.

P. Allard, sin negar la influencia de lo físico sobree lo moral, refuta de un modo incontrastable el racionalismo y el materialismo histórico, reivindicando victoriosamente para la Iglesia la incomparable gloria de haber suavizado las costumbres, cambiado las leyes, igualado ante Dios y en el fuero de la conciencia á los humanos y minado por la base la esclavitud pagana. Versadísimo como pocos en el estudio de la sociedad de los primeros siglos de la Iglesia, nos pinta con mano maestra la organización de la sociedad pagana y el papel que en ella representaban los esclavos desde el punto de vista del trabajo industrial, doméstico y agrícola; el desprecio profundo que los señores sentían por el trabajo y los esclavos y la influencia corruptora, degradante y enmuellecedora que éstos á su vez ejercían sobre sus dueños como inconsciente venganza de sus ultrajes. El cuadro es tanto más triste cuanto que por ninguna parte se ve un rayo de luz: nadie siente el deseo ni la esperanza de una revolución salvadora. Filósofos y moralistas, poetas y legisladores, señores y esclavos, todos creen que la esclavitud es un postulado de la sociedad, una cosa de ley natural. Entonces aparece la Iglesia, sublime en su profundísima humildad, inclinándose amorosa hasta el esclavo para elevarlo á la cumbre de la libertad y doblegando con sus dogmas y preceptos al señor, hasta hacerle sentirse hermano del esclavo. Esclavos y señores son iguales ante Dios y ante la Iglesia, que los recibe igualmente á los Sacramentos, al Sacerdocio, al Episcopado: todos tienen la misma sepultura y los mismos altares, y á veces los señores orarán de rodillas ante la tumba de un esclavo mártir. Porque si en la sociedad pagana el esclavo no era sujeto de virtud, sino un instrumento de producción, cuyo único deber es prestarse incondicionalmente al capricho de su dueño, la Iglesia enseña al esclavo á reconocerse con un alma igual á la de su señor, con deberes y derechos idénticos y con los mismos destinos en la eternidad.

La Iglesia, como madre amantísima, puso toda su influencia en suavizar la situación de los esclavos y rehabilitarlos en la conciencia de todos; se ha ingeniado para multiplicar los motivos de libertad y asegurársela una vez conquistada, y, por último, logró transformar las leyes, una vez transformadas las almas por la fe y los sentimientos cristianos. Actuando así, desde adentro, en el pensamiento y en el corazón de sus hijos, llevó á cabo esa grandiosa revolución social, única en el mundo, sin violentas sacudidas, sin trastornos dolorosos, sino suavemente, como la realización de un ideal acariciado, de un deseo intenso que aguijaba el alma de todos.

Para demostrar esto, P. Allard apenas tiene que hablar nada por su cuenta. Literatura, inscripciones, monumentos de todo género, explotados con un vigor crítico, una escrupulosidad científica y una libertad de espíritu ejemplares, son los que hablan en su libro. La demostración de la decisiva y suprema influencia de la Iglesia en la abolición de la esclavitud es maciza, incontrastable. Su libro, á la vez que modelo de historia documentada, investigación paciente y sagaz de los hechos, es un capítulo apologético de primer orden de la fecundidad del Cristianismo, y leyéndolo se da uno cuenta de las virtualidades inagotables del espíritu cristiano, de su fuerza expansiva, elevadora, edificante, y siente por la Iglesia una simpatía irresistible, un amor ardiente y sincero, una convicción inquebrantable de su divina virtud y vida divina, que no pueden ser destruídas por las torpezas que pueden cometer algunos de sus órganos.

La tesis católica está bien demostrada: la Iglesia fué y es la rehabilitadora de

la humanidad. P. Allard puede felicitarse de haber hecho un gran servicio á la causa de la verdad cristiana.

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Tomo XVI, de 1.591 páginas. Barcelona, Hijos de J. Espasa, 1913.

El mejor elogio que de este nuevo tomo se puede hacer es decir que bajo ningún aspecto cede á sus predecesores, sino que los continúa dignamente. Abarza desde la palabra *crea* hasta *Chargra,* conteniendo muchísimos artículos de vario interés y desigual valor, como es natural en una obra hecha por tantos individuos de competencia y criterios diferentes. Claro está que entre las palabras límites de este volumen hay otras que las en él contenidas, las cuales pudieran servir de temas históricos, biográficos, artísticos, científicos..., pero agotarlas sería intentar un imposible. Aun de los temas que se tratan pudiera la crítica rigurosa corregir algo, como en el artículo *Credibilidad,* la condenación en globo de la apologética interna, que parece ser rechazada con el estigma de *la inmanencia,* que á su vez convendría distinguir en cuanto *doctrina sistemática* y *método* apologético, en parte permanente y en parte circunstancial y transitorio. Alguien desearía una exposición y crítica de las doctrinas de A. Harnack y A. Loysi más documentadas y fundamentales que las que se hacen en el artículo *Cristianismo,* dada la importancia y la vulgarización de las doctrinas modernistas; pero deficiencias como estas son inevitables en toda Enciclopedia, que nace con un pecado original de que no será redimida jamás y lleva en sí una contradicción real entre lo que pretende y lo que puede realizar.

A pesar de esto, la *Enciclopedia* Espasa es la más rica y segura que poseemos en nuestra lengua. No dirá cuanto puede decirse, porque esto es imposible; no será *Enciclopedia* perfecta, porque esto es un ideal que nunca veremos realizado, pero es un tesoro riquísimo de infinita variedad de cosas y es lo mejor que pueden adquirir los que busquen su ciencia y recursos en Diccionarios, que los que desean saber algo á fondo ya saben lo que tienen que hacer. Lo que hace recomendable esta obra, más aún que su incomparable riqueza de materiales bien escogidos, es indudablemente su criterio sinceramente católico, el cual se revela de una manera evidente en las materias históricas, artísticas, filosóficas y religiosas que trata. Bajo este aspecto, si hay Enciclopedias especializadas mejores en otras lenguas, Enciclopedias universales quizá no puedan citarse muchas tan buenas como la que nos ocupa. Por esto la deseamos grande prosperidad y difusión y la recomendamos con interés, sin reserva.

Fr. José Cuervo.

A propósito de la muerte de Escobedo. Estudio histórico, por el P. Enrique Herrera y Oria, S. J. Un folleto de 46 págs. Madrid, *Razón y Fe,* 1913.

Un nuevo rayo de luz que ilumina la tenebrosa historia del tristemente célebre Secretario de Felipe II. Antonio Pérez envenenó él mismo á su gran amigo don Pedro de la Hera, según claramente se desprende del proceso que con motivo de la extraña muerte del clérigo hizo formar su hermano el Licenciado D. Bartolomé de la Hera. ¡Esas finezas gastaba Antonio Pérez con los amigos! ¡Qué no guardaría para los que él llamaba sus perseguidores y enemigos! Brindamos este estudio á los que todavía andan por ahí medio á tientas defendiendo al gran conficionador de crímenes y traiciones.

Fr. F. Fernández Olivares, O. P.

Los niños mal educados, por Fernando Nicolay. Traducido por A. G. Llano. Un vol. en 8.° de 456 págs. Barcelona, Gustavo Gili.

Es un libro que ha tenido gran fortuna y merece seguir teniéndola. En estilo sencillo, elegante, pintoresco, satírico á veces, pero con sátira fina, suave, de buen género y ordenada siempre á dar una pintura más viva de la realidad y excitar la atención del lector é imprimirle más profundamente ideas substanciales, nos ofrece Nicolay una serie de lecciones utilísimas, sacadas de la observación paciente y sagaz de la vida y del estudio de los mejores tratadistas.

Describe magistralmente las manifestaciones de la mala educación durante la vida entera, desde el niño de tres años al de diez, desde el joven de quince hasta

el de veinticinco y, por último, en el adulto, en el esposo y en el padre de familia. Al hacer este análisis cuídase de hacer notar las raíces de los funestos efectos de la mala educación, y á veces adelanta el remedio, como de paso; pero el verdadero plan de una buena educación lo expone después con amplitud y claridad, estudiando detenidamente todos los factores de la educación, tanto por parte del niño como por parte de los padres y demás elementos que suelen constituir el medio interior y ambiente de la familia. Como la verdad resplandece más vivamente en frente del error y el bien resalta más cuando se le contrasta con el mal, el autor va desarrollando el método de una buena educación paralelamente á los métodos defectuosos que, uno en pos de otro, desfilan á la vista del lector, recibiendo su correspondiente crítica.

El escabroso problema de las revelaciones que han de hacerse á los niños ó á los jóvenes sobre ciertas cuestiones de la vida, no podía quedar olvidado en este libro; el autor lo trata con demasiada superficialidad quizá. Es cierto que suele reservarse este punto para tratados especiales de Pedagogía; pero en el libro que nos ocupa debiera merecer más atención, porque es un hecho que, no sólo se interesan por él los pedagogos de profesión, sino también los padres de familia, que frecuentemente se aventuran á resolverlo á su modo, y, por desgracia, no siempre con prudencia y acierto. Por tanto, en esta obra que á los padres de familia se ofrece, sería conveniente ahondar más en la materia.

Nicolay, al indicar la cuestión, la resuelve inclinándose á que los padres de familia deben hacer las necesarias revelaciones para la preservación de la inocencia de sus hijos, y tiene razón para preferir que los padres la realicen á que la hagan otros, con grave riesgo de que sea contraproducente. Sobre esto nos permitimos hacer una observación.

F. Nicolay reclama para la Religión importantísima eficacia en la labor educadora de los padres. Supuesto esto, debiera fijarse en el medio más puro, eficaz y seguro que la Religión católica tiene para iniciar los jóvenes en los misterios de la vida mejor que los mismos padres, que generalmente ignoran la verdadera interioridad de sus hijos. Este medio está en la Confesión, tomada en serio, y en la Comunión, fuente que da luz y energías para realizar el deber oído en la Confesión. A nadie se manifiesta el joven como al confesor; nadie como el confesor puede iniciar al joven según lo necesite, y no existe alimento de la pureza como el Pan de los Angeles: la experiencia lo demuestra todos los días de una manera evidente, así como también demuestra que ningún vicio destruye tan pronto la vida religiosa y retrae de la frecuencia de los Sacramentos é impide su provecho como la impureza.

Salvo esta omisión, nada encontramos en este libro que no merezca todo elogio: las pinturas de la vida, la exposición y crítica de los métodos de educación, el criterio que lo informa, etc., etc., por lo cual es de desear que corra y llegue á manos de todos los padres de familia, para que se den cuenta de sus deficiencias y aptitudes, obligaciones y recursos educadores, y que vean también los terribles resultados de la mala educación y cómo la mejor herencia que á sus amados hijos pueden legar es una educación seria y cristiana; y que llegue también á manos de los sacerdotes, que tantas veces tienen que dar orientaciones y corregir yerros y cooperar de varios modos á la educación de la juventud.

La traducción es buena, y cuando el asunto exige más bien una adaptación que simple traducción, García Llano la hizo con bastante acierto. Gustavo Gili, por su parte, ha editado el libro con esmero, hasta con lujo.

Urbanidad y buenas maneras del sacerdote, por L. Branchereau. Traducción de la décima edición francesa del P. Dionisio Gasca, escolapio. Un vol. en 8.º de 390 págs. Barcelona, Gustavo Gili, 1913.

Como indica el título, este libro no es un tratado de urbanidad general ni mundana, sino urbanidad sacerdotal ó sagrada, y se dirige á los sacerdotes únicamente, aunque todos pueden sacar de ella provecho, aprendiendo á enraizar las buenas maneras en la virtud, de la cual son, como dice Mgr. Dupanloup, "brillo y delicioso aroma".

Dos extremos se advierten á veces, ambos igualmente degradantes, para el sacerdote que por necesidad tiene que vivir en continuo contacto y estrecha co-

municación con todas las clases sociales: la torpe rusticidad y el amaneramiento afeminado. Branchereau se propuso combatirlos y desarraigarlos, escribiendo para los jóvenes seminaristas un tratado de urbanidad didáctico, lógico y completo, en que se dibuja un perfecto modelo de sacerdote fino, pero grave y digno, y en que sobre el tronco de la más pura moral brotan los distinguidos modales, como las flores sobre el tallo. En él se suplen las deficiencias de la primera educación de que procede la rusticidad en las formas y se corrigen los afeminamientos ridículos en un sacerdote, debidos á una educación seglar, á un estúpido afán de imitar figurines de moda. Rasgo á rasgo va trazando el autor, con religioso criterio, la hermosa y veneranda figura del sacerdote bien educado, sin omitir nada importante, desde la vida íntima hasta las múltiples relaciones sociales en que suele hallarse por razón de su ministerio.

Interesante por su fondo, bien traducido y bien editado, merece este libro figurar en la biblioteca de todo sacerdote y seminarista. Mucho ganaría la dignidad sacerdotal si todos los eclesiásticos realizaran en su comportamiento los prudentes consejos de L. Branchereau.

FR. JOSÉ CUERVO.

Curso de Geografía, por V. DE BLACHE, P. C. D'ALMEIDA y A. BLÁZQUEZ. Volumen I, en 8.º, 642 págs. Traducción de la 4.ª edición francesa. Barcelona, Herederos de J. Gili, 1913.

El *Curso de Geografía* cuya publicación anunciamos comprenderá seis volúmenes. El encargado de adaptar á las necesidades de España y de América latina el texto original es nuestro distinguido geógrafo D. Antonio Blázquez, el tercer extranjero que ha ganado el premio Jomard, de la Sociedad Geográfica de París. El *Curso* formará parte de un ciclo de estudios histórico-geográficos universales que proyecta la misma Casa editora. Este primer volumen comprende la geografía general ó introducción. No es obra propiamente de especialistas: contiene abundancia de datos y nociones de interés general, útiles para toda clase de personas cultas. La exposición es metódica y concisa, muy propia para libro de texto. En muchos Centros podrá hacer un gran servicio. La edición, elegante en la forma, va ilustrada con abundancia de grabados.

L'Eglise Catholique aux premiéres siécles, por D. VIEILLARD-LACHARME. Un vol. en 8.º de XIX-376 págs. París, P. Téqui, 1913.

Son doce conferencias predicadas en Roma, en San Luis de los Franceses, y en ellas se pretende demostrar la transcendencia, la divinidad de la Iglesia, estudiando ésta en sus primitivos tiempos y desde el punto de vista histórico principalmente.

La obra está dividida en dos partes: en la primera, que abarca las cinco primeras conferencias, se estudia la *vida exterior* de la Iglesia, como dice el mismo autor (origen divino, primado de San Pedro, fundación y preeminencia de la Iglesia de Roma, el misterio de su propagación y, en fin, la intensa vida que en ella se manifiesta por el apostolado y el martirio); en la segunda, que está formada por siete conferencias restantes, se investigan las causas á que es necesario atribuir el heroísmo de los primeros fieles y en qué fuentes lo bebían (fe, esperanza y caridad; Eucaristía, culto de la Virgen y de los Mártires).

La crítica severa é imparcial raras veces puede ser favorable á este género mixto de obras que pretenden ser oratorias á la vez que investigación científica y demostración críticamente documentada de la Religión, porque, á no ser elaboradas por las manos de un genio, no resultan ni oratorias ni críticas.

Desde luego, la división de vida exterior y vida interior de la Iglesia no parece muy natural y exacta. ¿Por qué ha de ser *vida exterior* "la intensa vida que en ella (la Iglesia) se manifiesta por el apostolado y el martirio", y *vida interior*, el culto de la Virgen y de los Mártires?

Por lo demás, el estilo es correcto, fluido, hasta elegante á veces, y á veces pesado, artificioso, hinchado y hueco, como no puede menos de ser cuando en una conferencia se quieren resolver de golpe cuestiones tan complejas y difíciles como las que la crítica contemporánea suscita sobre los orígenes y desarrollo orgánico de la Iglesia católica.

Abundan los materiales históricos y los conatos de rigurosas demostraciones; mas, por análoga razón, se quedan siendo materiales y conatos, insuficientes para engendrar verdadera convicción de las tesis que se intentan demostrar. Es que las conferencias apologéticas suponen mucho estudio, mucho trabajo de investigación, gran riqueza de demostraciones bien hechas y apretadas, reducidas á su quintaesencia, condiciones que nadie puede poseer sobre muchos extensos asuntos.

¿Se quiere reproducir todo este andamiaje y amontonar todos los materiales en la conferencia? ¡Adiós oratoria! Resultará un tratado, pero no una conferencia. ¿Se prefiere prescindir de todo ello y declamar muy alto y fuerte las conclusiones? Entonces resulta que éstas parecerán aserciones gratuitas si el conferenciante no es un genio que, con sus intuiciones y grandes vistas de conjunto y felicísima expresión, sea capaz de sintetizar en un chorro de luz todos los rayos é iluminar con él, desde la altura, como el sol desde el firmamento, las honduras, sinuosidades y reconditeces de los problemas parciales, mostrándolos, sin decirlo, á sus oyentes ó lectores, para quienes cada frase es como una esplendorosa revelación. Por esta razón quizá hay tan pocos verdaderos oradores apologistas, aunque sean legión los pretendientes á serlo.

Esto no quiere decir que las conferencias apologéticas de Vieillard-Lacharme carezcan de mérito: son mejores que otras muchas que corren con fortuna por ahí. De ellas podrán sacar provecho sacerdotes y seglares que, aficionados á estas materias, no puedan hacer estudios especiales. A ellos principalmente las recomendamos.

FR. JOSÉ CUERVO.

Souvenirs de La Combe (Mgr. Dupanloup á La Combe), por NATTI DU BOYS. Pierre Téqui, editor. Rue Bonaparte, 82, París, 1912.

Como lo indica el mismo título, esta obra es una historia de la vida íntima de Mgr. Dupanloup, aunque no dejan de encontrarse en ella, además, breves relaciones de su vida de catequesis á la infancia y de lo que él trabajó en Francia por la Religión. Está escrita por una hija espiritual suya, Natti du Boys, que lo trató por muchos años familiarmente en el Castillo de La Combe. Aquí pudo su discípula conocer su espíritu, su rectitud como sacerdote; su amor á la humanidad, principalmente á los niños, por cuya instrucción religiosa se desvelaba constantemente. En este retiro de La Combe vino dos veces á visitarlo el célebre P. Lacordaire, tratando con él de la regeneración de la Francia, tan mal parada por las doctrinas y procedimientos revolucionarios de aquella época. Hay que advertir que el padre de la autora ayudó mucho también en sus fundaciones religiosas al P. Lacordaire, por lo cual éste le profesaba un cariño grande.

La obra está escrita con un estilo interesante y poético, muy propio de la literatura francesa, aunque sea una mujer la que la cultiva. La vasta instrucción religiosa y social de la autora se nota, además, en las cuestiones filosófico-políticas, que expone con gran claridad, bien sea incidentalmente. Empezó Natti du Boys á escribir esta obra hallándose enferma de la enfermedad que la llevó al sepulcro, por lo cual duró más tiempo del que debía su redacción, quedando aún ésta incompleta. Pero esto no disminuye el mérito de esas bellas páginas femeninas.

Al final de la obra se hallan dos relaciones interesantes y un tanto dramáticas. Son la *conversión de la señorita E. B.*, protestante y de familia rica y distinguida de Inglaterra, y la que se titula *Une abjuration à La Combe*. Queda el espíritu dulcemente impresionado con estas sublimes disposiciones de la divina Providencia, tan acertadamente descritas.

A. G.

Lo que los pobres piensan de los ricos, por FERNANDO NICOLAY. Traducción de JUAN DE DIOS S. HURTADO, Gustavo Gili, Barcelona, MCMXIII.

Fernando Nicolay, el autor tan celebrado de *Los niños mal educados*, es también el autor de esta obrita, amena é interesante como pocas entre las muchas que se escriben hoy sobre cuestiones sociales. La traducción está hecha con pureza, no desprovista de elegancia. El libro de Nicolay no es, en el rigor científico de la palabra, una *psicología del pobre*, es decir, un libro en que su autor pudiera describirnos el conjunto armónico de ideas y sentimientos que engendra en el alma el estado habitual de la pobreza cuando se la considera en frente de la riqueza,

rozándose con ella y recibiendo constantemente el influjo de sus relaciones económicas y morales, lo cual llevaría á cualquiera que se propusiese desarrollar este tema á indagar el origen inmediato de aquellas ideas y sentimientos y las formas y caracteres que revisten al presentarse al exterior como fenómenos sociales; pero si no es esto, es algo que se le aproxima, y en la medida de esta aproximación es como el libro resulta original y muy sugestivo. Escrito todo él en forma de diálogo, los personajes que desfilan por sus páginas, de las clases obreras casi todos, van diciéndonos cosas grandes y menudas, llenas de vida, sobre temas tan interesantes como las *huelgas,* las *Cooperativas,* el *Socialismo,* los *retiros obreros,* el concepto que se forman de los *ricos* y *burgueses,* del *Estado,* de la *beneficencia,* etc., etc., todo lo cual comenta, explica ó refuta el autor entrando en conversación con ellos. Si el razonamiento que emplea de su cosecha el autor no nos parece siempre muy profundo y concluyente en la resolución de las dificultades y anhelos que los pobres exponen, ni tampoco en la indicación de los remedios para tantas quejas, en cambio en lo que dice es siempre brillante, movido, y, por lo general, la doctrina que asienta es aceptable y mueve á pensar, y, sobre todo, á obrar. En una de las primeras páginas dice uno de los interlocutores: "Ignoráis ó, al menos, conocéis equivocadamente lo que piensa el *verdadero pueblo,* la gran masa de trabajadores, la inmensa mayoría de los proletarios, á quienes atribuís, con increíble ligereza, las exageradas ideas de los revoltosos y de sus grupos, las únicas de que os hablan diarios y revistas, las únicas, por consiguiente, de que hacéis caso... Y como vosotros, buenos señores, vivís encima, ó, en todo caso, al lado de la clase obrera, llegáis á ver en nosotros enemigos irreconciliables, hombres sin conciencia, decididos á combatir á todo trance contra la sociedad, sin querer oir ni la razón ni vuestras razones."

FR. J. D. GAFO.

The Dominican Revival in the nineteenth century, por FR. RAYMUNDO DEVAS. O. P. En 4.º, XII-147 págs. Londres, Longmans, 1913.

El estado de la Orden dominicana al ser nombrado por Pío IX Vicario general de toda ella el Rmo. P. Jandel, no era floreciente. La Revolución francesa, las guerras napoleónicas y otras concausas obligaron en muchas partes á abandonar los conventos. La regular observancia había decaído en muchas partes. El P. Jandel, uno de los compañeros del P. Lacordaire, tuvo gran parte en la restauración de la Orden en Francia, y llamado por el Vicario de Jesucristo á ocupar el primer lugar en la Orden, se propuso no perdonar medio alguno para restablecer la disciplina regular en todo su vigor y hacer revivir el espíritu de Santo Domingo. Tomando como modelo al Beato Raimundo de Capua y siguiendo casi á la letra sus ordenaciones, logró iniciar una reforma, un retorno al fervor primitivo, al exacto cumplimiento de la Regla y constituciones. Elegido Maestro general, pudo llevar á cabo sus planes, teniendo el consuelo de ver restaurada la regular observancia, aumentada la Orden en Alemania, Austria, Holanda, Inglaterra y Francia; florecientes los estudios y las misiones, y, por último, unida toda la Orden por la supresión del Vicariato general de España y de los que fueron sus dominios. Todo este renacimiento está relatado con estilo fácil y ameno en el libro del P. Devas, que suponemos no será el último que escriba sobre historia de la Orden de Santo Domingo.

FR. J. C.

Lo que debe ser el músico sagrado. (*Obra premiada*), por F. ESTEVE, presbítero. En 8.º, 130 págs. Barcelona, Subirana, 1912.

Carácter distintivo de la música eclesiástica, por el Dr. A. NASONI, versión castellana hecha de la segunda edición italiana por el P. G. ARRUE, O. P. En 8.º, VIII-236 págs. Barcelona, L. Gili, 1913.

El primero de estos dos libros es un breve comentario al *Motu proprio* de Su Santidad Pío X acerca de la música sagrada. El autor se ha compenetrado íntimamente del espíritu del documento pontificio y del carácter de la música religiosa, y su libro puede servir de guía segura á los compositores como á los ejecutantes. Expone las incumbencias de cada oficio, las condiciones del canto coral y los medios indicados ó preceptuados para conseguir la reforma de la

música eclesiástica. Es libro que merece difundirse y que ha de prestar grandes servicios á los que no pueden hacerse con obras más fundamentales.

Aunque de carácter más teórico, no es menos interesante el librito del Canónigo Nasoni, traducido por el P. Arrue. En la primera parte señala los elementos constitutivos de la música sagrada y la profana en sus elementos objetivos. En la segunda expone la legislación eclesiástica prohibitiva ó preceptiva desde sus orígenes hasta hoy, dando al fin algunas reglas para distinguir cuándo una composición está ó no conforme con el espíritu de la Iglesia. Al mismo tiempo que explica las condiciones de seriedad, gusto y religiosidad con que se debe desenvolver la música sagrada, asigna los vicios que la deforman y envilecen, contra los cuales ha clamado constantemente la Iglesia. El autor se dirige principalmente á los compositores. Su criterio, si á veces tiene particularidades que no todos aceptarán, es siempre fundado y responde á las normas clásicas de la música religiosa.

La valeur du Spiritualisme, par JEAN LUBAC. Un vol. en 8.º de 337 págs. B. Grasset, París, 1912.

Cuestión de capital importancia es ciertamente la que discute el presente libro. En último término, dos han sido y son, en la actualidad, los sistemas filosóficos en que se dividen los pensadores más grandes de la humanidad: el materialismo y el espiritualismo. Las consecuencias opuestas que de cada uno de estos sistemas se derivan son de tal transcendencia, así en el orden teórico como en el práctico, que no es permitido á nadie mostrarse indiferente en semejante problema. Mostrarse indiferente en este asunto es declararse prácticamente partidario de una de las dos soluciones fundamentales de la gran cuestión.

¿Cuál de ellas satisface plenamente las exigencias y postulados de la vida humana en toda su extensión? Quien se deje guiar por las apariencias visibles, por lo que toca y palpa con sus manos y percibe con la imaginación se inclinará necesariamente á la solución materialista. El espíritu no se ve ni impresiona nuestras facultades; sólo es accesible á la reflexión, á una reflexión intensa y constante, que se esfuerza por desligarse de la materia que nos envuelve. El espiritualismo no es una filosofía *experimental* en el sentido vulgar de esta palabra. Hay, sin embargo, una experiencia superior que nos pone en contacto con el espíritu, como demuestra el autor, y esta experiencia interna, que nos ofrece una realidad transcendente á la materia, es ó puede ser patrimonio de todo hombre pensador que sabe desprenderse del mundo de los sentidos y penetrar en la intimidad de su vida interior. El capítulo consagrado á la *experimentación espiritual* es quizás uno de los más sugestivos del libro que analizamos. No son menos importantes los dos siguientes, en que se estudia, con gran dominio del asunto, las interesantísimas cuestiones relativas al alma y á Dios. En ellos esboza las pruebas fundamentales del espiritualismo. El capítulo más discutible es el V: *El conocimiento supra-intelectual*. Lubac no es bergsoniano, aunque cita á menudo y con no disimulada complacencia al brillante filósofo-poeta que tantas inteligencias tiene cautivadas en nuestros días; pero ¿no se ha dejado seducir algún tanto por el intuicionismo del ilustre pensador? En último término, ¿qué es el conocimiento supra-intelectual? No es el pensamiento discursivo, convenido; pero ¿es ó no fruto de la inteligencia en cuanto intuición? Nuestra alma no posee otras facultades cognoscitivas espirituales; ella, substancialmente, no posee la realidad sino mediante la inteligencia. Y el conocimiento así obtenido, sea por medio del discurso, sea mediante la intuición, no puede llamarse supra-intelectual. Siempre es la inteligencia quien nos lo proporciona. La descripción que el autor nos da del conocimiento supra-intelectual está lejos de ser clara. Y quizás esta obscuridad que reina en las páginas de este capítulo, relativas á dicho conocimiento, sea el motivo de nuestras diferencias.

En resumen: la obra de Lubac es un libro de lectura agradable é instructiva; á pesar de tratar de cuestiones vulgares, no es vulgar; supone un pensamiento elevado y muy dueño de sí mismo. Conoce el autor la literatura filosófica moderna y la utiliza con gran tino. El libro resulta una calurosa y sólida apología del espiritualismo, el cual, como afirma con mucha razón el autor, "nos conduce imperiosamente al postulado de la Religión revelada" (pág. 313). FR. J. M.ª GRAÍN.

Don Alejandro Pidal y Mon

En la lista de redactores de La Ciencia Tomista acaba de quedar señalado con una cruz un nombre ilustre. Y claro está que al hablar así no fijamos solamente la mirada en la redacción material de esta nuestra publicación, en la cual colaboró D. Alejandro, más que con su pluma, oprimida por la multitud excesiva de negocios que sobre él pesaban, con sus entusiasmos, con sus palabras de aliento, con sus conversaciones caldeadas en el fuego del ideal tomista, antes de fundarse, al fundarse y después hasta el último momento; sino que alzamos los ojos humedecidos á esa radiación divina que en el pecho de Tomás fulgura, á la más brillante constelación del cielo de la Iglesia, á la Ciencia Tomista que desde el siglo XIII llena de luz los horizontes del espíritu, señalando esplendente al individuo y á la sociedad un ideal, y los caminos que en todo momento y desde cualquier punto á ese ideal conducen.

Pocos ejemplos se podrán citar en que el Tomismo haya penetrado más por completo una vida, y una vida fecundísima y llena de actividad exterior en sus más variadas manifestaciones, reducidas siempre á la unidad por la idea madre con una constante aplicación y perfecto encadenamiento. D. Alejandro tuvo la fortuna de beber desde muy joven á raudales el tomismo que brotaba de aquella gran inteligencia que se llamó el P. Ceferino. Y tanto se empapó su alma en esas aguas, que el tomismo fué desde entonces el ambiente en que su espíritu respiraba. Y con él bajó al estadio de la Prensa y subió á las tribunas académicas y parlamentarias, y á los Ateneos y Centros artísticos, y con él manipulaba de continuo en sus tertulias

políticas y familiares, dándoles un tono y una elevación y un encanto que hacían recordar á las que Platón en sus Diálogos nos pinta.

Yo no puedo, con la precipitación con que esto escribo, diseñar un cuadro presentable de lo que fué el tomismo en la mente y en la vida de D. Alejandro Pidal, labor, sin embargo, que habrá que hacer algún día, y quiera Dios que con pluma más apta que la que va trazando estos renglones. Ni tampoco intento esbozar siquiera una biografía, que también por fuerza deberá escribirse, y que, á juzgar por la materia, tendrá que ser interesante y hermosa y llena de útiles enseñanzas. Para todo esto habrá que ir dejando que el sentimiento se calme y se vayan sucediendo días de reposo y de reflexión tranquila. Quisiera yo solamente recoger algunas flores de las de su jardín, criadas con la savia del tomismo y ricamente ataviadas con los magníficos esplendores de aquella fecundísima imaginación de artista con que á D. Alejandro dotara la Providencia. De las doctrinas y principios de Santo Tomás supongo, naturalmente, enterados á los lectores de La Ciencia Tomista; así, que con sólo presentar muestra de las aguas, nada más se necesitará para advertir el manantial de donde brotan.

D. Alejandro, inteligencia clara y sintética de primer orden, sintió desde muy joven la atracción del ideal, de la idea una, de la idea siempre fecunda y directora, encarnada en Santo Tomás de Aquino. Y hacia él corrió con vehemencia. Hoy nos cuesta trabajo concebir un joven aristócrata de veinte años que al terminar sus clases universitarias en las gratas horas de la tarde, preparando preguntas y cuestiones que proponer, se dirige pensativo á los barrios bajos de Madrid para buscar por toda distracción un rato de conversación filosófica con un fraile dominico: era ya entonces un "entusiasta de la razón" (1) aquel joven, y sus resplandores le atraían; era un celoso cultivador de su inteligencia, que es ó debe ser el principio de toda vida racional; y por eso, acatando siempre los decretos de aquélla, logró imprimir en su vida ese sello admirable de uniformidad y consecuencia que la distingue. Y nos admira más aún ver cómo ya entonces inundado y enamorado de esa luz que de la histórica celda del P. Ceferino irradiaba, la trasfundía, envuelta en vehemencias y

(1) "Yo, que soy un entusiasta de la razón, que proclamo á voces su poderío, que la creo impresión directa del mismo Dios en nosotros, que someto á su jurisdicción soberana todo lo que cae bajo el concepto de ente..." (Discurso de contestación á D. Francisco Silvela al entrar éste en la Real Academia Española el 30 de Abril de 1893.)

en ardores juveniles, en sus primeros ensayos literarios, en sus leyendas históricas ó simbólicas, en sus poesías... Sí, porque D. Alejandro, como casi todos los grandes escritores, comenzó siendo poeta en verso, para continuar luego siéndolo muy excelente en prosa, en aquella su prosa plena, exuberante, dominadora.

Por este tiempo, á los veinte años de edad, en compañía de su grande y malogrado amigo Enrique Pérez Hernández, contertulio igualmente de la celda de la calle de la Pasión, fundó D. Alejandro una "revista semanal de ciencias, literatura y artes" que tituló *La Cruzada,* cuyos productos se destinaban para remediar las necesidades del Sumo Pontífice, pues toda la redacción era gratuita, y cuyo primer número apareció el 3 de Marzo de 1867. Al frente de este número va una dedicatoria á Pío IX firmada por D. Alejandro, la cual habla de un primer diluvio, en el que sólo se salvaron los que iban en el Arca, símbolo de la Iglesia; de un segundo diluvio —el de los bárbaros—, en el que otra vez la Iglesia fué la nave salvadora; y de uno tercero, por fin —el de las actuales revoluciones—, en que "sólo la nave de San Pedro camina tranquila á través de las encrespadas ondas. ¡Oh Padre Santo! —continúa—. Admítenos en ella, no como á pasajeros indolentes, sino como á laboriosos marineros". He ahí el primer grito, el primer propósito de D. Alejandro: trabajar por el Catolicismo.

Esta laboriosidad la desplegaba escribiendo casi de continuo artículos ó series de artículos, sobre los cuales no me puedo detener, pero que ya por sus títulos indican la seriedad y el peso de los problemas que preocupaban al joven contertulio del P. Ceferino. He aquí algunos para muestra: "Noción metafísica de la finalidad humana" (en el número 5); "El Neocatolicismo" (número 12); "La filosofía de la Historia" (números 17, 38, 40...); "La Exposición de París" (número 18) acerca de la *civilización verdad;* "Los dos caminos" (número 32), el de la ciencia (San Agustín, Santo Tomás...) y el de la fe sencilla (San Ignacio, Santa Teresa...); "El sello de los efectos" (número 34), criticando los bailes de caridad...; "Una casa de fieras" (número 37), que es Europa, donde los más fuertes se comen á los más débiles (Polonia, Prusia con los principados alemanes, Piamonte con los de Italia...); "A los cruzados españoles del siglo XIX" (número 41), que pudiera ser un comentario á lo de "in malevolam animam non introibit sapientia"; "El Cartesianismo" (números 50, 51, 55, 56...); "El beso de Judas" (números 66, 67, 69, 70 y 71), artículos de polémica contra D. Juan de Lorenzana, acerca del *Sylla-*

bus, del Concilio Vaticano, etc.; "El Cesarismo ante la Filosofía, la Historia y el Derecho" (cinco artículos, desde el número 74 hasta el 78 inclusive); "La escuela de Alejandría" (número 82), crítica de esta escuela filosófica; "La libertad de imprenta" (número 109); etc., etc.

Aun en sus poesías y en sus artículos puramente literarios buscaba en formas directas, ó por los rodeos del simbolismo, encerrar algún pensamiento filosófico, moral, patriótico. Y advirtamos de paso que entre sus primeros trabajos literarios los hay verdaderamente hermosos y que se leerán siempre con gusto, aun de sus composiciones en verso, á pesar de que la vena de D. Alejandro no había sido hecha para sujetarse á este género de medida. Son leyendas hermosísimas, por ejemplo, la titulada "Gatos y carneros" (número 28), que está rebosando gracia y españolismo; "El cantar del *Agnus Dei*", simbólica; "La Astiella de la barca" (número 30), de bella forma y fondo teológico; "El castillo del Carpio" (número 13); "Mi palabra es oro, mi espada es fuego", leyenda alemana (número 80); "La cueva del Notario" (número 78); etc... Y de sus poesías merecen bien citarse la titulada "El sol de España" (número 33), en cuatro magníficas octavas reales; "A Virtudes" (número 39); "A Concha" (número 42); "María al pie de la Cruz" (número 7); "El cedro y la yedra", preciosa fabulita que comienza:

"Preso en lazo amoroso
miraban correr la vida
ella esposa y él esposo,
la verde yedra florida
y el cedro altivo y hermoso..."

Y véanse estas otras dos estrofas de "María al pie de la Cruz", que suenan como el grito de un asceta y nos dicen qué fuego inflamaba el alma ya á los veinte años del novel escritor, gloria de Asturias:

. . . . . .

"¿Y yo soy de esa raza?
¿Y acaso yo desciendo del villano
que levantó la maza
para clavar la mano
que le formó del polvo vil y vano...?
Dejad, ¡ay! que mis venas
desgarre y que mi sangre vil derrame;
no quiero verlas llenas

de sangre que á Dios clame
contra la vil maldad de aquel infame."

La Cruzada dejó de publicarse el 23 de Octubre del 69, porque, al parecer, muchos de sus suscriptores no pagaban. Desde aquí la vida de D. Alejandro se complica sobremanera, y, más bien que seguirla paso á paso, tarea por otra parte imposible, trataremos de ir escogiendo notas que poco á poco la vayan definiendo en medio de su inmensa variedad y de su perfecta ordenación y unidad de fin y de principio en que todas ellas convergen. No hay que decir que estos gérmenes de su vida que hasta ahora hemos anotado siguen siempre desarrollándose y perfeccionándose; se mantienen siempre las mismas direcciones; la misma fe robusta en la vitalidad del Catolicismo y de la Iglesia y en que sólo en la navecilla de Pedro hay salvación para los individuos y las sociedades; los mismos santos propósitos de luchar hasta morir y en todas partes sacrificándolo todo por la buena causa, que es la causa de Dios; el mismo espíritu filosófico que le llevaba siempre á las alturas (1), que le hacía descubrir en el fondo de todas las cuestiones el nudo de la cuestión teológica, y que, enlazando verdades á verdades, le hacía siempre ascender ayudado indefectiblemente por Santo Tomás de Aquino hasta la Verdad primera, desde donde se descubren las ocultas relaciones de las cosas, las eternas armonías de la creación, que daban lugar á aquellas maravillosas síntesis que forman siempre la trama de sus discursos.

D. Alejandro continúa fundando y dirigiendo ó activísimamente apoyando toda aquella serie de periódicos de combate, porque tiempos de encarnizada lucha eran aquéllos, que sucesivamente se llamaron *La España católica, La España, El español, La Unión católica, La Unión,* que propiamente no fueron más que un periódico en el fondo, aunque se viera obligado á cambiar de nombre cuando, por arreciar en sus ataques contra los avances de la revolución desenmascarada ó encubierta, los Gobiernos lo prohibían. D. Alejandro trabajó activísimamente en aquellas *juventudes católicas* que conmovieron á España y tanto contribuyeron á sanear el ambiente. D. Alejandro luchó como pocos en el Parlamento, en el que entró por primera vez en las Constituyentes del 72 apenas cumplidos los veinticinco años, forman-

(1) "Yo, que en la fecunda división del trabajo, aplicada á las labores de la vida, he escogido espontánea y reflexivamente para mí la tarea de investigar las sendas que conducen á las alturas..." Palabras de D. Alejandro en el discurso de contestación al Sr. Conde de la Viñaza al entrar éste en la Real Academia Española el 16 de Junio de 1895.

do parte de la escasa minoría alfonsina, de la que, sin embargo, se separó bien pronto desengañado para combatir rudísimamente el virus revolucionario, al que en la Constitución del 76 había dado Cánovas cabida. De D. Alejandro decía en una semblanza de *La España* de 19 de Enero del 78 D. Aureliano Linares Rivas: "Si el Sr. Pidal hubiera nacido en el siglo XVI su nombre figuraría entre los grandes místicos de aquella época... El amor de Dios es una verdadera adoración para el Sr. Pidal..." Pero, á pesar de esto, el Sr. Pidal no huye de los hombres ni se marcha á la soledad para allí gozar á solas en sus comunicaciones con Dios. "Al contrario, busca la prensa para derramar en ella todos los días el torrente de su palabra religiosa; acércase á los círculos políticos y literarios para ser el campeón obstinado de las verdades católicas...; siéntase en los escaños del Congreso para proclamar las máximas evangélicas y hacer la propaganda hasta ahora reservada al púlpito, á la cátedra, al libro y á las misiones." D. Alejandro era un apóstol y un carácter, que todo lo pensaba y lo sentía con entusiasmo y con ardor, pues como él mismo nos dice, se había "declarado súbdito fiel del entusiasmo". (Discurso contestando al Conde de la Viñaza, ya citado.) Y todo esto, ¿por qué? Porque tuvo convicciones sólidamente edificadas, reciamente encadenadas con el primer principio y último fin de todo ser, de todo pensamiento y toda vida.

Ferviente enamorado de la unidad, que se identifica con el ser y con el bien, D. Alejandro tuvo un alma simple y de una pieza, como la que nos pide San Pablo. Jamás se vieron sus convicciones religiosas divorciadas de su actuación política ó de sus floreos académicos, ni ruborosamente veladas para dejar paso al ditirambo, á la transigencia cobarde ó á la alabanza insincera. Jamás en él la ambición ejerció influjo alguno para doblegar la inteligencia, ni el humo del halago y de la gloria llegó á enturbiar nunca la mirada de su espíritu para hacerle perder de vista el camino que su conciencia le trazara.

Quizá este su mismo carácter de máxima sinceridad y franqueza, junto con sus naturales afinidades intelectuales, fué lo que más le atrajo hacia la Orden dominicana, lo que más le hizo compenetrarse con ella y vivir su espíritu. Todas nuestras glorias las cantó D. Alejandro mil veces en sus discursos, y por defenderlas llegó á sostener polémicas y disputas encarnizadas. Santo Domingo, Santo Tomás, Savonarola, Torquemada, el P. Granada, la falange de nuestros grandes teólogos del siglo XVI, el P. Ceferino, el P. Nozaleda... —La casa de

Pidal era la casa de todos los dominicos sólo por serlo, sin más títulos ni más cartas de presentación.

Lo cual, naturalmente, no quiere en manera alguna decir que por lo demás fuese exclusivista. En *La España* de 13 de Mayo del 78, al comenzar una serie de artículos dirigidos "Al eminente escritor M. Paul Feval con motivo de su reciente libro titulado *¡Jesuítas!*" nos dice el mismo D. Alejandro: "Tengo la fortuna de que casi las primeras palabras que he pronunciado en mi vida pública hayan sido en defensa de los jesuítas... Confieso que recuerdo con gusto esta primera escaramuza en que hice mis primeras armas parlamentarias; porque yo que á Dios gracias no he sido nunca impío ni revolucionario, he sido *antijesuíta* (es Pidal el que subraya), á pesar de ser discípulo de uno que había sido ilustre miembro de la Compañía de Jesús y penitente de otro que lo era." Luego añade que no hay causa más fácil de defender que la de los jesuítas por su inocencia, por sus relevantes méritos, etc., y prosigue: "No vaya usted á creer por eso que yo soy un jesuíta *à outrance,* nada de eso; la índole de mis estudios, mis aficiones y preferencias históricas y literarias y hasta religiosas, y las circunstancias de mi vida me apartaron cada vez más de la Compañía de Jesús para llevarme hacia la Orden de Santo Domingo. Y aunque, á Dios gracias, la cristiandad del siglo XIX no conoce las odiosas rivalidades de la cristiandad del siglo XVII, estoy muy lejos de opinar con los jesuítas en las contiendas filosóficas y teológicas que sostuvieron con los dominicos en Europa y en Asia..." Además de esta serie de artículos, escribió en defensa de los jesuítas el opúsculo titulado *El triunfo de los jesuítas en Francia* (Madrid, 1880), donde no es posible derrochar más ardor, más fiereza, ni manejar más duramente contra los enemigos de los jesuítas, contra los revolucionarios, las más fuertes armas de la retórica, hasta la burla y el sarcasmo.

Y es que el catolicismo de Pidal descansaba sobre bases amplias y profundas como la verdad, y era en él idea y arte y amor y fuerza y pasión y vida, todo junto. He aquí algunos párrafos del programa que proponía en el primer número de *La España católica* (6 de Julio del 74): "La revolución tiende á secularizar la sociedad despojándola de toda idea sobrenatural. Nosotros vamos á defender la sociedad... Nuestro programa es el Catolicismo. Pero el Catolicismo, no sólo como religión, sino como ciencia, como política, como literatura y como arte. El Catolicismo en todo su esplendor y magnificencia. La revolución seculariza; nosotros informamos con el Ca-

tolicismo todas las esferas...; que no es el Catolicismo una verdad abstracta que vive secuestrada allá en la remota región de las ideas, sino una verdad viva, fecunda, que trasciende á todas las esferas y á todas las regiones, y á todas las informa y anima, dándoles nuevo ser y vida propia, y constituyendo con ellas un organismo vasto y ordenado, fuera del cual sólo se respira atmósfera de muerte."

Y por salvar así la sociedad, llevando el Catolicismo á todas las esferas, luchó denodadamente durante los años de la revolución. Y porque al ver consolidarse la restauración monárquica, por la que tanto había luchado esperando de ella la realización de sus ideales, no vió entrar como él quería y esperaba, ese catolicismo vivo en la Constitución del 76, volvió sus armas desengañado y enfurecido contra Cánovas, que había sido su jefe, y contra esa Constitución, de la que fué, en todo lo que tiene de reprobable, impugnador ardentísimo. El primer discurso que pronunció D. Alejandro en las Cortes del 76 (el 6 de Marzo) en la discusión del mensaje de la Corona, fué para demostrar que "la política del Sr. Cánovas retardó, entorpeció y esterilizó en gran parte la restauración de la monarquía española". La retardó, porque pudo haberse proclamado cuando el acto de Pavía al disolver las Cortes... "La hizo estéril, poniéndola al servicio de la revolución, que estaba agonizante. En vez de hacer que la restauración monárquica fuese base para ir á la restauración religiosa, política, social y económica, el Sr. Cánovas no hizo de ella más que una máquina para galvanizar, para dar vida aparente á la agonizante revolución de Septiembre... Los principios de la revolución ya desacreditados habían sido negados hasta por sus padres mismos. Pues bien, en presencia de este terreno tan limpio y tan desembarazado para levantar el edificio de la libertad y del Derecho, sólo se le ocurrió al Sr. Cánovas hacer á la restauración fideicomisaria y heredera de los hombres, de los principios y hasta de los procedimientos revolucionarios...—No conseguiréis conciliar á la revolución con la restauración; y si lo conseguís, aquel día perecerá la monarquía. No pudo sufrir la revolución á un rey que había hecho para su uso y queréis que transija con un rey que simboliza la legitimidad del Derecho? Detrás del cesarismo está la república; detrás de la república conservadora de Thiers, la república roja de Gambetta."

D. Alejandro Pidal defendió por entonces con hermosísimos discursos la unidad católica contra el art. 11 de la Constitución, y el Pontificado, y el presupuesto del Clero, y el derecho de las Asociaciones religiosas, como siguió más adelante combatiendo la ley del Jurado y

todos los avances ilegítimos de la democracia. A los que le tachaban de intransigente, fieramente respondía: "¿No sabéis todavía lo que es transigir? ¿Cabe transacción en materia de principios? Se transige en materia de intereses, pero en materia de principios la transigencia no se llama transigencia, sino apostasía."

Y, sin embargo, él mismo fué tachado de apostasía cuando más adelante viendo "en él —en Cánovas— la *hipótesis* arrolladora y triunfante con quien tenía que contar todo principio y todo sentimiento moral que aspirase á traducirse en político, *como tal* —como *hipótesis*— lo *secundó* —dice el mismo Pidal— sin otra intención ni propósito" (1). "Yo fuí —dice el mismo D. Alejandro en otra parte (2)— puesto fuera de la ley por modelo de intransigentes, y jamás me negué á unirme con ninguno que conspirase al mismo fin y que profesara el mismo credo. Yo fuí el que por fidelidad religiosa á los verdaderos principios rompí con todo y con todos los que eran mis naturales amigos. Yo fuí el que por esos principios mismos formé parte de situaciones compuestas de hombres con quienes había combatido luchas ardientes y encarnizadas..." Dejada así asentada la evidente buena fe y la trama de sus ideas, no es obra nuestra emitir juicios acerca de su actuación política. Oigase, sin embargo, lo que acerca de esto decía *El Noticiero bilbaíno* con motivo de una visita del Sr. Pidal á Bilbao en 1887: "*El Noticiero bilbaíno* y *La Unión vasconavarra* saludan con respeto y con cariño al padre de provincia —Sr. Pidal— que ha estado breves días entre nosotros, al *único* (es el periódico, no nosotros, quien subraya) diputado no vascongado que habló y votó en las Cortes de 1876 contra la ley de 21 de Julio —la que quitó los fueros—, como habló y votó seguido de muy pocos contra el art. 11 de la Constitución vigente...—No nos dirigimos á los hombres á quienes ciega la pasión política. Para esos hombres el Sr. Pidal, cuando fué Gobierno, debió restablecer con un *fiat* la unidad católica destruída por el art. 11, y los fueros destruídos por la ley de 21 de Julio. Pero nosotros sabemos muy bien que el general que pierde una posición no intenta reconquistar desde luego lo que no ha podido conservar y elige otra posición menos avanzada para defenderla palmo á palmo como la anterior, con cuantos auxiliares se le presten; y lo que sucede al general en el campo de batalla

(1) Palabras de D. A. Pidal en el discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid en memoria de D. A. Cánovas el 9 de Noviembre de 1897.

(2) Discurso leído por D Alejandro Pidal al tomar posesión del cargo de Presidente del Círculo conservador de Madrid el 3 de Enero de 1898, pág. 24.

sucede al hombre de gobierno en el campo de la política. Pero no por eso ha de entenderse que el general ni el político abandonan su causa ni muestran tibieza en defenderla (1)."

En medio de todas estas exteriores evoluciones el Sr. Pidal siguió siempre aferrado firmemente á sus principios y alimentando constantemente con el estudio sus convicciones arraigadas; cumpliendo el oficio de laborioso marinero, á cuyo título pedía al Santo Padre á los veinte años que lo admitiese en la navecilla de la Iglesia; defendiendo aquel programa que al fundar *La España católica* había expuesto, de un catolicismo integral que á todas las esferas se extiende y á todas las informa y vivifica. El Sr. Pidal tuvo siempre fe en las ideas, y sabía muy bien que lanzadas en medio de la sociedad, por metafísicas que parezcan y acaso tanto mejor cuanto más metafísicas, llegan á convertirse en fuerzas y en principios ó factores de vida. No se pronunciaba un discurso académico ni parlamentario, ni se publicaban libros ni artículos en que se atacasen las sanas doctrinas, que no llevasen bien pronto su correctivo impuesto por el Sr. Pidal. En cambio luchaba en todas partes por presentar y dar á conocer los grandes escritores del Catolicismo y las glorias de la religión. El tuvo el honor de presentar más de una vez al público ilustrado, de introducir en Academias y defender en discusiones periodísticas al gran Menéndez y Pelayo. El sirvió mil veces de introductor en la celda del P. Ceferino á multitud de personalidades, que, atraídas y entusiasmadas por la luz de la verdad que allí brillaba, y empapadas sus inteligencias en filosofía tomista, sivieron desde luego para contener la oleada krausista que nos invadía y para que nuestro ambiente intelectual, social, político y hasta literario no se corrompiese del todo. El presentó al público español, como filósofo, al entonces simple profesor de la Universidad de Manila Fr. Bernardino Nozaleda, hoy Arzobispo dimisionario de Valencia... El, en fin, defendió á España y su tradición y su historia contra el furor de extranjerismo antipatriótico que se había apoderado de los hombres de la revolución, defendiendo y llevando á todas partes un sentido histórico y tradicionalista, que es el sentido católico y grande de nuestra Patria.

Para comprobar estos asertos, volvamos á espigar un poco en la multitud de artículos y discursos que á la continua iba sembrando, volviendo á contentarnos con enunciar solo los títulos ó hacer que se

(1) Copiado por la *Unión Católica* de 12 de Agosto de 1887.

vislumbren los asuntos: "La crisis filosófica en España" (*La España católica,* 18 de Julio 1874); "El pro y el contra de la vida moderna, por Letamendi" (ídem, 27 Agosto 74); "El P. Bernardino Nozaleda, del sagrado Orden de Predicadores, profesor de la Universidad de Manila" (18 de Septiembre del 74), es un artículo dando á conocer al P. Nozaleda como filósofo —días antes había publicado *La España católica* un discurso pronunciado por el P. Nozaleda en la Universidad de Manila sobre "La espiritualidad del alma humana"; "Polémica filosófica" (9 diciembre del 74) con Fabié, motivada por una rectificación á éste del P. Ceferino; "La Unidad" (17 de Enero del 75); "La Orden de Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino" (serie de artículos que comienza el 5 de Junio del 75, y que son fragmentos del libro publicado más tarde sobre *Santo Tomás de Aquino);* "El filósofo español Fr. Ceferino González" (tres artículos consecutivos de *La España,* 29, 30 y 31 de Enero del 77); "*La ciencia española* por Menéndez y Pelayo" (Hoja literaria de *La España* de 17 y 24 de Marzo del 77), encomiando la obra del gran Marcelino y rebatiendo á Revilla y á Azcárate, que la habían combatido; "El derecho del veto"—en las elecciones pontificias (una serie de artículos); etc., etc. Las poesías y aun los artículos puramente literarios van desapareciendo por completo de la pluma de D. Alejandro. En cambio no hay legislatura, y en algunas temporadas apenas hay día en que no aparezcan discursos suyos en el *Diario de Sesiones* del Congreso sobre todo cuanto pudiera interesar á la Religión y á la Patria.

Acabamos de nombrar el *Santo Tomás de Aquino* de D. Alejandro Pidal, que propiamente es el único libro que ha escrito en toda su vida: ese su único libro es en cierto modo el símbolo de su existencia. Cuando lo dió á la imprenta tenía sólo veintisiete años; y le pone por lema *Lumen;* y lo dedica á la Inmaculada Concepción—estampando al frente aquellas palabras de Santo Tomás, I Sent., dist. 4, q. 1: *Et talis fuit puritas B. Virginis, quae peccato originali et actuali immunis fuit*—, apoyándose en que "el siglo XIX es el siglo de la Inmaculada Concepción y de Santo Tomás de Aquino. La Inmaculada Concepción es el *summum* de la pureza, y Santo Tomás es el *summum* de la sabiduría. Inscribir el nombre de la Inmaculada Concepción al frente de una obra sobre Santo Tomás de Aquino es dar implícito testimonio de la alianza íntima, sobrenatural, intelectual, moral y física, que existe entre la ciencia y la pureza, dando además una prueba de lo racional del obsequio de la fe y de la causa de la elevación de la doctrina, abarcando y uniendo al mismo tiempo los dos caracte-

res distintivos de la cristiandad en la era presente... El dogma de la Inmaculada Concepción, lejos de ser opuesto á la doctrina de Santo Tomás, es como su consecuencia lógica y su coronación mística." (*Santo Tomás de Aquino*. Dedicatoria en la nota.) Este libro es un canto magnífico al Doctor Angélico, del cual apenas es posible hablar con más amor, con más entusiasmo, con más fe en sus doctrinas, con más aguda comprensión de las fuentes de donde nacen tan puras, tan levantadas, ó con mirada más penetrante para llegar á las últimas aplicaciones y desarrollos de que aquellas doctrinas son capaces por los gérmenes fecundísimos de luz intelectual que en sí encierran (1).

Un caso práctico de esta manera de entender las doctrinas tomistas y de buscar en Santo Tomás la solución para toda clase de problemas nos lo ofrece típicamente D. Alejandro en su hermosísimo discurso de contestación á D. Valentín Gómez al entrar éste en la Real Academia Española (9 de Junio de 1907), acerca de lo trágico. "Buscando en horas de meditación —nos dice el Sr. Pidal— respuesta satisfactoria á la incontestada pregunta ¿por qué nos causa placer el espectáculo del dolor?, y arrojadas lejos de mí con desdén todas

---

(1) Cómo entendía D. Alejandro esta fecundidad vital de la doctrina de Santo Tomás, véase por el párrafo siguiente, tomado de la pág. 175 de su *Santo Tomás de Aquino*: "Todas las grandes cuestiones teológicas, filosóficas, políticas, sociales, económicas y artísticas de nuestro tiempo están tratadas en Santo Tomás por modo eminente, en cuanto sentó los principios fundamentales que deben ser la base de las posteriores consecuencias y de las aplicaciones particulares. El problema crítico, el panteísmo idealista, el materialismo positivista, el socialismo y el individualismo, la moral independiente, las relaciones de la moral con el derecho, el derecho de castigar, las escuelas histórica y filosófica, los fundamentos de la legitimidad de los Poderes, su división, su distinción, su jerarquía, su concordia, los principios y reglas económicas, la riqueza, las reglas del trabajo, sus relaciones con el capital, el derecho de propiedad y los demás derechos inherentes á la personalidad humana, las bases fundamentales de la estética, las grandes cuestiones antropológicas, aun las que atañen á la parte material del organismo humano; los puntos culminantes y las reglas invariables de la cosmología, directoras de las ciencias secundarias naturales en sus relaciones con la exégesis bíblica; la filosofía de la historia; todo, en suma, cuanto constituye la esencia de la polémica contemporánea, encuentra decisión ó respuesta, guía y dirección, limitaciones ó desarrollos en la doctrina de Santo Tomás, que, erguido en medio de los siglos en el punto de intersección de las dos edades científicamente consideradas, en el ocaso de la sociedad feudal que desaparecía y en los albores de la vida moderna que se anunciaba, si sintetizó lo verdadero, lo bueno y lo bello de la pasada, no presintió menos los peligros de la venidera, y, poniendo sobre los inmutables fundamentos de la Religión los sillares de la sabiduría, levantó la pirámide de la ciencia, para que las generaciones que debían de sucederle, arrastradas por el torbellino de las ideas y de las pasiones, extraviadas en el desierto de la vida, tuviesen un punto adonde volver los ojos para orientarse y emprender su rumbo en busca de la verdad que enseña, de la verdad que santifica, de la belleza que eleva, y que, unidas en unidad absoluta en el seno de Dios, constituyen el fin de toda doctrina y de toda ciencia dignas de este nombre, como la ciencia y la doctrina de Santo Tomás de Aquino."

las contestaciones de oficio de los manuales literarios, informados con más ó menos intensidad en las *Retóricas* y *Poéticas*, me lancé desesperado á la *Summa teológica* de Santo Tomás á buscar entre sus páginas la respuesta á pregunta al parecer tan incongruente con su título. Una inveterada costumbre de hallar el fundamento de toda verdad científica en aquel alcázar del saber me hizo recorrer con ansia los escalonados peldaños de su vasta, pero lógica construcción; y en el art. 3.° de la cuestión XXXV, en que se pregunta el Angélico *Utrum tristitia sit contraria delectationis*, tropecé como siempre con el grano de oro nativo en que se reconcentra y resume la clave de la cuestión." Y, en efecto, este discurso de D. Alejandro es hoy fundamental en la materia, y no es al fin otra cosa que un comentario y desarrollo del sobredicho artículo de Santo Tomás. El dolor nos causa placer, porque el que lo padece se nos presenta como héroe y le admiramos, y tras de la admiración viene el amor, y el amor trae siempre consigo deleite. Pero copiemos todavía otro parrafito de este discurso, para que veamos á qué altura sabe levantar D. Alejandro, ayudado por Santo Tomás, todas las cuestiones. "Lo trágico es propiamente la lucha entre la nada y el ser en los seres inteligentes creados, hijos por lo tanto del Ser *a se* que los creó y de la *nada* de que fueron propiamente educidos. El ser les lleva como por la mano á su ordenación; la nada los solicita con su deficiencia al desorden; la lucha rompe y destruye muchas veces el equilibrio inestable, y la *Tragedia de la lucha* se convierte en la *Tragedia de la culpa*, para acabar en la *Tragedia de la expiación*, con que el orden violado por la culpa, que lo realza con el contraste del desorden, se restaura por la redención de la pena con el sacrificio, en la esfera de un orden perfecto y superior.—Y el fundamento del placer con que presenciamos lo trágico en la escena sólo puede explicarse debidamente por el *amor* que nos causa la *admiración* de lo sublime."

Sí, D. Alejandro se remonta siempre á las alturas de la metafísica, para llegar si es necesario hasta Dios. No cree que haya verdades que no sean radiación de la Verdad primera, á la cual, cuanto más se acerca la inteligencia creada, tanta más luz recibe, y cuanto más se acercan las cuestiones más iluminadas aparecen. En el discurso de contestación al Sr. Menéndez y Pelayo á su entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (15 de Mayo de 1891), se representa D. Alejandro el mundo del ser y del conocer como un triángulo: en un vértice está Dios, fundamento del ser y del conocer; en otro, el ser creado; en otro, el entendimiento creado. La relación entre el

ser creado y Dios es la verdad ontológica; la del ser creado con el entendimiento creado, la verdad lógica; la del entendimiento con Dios, la irradiación de la luz divina en nosotros. Cualquiera de los términos que se niegue, todos desaparecen.

Y si para explicar la presencia del mal en el arte sube D. Alejandro tan alto, ¿qué será para explicar la presencia del mal en la historia?... De la manera de entender este problema surgen naturalmente transcendentales consecuencias desde el punto de vista político y sociológico. He aquí cómo lo entiende y las deduce D. Alejandro; "No pertenece —dice hablando de D. Joaquín Sánchez de Toca al contestar á su discurso de entrada en la *Academia de Ciencias Morales y Políticas* (11 de Mayo de 1890)— al partido de los violentos y de los díscolos, que creyendo que el mal humano es accidente fortuito producido sólo por una institución, por un partido ó por un hombre, claman sólo por su destrucción, creyendo convertir con ese procedimiento en un paraíso la tierra. No: el Sr. Toca sabe que el mal moral entró por abusión en el ejercicio de la libertad humana en la historia; sabe que ese mal moral, si tiene su origen histórico en la humanidad, tiene su origen ontológico en el bien mismo; entiende que Dios se vale de ese mismo mal que tolera para el bien que quiere; y sabe que la potestad de los hombres, delegada de la potestad divina, debe imitar á la Providencia en el gobierno del mundo, combinando de tal modo las cosas que resulte, cuando no sea el mayor bien, el menor mal posible en la vida de las sociedades humanas."

Como es Dios el fundamento del ser y del conocer, lo es igualmente y por fuerza lógica, del obrar y del vivir, y tiene, por consiguiente, que serlo de toda moralidad y de toda sociabilidad humana. "Todo el orden social descansa sobre el orden moral, y todo el orden moral descansa como sobre su único fundamento sobre la idea de Dios." (Discurso contestando á D. Andrés Mellado al entrar en la Real Academia Española en 5 de Mayo de 1912.) Y confirma esto mismo haciendo ver que cuando las sociedades dejan de descansar en Dios, en esa misma proporción en que de Dios se alejan, se van alejando de sí mismas, de su ser natural y legítimo, llevadas de un movimiento antisocial de uno ú otro género que acaba por destruirlas. Por ejemplo, "hoy el mundo moderno es presa del ateísmo oficial, y al ateísmo oficial ha respondido el ateísmo social; á la cátedra racionalista ha respondido el agnóstico; á la enseñanza materialista, el anarquista libertario; á la escuela laica, el apache. Por eso, si bien lo consideráis, veréis desde lo alto del observatorio imparcial la

correspondencia perfecta, armónica y soberana de las dos mareas antisociales: la marea de la secularización anticristiana y atea..., y la marea de la barbarie antisocial del anarquismo..." (Idem.)

"El principio secularizador de las sociedades modernas—dice contestando al Marqués del Vadillo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 15 de Mayo de 1904—no obedece á ningún principio de vida, de orden ni de progreso social; no es consecuencia del desarrollo lógico y natural á la vez de los organismos nacientes...; no responde á ninguna necesidad de ninguna de las hipótesis en que se funde con razón el grado y la clave de las relaciones jurídicas de la Iglesia con el Estado; no se roza con ningún régimen político ni con ninguna forma de gobierno; no nace de ningún derecho natural, individual ni colectivo; no es condición de ninguna libertad religiosa, política ni administrativa; ni se relaciona tampoco con ninguna reforma social digna en verdad de este nombre..." "Asentar el organismo jerárquico de una sociedad civilizada—dice en el discurso contestando á Sánchez de Toca, citado anteriormente—sobre la base del naturalismo religioso, del individualismo social, de la soberanía inmanente, y coronarle con el delegado amovible, estipendiado para ejecutar sus decretos, me hace el mismo efecto que proponer en arquitectura la total inversión de las pirámides de Egipto..."

Don Alejandro Pidal cree firmemente en la dirección de la Providencia en la historia de la humanidad, no sólo por modo ordinario, sino á veces también por modo extraordinario. D. Alejandro Pidal, conociendo el orden y la efectividad de las causas, sabe que nada se improvisa en la historia y que "toda revolución tiene su evolución antecedente". (Discurso contestando á D. Damián Isern al entrar éste en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, 9 de Junio de 1895.) Y porque cree en esta continuidad de la historia, amando el progreso, odia la revolución, y odia los extranjerismos suicidas y absurdos, que llevarían hasta poner cuernos al león ó garras al toro. "Las personalidades colectivas, como las personalidades individuales, no pueden restablecer su vigor más que estudiando y cultivando las fuerzas y los elementos vitales de su propia constitución. Sin estudiar el pasado, para enmendar el presente, no se puede mejorar el porvenir... Sólo sabiendo cómo fuimos podemos apreciar bien lo que somos y fijar cómo debemos ser para llegar á ser como debemos." (Discurso contestando á D. Emilio Cotarelo y Mori al entrar éste en la Real Academia Española, el 27 de Mayo de 1900.) D. Alejandro era un verdadero tradicionalista. Por eso pudo decir Mella en el Congreso

que el Sr. Pidal era de su escuela, aunque no era de su partido, que no les separaban diferencias doctrinales, sino diferencias en el modo de apreciar la realidad ambiente; diferencias, en una palabra, en el modo de ver la *hipótesis*.

Por todo esto, é interpretando debidamente nuestra historia, don Alejandro creía el Catolicismo y la fe divina consubstanciales á la vida y á los destinos de España. Creía que un pueblo, "para serlo de verdad, debe ser un pueblo con ideal, esto es, con fe divina en su religión, con fe sobrehumana en sus destinos, con fe firme y constante en sus medios y en su misión, y, por tanto, con amor á sus leyes y á sus instituciones, á sus recuerdos y costumbres..." (Discurso en honor de D. Francisco Rojas y Zorrilla en los Juegos Florales de Toledo, el 24 de Enero de 1908.) "¡Dichosos los pueblos con ideal...! Pero los pueblos cuyo ideal, además de ser la substancia y la medula de su historia, es la realidad inmortal de la verdad y de la vida, esos pueblos son invencibles de verdad, podrá abatirlos la desgracia un instante, pero ellos renacerán al calor del sol divino que los alumbra. Y esa era la fuerza del pueblo español... Era un pueblo con ideal, y su ideal era la luz de su historia, y era un ideal lleno de verdad, de hermosura y de bien, porque era el ideal cristiano, que encendido entre los brazos de la Cruz, había hecho de un montón confuso y revuelto de tribus bárbaras y de colonias enemigas un pueblo: el pueblo aquel que mereció ser llamado *pueblo de Dios* en el siglo de oro de su historia." (Discurso leído en la Real Academia Española el 17 de Mayo de 1908 con motivo del centenario del *Dos de Mayo*).

Catolicismo y patriotismo se fundían para D. Alejandro en una sola luz, en un solo sentimiento; y ni concebía siquiera que pudiera haber una persona culta y consciente que no sintiera en su pecho arder el fuego del amor santo de la Patria. "En materia de patriotismo, como en materia de religión, sólo las erudiciones á medias favorecen y alientan la desorganización y la impiedad; la verdadera sabiduría enseña de consuno el temor saludable de Dios y el amor santo de la Patria." (En la contestación á Cotarelo ya citada.) Y véase cómo á continuación el defensor de los fueros y el *único* diputado no vascongado que votó contra la ley que los abolía, marca con sello de fuego los intentos antipatrióticos de un separatismo absurdo: "Cuando oigo á veces declamar contra la inconsutilidad de la túnica de nuestra santa madre la Patria en nombre de un pseudopatriotismo regional, se me figura ver una mano suicida clavando la punta

aguda de un puñal en el corazón del cuerpo á que pertenece para recobrar la libertad de administrar mejor su sangre."

Bien visto queda ya que D. Alejandro era un poeta y un artista, pero de esos artistas de cuerpo entero que convierten en belleza cuanto tocan. ¿Que cómo entendía él la belleza? Y alzándose, según su costumbre, á las alturas con Santo Tomás, ¿en qué relaciones la encontraba con el ser y con el bien, con la ciencia y con la vida para resolverlo todo en una armonía perfecta?... La belleza era para D. Alejandro, como para todo tomista, el esplendor del orden ó el esplendor de lo verdadero. Y como lo verdadero y lo bueno ontológicamente se convierten, lo mismo ocurre entre lo bueno y lo bello, pero sólo ontológicamente. "Si hubieran dicho que no cabe contradicción entre el bien transcendental y la belleza —dice D. Alejandro en una "Carta íntima á un lector amigo acerca de los discursos de los Sres. Alarcón y Nocedal en la Real Academia Española" (*Hoja literaria* de LA ESPAÑA de 3 de Marzo de 1877)— tendrían razón. Por el mismo motivo tendríanla también si se hubieran limitado á afirmar que todo bien moral es bello con belleza inteligible; pero afirmar que toda belleza sensible tiene que ser y ha sido compañera inseparable del bien moral, no lo comprendemos... Ni el bien transcendental es el bien moral, ni la belleza sensible es la belleza inteligible."

Por lo demás, la belleza surge siempre tras de toda idea, tras de todo sentimiento, tras de todo acto de vida sincero, ordenado y hondo. "¡Tan difícil es, exclama D. Alejandro por no decir que es de todo punto imposible (Discurso en elogio de Tamayo en la Real Academia Española el 12 de Marzo de 1899), evitar que coronen los resplandores visibles de la belleza, como nimbo ó como celestial aureola, las encarnaciones de la idea, del sentimiento y de la pasión, cuando conmueven el alma que las produce con sinceridad y con fuerza!"

La ciencia no es la belleza. "La ciencia es el conocimiento de la realidad, y la realidad es la base de la belleza; y si la poesía es el arte de idealizar la belleza de la realidad, la ciencia tiene que ser el venero de la poesía.—La ciencia, aunque tenga su poesía, no canta, analiza. La poesía, aunque tenga su ciencia, no descompone, idealiza. Y lo que la ciencia descubre y la poesía adivina, esplende con el esplendor divino de la verdad, que es aquel género supremo de bondad que por ser bien de la inteligencia saludamos con el nombre clásico de belleza." (Discurso de contestación á D. Melchor Palau en la Real Academia Española el 22 de Noviembre de 1908.) ¿Y la vida? "La vida toda universal es poética...; pero la vida religiosa en general y la vida cris-

tiana particularmente es una vida poética sobre todo encarecimiento, porque es el foco esplendente del orden y de la verdad y de la bondad del Creador reflejados en su obra maestra... El Derecho... es una de las más hermosas manifestaciones de la Divinidad en la tierra. Porque el Derecho es potestad moral, y potestad moral es fuerza racional é inteligente, y como inteligente espiritual; y la fuerza inteligente y racional supone la verdad —evidente como lógica y transcendente como real— del bien, que resplandece como finalidad en el orden, y el orden sólo se basa y se corona en la inconmutable esencia de Dios." (Discurso de contestación á D. Eduardo Hinojosa á su entrada en la Real Academia Española el 6 de Marzo de 1904.)

Siempre subiendo hasta Dios para apoyarlo y unificarlo todo; siempre aclarándolo todo con la luz que irradia de la idea de Dios, que es "la verdad fundamental de la civilización europea", idea "con cuya suerte está ligada, no ya la suerte de toda religión, sino de la esencia de la razón misma"..., idea tan magníficamente cantada por D. Alejandro en aquel su admirable *discurso del Congreso Católico* pronunciado el 3 de Mayo de 1889, y tan amorosamente desarrollada para explicar el *Sacramento del Amor* en aquel su no menos hermoso y aun más profundo discurso sobre *La Eucaristía como centro vital de la Economía del Cristianismo* pronunciado en el memorable *Congreso internacional eucarístico* de Madrid el 27 de Junio de 1911. Yo no sé si D. Alejandro se habría propuesto como Santo Tomás de Aquino, desde los primeros albores de su razón, como la suprema y fundamental cuestión que resolver el *¿Quid est Deus?* Pero el caso es que como el Angélico Doctor, y con su indefectible ayuda, á Dios iba encontrando por todas partes á través de todas las verdades y evoluciones de su vida como principio y fin de todo lo creado. Y así se constituye aquel "círculo geométrico —de que nos habla Santo Tomás tratando de la vida mística—, tan soberano y perfecto como simbólico, en que el principio se une y se ata con el fin en aquella ordenada y armónica espiral en que el *ente* se convierte en el *bien,* el *bien* mueve la *voluntad* por el *deseo,* la *voluntad inclina* la *inteligencia* al coñocimiento de la *verdad,* la *verdad* con el *conocimiento* señala á la *voluntad* la *perfección,* la *perfección* se brinda como *perficiente* á la *voluntad* que la apetece como su *bien...*: el *Bien* como fin y como principio del círculo que cierra con el broche de oro de la *Beatitud* la sublime circunferencia"... (*La Magdalena,* por D. Alejandro Pidal, conferencia pronunciada en la Asociación de conferencias para señoras.)

Terminada ya de este modo tan ordenada y fecundamente su carrera mortal sobre la tierra, quiera Dios que el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon haya cerrado y afirmado para la eternidad *con el broche de oro de la Beatitud* su existencia. Tenemos firme confianza en Dios de que el enamorado de la luz que á torrentes sobre todo el universo irradia de la Verdad primera, sin sombras ni combates en dulce paz la estará ya plenamente gozando; de que el devoto, casi podríamos decir el amigo fiel de Santo Tomás de Aquino (1), cuya conversación le fué tan familiar en la vida, habrá alcanzado que le sea mucho más íntima y deleitosa en el cielo.

FR. ALBINO G. MENÉNDEZ-REIGADA, O. P.

---

(1) Tan grande era su amor y su pasión por Santo Tomás de Aquino, que, cuando alguna vez nos veía algo flojos ó remisos en defenderle, ó creía cogernos en algún renuncio respecto de algún punto de su doctrina, nos solía decir, entre burlesco é indignado: "Vaya, vaya, conmigo se va el último tomista."—Cada tomo de las obras de Santo Tomás, y especialmente de la *Suma* de los que él usaba, tiene intercaladas como señal, entre las hojas, cincuenta, ó ciento ó más cuartillas de papel, en las que suele haber un ligero apunte sobre la materia que allí se trata, apuntes que venían á ser muchas veces como el germen primordial y fecundísimo de sus magníficos discursos.—De éstos, además de los que hemos citado en este trabajo, y prescindiendo en absoluto de los parlamentarios, hemos podido tener á la mano: *Necrología de D. Vicente de la Fuente,* en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 10 de Junio de 1890; el *Discurso* pronunciado en la recepción de Romero Robledo en la Real Academia de Jurisprudencia el 28 de Abril de 1890; *El feminismo y la cultura de la mujer,* conferencia, 12 de Diciembre de 1902; *Discurso* pronunciado el 3 de Mayo de 1893 en la Junta pública de la Real Academia Española, tenida para adjudicar el premio "Manuel Espinosa" al drama *Mariana,* de J. Echegaray; *Discurso* pronunciado en la Real Academia Española en la inauguración del nuevo edificio el 1.º de Abril de 1894; *Discurso* pronunciado en la Unión de Damas españolas en 1913; los *Discursos* de contestación en la Real Academia Española á D. José R. Carracido, 14 de Septiembre de 1908; al P. Coloma, 6 de Diciembre de 1908; á Antonio Hernández Fajarnés, 17 de Enero de 1909; á D. Leopoldo Cano y Masas, 19 de Junio de 1910, y los recogidos por la Real Academia Española en el tomo titulado *Discursos y artículos literarios,* por D. A. Pidal y Món, entre los cuales los hay de primera, como el de *Fr. Luis de Granada,* el de la *Coronación de León XIII,* etc., que no hemos citado de intento, por ser los que más corren entre las manos del público.